

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024-MDV-CH

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

VISTO:

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Ley N.° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, artículo 14 numeral 14.3 se indica: “Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable;

Que, mediante Ley N° 30779, se fortalece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la adecuación de la Ley Orgánica de Municipalidades donde se hace la aclaración que todo lo indicado como Defensa Civil debe ser entendido como Gestión del Riesgo de Desastres;



962 725 641



mesadepartes@munivelille.gob.pe



Plaza de armas Velille

Que, por Decreto Legislativo N° 1587 indica: "El Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres sirve de marco para la elaboración de los planes específicos que son aprobados por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, bajo responsabilidad. Para lo cual, el ente rector de SINAGERD aprueba los lineamientos sobre las competencias, formulación, aprobación, implementación y periodicidad de los planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, por Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N.º 29664, estableciendo en su artículo 11º las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y locales en concordancia con lo establecido en la Ley N.º 29664 y las leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos(...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción preparación, respuesta y rehabilitación(...)";

Que, en mandato de la Ley del SINAGERD se actualizo mediante el D. S N° 038-2021-PCM la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que fue aprobada mediante el D. S N° 111-2012-PCM, política que fue incorporada dentro de las Políticas de Obligatorio Cumplimiento;

Que, en concordancia con el Art. 10º literal c) de la Ley 29664, la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, Ente Rector del SINAGERD, mediante D. S N° 115-2022-PCM, aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que establece un conjunto de directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del SINAGERD, establece objetivos, estrategias, metas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno y promueve la asignación de recursos presupuestales para la Gestión de Riesgos y Desastres, en función a las prioridades establecidas en cada nivel de gobierno, siendo un instrumento que servirá para la toma de decisiones, y se priorice la inclusión de la GRD en sus proyectos y actividades, de forma que coadyuven al desarrollo sostenible en sus respectivas jurisdicciones;

Que, mediante la Directiva N.º 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales;

Que, el CENEPRED generó importantes documentos orientados a la regulación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD tales como: Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado por R. M. N.º 220-2013-PCM,



982 925 644



1 de mayo de 2023

los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres de aprobados R. M. N° N.º 222-2013-PCM, el Manual y la Directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales aprobados por R.J. N.º 058-2013-CENEPRED/J;

Que, En el marco de sus funciones el CENEPRED mediante Resolución Jefatural N° 086-2016 – CENEPRED/J Aprueba la Guía Metodología para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuya finalidad de dicha guía es contribuir a la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres y cuyo objetivo orienta el procedimiento de elaboración del PPRRD por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, a través del INFORME N.º 001-2024-MDV/OGRD/FBM, de fecha 05 de enero de 2024 y fecha de recibido 15 de enero de 2024 en Gerencia Municipal, el Jefe de la Oficina de la Unidad de Gestión de Riesgos, solicita aprobación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Velille al 2030"; a través de Ordenanza Municipal en vista que fue formulada con el Acompañamiento Técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED - Coordinador de Enlace Regional, a lo cual adjunta Informe Técnico, Acta de Validación y Aprobación, Proyecto de Ordenanza Municipal y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;



Que, mediante el Informe Legal N.º 31-2024-OAJ-GM-MDV/NHM, de fecha 19 de enero de 2024, La Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Nancy Hilario Macutela, concluye que deviene en PROCEDENTE aprobar la propuesta de la ORDENANZA MUNICIPAL que aprueba el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE AL 20230", por estar conforme a la ley N.º 29664 y Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, y las normas conexas;



Que, el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidad N.º 27972, señala que el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y Acuerdos; así mismo, el artículo 40° de la precitada norma legal precisa que las ordenanzas de la Municipalidades Provinciales y Distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias que en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a sus atribuciones del consejo Municipal señala: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Consejo Municipal luego de un amplio debate por MAYORIA y con dispensa del trámite de aprobación del acta, acordó:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE-2030.

Artículo 1°. – **APROBAR**, la Ordenanza Municipal aprobando el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Velille al 2030", la misma que forma parte integrante de la presente ordenanza municipal.



Artículo 2°. – **ENCARGAR**, a la Unidad de Gestión de Riesgos, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan aprobado en el artículo primero de la presente ordenanza.

Artículo 3°. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento de la implementación de dicho instrumento aprobada mediante la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 4°. – **DISPONER**, que la presente Ordenanza Municipal, entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Artículo 5°. – **DISPONER**, a la oficina de Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza Municipal conforme al art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Velille, 30 de enero del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VELILLE - CUMBIVILCAS

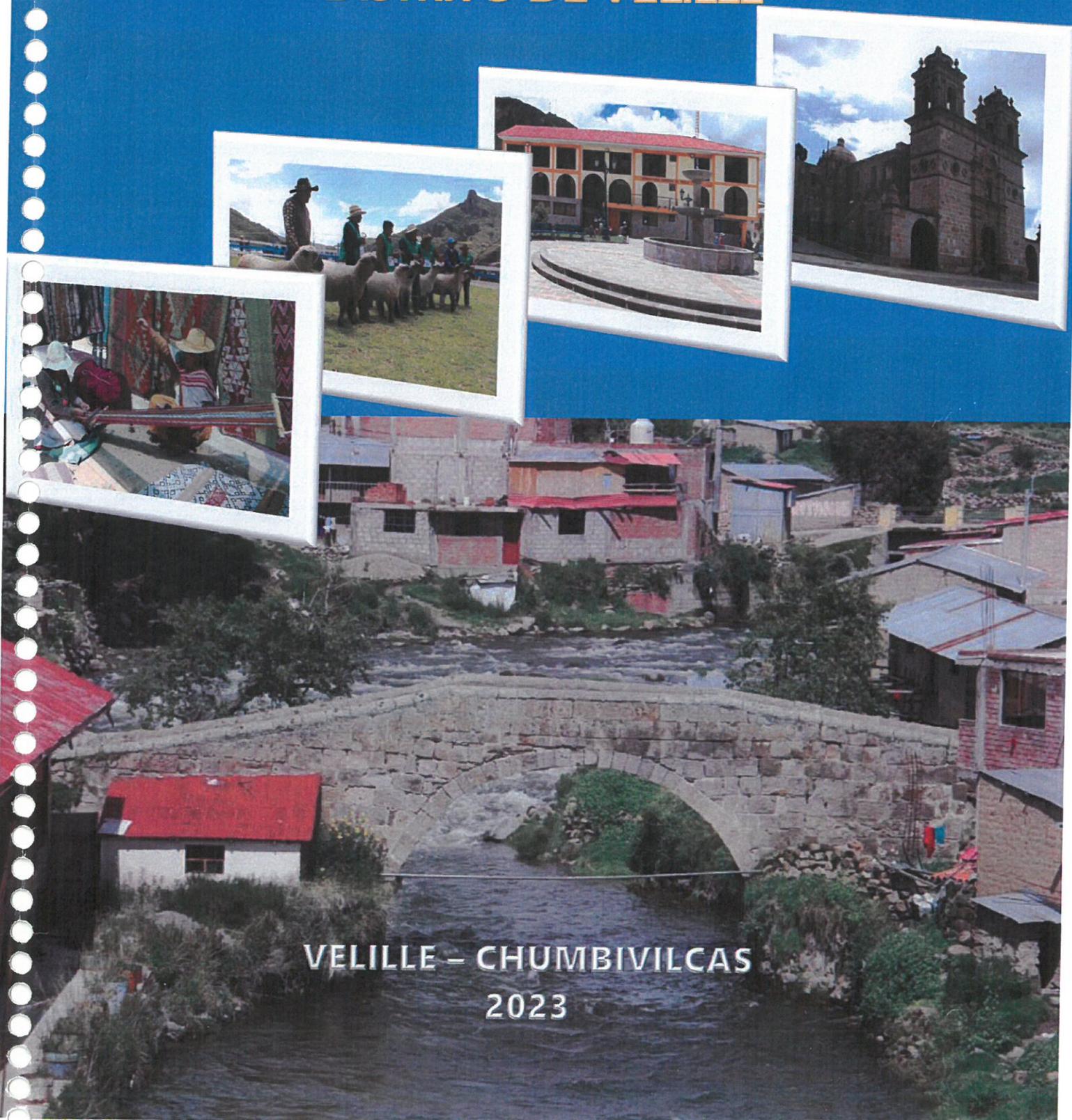
Julian Dominguez Mendoza
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DE RIESGOS DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE VELILLE**



**VELILLE – CHUMBIVILCAS
2023**



Alcalde de la Municipalidad Distrital de VELILLE
ING JULIAN DOMINGUEZ MENDOZA

(Presidente)

- ✦ Responsable de Gerencia Municipal
- ✦ Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- ✦ Responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Social
- ✦ Responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
- ✦ Responsable del Área Técnica Municipal
- ✦ Responsable de la Oficina de Abastecimiento
- ✦ Responsable de la Asesoría Legal
- ✦ Responsable de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres



Equipo Facilitador: ING. ALCIRA ELENA OLIVERA SILVA

Acompañamiento Técnico CENEPRED ING. WILLIAM MENDOZA HUAMÁN



C.P.C. JAIME QUISPE VARGAS
MAT. N° 07543
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



ÍNDICE

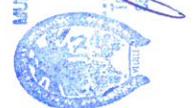
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1.	ASPECTO NORMATIVO.....	8
1.1.1.	MARCO NACIONAL.....	8
1.1.2.	BASE LEGAL NORMATIVA DE TODO PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	8
1.2.	METODOLOGÍA.....	9
1.3.	RUTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PPRD.....	9
1.4.	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL DISTRITO DE VELILLE.....	12
1.4.1.	UBICACIÓN.....	13
1.4.2.	LÍMITES.....	14
1.4.3.	ACCESIBILIDAD.....	14
1.5.	ASPECTO SOCIAL.....	15
1.5.1.	POBLACIÓN.....	15
1.5.2.	SERVICIOS BÁSICOS.....	19
1.5.3.	EDUCACIÓN.....	20
1.5.4.	SALUD.....	21
1.5.5.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	22
1.6.	ASPECTO CLIMÁTICO.....	27
1.6.1.	TEMPERATURA.....	28
1.7.	ASPECTO HIDROLÓGICO.....	28
1.8.	RELIEVE.....	28
1.9.	ASPECTOS GEOLÓGICOS.....	31
1.9.1.	LITOESTRATIGRAFÍA REGIONAL.....	31
1.10.	ASPECTOS AMBIENTALES.....	35

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1.	ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	39
2.1.1.	SITUACIÓN DE LA GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE.....	39
2.1.2.	ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	39
2.1.3.	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	39
2.1.4.	INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL:.....	41
2.1.5.	RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO.....	41
2.1.6.	ESTRATEGIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	44
2.2.	DIAGNÓSTICO FENOMENOLÓGICO – ANÁLISIS DE RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES.....	53
2.2.1.	REGISTRO DE INFORMACIÓN HISTÓRICA.....	53
2.2.2.	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE RIESGO.....	65
2.3.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	66
2.3.1.	CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO – ANÁLISIS DE LA SUSCEPTIBILIDAD.....	67
2.4.	ZONIFICACIÓN DE PELIGROS.....	85
I.	POR INUNDACIÓN FLUVIAL.....	85
II.	POR SEQUÍAS.....	85
III.	POR BAJAS TEMPERATURAS.....	88
IV.	POR INCENDIO FORESTAL.....	88
2.5.	ELEMENTOS EXPUESTOS.....	92
2.5.1.	ELEMENTOS EXPUESTOS POR NIVELES DE PELIGROSIDAD.....	92
2.5.2.	ELEMENTOS EXPUESTOS POR SEQUIAS.....	97





2.5.3.	ELEMENTOS EXPUESTOS POR BAJAS TEMPERATURAS	102
2.5.4.	ELEMENTOS EXPUESTOS POR INCENDIO FORESTAL.....	106
2.6.	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	111
2.6.1.	METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	111
2.6.2.	PARÁMETROS Y DESCRIPTORES	111
2.7.	CÁLCULO DEL RIESGO.....	123
2.7.1.	METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL RIESGO.....	123
2.7.2.	ESCENARIO DE RIESGOS POR INUNDACION FLUVIAL.....	124
2.7.3.	ESCENARIO DE RIESGOS POR SEQUIAS.....	130
2.7.4.	ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS	136
2.7.5.	ESCENARIO DE RIESGOS POR INCENDIOS FORESTALES	144
2.7.6.	PUNTOS CRITICOS EN EL DISTRITO DE VELILLE.....	146
2.8.	ÁRBOL DE PROBLEMAS	148
2.8.1.	MATRIZ FÍSICO – SOCIAL	148
2.8.2.	MATRIZ DE OCURRENCIA DE PELIGROS	149
2.8.3.	MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES.....	150

CAPÍTULO III: FASE ESTRATÉGICA DEL PPRD

3.	FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030	152
3.1.	LINEAMIENTOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	152
3.1.1.	POLITICA NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	152
3.1.2.	PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PLANAGERD AL 2030)...	153
3.2.	CONSTRUCCI+ON DE LA VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030.	155
3.2.1.	VISIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050	155
3.2.2.	VISIÓN DEL PLAN REGIONAL CONCERTADO CUSCO AL 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030.....	155
3.2.3.	VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2025.....	156
3.2.4.	VISION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO VELILLE 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030.....	156
3.2.5.	VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030	156
3.3.	OBJETIVOS	156
3.3.1.	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030.....	156
3.3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030	157
3.4.	ARTICULACIÓN DE PLANES.....	163
3.4.1.	ACCIONES PRIORITARIAS DEL PPRD DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030	165
3.5.	PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030	167
3.5.1.	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y AÑOS DE EJECUCION..	167
3.5.2.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR AÑOS	170





CAPITULO IV IMPLEMENTACION EL PPRD

4.1.	PRESUPUESTO MULTIANUAL ESTIMADO PROGRAMADO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES VELILLE AL 2030.	184
4.2.	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL	184
4.2.1.	ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068, REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.	184
4.2.2.	ANÁLISIS DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL	185
4.3.	FINANCIAMIENTO	186
4.4.	MONITOREO	188
4.5.	SEGUIMIENTO	189
4.6.	EVALUACIÓN	192

ANEXOS





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Velille, es la entidad encargada de acciones de organización, reglamentación y la administración de los servicios públicos como la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de infraestructuras para satisfacer las crecientes necesidades de la población del distrito de Velille de la provincia de Chumbivilcas región Cusco, dentro de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

En tal sentido el distrito de Velille, es un territorio con recursos naturales, arqueológicos, históricos, paisajísticos, etc., población que se encuentra distribuidos en comunidades campesinas y sus centros poblados y anexos, áreas susceptibles a procesos y fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y acciones inducidas provocando el riesgo en la población, bienes, medios de vida y unidades productoras dentro de la jurisdicción del distrito de Velille.

El presente documento responde al proceso de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD dentro del Marco de la Ley del SINAGERD N° 29664, es un documento que configura dos grandes componentes, el primero es realizar un diagnóstico enmarcado en los escenarios de riesgos tomando como base las áreas críticas que originan las principales afectaciones y a partir de allí se formulan propuestas de medidas de prevención y reducción y de riesgos; y la formulación, implementación, programación, etc. del PPRRD el que contiene una estructura con base de los escenarios de riesgos identificados, considerando los lineamientos técnicos establecidos, expresado en la guía metodológica para la Elaboración del PPRRD.

El diagnóstico territorial del PPRRD permitió identificar los escenarios de riesgos originados por fenómenos de hidrometeorológicos como inundaciones de origen fluvial y sequías, bajas temperaturas como heladas y nevadas, y de origen inducido como incendios forestales, los cuales fueron validados en trabajos de campo.

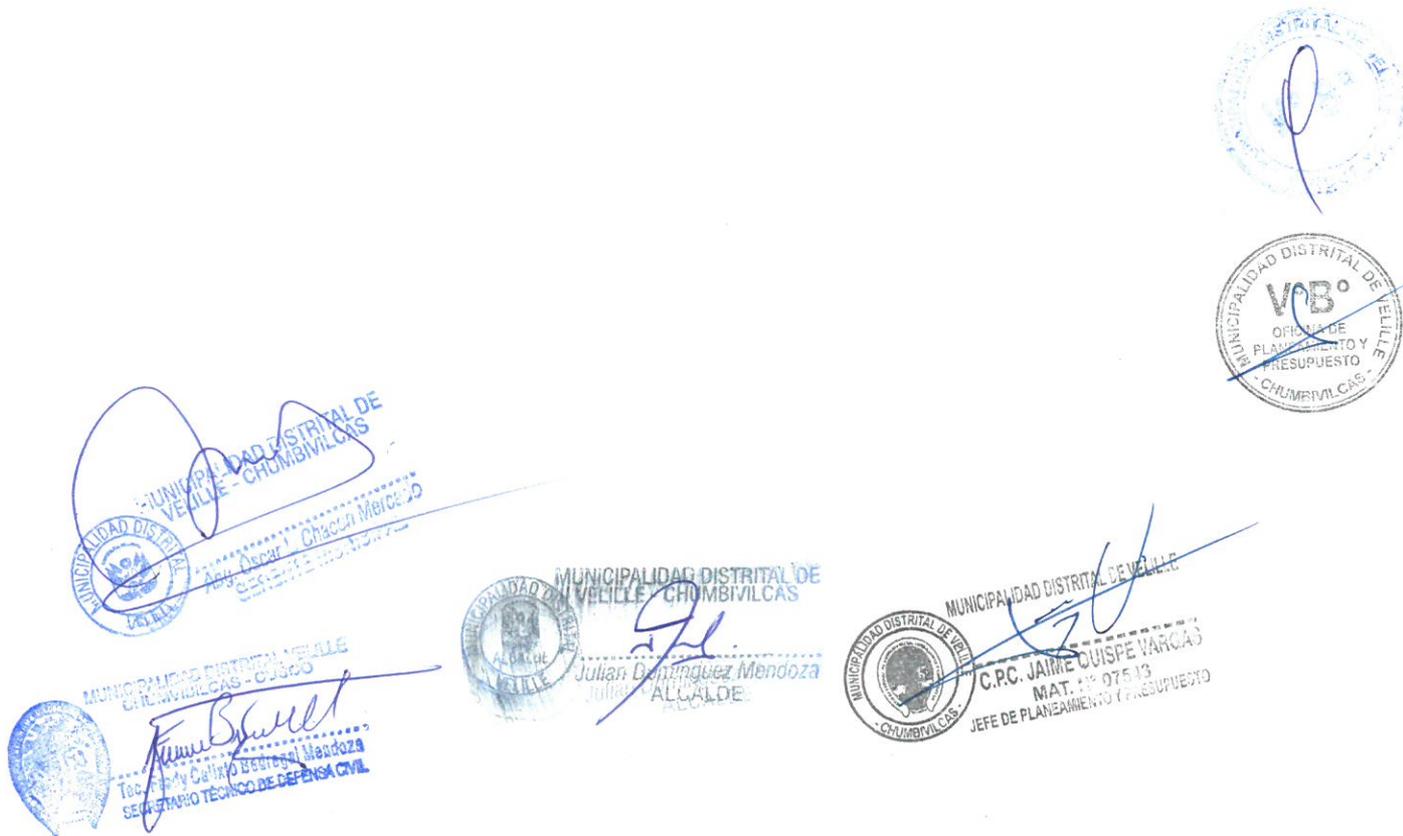
En síntesis, podemos decir que el presente plan busca ser una guía que permitan prevenir y reducir los riesgos existentes originados por fenómenos naturales y acciones inducidas y en muchos casos llegaron a materializarse reflejado en desastres; cuyo objetivo es de proteger la vida de la población y medios de vida, dar sostenibilidad a las unidades productoras, recursos naturales, arqueológicos y patrimoniales del distrito de Velille.





CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES





1.1. ASPECTO NORMATIVO

1.1.1. MARCO NACIONAL

- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296.
- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Reglamento Nacional de Edificaciones D.S. N° 010-2009-VIVIENDA
- Ley general de educación, ley N° 28044
- Ley de recursos hídricos, ley N° 29338:
- Ley General de Comunidades Campesinas, ley N° 24656
- Resolución Ministerial N° 409-2014-MINAM, Guía de Valoración Económica del Patrimonio Natural.
- Decreto Supremo N° 009-2014-MINAM, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018.
- Resolución Ministerial N° 018-2012-MINAM, Directiva para fortalecer el desempeño de la gestión ambiental sectorial.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación del Ministerio del Ambiente

1.1.2. BASE LEGAL NORMATIVA DE TODO PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

INTERNACIONAL

- Marco de acción de Hyogo 2005–2015 de la estrategia internacional para la reducción del riesgo de desastres - EIRD.
- Estrategia del comité andino para la prevención y atención de desastres – CAPRADE

NACIONAL

- Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado en el Acuerdo Nacional.
- Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158 ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo 054–2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012–2021.
- Decreto Supremo N° 111–2012 PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Riesgos de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- R.M N° 334–2012–PCM Lineamientos técnicos del Procesos de Estimación del Riesgo de Desastre.
- R.M. N° 222-2013–PCM, que aprueba los Lineamientos Técnico de proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.





- R.M N° 220-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896 – Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- R.J. N° 058-2013-CENEPRED/, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Jefatural N° 082 – 2016-CENEPRED/J, aprobación la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

1.2. METODOLOGÍA

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y locales en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos de inversión pública que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo

La metodología para la formulación del PPRRD del distrito de Velille se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el cálculo de los niveles de riesgos (escenarios de riesgos). Todo ello relacionados los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

El PPRRD; en su rol de ente técnico responsable de conducir los procesos de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, tiene el propósito de ser un plan efectivo, se debe incluir en las metas de ejecución, así como indicadores que permitan realizar acciones de monitoreo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previstos; el PPRRD debe estar alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los Gobiernos descentralizados generan, orientados al desarrollo sostenible.

1.3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PPRRD

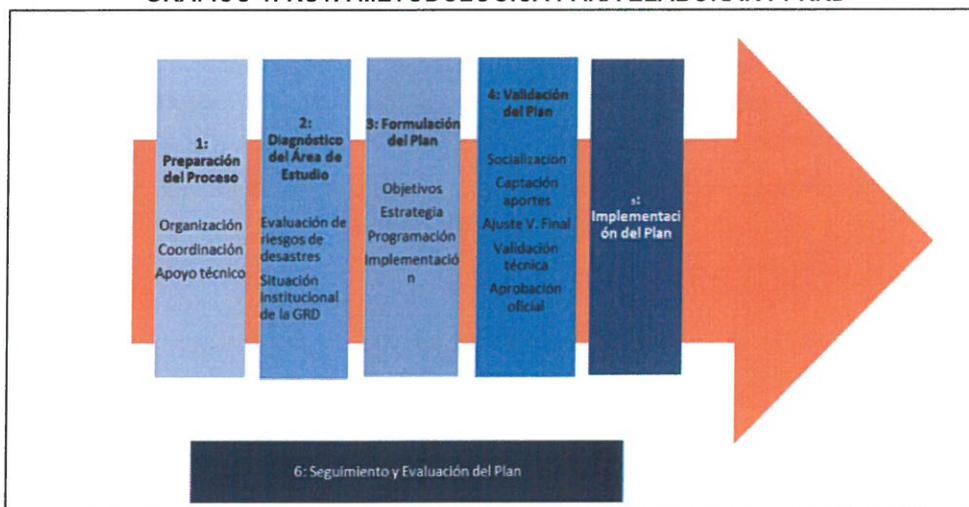
El proceso de formulación del PPRRD, se ejecutará en base a la “GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO”, emitido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, ente técnico responsable de conducir los procesos de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, este proceso comprende 06 fases, impulsado por el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y el Equipo Técnico a cargo del proceso, garantizando así su cumplimiento, a continuación, se describen las fases:

- ✚ **Fase 1:** Preparación del Proceso.
- ✚ **Fase 2:** Diagnóstico del Área de Gestión.
- ✚ **Fase 3:** Formulación del Plan.
- ✚ **Fase 4:** Validación del Plan.
- ✚ **Fase 5:** Implementación del Plan.
- ✚ **Fase 6:** Seguimiento y Evaluación del Plan.





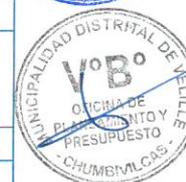
GRÁFICO 1: RUTA METODOLÓGICA PARA ELABORAR PPRRD



La ruta metodológica propuesta, permite cumplir una secuencia de acciones del proceso de formulación del PPRRD, y facilita la construcción de este instrumento de gestión. A continuación, se presenta las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

CUADRO 1: PASOS, FASES Y ACCIONES PARA PPRRD

FASES	PASOS	ACCIONES
PREPARACIÓN	Organización	Conformación del ET PPRRD Elaboración del Plan de trabajo
	Fortalecimiento de competencias	Sensibilización Capacitación y asistencia técnica.
DIAGNÓSTICO	Análisis de riesgos (diagnostico fenomenológico) Análisis institucional	Elaborar la cronología de los impactos de los desastres. Identificar y caracterizar los peligros. Análisis de vulnerabilidad. Cálculo de riesgos (Determinación de los niveles de riesgos, zonificación de peligros) Proyección de las medidas de control de riesgos (Medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres)
		Situación de la implementación de la prevención y reducción de riesgos de desastres.
	Definición de objetivos	Concordar los objetivos con los ejes del PLANN GRD
FORMULACIÓN	Identificación de acciones prioritarias	Elaborar las prioridades estratégicas articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada ámbito.
	Programación	Matriz de acciones prioritarias Programación de inversiones
		Implementación
	VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	Aportes y mejoramiento del PPRRD
IMPLEMENTACIÓN		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		





FASE 1: PREPARACIÓN DEL PROCESO: En esta fase se ha desarrollado actividades para preparar el proceso de elaboración del PPRRD, partiendo de la voluntad política del alcalde para la formulación del plan, la conformación del equipo técnico que tiene la responsabilidad técnica para la formulación del plan, la asignación presupuestal, involucrar a los diferentes actores, y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normativas técnico legales, pasando por determinar la modalidad de formulación del plan.

FASE 2: DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES: El diagnóstico del PPRRD es la aproximación de la realidad del territorio del distrito, mediante la determinación de los peligros, las vulnerabilidades, y el nivel de riesgo del ámbito, así como los factores institucionales relacionados con la capacidad operativa que existe, para lograr el objetivo de prevenir y reducir los riesgos identificados. El diagnóstico enfoca un análisis situacional que se sustenta de dos fuentes de información:

- i. Información de fuentes secundarias: Información generada en diversos estudios, investigaciones, trabajos especializados, evaluación de planes, instrumentos de gestión, entre muchos otros.
- ii. Información de fuentes primarias: Información que se genera directamente en campo, a través de la identificación, registro, análisis e interpretación de información sobre riesgo de desastres. Este nivel de información, se basa en recurrir al conocimiento técnico para generar los escenarios de riesgo y las estrategias de prevención y reducción de riesgos.

Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización:

- ✚ A nivel Institucional se recopiló información del avance en la implementación del componente prospectivo y correctivo, la normativa e instrumentos de planificación estratégica e institucional, así como la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Velille.
- ✚ Recopilación de información histórica y estadística, referidas a la caracterización social, económica, física y ambiental del distrito, en base a estudios de las diferentes entidades técnicas científicas.
- ✚ Levantamiento de información mediante fichas de Identificación de zonas críticas por peligros de geodinámica externa (movimientos en masa), con el acompañamiento de personal de la Oficina de Gestión de riesgos de la Municipalidad.
- ✚ Recojo y análisis de información generada por entidades técnicas-científicas sobre peligros, susceptibilidad y escenarios de riesgos.
- ✚ Recopilación de información sobre la ocurrencia de peligros de origen natural, e inducidos por acción humana, suscitados a nivel del ámbito distrital desde el 2003 al 2023, según los reportes al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

FASE 3: FORMULACIÓN DEL PLAN: La fase de formulación del plan, es la más importante del proceso de elaboración del PPRRD; debido a que la finalidad del diagnóstico y los escenarios elaborados es identificar las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres que deben ser implementadas. En ese entender se desarrolló las siguientes acciones:

- ✚ Se definieron los objetivos estratégicos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presente plan con las políticas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastre y los instrumentos de planificación vigentes.





- ✚ Se elaboró la matriz de programación de actividades, programas y proyectos.
- ✚ Se identificaron las estrategias, línea base, indicador, metas, financiamiento y responsables para el horizonte 2020 – 2023 correspondiente a la matriz de programación.

FASE 4: VALIDACIÓN DEL PLAN: La validación y aprobación del plan permite que el Plan sea un instrumento legitimado, y válido que oriente la prevención y reducción del riesgo de desastres. La validación y aprobación final del PPRRD, es mediante Ordenanza Municipal en cesión de consejo.

- ✚ El objetivo de esta fase es oficializar y legitimar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, a efectos de facilitar su implementación del Gobierno Local, con la participación del sector público y privado y de las comunidades en general.
- ✚ La validación la realiza Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base desarrollada por el Equipo Técnico encargado para su desarrollo.
- ✚ Se remite el documento al CENEPRED para opinión técnica.
- ✚ La Oficina de Defensa Civil, convocará a reunión para presentar el plan a los diversos actores identificados en el proceso.
- ✚ El Equipo Técnico PPRRD recoge los aportes e incorpora en la formulación de la versión final del Plan.

FASE 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN: La implementación del PPRRD comprende dos pasos: la primera es la institucionalización de la propuesta y la segunda la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el PPRRD.

La ejecución del Plan conlleva necesariamente la búsqueda de alianzas con entidades públicas y privadas del nivel distrital, provincial y regional. En esta fase, se realiza la implementación del plan, mediante proyectos de inversión y gasto corriente u otro medio financiero, de acuerdo a al cronograma establecido en el plan.

FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN: En esta fase, se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el PPRRD, mediante un procedimiento planificado de acuerdo al periodo de vigencia del plan.

Las metas miden el alcance de las actividades y los indicadores permiten medir el impacto de las medidas y las estrategias de GRD que implementara la municipalidad. La responsabilidad en el seguimiento, monitoreo y evaluación le corresponde a la Municipalidad.

1.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL DISTRITO DE VELILLE

El distrito de Velille fue creado el 31 de diciembre de 1,839 como capital de Chumbivilcas, Cotabambas y Condesuyos, y cuando fue declarada como "Villa", juntamente con el distrito de Santo Tomás, que pasó a ser capital de la provincia de Chumbivilcas en el Gobierno de Agustín Gamarra, por entonces por acuerdo municipal el distrito de Velille celebra su aniversario el 16 de julio desde el año 1895.

El distrito de Velille es uno de los ocho distritos de la Provincia de Chumbivilcas de la región Cusco, bajo la administración el Gobierno regional del Cusco. El ámbito de estudio está constituido por 08 comunidades campesinas y presenta una extensión territorial o superficie de de 756.84 km².





CUADRO 2: CONFORMACIÓN DEL DISTRITO DE VELILLE

COMUNIDADES CAMPESINAS	PRESIDENTES COMUNALES
Hatun Ccollana	Yahaira Ramírez Royer
Tuntuma	Valencia Coaquira Flavio
Cullahuata	Huancallo Condo Vicente
Alccavictoria	Inga Huamani Porfirio
Ayaccasi	Pineda Begregal Arnold
Casa Blanca	Rimache Quispe Fortunato
Merquez	Cadena Huamani Benedicto
Urazana	Cruz Chatalla Alejandro

1.4.1. UBICACIÓN

UBICACIÓN GEOPOLÍTICA

- Región : Cusco
- Provincia : Chumbivilcas
- Distrito : Velille

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

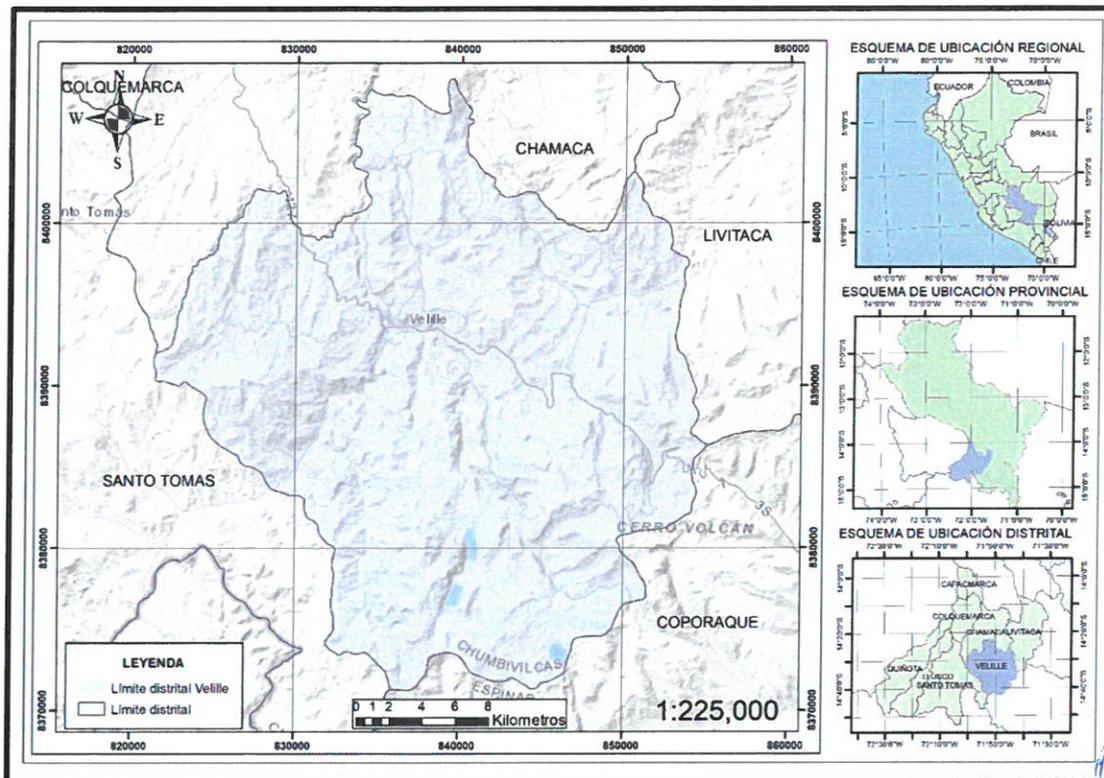
CUADRO 3: COORDENADAS UTM, DISTRITO DE VELILLE

COORD.	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
X	186924	190429	201936	821314
Y	8408607	8371845	8399362	8391414





IMAGEN 1: MAPA DE UBICACIÓN



Fuente: Delimitación de ámbito del PPRD

1.4.2. LÍMITES

- NORTE: Con el distrito de Chamaca.
- SUR: Con distrito de Coporaque de la provincia de Espinar.
- ESTE: Con el distrito de Livitaca.
- OESTE: Con el distrito de San Tomas

1.4.3. ACCESIBILIDAD

El distrito de Velille presenta 03 vías de acceso vehiculares:

CUADRO 4: ACCESOS AL DISTRITO DE VELILLE

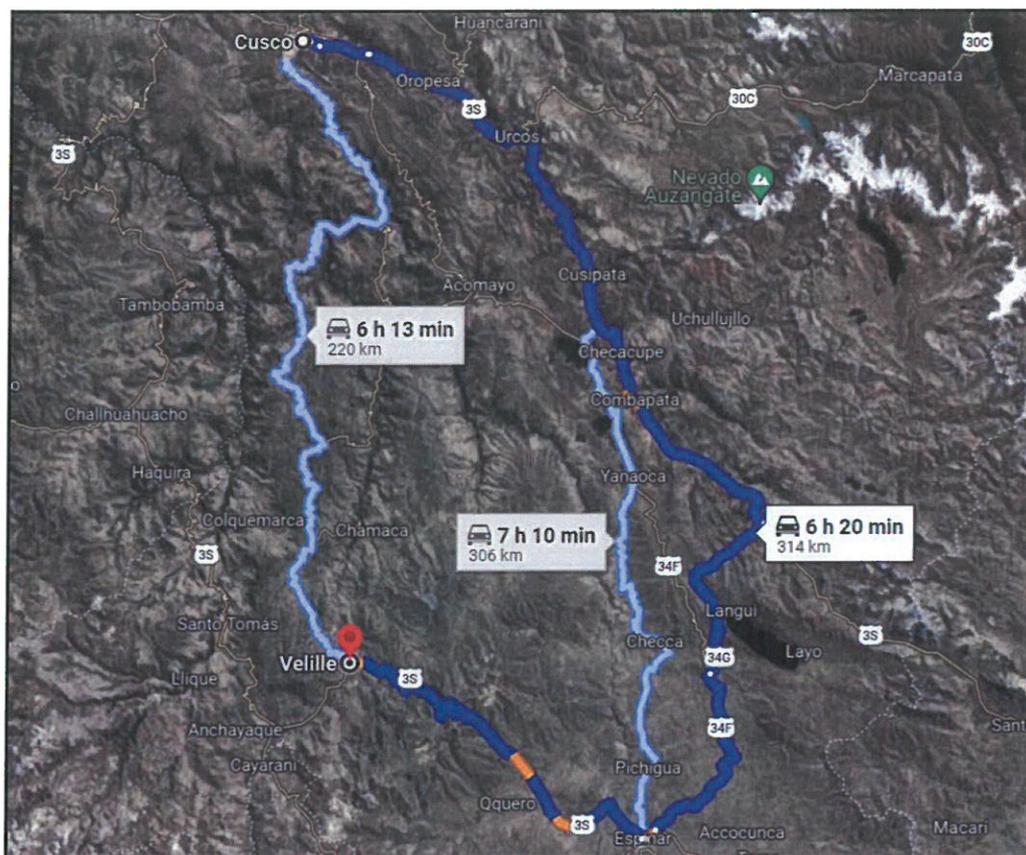
TRAMO	DISTANCIA	TIEMPO
Cusco - Sicuani - Espinar - Velille	314 km	6.20 horas
Cusco - Yaurisque - Velille	220 km	6.13 horas
Cusco - Pte. Chuquicahuana - Yanaoca - Espinar - Velille	306 km	7.10 horas

Fuente: Google Maps





IMAGEN 2: ACCESIBILIDAD AL DISTRITO DE VELILLE



Fuente: Google Maps

1.5. ASPECTO SOCIAL

La información que se muestra corresponde al análisis del Plan de Desarrollo Concertado 2024 y del INEI censo 2017.

1.5.1. POBLACIÓN

Según la demarcación geopolítica, el distrito de Velilla se encuentra dividida 08 comunidades campesinas y 94 centros poblados sectores y anexos.

El distrito de Velille cuenta con el 13% de habitantes de la Provincia de Chumbivilcas (9143 habitantes), distribuidas en 1,538 viviendas según el Censo Nacional de Población y vivienda 2017.

CUADRO 5: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VELILLE, CENSO 2017

AREA URBANA		AREA RURAL	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2,121	1,948	3,188	1,866
Sub total: 4,069		Sub total: 5,074	
Población total: 9,143			

Fuente: INEI - PD





CUADRO 6: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VELILLE, CENSO 2017

ZONA URBANA	TIPO	NOMBRE	POBLACION	%
Velille	Area Urbana	Velille	2,883	93.2
Velille	Area Urbana	Ccalacarpa	65	2.1
Velille	Area Urbana	Urb. Toccopampa	41	1.3
Velille	Sector	Urb. Toccopampa	37	1.2
Velille	Area Urbana	Chaychapampa	29	0.9
Velille	Area Urbana	Urb. Villa Tuntuma	22	0.7
Velille	Anexo	Urasana	12	0.4
Velille	Area Urbana	Urb. Ccaccapampa	6	0.2
TOTAL			3,095	100.0

Fuente: INEI

CUADRO 7: POBLACIÓN POR COMUNIDADES CAMPESINAS, CENSO 2017

COMUNIDAD CAMPESINA	Tipo	Nombre	POBLACION
TUMTUMA	Centro Poblado	Taclapampa	138
	Sector	Puente Piedra	79
	Sector	Chusuhuiri	65
	Anexo	Tomayco	39
	Anexo	Chiririne	34
	Sector	La Ccaya (Pause)	32
	Sector	Japuraya	31
	Anexo	Moya	31
	Anexo	Paltarumiyoc	30
	Anexo	Chacapampa	29
	Anexo	Tarucamarca	27
	Anexo	Arcopunco	26
	Anexo	Sihuiyoc	25
	Anexo	Ccalachaca	21
	Anexo	Tresvados	18
	Sector	Cuchauro	17
	Anexo	Pararani	15
	Anexo	Payrumani	15
	Anexo	Tarucamarca	10
CULLAHUATA	Sector	Huariri	44
	Sector	Chunta	33
	Sector	Jatunkcasa	32
	Anexo	Sunkillpa	25
	Anexo	Chicmuna	19
	Sector	Ancoccala	17
	Sector	Antasallalli	13
	Anexo	Huaracpalla	7





COMUNIDAD CAMPESINA	Tipo	Nombre	POBLACION
CCOLLANA	Sector	Challhuanca	6
	Anexo	Banderayoc	2
	Sector	K Uchuhuasi	96
	Sector	Cuchillita	56
	Sector	Jatun Huaycco Alto	47
	Sector	Ccayara Chayoc	34
	Sector	Wisalla	28
	Sector	Tahuayccoayo	27
	Sector	Ccayara	23
	Sector	Pumacocha	23
	Sector	Paraccaylla	20
	Sector	Jatun Huaycco Bajo	17
	Anexo	Ccayaylle	16
	Anexo	Moyoccocha	16
	Sector	Nanrapampa	16
	Sector	Ninak Casa	16
	Sector	Fauce Alto	15
	Anexo	Ccayacsillopampa	12
	Sector	Llasacchahuana	12
	Anexo	Antorccoña	11
	Sector	Fauce Bajo	11
	Anexo	Moroccoya	11
	Anexo	Saycopampa	11
	Sector	Uracpampa	10
	Anexo	Tutulla	9
	Sector	Putunsi	8
	Anexo	Querque	8
	Sector	Ampumarca	4
	Sector	Fauce	3
	Anexo	Maripampa	3
CASA BLANCA	Sector	Casa Blanca	12
	Centro Poblado	Casa Blanca	31
AYACCASI	Centro Poblado	Ayaccasi	121
	Sector	Occollullo	49
	Sector	Ccacho	40
	Sector	Khari Khari	37
	Sector	Quinvalete	37
ALCCA VICTORIA	Sector	Nueva Jornada	21
	Sector	Paltacuyoc	8
	Sector	Pillone	7
	Sector	Sullani	7
	Sector	Pilloni	2

Fuente: INEI





A continuación, se muestra en el siguiente cuadro información de áreas pobladas registrados por el INEI en el Censo 2,017, la cual no se identifica a que comunidad campesina pertenece como sector, anexo, se identifican puntos con baja densidad población los que corresponden a caseríos u otras denominaciones.

CUADRO 8: POBLACIÓN REGISTRADA SEGÚN INEI CENSO 2017

NOMBRE	POBLACIÓN	NOMBRE	POBLACIÓN
PUCA PUCA	114	MARANNIYOC	7
PATARIO	109	PASANA	7
HUAYLLA HUAYLLA	62	PUMAMAYTO	7
PANIHUARAPATA	52	QUINPUIRE	7
OCCORURO	51	TOCROYOC	7
QUEQUESANI	50	TRANCAPUNCU	7
CRUSKASA	41	ANTAYMARCA	6
JALANTA	39	CALOCCUNTO	6
PATAPAMPA	38	CCOCHANI	6
KCAHUAPERHUANA	35	CCORIMINA	6
CARICARI	33	CCOYAPATA	6
LLAMATUTO	26	MISKIUNUYOC	6
PATAPATA	26	OQQUEPITICLLA	6
SANTA MARIA	25	OTASA	6
KIMPUIRI	24	AWANAPATA (CHULLU)	5
OQECHA	24	HATUN HUANCARAPI	5
CCONTAYRANI HUAYCCO	23	HUISACHANI	5
HUASACCAHUI	23	K'COYANI	5
MOLINO	23	LLOQUETA	5
MUYURINA	23	POTRERO	5
PARCCO	23	RINCONADA NANRAPAMPA	5
ICHACA A	20	SAN ANTONIO	5
CCARAPAMPA	19	TINQUICANCHA	5
QUELLAHUILLE	19	CANCARHUANI	4
CHALLHUANI	18	CCOCHACHIMPANA	4
KCASA CANCHA	18	ESCULERUYOC HUAYCCO	4
MAMARUMIYOC	18	HUANCA LOMA	4
MACHU ANCCOCCALA	17	ISILLUYA	4
TURURUMI	16	MARCANI	4
CALVARIO	15	HUASIESTANCIA	3
MARCA	15	JUCHUY HUANCARAPI	3
CAMPO ALEGRE	14	PISACOPITA	3
SUTO OCJO	13	QUELLOCCACCA	3
HUANCACHA	12	ARIZONA	2
ICHUNTA	12	BALCOMPATA	2
SALLALLI	12	HUACCOTO	2
NINAMI	11	HUASHUAPACHA	2
PERCCATUYO	11	HUAYCHAHUAYCHA	2
SAYHUATAMBO	11	HUAYRACAPANAN	2
APANTA	10	JACHO OCJO	2
HUANCANE	10	JATTARANI	2
LLANK UPE	10	MIRAFLORES	2
PICHU	10	ORCCOCCOCHA	2
RINCONADA	10	PAYAGOTA	2
YARKJA AHUI	10	PIRAMARCA	2
ALMAK CASA	9	SAÑO ORCUNA	2
CHILLAPUCJRO	9	SIJAPAMPA	2
LLACHO OCJO	9	TITIMINAS	2





NOMBRE	POBLACIÓN	NOMBRE	POBLACIÓN
PUCACANCHA	9	TOCLLA	2
PUMANOTA	9	YANANANRA	2
SORAPAMPA	9	ALPACCANI	1
YURAC CCACCA	9	KARACUTE	1
CCUCHUIRE	8	LACCAYA PATA	1
AYAPUNCU	7	MILLU	1
CHALLHUAPUGIO	7	QUENQO	1
JATUN HUAYCCO	7	SAN MIGUEL	1
LLIHUACCASA	7	SORAK CASA	1
		TRIGOMAYLLINA	1

Fuente: INEI

1.5.2. SERVICIOS BÁSICOS

Se identifica que los responsables para el suministro de agua potable, son la municipalidad del distrito de Velille y las organizaciones comunales, y se tiene los siguientes datos obtenidos del INEI y PDC de la provincia de Chumbivilcas.

CUADRO 9: BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS – PROVINCIA CHUMBIVILCAS

VIVIENDAS CENSADAS 2017	BRECHA DE COBERTURA			
	Total	Cobertura	TOTAL	%
Viviendas con acceso a agua por red publica	14845	71.90%	5805	28.10
Viviendas con acceso a saneamiento por red publica	4708	22.80%	15942	77.20
Viviendas con alumbrado eléctrico	12683	61.50%	7958	38.50
Viviendas con acceso a los tres servicios básicos	4119	19.90%	16531	80.10
TOTAL	20650			

Fuente: PDC Chumbivilcas

CUADRO 10: COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA

VIVIENDAS CON ACCESO A AGUA	POBLACION	PORCENTAJE
Por red pública dentro de la vivienda	1756	20.26
Por red pública fuera de la vivienda	5670	65.42
Por pilón o pileta de uso publico	1240	14.32

Fuente: INEI CENSO 2017

CUADRO 11: ACCESO A ALUMBRADO PÚBLICO

ACCESO A ALUMBRADO ELECTRICO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Viviendas con alumbrado eléctrico	841	58.24
Viviendas sin alumbrado eléctrico	603	41.76
Total	1444	100.00

Fuente: INEI CENSO 2017

CUADRO 12: DISTRIBUCIÓN SEGÚN FORMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS

FORMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Red pública dentro de la vivienda	656	17.90
Red pública fuera de la vivienda	224	4.90
Pozo/tanque séptico	212	6.80
Letrina	389	17.40
Pozo ciego o negro	214	28.80

Fuente: INEI CENSO 2017





1.5.3. EDUCACIÓN

La población del distrito de Velille, de acuerdo al censo 2017 INEI, presenta los niveles educativos de educación primaria, secundaria, universitaria y un pequeño sector no presenta educación superior ni universitaria.

También se puede mencionar que la educación en el distrito de Velille está sujeto a programas sociales destinados a brindar apoyo y asistencia a la población muy vulnerable, entre ellas se mencionan a las que se encuentran relacionadas a la educación como es el Programa País que se enfoca en abordar las necesidades básicas de la población en áreas de salud, educación, vivienda y nutrición, con el objetivo es promover la inclusión social y mejorar las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, al igual que el programa QaliWarma es un programa de alimentación escolar que tiene como objetivo de mejorar la alimentación de los estudiantes y contribuir a su desarrollo integral.

CUADRO 13: IIEE CON SERVICIOS DISPONIBLES PROVINCIA CHUMBIVILCAS

Con electricidad	Con red de agua potable	Con red de desagüe
85.5	38.8	54.6
Con acceso a internet primaria	Con acceso a internet secundaria	
25.5	60	
En buen estado	Con los tres servicios básicos	
13	22.9	

Fuente: ESCALE - 2022



De acuerdo a la información obtenida de ESCALE, se tiene los siguientes datos:

CUADRO 14: INSTITUCIONES EDUCATIVAS – DISTRITO DE VELILLE

CÓDIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL / MODALIDAD	CANTIDAD ALUMNOS
3977455	Kuchuhuasi	Inicial No Escolarizado	6
3977453	Urasana	Inicial No Escolarizado	12
3911686	Patacsillo	Inicial No Escolarizado	12
3872094	Tuntuma	Inicial No Escolarizado	10
2472003	Patacsillo 2	Inicial No Escolarizado	14
2471906	Juan Velasco Alvarado	Inicial No Escolarizado	13
2372925	Chaychapampa	Inicial No Escolarizado	14
2372920	Qhescañuma	Inicial No Escolarizado	11
2372908	Cuchauro	Inicial No Escolarizado	7
3022258	Divino Niño Jesús	Inicial - Jardín	
0511741	Sagrado Corazón De Jesús	Inicial - Jardín	130
0783589	364	Inicial - Jardín	7
0783571	363	Inicial - Jardín	4
0772616	524	Inicial - Jardín	29
1666122	Velille	Inicial - Jardín	30
1612423	1112	Inicial - Jardín	6
1548635	945	Inicial - Jardín	35
1548528	56382	Inicial - Jardín	14
1548346	56299	Inicial - Jardín	27





CÓDIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL / MODALIDAD	CANTIDAD ALUMNOS
1454784	Marcelino Valencia Álvaro	Inicial - Jardín	21
1454776	827	Inicial - Jardín	30
1392182	56275	Inicial - Jardín	84
1666130	Velille	Primaria	138
1392216	Juan De Dios Valencia	Primaria	260
1360999	Juan De Dios Valencia	Básica Alternativa - Avanzado	33
0680025	Capitán Hilarión Valencia	Primaria	3
0679829	56431	Primaria	3
0623017	56427	Primaria	11
0587147	56395	Primaria	19
0587113	56401	Primaria	6
0587089	56406	Primaria	4
0499863	56382	Primaria	23
0234849	56367	Primaria	5
0234575	56340	Primaria	75
0234237	56305	Primaria	48
0234229	56304	Primaria	17
0234211	56303	Primaria	6
0234203	56302	Primaria	20
0234195	56301	Primaria	8
0234187	Marcelino Valencia Álvaro	Primaria	41
0234179	56299	Primaria	86
0233940	56276	Primaria	2
0233932	56275	Primaria	235
1732825	Velille	Secundaria	47
1392257	56305	Secundaria	50
1392125	56275	Secundaria	262
1347285	56299	Secundaria	77
1327287	Marcelino Valencia Álvaro	Secundaria	35
0518084	Juan De Dios Valencia	Secundaria	233
1327295	Velille	Superior Tecnológica	241



1.5.4. SALUD

Todos los establecimientos de salud de la provincia esta organizadas y administradas por la Red de la Provincia Chumbivilcas, en el distrito Velille se cuenta con 02 Establecimientos de salud de tipo I-1, 01 Establecimientos de salud de tipo I-2, y 01 establecimiento de tipo I-3. La entidad que los gestiona es el MINSA del Gobierno Regional. De acuerdo a la información obtenida de SIGRID y del PDC provincial, se tiene los siguientes datos:

CUADRO 15: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UBICACION	TIPO
Puesto de Salud Alccavictoria	Centro Poblado Alccavictoria	I - 1
Puesto de Salud Tuntuma	Comunidad Tuntuma	I - 1
Puesto de Salud Velille	Centro Poblado Velille	I - 3
Puesto de Salud de Huaycuñuta	Sector Huaycuñuta	I - 1
Puesto de salud Tacllapampa	Centro poblado Tacllapampa	I - 1
Puesto de salud Ayaccasi	Poblado Ayaccasi	I - 1

Fuente: PDC PROVINCIA CHUMBIVILCAS



A continuación, se menciona las enfermedades prevalentes como la desnutrición crónica y anemia en el grupo etario de la Provincia Chumbivilcas

CUADRO 16: ENFERMEDADES PREVALENTE DESNUTRICIÓN CRÓNICA

AÑO	POBLACIÓN	Nº DE CASOS	PORCENTAJE
2019	12 159	2851	23.4
2020	6 872	1 312	19.2
2021	5 888	1 115	18.9

Fuente: MINSA

CUADRO 17: ENFERMEDADES PREVALENTE ANEMIA

AÑO	POBLACIÓN	Nº DE CASOS	PORCENTAJE
2019	0	0	0
2020	6 021	1 793	29.78
2021	2 269	579	25.52

Fuente: MINSA

1.5.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La Población Económicamente Activa (PEA) o denominada también Fuerza de trabajo es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios. Por lo tanto, la PEA está constituida por las personas ocupadas, es decir las personas que estuvieron participando en alguna actividad económica para la producción de bienes y servicios, o se encontraban buscando activamente un trabajo (desempleados).

De acuerdo al Censo, la Población Económicamente Activa se estima en 16 millones 456 mil 809 personas; de las cuales el 95,3% son ocupadas y el 4,7% desocupadas. En la región Cusco el total de la PEA es 736 178 de los cuales PEA ocupado es 695 093 (94,4) y PEA desocupado es 41 084 (5,6). La provincia Chumbivilcas cuenta con una PEA total de 48.060, de los cuales el PEA ocupado de 20,958 y el PEA desocupada es de 2 900.





CUADRO 18: PEA OCUPADA Y DESOCUPADA POR GRUPO ETAREO URBANA Y RURAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	URBANO				RURAL			
		14-29	30-44	45-64	64 a +	14-29	30-44	45-64	64 a +
PEA	4727	543	635	436	65	721	1270	829	228
OCUPADO	4320	426	538	386	59	661	1231	797	222
Trabajando por algún ingreso	3209	334	440	294	40	508	1047	457	89
No trabajo, pero tenía trabajo	59	9	17	9	3	8	10	2	1
No trabajo, tenía negocio propio	164	36	32	13	3	68	9	3	0
Realizó un trabajo ocasional	134	33	21	16		12	23	24	5
Trabajo en chacra o crianza animales	732	10	25	48	10	61	142	309	127
Ayudando a un familiar sin pago	22	4	3	6	3	4	0	2	0
DESOCUPADO	407	117	97	50	6	60	39	32	6
Buscando trabajo	407	117	97	50	6	60	39	32	6
NO PEA	2408	672	222	191	170	446	147	279	281
Al cuidado del hogar y busco trabajo	543	97	66	37	21	48	67	135	72
No trabajo ni busco trabajo	1864	575	156	154	149	397	80	144	209
Realizó un trabajo ocasional	122	39	36	36	5	2	4	0	0
Trabajo chacra o crianza de animales	700	37	92	215	91	30	65	128	42
Ayudando a un familiar sin pago	9	00		2	1	4	0	2	0

La actividad económica es toda aquella que esté relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella, a continuación, se mencionan las principales actividades económicas en el distrito.

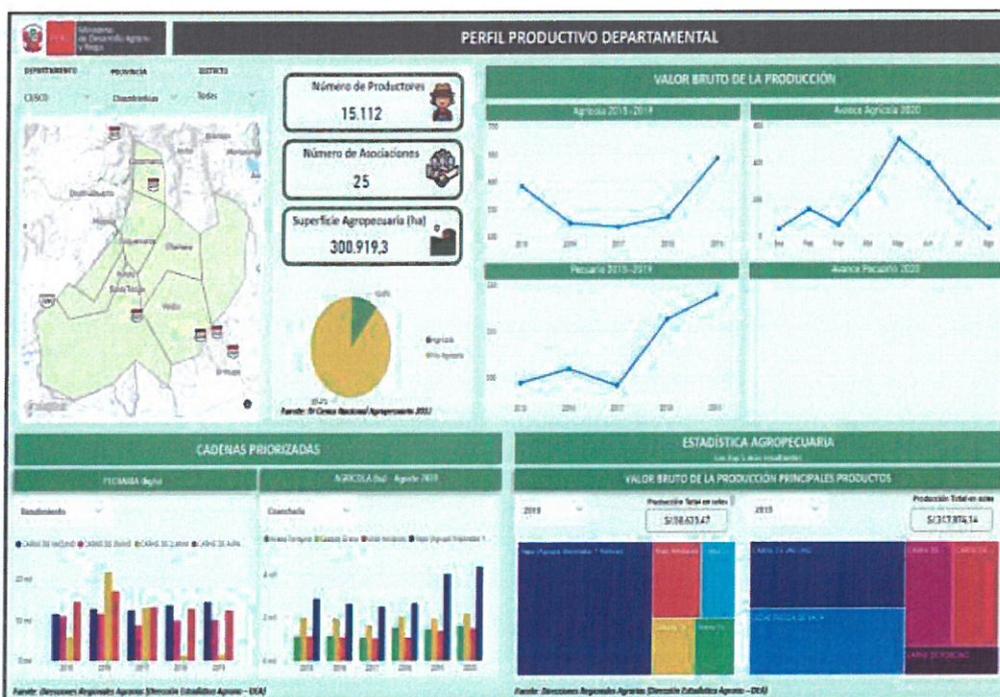
Las principales actividades económicas de la provincia de Chumbivilcas son los Sectores: agrícola, pecuario. Se basan en la producción de alimentos para consumo propio. Lo que queda, se comercializa en ferias semanales, altamente relevantes en el sistema comercial de la provincia, ya que son un punto vital de encuentro de distribución, compra y venta entre los pobladores y otras Regiones.

La mayoría de las tierras en Chumbivilcas no cuentan con sistemas de riego, pero tienen una diversidad climática importante: la temporada de lluvias dura entre noviembre y abril, seguido de las heladas entre mayo y julio. Estas condiciones se aprovechan desde tiempos milenarios en beneficio de los pobladores, con una práctica que data desde la época preincaica.





IMAGEN 3: PERFIL PRODUCTIVO



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) perfil productivo departamental

Con relación al tema agrícola, debido a su variedad de clima, posee diversos productos, de los cuales destacan: la papa mejorada y nativa, cebada en grano, maíz amiláceo, avena en forraje. De similar forma, en menor medida se realiza la producción de Palta, tuna, gran variedad de cereales, árboles frutales, legumbres y hortalizas. Acerca del tema pecuario, los extensos pastizales con los que se cuenta permiten la crianza de ganado vacuno, alpaca, ovino y llama siendo los principales del tipo de ganado criollo, y en menor medida, Brown Suit, asimismo se tiene la crianza de porcino, los cuales son claves para fortalecer la seguridad alimentaria del Distrito, así como, incrementar los ingresos de los agricultores que se dedican a dicha actividad económica.





AGRÍCOLA

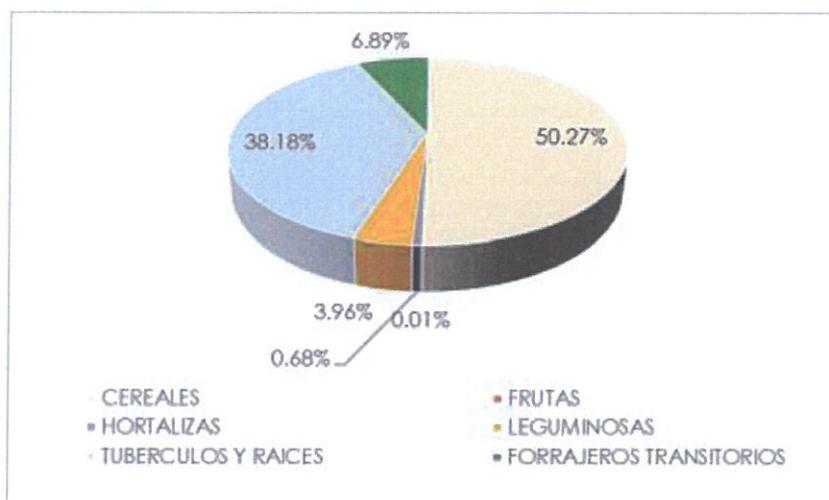
Según Censos Nacionales 2017 Dentro de la actividad agrícola, el cultivo que destaca en la Provincia de Chumbivilcas, son los cereales como maíz amarillo duro, maíz amiláceo y cebada grano que concentra el 50.27% de los terrenos cultivados, seguido de los tubérculos como la papa nativa, papa blanca, y papa amarilla, que representa un 38.18%, por otro lado, se tiene a los forrajes, leguminosas, hortalizas y frutas con porcentajes menores de representación (6.89%, 3.96%, 0.68% y 0.01%, respectivamente).

La agricultura es la mayor actividad económica en la población del distrito de Velille, en la producción de papa, cebada, trigo, habas, maíz y otros cultivos menores, para la comercialización de sus productos y el consumo propio, la actividad agrícola es desarrollada aprovechando los valles interandinos, principalmente con el clima apropiado, mejor calidad de suelos y posibilidades de acceso al sistema de riego, como sabemos la agricultura en el distrito de Velille presenta riesgo ante los peligros por bajas temperaturas como nevadas y las granizadas por las intensas lluvias, elementos que son muy vulnerables a estos fenómenos hidrometeorológicos.

CUADRO 192: CULTIVOS EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS

PRODUCTOS	SUPERFICIE CULTIVADA	PORCENTAJE
Cereales	3692.94	50.27
Frutas	0.75	0.01
Hortalizas	49.96	0.68
Leguminosas	290.9	3.96
Tuberculos y raices	2804.63	38.18
Forrajes transitorios	506.47	6.89

GRÁFICO 2: CULTIVOS EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS





PECUARIA

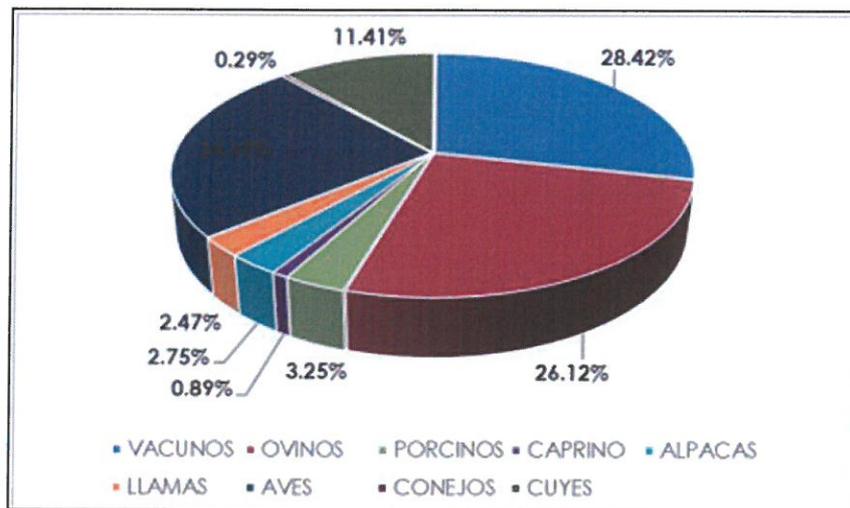
Según Censos Nacionales 2017 con respecto a la actividad pecuaria, las unidades agropecuarias de la Provincia de Chumbivilcas, se dedican a la crianza de Vacunos (28.42%), Ovinos (26.12%), Aves (24.39%) y Cuyes (11.41%), adicional a ello se tiene la crianza de Porcinos, Caprinos, Alpacas, Llamas y Conejos con un porcentaje menor de crianza, mayores detalles en la siguiente tabla.

El distrito de Velille en la actividad pecuaria, tiene la crianza de ganado vacuno, ovino y camélidos, por la presencia de pastizales propias de la zona en valles interandinos y quebradas, para luego procesar con productos derivados como carne, queso, etc. para expendio a mercados fuera del distrito en otras provincias del cusco y otras regiones.

CUADRO 203: ACTIVIDAD PECUARIA

ANIMALES	CABEZAS	UNIDADES AGROPECUARIAS	PORCENTAJE
Vacunos	70,698	11,093	28.4
Ovinos	266,718	10,197	26.1
Porcinos	2,878	1,269	3.2
Caprinos	1,922	347	0.8
Alpacas	45,607	1,075	2.7
Llamas	16,14800	964	2.4
Aves	49,750	9,523	24.3
Conejos	507	114	0.2
Cuyes	38,988	4,455	11.4

GRÁFICO 3: ACTIVIDAD PECUARIA





1.6. ASPECTO CLIMÁTICO

El clima del distrito de Velille es frío y templado, las estaciones pueden variar significativamente en términos de temperatura y precipitación, el clima puede ser más frío y seco durante la temporada de invierno andino (de abril a septiembre), mientras que la temporada de verano andino (de octubre a marzo) tiende a ser un poco más cálida y húmeda, con posibles lluvias. La temperatura media anual en Velille es 11° C y la precipitación media anual es 815 mm, la humedad media es del 71%.

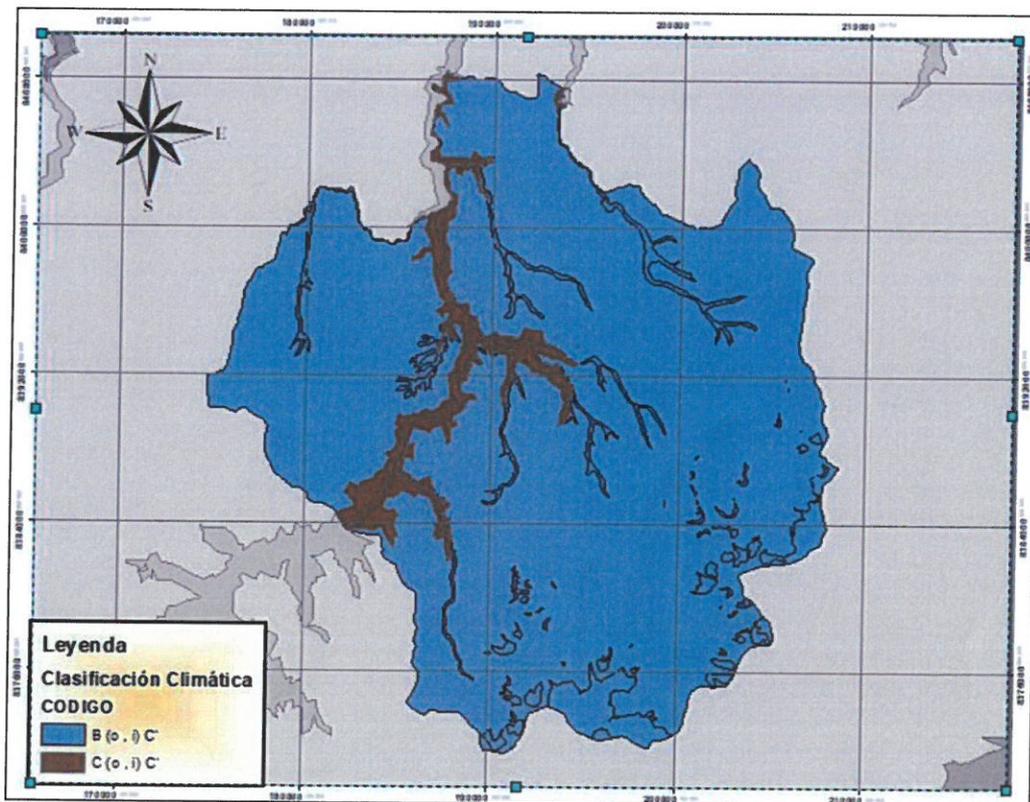
El Mapa Climático del Perú está sustentada en la información meteorológica de aproximadamente desde 1981 a 2010, estableciendo los Índices Climáticos y el trazado de las zonas de acuerdo a la clasificación de climas de Werren Thornthwaite; la validación del Mapa de Clasificación Climática se hizo a nivel regional, con especialistas de los Gobiernos Regionales, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Cultura, la Autoridad Nacional del Agua, SERFOR, INGEMMET, INAIGEM, SERNANP, Universidades, etc. En el distrito de Livitaca se identificaron 2 zonas climáticas.

CUADRO 21: CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, DISTRITO DE VELILLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VELILLE
C (o,i) C'	Semiseco con otoño e invierno seco, frío	4341.3Ha
BO, (i) C'	Lluvioso con otoño e invierno seco frío	71738.9 Ha
Total		76,080.2 Ha

Fuente: Mapa de clasificación climática del Perú - SENAMHI

IMAGEN 4: MAPA CLIMÁTICO, DISTRITO DE VELILLE



Fuente: Mapa de clasificación climática del Perú - SENAMHI





Por las altitudes mayores a los 4,000 msnm que presenta el distrito de Velille, este presenta exposición de población a los peligros por bajas temperaturas con heladas y nevadas, por lluvias intensas con granizadas, y en tiempo de estiaje se tiene la insolación que produce la irradiación.

En el distrito de Velille podemos encontrar dos tipos de ecorregiones de acuerdo a la información del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Chumbivilcas como áreas con intervención antrópica como zonas de agricultura, zonas urbanas, deforestación, minería, en el cual predominan aspectos del medio ambiente y su impacto en el equilibrio natural, y puna Central Andina Húmeda "Húmeda de Altura", presenta un clima árido o semiárido, caracterizado por temperaturas frías y escasa precipitación, con variación de acuerdo a la topografía, es un tipo de clima de alta montaña con temperaturas frías y precipitaciones moderadas. Estas áreas pueden recibir algo más de precipitación que otras partes de la Puna, lo que puede influir en la vegetación y en la disponibilidad de recursos hídricos. Se caracteriza por ser un piso de la puna donde los pajonales son el principal elemento del paisaje y ya no pueden crecer árboles, dentro de esta ecorregión predomina el bioma de pastizales y matorrales montanos y es el más extenso no solo del distrito, también de la provincia de Chumbivilcas.

1.6.1. TEMPERATURA

Las temperaturas anuales varían entre los 4°C y 12°C, con una amplitud térmica diaria fuerte, el promedio anual de la temperatura media varía entre los -4°C, hasta + 16°C. Las temperaturas son altas en los meses de noviembre a febrero y bajas en los meses de junio y julio y de medianas a altas en los meses de setiembre a octubre

El ámbito del estudio esta influenciado por dos estaciones meteorológicas automáticas (estación MARCA CUNKA con código 114123 y la estación SANTO TOMAS con código 4729A090) y una estación convencional (SANTO TOMAS con código 114030) con recepción de datos en tiempo real. La serie histórica analizada corresponde al periodo 1993 al 2006, en la que ha registrado un valor máximo de humedad relativa 76% y valor mínimo de 49%. La información de promedios mensuales de la humedad relativa muestra que, en los meses de junio a noviembre presentan los valores menores de la humedad. Sin embargo, en los últimos años el cambio climático es un aspecto a tomar en cuenta en la caracterización del clima en el distrito.

1.7. ASPECTO HIDROLÓGICO

HIDROGRAFÍA: La hidrografía regional corresponde a la Cuenca del río Apurímac, comprende las sub cuencas del río Santo Tomas, Velille, Quero, Sañu, Livitaca, Salado y el Apurímac, que conforman la cuenca alta del Apurímac, que en el curso de sus aguas confluye con el Bajo Urubamba.

1.8. RELIEVE

El Distrito de Velille, presenta una topográfica variada de montañas, colinas, vertientes, terrazas, vertientes, originados por geodinámica externa y en la parte baja la erosión fluvial con la formación de un sistema de drenajes culminando en un valle joven, una zona muy diversa en función de su pendiente condicionadas por la geodinámica externa.





IMAGEN 5: MAPA DE RED HÍDRICA DISTRITO DE VELILLE

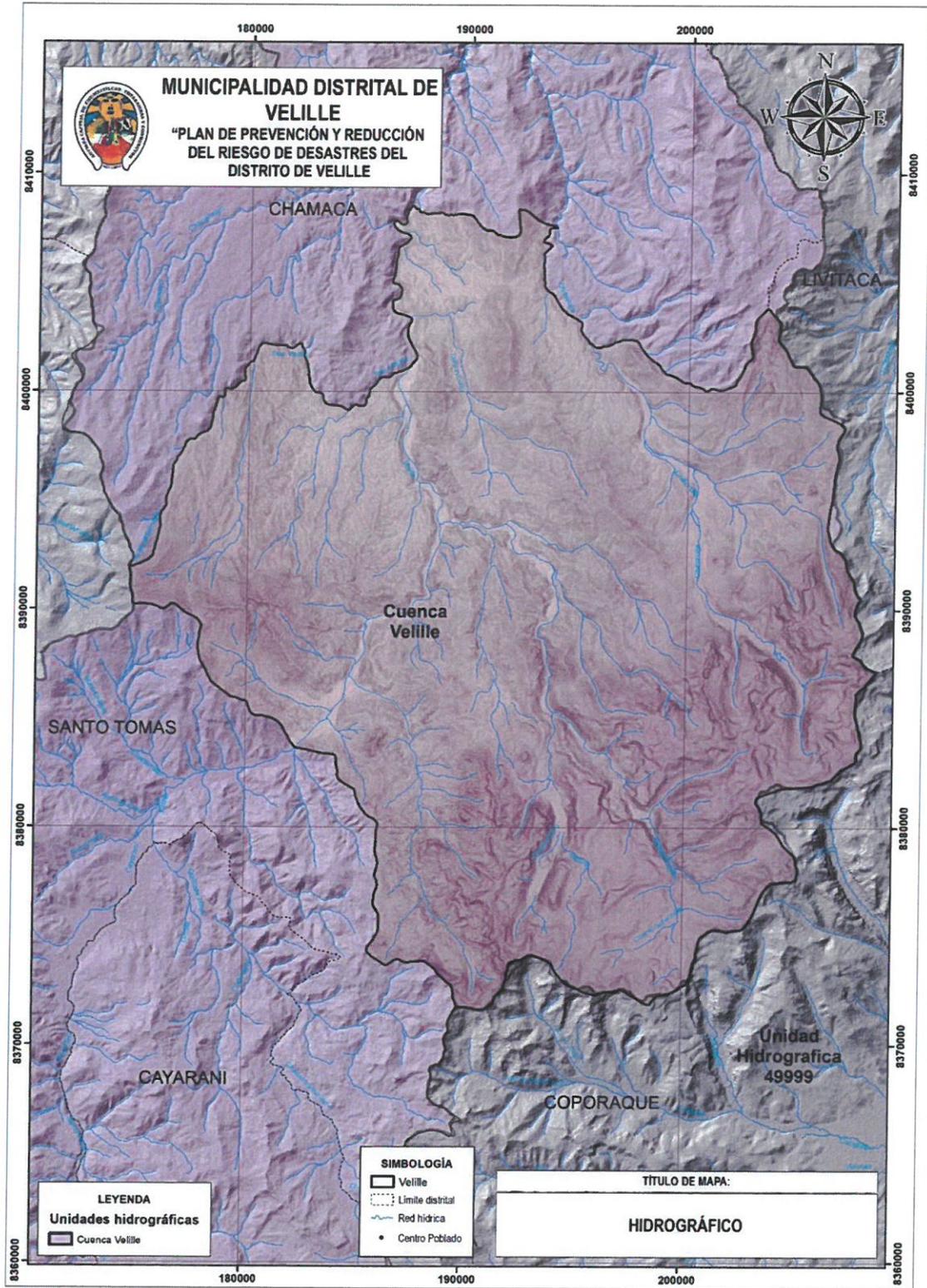
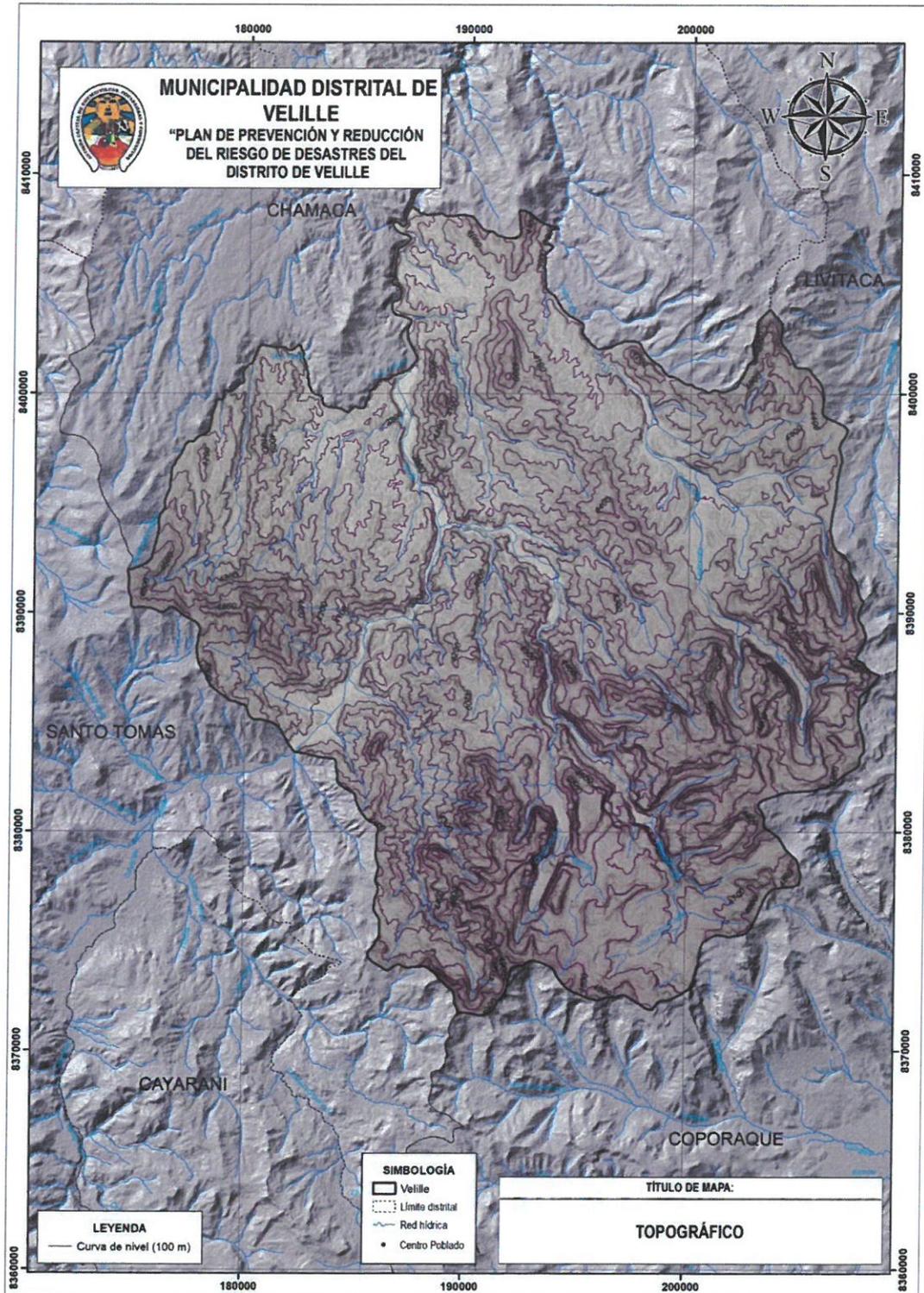




IMAGEN 6: MAPA DE RED HÍDRICA DISTRITO DE VELILLE



Fuente: IGN-SIGRID





1.9. ASPECTOS GEOLÓGICOS

1.9.1. LITOESTRATIGRAFÍA REGIONAL

- CENTRO VOLCÁNICO LLACLLA ORCO (Np-IIIE), Evento3

Llaclla Orcco es un volcán compuesto que se encuentra en la Cordillera Oriental de los Andes, al noreste de la ciudad de Cusco. Las regiones montañosas del Perú, incluida la zona de Cusco, en el distrito de Velille se identifica hacia el Sur de manera amplia en las montañas altas, considerado como el Evento 3.

- CENTRO VOLCÁNICO LLALLAHUA (Nm-IIIE)

El Centro Volcánico Llallahua es una estructura volcánica ubicada en la región sur de Perú, específicamente en la Cordillera Occidental de los Andes. Este centro volcánico se encuentra en la provincia de Castilla, región Arequipa, y está formado por una serie de conos volcánicos, domos y flujos de lava. Hualhuani está enteramente constituida por estratos delgados de cuarcita blanquecina. En la jurisdicción del distrito presenta en pequeños cuerpos volcánicos hacia el norte.

- FORMACIÓN ARCURQUINA (Kis-a3)

La Formación Arcurquina sobreyace concordantemente a la Formación Murco, aflora en la zona norte del cuadrángulo de Santo Tomás, donde constituye la cumbre de una serie de cerros con morfología suave. Litológicamente consiste de tres secuencias de una estratificación: La secuencia inferior destaca estratos de caliza con grosores hasta de 2 m, la secuencia media con niveles de caliza en estratos delgados y niveles esporádicos de dolomita y la secuencia superior presenta estratos de caliza de hasta 3 m de grosor alternando con niveles de caliza submétricos. Infrayace en discordancia al Grupo Puno, fue depositada en ambiente marino abierto y relativamente somero en el cual las condiciones son favorables para el desarrollo de abundante vida bentónica. En el distrito de Velille aflora hacia el este, se evidencia afloramientos en forma de montañas bajas tipo lomadas.

- GRUPO YURA - FORMACIÓN HUALHUANI (Ki-hu3)

Litológicamente en el nivel superior se observan areniscas cuarzosas con una matriz madura en estratos métricos a submétricos de color blanco y rojizo intemperizado. En la parte media de la secuencia se observa una intercalación de limoareniscas subcentimétricas y areniscas blanquecinas cuarzosas de grosor submétrico. Hacia la parte inferior se observan estratos hasta de 0,50 m de areniscas blancas cuarzosas de grano fino a medio. Toda la unidad tiene un grosor aproximado de 400 m e infrayace discordantemente a la Formación Murco y es de origen marino, en un ambiente de alta energía. En el distrito de Velille se identifican en la parte media del distrito hacia el norte con afloramientos de areniscas blanquecinas de composición cuarzosa de grano medio.

- FORMACIÓN ANTA (Peo-a/3)

La formación ha sido dividida en dos miembros, el Miembro I está compuesta esencialmente por conglomerados de conos aluviales con clastos esencialmente volcánicos, de calizas y cuarcitas, intercalados con areniscas feldespáticas, limolitas rojas y además algunos niveles de brechas, aglomerados y coladas volcánicas. El Miembro II está constituido por intercalaciones de areniscas y lutitas fluviales con ocasionales bancos de conglomerados y clastos de rocas piroclásticas. En el distrito de Velille aflora hacia la parte media expandiéndose hacia el este y oeste del distrito.





- **UNIDAD COLQUEMARCA (Peo-col2-tn)**

Unidad constituida por los plutones Colquemarca, Capacmarca y Pisuropata. Algunos cuerpos de tonalita están cortados por numerosos diques de microgranitos, granitos aplíticos o pegmatíticos y rocas de naturaleza subvolcánica. Por lo general las tonalitas son leucócratas de grano medio y sus minerales esenciales son plagioclasas y cuarzo. Las plagioclasas presentan cristales euhedrales y maclados (macla de baveno y de carlsbald) y varían entre oligoclasa, albita y labradorita. Esta unidad ígnea aflora ampliamente en el distrito de Velille, hacia la parte central, este, oeste y norte del distrito.

- **DEPÓSITO ALUVIAL (Qh-al)**

El material aluvial se halla en los cauces antiguos y recientes y en las laderas de los valles y quebradas, formando respectivamente terrazas y conos aluviales. Algunas terrazas se encuentran a más de 150 m. sobre el nivel de los cauces de los ríos actuales, como consecuencia del levantamiento reciente de los Andes y el subsiguiente rejuvenecimiento de los ríos que han labrado profundos valles en V. Los conos aluviales están adosados a las laderas bajas de los cerros y en los flancos de los valles. Las gravas que forman estos depósitos se han acumulado mayormente por efectos de la gravedad y evidencian poco transporte. Buenos ejemplos de este tipo de depósitos se observan en las laderas de los valles principales.

Estos depósitos se encuentran expuestos en las grandes altiplanicies y están provistos de pastos naturales que sirven de alimento al ganado de estas regiones. Los depósitos aluviales están constituidos mayormente por gravas cantos y otros de elementos redondeados y angulosos, dentro de una matriz areno-arcillosa, presentan una grosera estratificación, que se acuña entre capas de arena y arcilla. El grosor de estos depósitos varía desde unos cuantos metros a más de 150 m.

- **DEPÓSITO FLUVIO GLACIAR (Qh-gflf)**

Se han diferenciado dos etapas de acumulación de morrenas como producto de la actividad glaciaria cuaternaria. Las más antiguas se presentan bastante erosionadas apenas reconocibles y sus relictos muestran que la parte frontal llegaba hasta los 3,600 m.s.n.m. Están constituidas por bloques y gravas angulosas de diferentes tipos de rocas, englobados en una matriz de arena en parte tufácea, se identifican en las partes altas de montañas hacia el sur del distrito muy próximos a cauces en vertientes de valles y laderas de quebradas, expandidas por arrastre fluvial por escorrentía superficial.

- **DEPÓSITO ANTROPÓGENO (Qh-an)**

Constituye la formación o acumulación de materiales geológicos que son el resultado directo de la actividad humana. Estos depósitos se forman por la influencia directa de las acciones y actividades humanas en el medio ambiente. Dentro de los principales depósitos antropogénicos podemos encontrar los depósitos de residuos sólidos, de minería y extracción, de construcción, para este caso son materiales excedentes de la actividad minera.

De acuerdo al mapa temático de geología, en el distrito Velille, se identificaron 19 unidades litoestratigráficas de diferentes orígenes, desde unidades intrusivas, hasta unidades piroclásticas, sedimentarias y cuaternarios, los cuales muestran las distintas épocas de evolución geológica del ámbito de estudio.





CUADRO 22: UNIDADES LITOESTRATIGRAFICAS

N°	UNIDAD GEOLÓGICA	SIMBOLO	HECTÁREAS	%
1	Centro Volcánico Aconcahua – Evento 3	Np-acE3	320.58	0.42
2	Centro Volcánico Catayle - Evento 2	Np-catE2	7413.64	9.74
3	Centro Volcánico Llaclla Orco - Evento 1	Np-IIE1	69.57	0.09
4	Centro Volcánico Llaclla Orco - Evento 2	Np-IIE2	15802.74	20.76
5	Centro Volcánico Llaclla Orco - Evento 3	Np-IIE3	68.98	0.09
6	Centro Volcánico Llallahua - Evento 1	Nm-IIE1	369.93	0.49
7	Centro Volcánico Morocacco - Evento 3	Np-moE3	962.85	1.27
8	Centro Volcánico Pucará - Evento 1	Np-pucaE1	12.06	0.02
9	Depósito aluvial	Qh-al	3988.43	5.24
10	Depósito antropógeno	Qh-an	1148.07	1.51
11	Depósito biogénico	Qh-bi	27.37	0.04
12	Depósito fluvial	Qh-fl	598.26	0.79
13	Depósito glaciar	Qh-gl	2.51	0.00
14	Depósito glaciar, fluvial	Q-gflf	2033.78	2.67
15	Formación Anta - Miembro 3	Peo-a/3	14698.87	19.31
16	Formación Arcurquina	Kis-a3	3155.24	4.15
17	Grupo Yura - Formación Hualhuani	Ki-hu3	1501.67	1.97
18	Sin denominación	Pe-3-di	48.24	0.06
19	Unidad Colquemarca	Peo-col2-tn	23880.21	31.38
TOTAL			76103	100



GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE AREAS, UNIDADES LITOESTRATIGRAFICAS

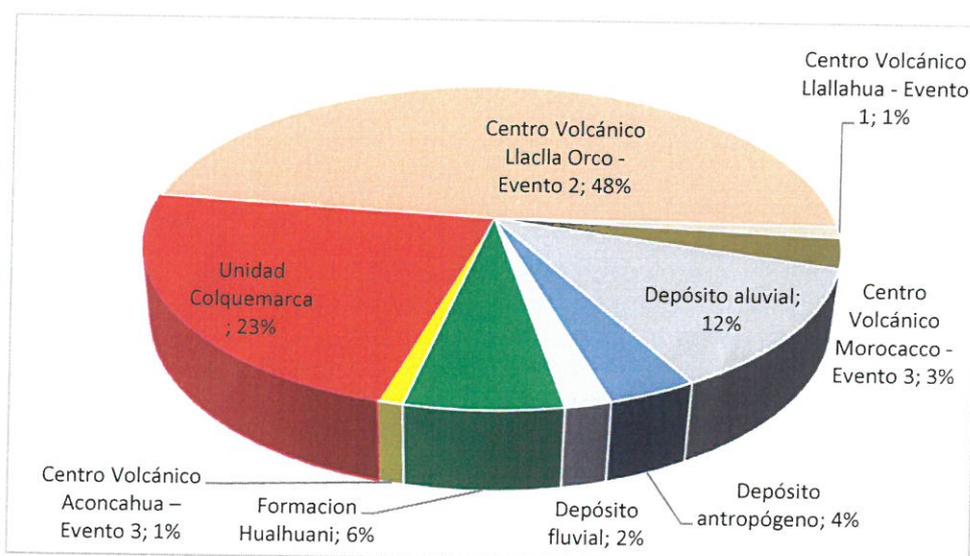
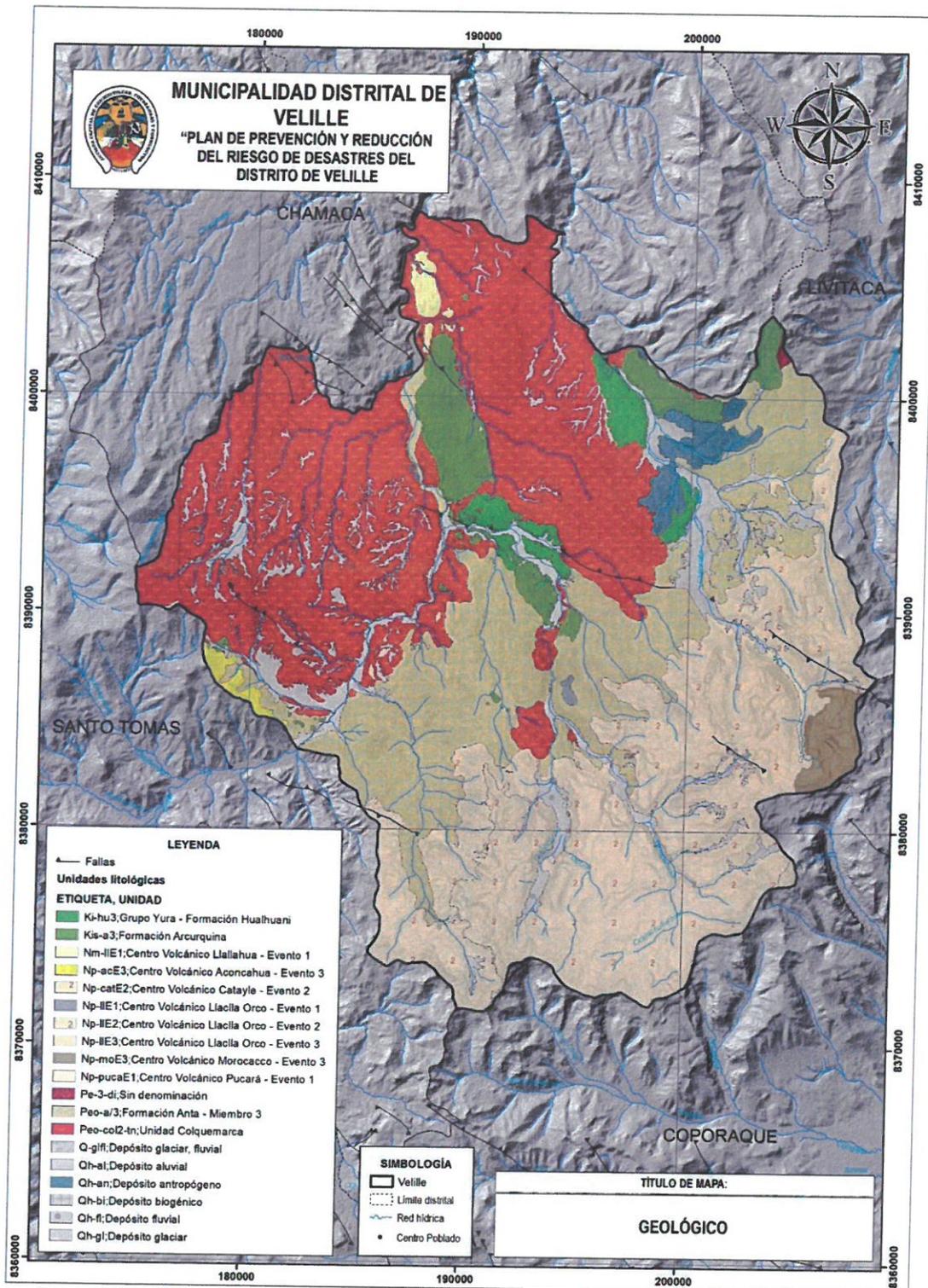




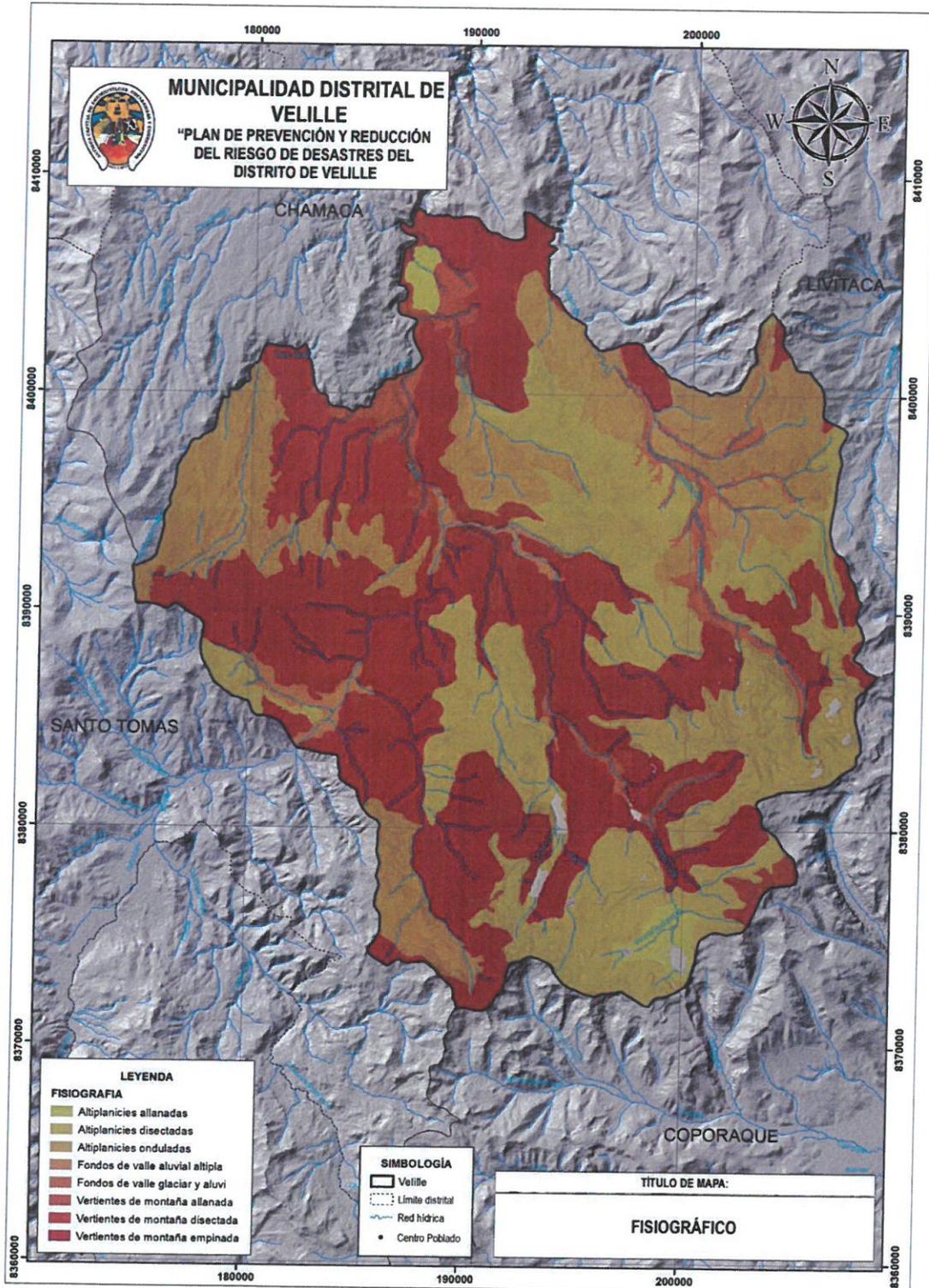
IMAGEN 7: MAPA LITOESTRATIGRAFICO





1.10. FISIOGRAFÍA

IMAGEN 8: MAPA DE FISIOGRAFÍA





1.11. ASPECTOS AMBIENTALES

El río Velille discurre sus aguas en las regiones de Cusco y Arequipa, provincias de Chumbivilcas, Paruro, Condesuyo y Castilla, distritos de Santo Tomas, Velille, Chamaca, Omacha, Accha, Ccapi, Cayarani, Caylloma, Orcopampa y Chachas.

Nace en los cerros de Pucuray, Tacupacha y Pampa Uchuysora a 4 9717 m.s.n.m., y las lagunas de Yanacocha, Tesque, Ccacansa y Huerfa, así como de manantes y afluentes de menor importancia, escurren sus aguas por la quebrada Pabellón; luego toma el nombre de río Millomayo, en dirección sureste hasta unirse con el Ccacansamayo, donde se une con los afluentes de Ñapata, Taslaquiña y Cepramayo, en donde toma el nombre de Cayarani, siguiendo su curso. Luego vierten sus aguas en los ríos de las quebradas de Caiña y Chainamayo y el Quilcatamayo, en cuya confluencia toma el nombre del río Velille en dirección sur a norte, hasta entregar sus aguas al río Apurímac en el punto de control ubicado en el sector de Tincoq del distrito de Paccarictambo, provincia de Paruro

El río Velille de orden 5, presenta caudales de 2 498 m³/s (2010) en las coordenadas UTM WGS84 N 8362993 y E 818831 a 4 086 m.s.n.m., en las coordenadas UTM WGS84 N 8448306 y E 192851 un caudal de 7 723 m³/s a 2,954 m s. n. m., en las coordenadas UTM WGS84 N 8455438 y E 188744 un caudal de 7,618 m³/s (diciembre, 2011) a 2,827 m s. n. m., (PDLC-Chumbivilcas).

El río Velille presenta parámetros químicos tomados en tramos diferentes. Uno de ellos en la comunidad de Ccollana (distrito de Velille) presenta una conductividad de 366.00 µs, salinidad 179.00 ppm, pH 8.24 a 3.4 °C, y en la comunidad de Uyaino (distrito de Accha), una conductividad de 406.00 µs, salinidad 191.00 ppm, pH 8.8 a 18.5°C. (PDLC-Chumbivilcas).

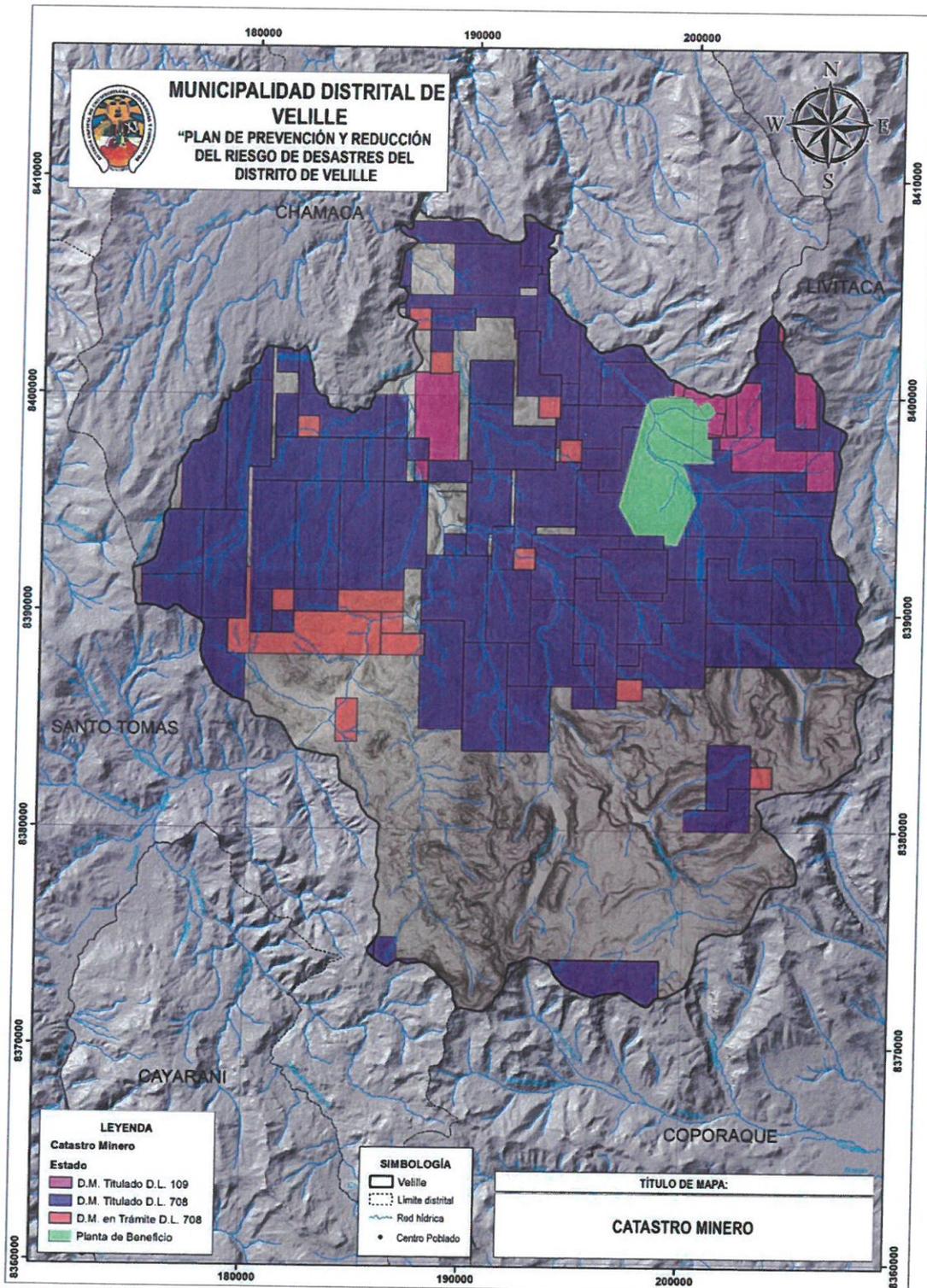
Gestión de Residuos Sólidos: En las últimas décadas se ha incrementado la generación de residuos sólidos, coloquialmente conocida como "basura", debido a la pandemia y a que los hábitos de consumo de la población han cambiado significativamente. Los bienes que se consumían antes eran en su mayoría orgánicos y duraban más tiempo. Hoy en día la vida útil es más corta, por los cambios de hábitos de consumo, el uso de descartables, entre otros, lo que genera mayor cantidad de residuos sólidos.

En la actualidad, la provincia de Chumbivilcas tiene como principal fuente de generación de residuos sólidos el domiciliario y el barrido de calles, así como los establecimientos comerciales, instituciones educativas, restaurantes, entre otros espacios. La generación total domiciliaria en la localidad de Santo Tomás es de 6 t/m, en el distrito de Velille es de 2 t/m y en el distrito de Chamaca es de 10 t/m aproximadamente. Estos residuos se disponen en los botaderos de los sectores de Hatumpata, Pantiyoc y Sampantuari Alta, respectivamente.





IMAGEN 9: MAPA DE CATASTRO MINERO



Fuente: INGGEMMET - GEOCATMIN





CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VELILLE - CHUMBIVILCAS

Julian Dominguez Mendoza
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
C.P.C. JAIME QOSPE VARGAS
MAT. N° 07543
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

2.1.1 SITUACIÓN DE LA GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

Los instrumentos de gestión institucional y territorial, la Municipalidad distrital Velille, en sus competencias, funciones y atribuciones que señala la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás dispositivos legales vigentes, tiene dentro de su estructura orgánica como órgano de línea la Gerencia Municipal, que contiene a la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres; que tiene el encargo de gestionar las responsabilidades que dispone la Ley 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" – SINAGERD y su Reglamento con D.S. N° 048-2011-PCM.

La implementación de la gestión del riesgo de desastres, considera la creación de un área especializada de acuerdo a la Ley 29664, así como la conformación de equipos técnicos especializados y los respectivos instrumentos de gestión del riesgo de desastres, que orienten las acciones correspondientes en los componentes (prospectivo, correctivo y reactivo) y 7 procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción). A nivel del distrito de Velille.

2.1.2. ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Desde la promulgación de la "Ley 29664" Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, su incorporación en los planes operativos institucionales - POI ha avanzado progresivamente a nivel institucional.

En el distrito de Velille se tiene conformado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocido mediante resolución de alcaldía N° 77-2023 MDV/CH.

Con el inicio de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito Velille al 2030, la gestión municipal ratifica su compromiso de acatar el mandato legal de incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el POI 2023 del distrito Velille.

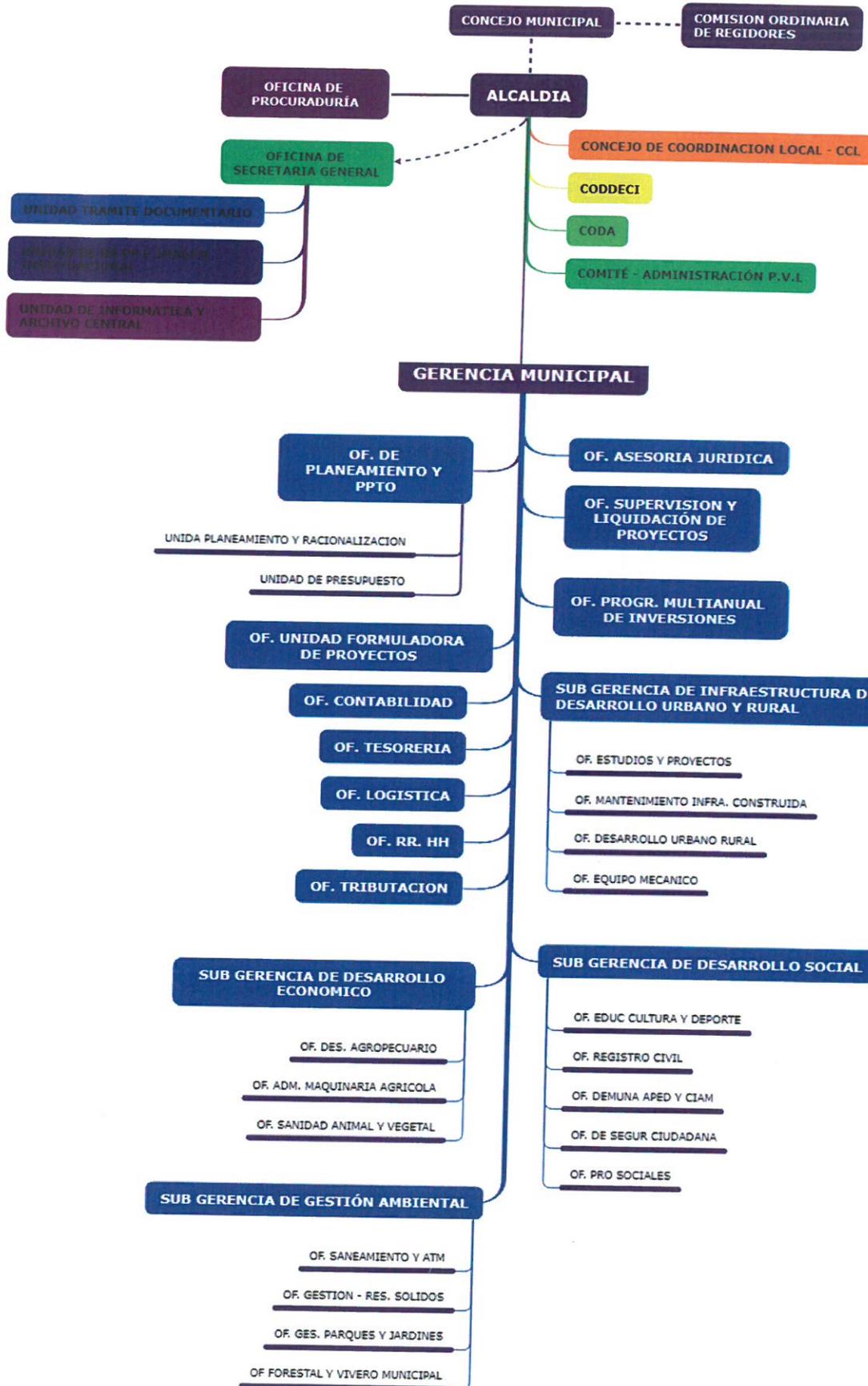
2.1.3. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

En la ilustración del organigrama institucional del distrito de Velille, podemos evidenciar la Oficina de Defensa Civil es un área de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano se considera al componente reactivo y 3 procesos de la gestión del riesgo de desastres, el cual debe ser implementado en la municipalidad distrital de Velille.





GRÁFICO 5: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MD VELILLE





- 2.1.4. INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL:** Es de prioridad de la MD Velille, institucionalizar la GRD, desde sus instrumentos de gestión, y a través de ellos la planificación y ejecución de programas, proyectos, actividades y acciones de Gestión del Riesgo de Desastres; para dar sostenibilidad a la población y unidades productoras ante los peligros o amenazas de origen natural como inducidos por acción humana.

CUADRO 23: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACION CON GRD

INSTRUMENTO	CUENTA	ESTADO	INCORPORA LA GRD
PDC	NO	No se implemento	NO
POI	SI	vigente	NO
PEI	SI	vigente	NO
TUPA	SI	Sin actualización	NO
ROF	SI	Sin actualización	NO
MOF	SI	Sin actualización	NO
CAF	SI	Sin actualización	NO
PIA	SI	vigente	NO

Fuente: Municipalidad Distrital Velille

- 2.1.5. RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO**

CUADRO 24: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

ITEM	DESCRIPCION	CUENTA
1	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO – PDC	NO
2	PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	NO
3	ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA	NO
4	PLAN DE DESARROLLO URBANO – PDU	NO
5	PLAN URBANO DISTRITAL – PUD	NO

Fuente: Municipalidad Distrital Velille

- 2.1.5.1. GESTIÓN PROSPECTIVA**

CUADRO 25: ACCIONES EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA

ITEM	GESTION PROSPECTIVA	CUENTA	INVERSION SI.	AÑO
1	Desarrollo de Proyectos en GRD aplicados a la población y su medio físico de vida.	NO		
2	Cursos de capacitación en planificación prospectiva en GRD al personal	NO		
3	Instrumentos específicos en GRD aplicado al distrito en contexto de planificación	NO		
4	Pasantías vinculadas a la GRD	NO		
5	Convenios interinstitucionales con Universidades/sector público/privado	NO		
6	Capacitación a la población en GRD	NO		
7	Desarrollo de Proyectos en GRD aplicados a la conservación del patrimonio arqueológico y monumental	NO		
8	Incorporación de la GRD en el proceso del desarrollo de Proyectos de inversión pública en educación, saneamiento básico, transporte y comunicación y de recreación.	NO		

Fuente: Municipalidad Distrital Velille





Dentro de la gestión prospectivo de la GRD, los proyectos de inversión pública, requieren de manera obligatoria el proceso de estimación de riegos en la realización de Evaluaciones de Riesgo y escenarios de riesgos por fenómenos naturales, para la sostenibilidad y el funcionamiento a futuro de la unidad productora, en pro de los beneficiarios o usuario.

La municipalidad distrital de Velille no cuenta con la gestión prospectiva en los proyectos de inversión pública



CUADRO 26: PIP QUE INCORPRA LA GRD (EVAR)

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	EJECUCION	INVERSION S/.
CONSTRUCCIÓN DE CAPTACION DE AGUA; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PASE AEREO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR HUAYCUÑUTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ALCCAVICTORIA DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO. (IOARR)	APROBADO	NO	294,706.68
CONSTRUCCIÓN DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN EL SECTOR DE PILLONES DE LA C.C. DE ALCCAVICTORIA DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO. (IOARR)	APROBADO	NO	230,184.54
CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR CUCHAURO DE LA C.C. DE TUNTUMA DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO. (IOARR)	APROBADO	NO	172,113.05
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA); CONSTRUCCIÓN DE CAPTACION DE AGUA; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO DE CHACAPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ALCCAVICTORIA DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO. (IOARR)	APROBADO	NO	407,439.91
REPARACION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; CONSTRUCCION DE POZO PERCOLADOR; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO. (IOARR)	APROBADO	NO	198,482.46
CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN DOS I.E. Nº 56275-TUPAC AMARU II Y JUAN DE DIOS VALENCIA, DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO. (IOARR)	APROBADO	NO	965,907.10
CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN AMBOS MARGENES DE LOS RIOS WACA WACA Y CHAYCHAPAMPA DE LAS LOCALIDADES PORVENIR, HATUN CCOLLANA Y CERCADO DEL DISTRITO DE VELILLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	INVERSION ACTIVA	NO	EN ESTIMACION





2.1.5.2. GESTIÓN CORRECTIVA

CUADRO 27: ACCIONES EN EL PROCESO GESTION CORRECTIVA

ITEM	GESTION PROSPECTIVA	CUENTA	INVERSION SI.	AÑO
1	Desarrollo de Proyectos en GRD aplicados a la reducción del riesgo actualmente	NO		
2	Cursos de capacitación en acciones de control de riesgos identificados en GRD al personal	SI	Con proyecto regional de incendios	
3	Instrumentos específicos en GRD aplicado en puntos críticos en el distrito	SI		
4	Desarrollo de obras de restauración y/o protección del patrimonio	SI		
5	Acciones de conservación y mantenimiento del patrimonio arqueológico aplicados a la conservación del patrimonio arqueológico y monumental	NO		
6	Incorporación de la GRD en el proceso del desarrollo de Proyectos de inversión pública en educación, saneamiento básico, transporte y comunicación y de recreación.	SI		

Fuente: Municipalidad Distrital Velille



2.1.5.3. GESTIÓN REACTIVA

CUADRO 284: ACCIONES EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN REACTIVA

ITEM	GESTION PROSPECTIVA	CUENTA	INVERSION SI.	AÑO
1	Desarrollo de Proyectos en GRD aplicados a la gestión reactiva	SI	99,997.50	2023
2	Cursos de capacitación en acciones orientados a la preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia	SI	450.00	2023
3	Instrumentos específicos en GRD aplicado al distrito en contexto reactivo <ul style="list-style-type: none"> • Plan de contingencia por lluvias intensas • Plan de contingencia por sismos • Plan de contingencia ante bajas temperaturas • Plan de Operaciones de emergencia • Plan de Continuidad Operativa • Plan de educación comunitaria 	SI NO SI SI NO NO	5,000.00 5,000.00 5,000.00	2023
4	Equipamiento para respuesta a emergencia	SI	32,256	2021

Fuente: Municipalidad Distrital Velille





2.1.6. ESTRATEGIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

2.1.6.1. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GRD

La Municipalidad Distrital de Velille, cuenta con una funcionalidad institucional que otorga responsabilidades en materia de gestión del riesgo de desastres, para tener una capacidad operativa deseable, bajo el siguiente contexto:

- ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS.

CAPACIDAD HUMANA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL: Referido a la funcionalidad institucional con responsabilidades en materia de gestión del riesgo de desastres, la conformación y constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Velille, está aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° ° 77-2023 MDV/CH.

CAPACIDAD HUMANA DE LA OFICINA DE RIESGOS: la oficina de riesgo de desastres se enfoca en el componente reactivo y 03 procesos (preparación, respuesta, rehabilitación), se requiere que las personas tengan conocimiento pleno de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD, para un profesional con especialización para la implementación de los procesos prospectivo, correctivo y reactivo en el ámbito de su jurisdicción.

Se ha diagnosticado que los conocimientos y capacidades sobre gestión del riesgo de desastres de los funcionarios que conforman el Grupo de Trabajo de GRD del distrito de Velille es de bajo conocimiento y aplicación, por ser la gestión del riesgo de desastres una temática amplia y compleja, ello se ve reflejado en la poca institucionalización de la GRD en todos sus 03 procesos y demás acciones institucionales en torno al desarrollo del distrito. La Municipalidad Distrital de Velille, presenta los siguientes recursos humanos:

CUADRO 29: RECURSOS HUMANOS MDV

N°	Nombres	CARGO	CON GRD
1	Oscar Leopoldo Chacon Mercado	GERENTE MUNICIPAL	NO
2	Erika Hilario Huaracha	ASISTENTE DE GERENCIA	NO
3	Jesus Augusto Salas Mendoza	SECRETARIO GENERAL	NO
4	Monica Yulisa Huamani Cruz	RESPON DE MESA DE PARTES	NO
5	Marleni Cuba Salcedo	SECRETARIA DE ALCALDÍA	NO
6	Urbano Ahuayte Zamata	JEFE DE COMUNICACIONES	NO
7	Marco Valencia Almiron	ASIST ADM OF. RRPP	NO
8	Judith Yerica Huamani Conza	PERS APOYO OF. RRPP	NO
9	Rogelio Guevara Enriquez	ESPEC. DE SOFTWARE Y REDES	NO
10	Boris Augusto Apaza Valer	TEC. DE HARDWARE Y REDES	NO
11	Jaime Quispe Vargas	JEFE OPP	NO
12	Marco Mao Huayllapuma Ancasi	ESP. OPP	NO
13	Katherine Xiomara Gonza Arapa	JEFE UNID DE CONTABILIDAD	NO
14	Jaqueline Vilca Huamani	ASIST. ADM CONTABILIDAD	NO
15	Juan Charly Dominguez Cruz	ASIST. ADM CONTABILIDAD	NO
16	Oscar Halanocca Higuera	JEFE UNIDAD DE TESORERÍA	NO
17	Rosalit Evelyn Salcedo Zambrano	AUX ADM UNID TESORERÍA	NO
18	Yanet Erika Cusihuaman Condori	ESPEC UNIDAD DE TESORERÍA	NO
19	Yanette Ayma Choquenaira	ASIST ADM UNI DE TESORERÍA	NO
20	Melani Liliana Torres Oviedo	ESP. RENTAS Y FISCAL TRIB	NO
21	Robert John Tapara Enriquez	JEFE DE LOGISTICA	NO





N°	Nombres	CARGO	CON GRD
22	Ruly Madueño Mollo	GENERADOR DE C/C O/S O/C	NO
23	Sandra Jessica Huamani Zarate	ASIS LOGIS UNID DE ABASTEC	NO
24	Haybien Gil Alvis Chanchahuaña	COT BIENES Y SERVICIOS	NO
25	David Huaman Quispe	OPERADOR SEACE	NO
26	William Gilbert Salcedo Mendoza	RESP DE ALMACEN CENTRAL	NO
27	Jose Luis Salcedo Condori	SERV. ALMACEN CENTRAL	NO
28	Yecy Puma Pineda	JEFE CONTROL PATRIMONIAL	NO
29	Rosa Mendoza Huamani	ASIS ADM AREA PATRIMONIO	NO
30	Yulbert Trelles Huamani	RESP DE ARCHIVO CENTRAL	NO
31	Yerson Roque Mamani	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	NO
32	Brigida Bustamante Mamani	ASIST. TEC. RRHH	NO
33	Mayra Usca Layme	JEFE DE ASESORIA JURÍDICA	NO
34	Ruth Gomez Acero	ASIST. ASESORIA JURÍDICA	NO
35	Roger Mendoza Churata	JEFE DE UNIDAD FORMULADORA	NO
36	Marisol Cjula Aymara	FORMULADOR Y EVALUADOR	NO
37	Alex Nicanor Labra Huillca	FORMULADOR Y EVALUADOR	NO
38	Rudoly Huaman Rios	FORMULADOR Y EVALUADOR	NO
39	Wilson Condori Gonzalo	ASIST. ADM UNI FORMULADORA	NO
40	Yexi Molina Oblitas	ASIS TEC UNID FORMULADORA	NO
41	Santiago Angel Cama Prieto	JEFE DE OPMI	NO
42	Jhon William Quispe Quispe	JEFE OFICINA DE SUPERV.	NO
43	Yan Franco Huaman Silva	ASIST. TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	NO
44	Ovidio Sencia Choquenaira	SUB GER DE INFRAESTRUCTURA	NO
45	Claudio Abel Barreto Noa	ASIST. TÉC DE SUPERVISIÓN	NO
46	Casimiro Quispe Quispe	RESIDENTE DE OBRA	NO
47	Norverto Joel Huillca Ayma	ASIS TÉC PROYECTO	NO
48	Ada Prieto Quispe	ASIST. ADM PROYECTO	NO
49	Franklin Alviz Rimache	RESIDENTE DE OBRA	NO
50	Ever Huamani Ccorimanya	ASIS TÉC PROYECTO	NO
51	Ronald Paucar Mendoza	ASIST. ADM PROYECTO	NO
52	Nicanor Maximo Tintaya Yucra	RESIDENTE DE OBRA	NO
53	Alex Jonny Lloccallasi Chipana	ASIS TÉC PROYECTO	NO
54	Yackelin Sonia Uscamayta Pfoccori	ASIST. ADM PROYECTO	NO
55	Maycol Ccolque Pineda	ASIS TÉC PROYECTO	NO
56	Daniel Alcca Chacalla	ASIST. ADM PROYECTO	NO
57	Antonietta Cliny Salcedo Contreras	ASIST. ADM PROYECTO	NO
58	Silvestre Tinuco Chacnama	ASIST. ADM PROYECTO	NO
59	Martin Chalco Mamani	ASIS TÉC MANTENIMIENTO	NO
60	German Deyvis Charccahuana Molina	ASIS TEC MANTENIMIENTO	NO
61	Wilfredo Ccalluchi Huamani	JEFE DE EQUIPO MECANICO	NO
62	Faustino Pedro Huaman Gutierrez	JEFE UNI ESTUDIOS Y PROYEC	NO
63	Frolilan Huanca Chambi	COORDINARO DE PROYECTO	NO
64	Rony Grimaldo Zela Chambi	PROYECT ESPEC INSTALACIONES	NO
65	Rosi Paucar Tinuco	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
66	Michael Yacson Ancalla Alvis	CADISTA	NO
67	Xiomy Xiomara Valencia Carrillo	ECONOMISTA	NO
68	Roger Parque Tacca	RESIDENTE DE PROYECTO	NO
69	Lira Olivia Trelles Prieto	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
70	Ayden Llocle Surco	RESP DE IAL SELLO MUNICIPAL	NO
71	Nestor Prieto Gutierrez	ASIST. ADM. SELLO REGIONAL	NO
72	Ray Esau Arahuallpa Pacco	RES DE CIAM Y PADRON NOMIN	NO
73	Orlando Huaytani Corrales	RES DEMUNA Y OMAPED	NO





N°	Nombres	CARGO	CON GRD
74	Jenny Monica Conza Arias	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
75	Martha Escriba Ordaya	PSICOLOGA	NO
76	Fany Alcca Ramirez	RESPONSABLE DE PVL	NO
77	Erika Rosmery Huamani Flores	ESPECIALISTA DE PVL	NO
78	Luisa Colque Condeña	RESIDENTE DEL PROYECTO	NO
79	Ulderico Fredy Achahui Vargas	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
80	Geronimo Prieto Lantaron	JEFE DE SEGURIDAD	NO
81	Hugo Torres Villena	ASISTENTE DE SUPERVISIÓN	NO
82	Juan Luis Chino Mamani	ASISTENTE TECNICO	NO
83	Estefani Quispe Hilario	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
84	Edwar Denos Centeno	RESIDENTE DEL PROYECTO	NO
85	Gaudy Maribel Segovia Jara	ASISTENTE TECNICO	NO
86	Soledad Condori Alcca	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
87	Varohhny Jherovy Mendoza Callo	RESPONSABLE DE ULE-SISFOH	NO
88	Eleazar Huayllani Diaz	ASIS TECNICO DE ULE-SISFOH	NO
89	Donato Mendoza Toribio	EMPADRONADOR DE CAMPO	NO
90	Pablo Ricardo Vera Huamani	SUB GERE GESTIÓN AMBIENTAL	NO
91	Cristian Ccalluchi Cuba	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
92	Julian Puelles Huamani	RESIDENTE DE PROYECTO	NO
93	Kevin Yudandert Delgado Tacusi	ASISTENTE TECNICO	NO
94	Alexander Chacon	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
95	Norma Zambrano Suri	JEFE DE LIMPIEZA PUBLICA	NO
96	Oscar Alberto Copalli Hancoco	JEFE ATM ESPECIALISTA EVALUACIÓN	NO
97	Percy Gilber Yancapallo Simon	ESPEC DE GESTIÓN AMBIENTAL	NO
98	Marco Antonio Armejo Llacma	ASIS ADMINISTRATIVO ATM	NO
99	Robert Prieto Prieto	COORD DE PROMOTOR SOCIAL	NO
100	Yoni Ilacaña Huanca	PROMOTOR SOCIAL	NO
101	Vanesa Pfochori Medoza	PROMOTOR SOCIAL	NO
102	Eulogio Walter Tinuco Huamani	PROMOTOR SOCIAL	NO
103	Julio Cesar Huamani Condori	PROMOTOR SOCIAL	NO
104	Yuval Peña Pacheco	SUB GER DESARROLLO ECON	NO
105	Yonel Castro Llamoca	RESIDENTE DE PROYECTO	NO
106	Reina Sotomayor Molina	ASISTENTE TECNICO	NO
107	Nayda Evaluz Chacalla Salas	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
108	Samuel Marquez Lima	RESIDENTE DE PROYECTO	NO
109	Nilda Salcedo Puma	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
110	Arnold Elit Huamanquispe	ASISTENTE TECNICO	NO
111	Olger Puelles Loaysa	RESIDENTE DE PROYECTO	NO
112	Eladio Elme Vizcarra	ASISTENTE TECNICO	NO
113	Lisbeth Yessica Pfochori Cruz	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	NO
114	Roselly Bedregal Pineda	CONTROLADOR	NO
115	Fredy Calixto Bedregal	EVALUADOR DE CAMPO	SI
116	Guillermo Rimache Aguirre	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SI
117	Alexia Málaga Turpo	DIGITADORA SISTEMA SINPAD	SI
118	Benedicto Suri Pfochori	JEFE DE REGISTRO CIVIL	NO
119	Patricia Pfochori Castro	REGISTRADORA CIVIL	NO
120	Marcelino Jara Gutiérrez	POLICIA MUNICIPAL	NO
121	Raul Montes Montes	OPERADOR DE VOLQUETE	NO





- ANÁLISIS DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS.

El distrito de Velille de acuerdo al diagnóstico realizado, tiene reducida logística para atender la GRD, se tiene el siguiente reporte situacional de la existencia de recursos logísticos, que son de utilidad para el componente reactivo en la atención de las emergencias por eventos naturales e inducidos, se tiene el siguiente cuadro.

CUADRO 30: RECURSOS LOGÍSTICOS PARA LA GRD

DESCRIPCION	CUENTA	CANT	OPERATIVO	CARACTERICAS	ESTADO
Extintores	SI	01	Activo	Tipo pqs-abc de 12 kl	Bueno
Sistemas contra incendios	NO	0			
Camillas canastilla	NO	0			
Férula Espinal Larga (FEL)	NO	0			
Camioneta	SI				
Cascos	NO	0			
Guantes	NO	0			
Pluviómetro	NO	0			
Inclinómetro	NO	0			
Sirenas de primer auxilio	SI	1	Activo	Um-2 8pcs dc-12v hi-power	Regular
Radio UHF -VHF	NO	0			
Maquinaria pesada	SI				
Botiquín de primeros auxilios	SI				
Ascensores en caso de incendio	SI		Activo	Palas, bate fuegos y picos	Nuevo
Protección ante agentes biológicos	NO	0			
Lista de teléfonos de emergencia	NO	0			
Arnés de cuerpo completo	NO	0			
Descensor autofrenante	NO	0			
Cuerdas de rescate	NO	0			
Camilla Rígida	SI	1	Operativo		Bueno
Inmovilizador de cabeza	NO				
Chaleco de extracción	NO				
Camilla para rescate vertical	NO				
Camilla plegable de aluminio	NO				
Flotadores	NO				
Camilla para ambulancia	NO				
Bomba de infusión	NO				
Aspirador de secreciones LSU	NO				
Desfibrilador	NO				
Pulsioxímetro BCI	NO				
Resucitador portátil LSP	NO				
Collaríes Cervicales	NO				
Extintores	SI				

Fuente: Municipalidad Distrital Velille





CUADRO 31: RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES PARA LA GRD

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	CANT.	OPERATIVO	NO OPERATIVO
Vehiculos	Camioneta	4	4	
	Camioneta Rural	1	1	
	Remolque	2	-	2
	Motofurgon	5	5	
	Cuatrimoto	1	1	
	Triciclo	1	1	
	Motocicleta	35	35	
Maquinaria	Excavadora Hidráulica	1	1	
	Camión Compactador de Basura.	1	1	
	Tractor sobre orugas	1	1	
	Tractor agrícola	18	17	1
	Cargador frontal	1	1	
	Motoniveladora	1	1	
	Retroexcavadora	1	1	
	Compactador	1	1	
	Plataforma tipo carreta	3	3	
	Camión volquete	3	3	
Equipos	Computadoras	84	84	
	Impresoras	91	91	
	Bomba hidráulica	1	1	
	Apisonador vibratorio	2	2	
	Compresora de Aire	1	1	
	Electrobomba	1	1	
	Rotomartillo	1	1	
	Taladro Neumático	1	1	
	Zarandadora	3	2	1
	Máquina de soldar	1	1	
	Máquina engrasadora	1	1	
	Tanque para almacenamiento de combustible	43	29	14
	Rack para radio, tv, luces y tele cine.	1	1	
	Equipo de Radio móvil	1	1	
	Equipo multifuncional copiadora, scanner y/o fax	61	61	
	Plotter	5	5	
	Alarma de Luz	6	6	
	Antena multibanda HF - telecomunicaciones	2	2	
	Cama camilla multipropósito	1	1	
	Calefactor	1	1	
	Extintor	6	4	2
	Camilla – mobiliario médico	8	3	5
Termo para Transporte Biológico y vacunas.	7	7		
Muebles	Escritorio de madera	11	10	1
	Escritorio de melamina	62	62	
	Escritorio metal y melamina	2	2	
	Armario de melamina	1	1	
	Mesa de madera	2	2	
	Mesa de melamina	7	7	
	Mesa plegable de melamina	4	4	
	Silla fija de madera	32	24	8
	Silla fija de metal	75	43	32
Silla fija de otro material	175	86	89	
Total		780	625	155

Fuente: Municipalidad Distrital Velille





- ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIAS

CUADRO 32: RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES PARA LA GRD

ITEM	TIPO	CUENTA	UBICACION	ESTADO
1	Base para el manejo de emergencias	SI		Regular
2	Zonas seguras internas	SI	Parte de la infraestructura e institución	Bueno
3	Zonas Seguras Externas	SI	Zonas abiertas el parque Qorilazo, el estadio, etc.	Buena
4	Rutas de evacuación	SI	MD Velille	Regular
5	Surtidores de agua	SI	Oficinas MD Velille	Regular
6	Cisternas (tanques elevados o bajos)	SI	MD Velille	Regular
7	Rociadores	SI	Distrito de Velille para mantenimiento de áreas verdes.	Regular
8	Sistemas de Alerta Temprana	NO		
9	Zonas de abastecimiento de alimento	SI	Detrás del parque Qorilazo, comedores populares 02	Regular
11	Sala de reuniones	SI	MD Velille Plaza de armas s/n	Bueno
12	Oficinas administrativas	SI	MD Velille Plaza de armas s/n	Regular
13	Almacén	SI	MD Velille Plaza de armas s/n	Regular
14	Servicios Higiénicos	SI	MD Velille Plaza de armas s/n	Regular
15	Puntos de control y vigilancia	SI	Frente del mercado de abasto Velille Av. María Parado de Bellido	Regular falta de mantenimiento.

Fuente: Municipalidad Distrital Velille



CUADRO 33: ANÁLISIS DE INVERSIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PMI

Nro.	INVERSION	ESTADO	PROCESO
1	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN AMBOS MARGENES DE LOS RIOS WACA WACA Y CHAYCHAPAMPA DE LAS LOCALIDADES PORVENIR, HATUN CCOLLANA Y CERCADO DEL DISTRITO DE VELILLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	INVERSIÓN ACTIVA	NO EN ESTIMACIÓN



- ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres EGFRD, Según la Ley N° 29664, es un instrumento del SINAGERD que comprende el conjunto de acciones establecidas, para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres y una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres. El MEF es responsable de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, los mecanismos de financiamiento que debían de servir para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Velille, deben de comprender los siguientes programas presupuestales:



- ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres EGFRD, Según la Ley N° 29664, es un instrumento del SINAGERD que comprende el conjunto de acciones establecidas, para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres y una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres. El MEF es responsable de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, los mecanismos de financiamiento que debían de servir para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Velille, deben de comprender los siguientes programas presupuestales:

I. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PP:

En el marco de la Ley N° 228056, Ley del Presupuesto Participativo, la Resolución Directoral N° 2007-2010-E1/76.01, que aprueba el Instructivo N° 2001-2010EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Mediante la Alcaldía del Distrito de Velille, proponer programas, proyectos, actividades, tareas y acciones de gestión del riesgo de desastres sometidas al presupuesto participativo a favor de la población local y sus medios de vida, expuesta a peligros de origen natural y por acción humana.

Los recursos del presupuesto participativo que se otorgue a la sociedad civil, serán también un medio financiero que garantice la implementación y ejecución de acciones de gestión del riesgo de desastres en su ámbito particular, que este expuesto a peligros, así como a reducir la vulnerabilidad social en materia de gestión del riesgo de desastres. Cabe recalcar que las acciones de GRD, deberán estar vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito

II. PRESUPUESTO POR RESULTADOS – PPR:

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios y a resultados a favor de la población, el cual permite solucionar problemas de riesgo de desastres por fenómenos de origen natural que afectan a la población y sus medios de vida. Destinado primordialmente a reducir las condiciones de riesgo y desarrollar capacidades de respuesta ante desastres. Prioriza la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y el proceso de preparación en la gestión reactiva del riesgo.

III. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PREVAED:

El programa presupuestal 0068 tiene por denominación “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, creado mediante Decreto de Urgencia N° 024-2010, donde dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados. El ente rector es la Presidencia del Consejo de ministros – PCM.

El Programa presupuestal 068 de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED, es un programa multisectorial a nivel nacional que aborda el problema específico relacionado con la población y sus medios de vida vulnerables ante el impacto de amenazas con secuelas de desastre. De esta manera la población y sus medios de vida, estará fortalecida y preparada para atender y hacer frente eficazmente, con las estrategias necesarias de gestión y prevención los riesgos, que los conlleve a dar una respuesta oportuna a emergencias y asegurar que la calidad de vida sea la adecuada, aun ante este tipo de situaciones. A nivel del





distrito de VELILLE, se tiene el siguiente diagnóstico de inversión en gestión del riesgo de desastres, implementado mediante el Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres -PREVAED.

IV. FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES – FONDES:

El programa presupuestal tiene por denominación “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, creado por Ley N° 30458, que permite cerrar las brechas en materia de gestión del riesgo de desastres, principalmente dentro del PP- 0068, a través del financiamiento a los sectores del Gobierno Nacional y los Gobiernos Subnacionales.

El denominado FONDES, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas; determina que el fondo está destinado a financiar actividades, proyectos de inversión, reforzamientos y otras inversiones que no constituyen proyectos, entre ellas: la elaboración de expedientes técnicos y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales, tal como se detalla en su reglamento aprobado por el D.S. N° 132-2017-EF, con el propósito de cerrar brechas en el rubro a nivel territorial.

En el siguiente cuadro se muestran los mecanismos financieros que solo consideran al presupuesto participativo y presupuestos por resultados PPR 0068 para el distrito de Velille

CUADRO 5: MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD

ITEM	MECANISMOS FINANCIEROS	CUENTA	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO S/.
1	Presupuesto Participativo	SI	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente emergencias y desastres	S/. 48,430.00
2	Presupuesto por resultados PPR 0068 - reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PREVAED	SI	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente emergencias y desastres	S/. 48,430.00
3	Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES	NO		
4	Plan de incentivos	NO		
5	Presupuesto institucional modificado PIM – presupuesto de canon sobre canon y regalías	NO		
6	OTROS			

También se considera el presupuesto asignado para la oficina de Riesgos en los periodos de los años 2021, 2022 y 2023, que corresponde:

Categoría presupuestal: producción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Capacidad instalada: preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, información que se muestra en los siguientes cuadros:





CUADRO 35 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PP 0068

AÑOS	PIA	PIM	CERTIFIC	COMPROM ANUAL	ATENCION	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE
2023	70,000	182,740	182,738	182,738	182,738	76,222	76,222	41.7
2022	50,000	77,455	77,454	77,454	77,454	77,454	77,454	100.0
2021	50,000	50,214	49,858	49,858	49,858	49,858	49,858	99.3
2020	50,000	126,861	126,861	126,861	126,861	126,861	126,861	100.
2019	50,000	180,000	179,977	179,977	164,651	164,651	164,651	91.5
2018	66,000	24,000	0	0	0	0	0	0.0
2017	50,000	20,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	75.0
TOTAL		661,270						
		479420.75						
SALDO		181,849						

CUADRO 36 PRESUPUESTO ANUAL

PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROM ANUAL	ATENCION	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE
18,045,918	60,743,818	58,268,407	56,217,884	48,743,749	46,236,090	39,044,678	76.1
11,912,581	54,982,411	44,232,655	42,656,084	42,566,909	35,815,835	35,809,863	65.1
22,600,857	45,118,566	41,892,553	33,181,032	23,898,383	23,665,944	23,511,578	52.5
30,009,763	40,837,395	39,992,739	38,886,453	24,408,342	23,992,579	23,779,160	58.8
23,351,602	30,283,638	28,517,703	23,215,369	20,546,253	19,560,633	19,517,749	64.6
11,717,929	32,318,900	30,240,223	28,713,968	28,670,638	28,311,595	28,087,683	87.6
10,052,717	33,225,779	30,317,593	26,704,421	25,871,779	25,821,203	25,720,957	78
TOTAL	297,510,507						
7 años	204942238						
SALDO	92,568,269						





2.2. DIAGNÓSTICO FENOMENOLÓGICO – ANÁLISIS DE RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES

Como primera parte se desarrolla el diagnóstico de la evaluación del riesgo por fenómenos naturales en el PPRRD para este caso se considera los riesgos por fenómenos recurrentes como inundaciones, sequía, bajas temperaturas e incendios forestales.

Se tiene como primer componente es la parte de la susceptibilidad geológica, como condicionante se considera la estratigrafía regional, geomorfología regional, pendientes, hidrogeología, cobertura vegetal, índice de humedad topográfica y como factores desencadenantes se, precipitaciones pluviales máximas anuales, isotermas, las que originan los peligros correspondientes, seguido del análisis de la vulnerabilidad considerando los elementos expuestos de población, vivienda, unidades productoras de salud y educación, áreas de patrimonio cultural, etc.

Es en ese sentido se consideran condiciones y acciones propias de las ciencias geológicas e hidrometeorológicas, para integrarlas todas en un proceso tomando como base el Manual de evaluación de riesgos y la guía metodológica del PPRRD, elaborado por el CENEPRED.

2.2.1. REGISTRO DE INFORMACIÓN HISTÓRICA

2.2.1.1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la información obtenida de las plataformas de información de las instituciones técnico científicas como SINPAD del INDECI, SIGRID del CENEPRED y GOECATMIN de INGEMMET, se tiene información sobre el registro de emergencias desde el año 2020, información del territorio en cuanto a sus susceptibilidad a los diferentes peligros originados por los fenómenos naturales, también de la información geológica, que se toma como base en el diagnóstico del territorio, a continuación se muestran los diferentes datos:

2.2.1.2. INDECI – SINPAD

La información consignada en el SINPAD, connota la mayor incidencia de las emergencias originados por peligros originados por fenómenos naturales y de origen inducido como los incendios forestales, a continuación, se muestra las diferentes emergencias registradas desde el año 2020 hasta la actualidad, la mayoría con nivel 1, que fueron atendidas por la Municipalidad Distrital de Velille.

CUADRO 37: REGISTRO DE EMERGENCIAS POR FFNN, DISTRITO DE VELILLE

CODIGO	TIPO	PELIGRO PRINCIPAL	FECHA Y HORA	NIVEL
183137	Emergencia	Tempestades eléctricas	8/11/2023 04:11	Nivel 1
183135	Emergencia	Incendios urbanos	7/11/2023 15:11	Nivel 1
181477	Emergencia	Incendios forestales	7/10/2023 11:10	Nivel 1
180970	Emergencia	Déficit hídrico	26/09/2023 22:09	Nivel 1
180686	Emergencia	Vientos fuertes	25/09/2023 04:09	Nivel 1
180681	Emergencia	Incendios urbanos	25/09/2023 10:09	Nivel 1
180680	Emergencia	Vientos fuertes	24/09/2023 15:09	Nivel 1
180425	Emergencia	Incendios forestales	20/09/2023 09:09	Nivel 1
180359	Emergencia	Incendios forestales	18/09/2023 01:09	Nivel 1
179729	Emergencia	Incendios forestales	9/09/2023 09:09	Nivel 1
179312	Emergencia	Incendios forestales	2/09/2023 10:09	Nivel 1
179002	Emergencia	Incendios forestales	27/08/2023 11:08	Nivel 1





CODIGO	TIPO	PELIGRO PRINCIPAL	FECHA Y HORA	NIVEL
178295	Emergencia	Incendios forestales	17/08/2023 03:08	Nivel 1
178158	Emergencia	Vientos fuertes	14/08/2023 04:08	Nivel 1
177524	Emergencia	Incendios forestales	2/08/2023 03:08	Nivel 1
176775	Emergencia	Incendios forestales	17/07/2023 16:07	Nivel 1
175842	Emergencia	Incendios forestales	28/06/2023 08:06	Nivel 1
175675	Emergencia	Descenso de temperatura	26/06/2023 08:06	Nivel 1
174697	Emergencia	Colapso por antigüedad	4/06/2023 05:06	Nivel 1
173395	Emergencia	Heladas	9/05/2023 20:05	Nivel 1
173143	Emergencia	Nevadas	8/05/2023 05:05	Nivel 1
170103	Emergencia	Deslizamiento	2/04/2023 07:04	Nivel 1
169985	Emergencia	Nevadas	30/03/2023 00:03	Nivel 1
168134	Emergencia	Tempestades eléctricas	17/03/2023 19:03	Nivel 1
167803	Emergencia	Lluvias intensas	14/03/2023 18:03	Nivel 1
165689	Emergencia	Vientos fuertes	6/03/2023 04:03	Nivel 1
165560	Emergencia	Granizadas	5/03/2023 14:03	Nivel 1
164359	Emergencia	Deslizamiento	21/02/2023 10:02	Nivel 1
163164	Emergencia	Lluvias intensas	10/02/2023 07:02	Nivel 1
162885	Emergencia	Deslizamiento	6/02/2023 18:02	Nivel 1
162501	Emergencia	Nevadas	4/02/2023 21:02	Nivel 1
162409	Emergencia	Vientos fuertes	3/02/2023 06:02	Nivel 1
162324	Emergencia	Inundación	1/02/2023 16:02	Nivel 1
161429	Emergencia	Vientos fuertes	20/01/2023 06:01	Nivel 1
161404	Emergencia	Vientos fuertes	19/01/2023 02:01	Nivel 1
161193	Emergencia	Heladas	15/01/2023 10:01	Nivel 1
159111	Emergencia	Incendios forestales	7/11/2022 11:11	Nivel 1
159096	Emergencia	Incendios forestales	5/11/2022 12:11	Nivel 1
159093	Emergencia	Incendios forestales	5/11/2022 12:11	Nivel 1
158878	Emergencia	Incendios forestales	3/11/2022 07:11	Nivel 1
158463	Emergencia	Incendios forestales	22/10/2022 23:10	Nivel 1
158406	Emergencia	Incendios forestales	20/10/2022 00:10	Nivel 1
157986	Emergencia	Incendios forestales	11/10/2022 19:10	Nivel 1
157952	Emergencia	Incendios forestales	11/10/2022 16:10	Nivel 1
157951	Emergencia	Incendios forestales	11/10/2022 18:10	Nivel 1
157835	Emergencia	Incendios forestales	7/10/2022 10:10	Nivel 1
157588	Emergencia	Vientos fuertes	1/10/2022 16:10	Nivel 1
157528	Emergencia	Incendios forestales	28/09/2022 14:09	Nivel 1
157514	Emergencia	Incendios forestales	28/09/2022 16:09	Nivel 1
157462	Emergencia	Incendios forestales	27/09/2022 12:09	Nivel 1
157390	Emergencia	Tempestades eléctricas	24/09/2022 09:09	Nivel 1
157276	Emergencia	Incendios forestales	21/09/2022 16:09	Nivel 1
157096	Emergencia	Incendios forestales	17/09/2022 13:09	Nivel 0
157038	Emergencia	Incendios forestales	14/09/2022 18:09	Nivel 0
156686	Emergencia	Incendios forestales	5/09/2022 12:09	Nivel 0
156254	Emergencia	Incendios forestales	20/08/2022 12:08	Nivel 0
156182	Emergencia	Incendios urbanos	17/08/2022 13:08	Nivel 0
155523	Emergencia	Incendios forestales	21/07/2022 23:07	Nivel 0
155376	Emergencia	Vientos fuertes	16/07/2022 17:07	Nivel 1
155065	Emergencia	Heladas	7/07/2022 06:07	Nivel 0
153677	Emergencia	Heladas	23/05/2022 08:05	Nivel 0
153385	Emergencia	Incendios urbanos	10/05/2022 16:05	Nivel 1
152616	Emergencia	Incendios urbanos	10/04/2022 20:04	Nivel 1
151980	Emergencia	Lluvias intensas	2/04/2022 17:04	Nivel 1
151956	Emergencia	Lluvias intensas	3/04/2022 00:04	Nivel 1
151468	Emergencia	Tempestades eléctricas	26/03/2022 17:03	Nivel 1
150597	Emergencia	Lluvias intensas	13/03/2022 07:03	Nivel 1





CODIGO	TIPO	PELIGRO PRINCIPAL	FECHA Y HORA	NIVEL
150312	Emergencia	Lluvias intensas	7/03/2022 16:03	Nivel 1
149593	Emergencia	Lluvias intensas	27/02/2022 19:02	Nivel 1
149122	Emergencia	Granizadas	19/02/2022 16:02	Nivel 1
148235	Emergencia	Inundación	4/02/2022 19:02	Nivel 1
147970	Emergencia	Granizadas	1/02/2022 17:02	Nivel 1
147943	Emergencia	Granizadas	31/01/2022 17:01	Nivel 1
147618	Emergencia	Huaycos	25/01/2022 07:01	Nivel 1
147369	Emergencia	Lluvias intensas	20/01/2022 10:01	Nivel 1
147286	Emergencia	Tempestades eléctricas	17/01/2022 15:01	Nivel 1
147068	Emergencia	Nevadas	12/01/2022 10:01	Nivel 0
146763	Emergencia	Heladas	5/01/2022 03:01	Nivel 1
146737	Emergencia	Heladas	4/01/2022 02:01	Nivel 1
145719	Emergencia	Tempestades eléctricas	1/12/2021 05:12	Nivel 1
145198	Emergencia	Incendios forestales	19/11/2021 09:11	Nivel 1
145167	Emergencia	Incendios forestales	23/11/2021 09:11	Nivel 1
145053	Emergencia	Incendios forestales	17/11/2021 10:11	Nivel 1
144845	Emergencia	Incendios forestales	11/11/2021 12:11	Nivel 1
144597	Emergencia	Tempestades eléctricas	1/11/2021 18:11	Nivel 1
144593	Emergencia	Incendios forestales	3/11/2021 11:11	Nivel 1
144317	Emergencia	Incendios forestales	23/10/2021 14:10	Nivel 1
144263	Emergencia	Tempestades eléctricas	21/10/2021 05:10	Nivel 1
144250	Emergencia	Incendios urbanos	21/10/2021 08:10	Nivel 1
144079	Emergencia	Vientos fuertes	16/10/2021 11:10	Nivel 1
143994	Emergencia	Incendios forestales	14/10/2021 04:10	Nivel 1
143979	Emergencia	Vientos fuertes	15/10/2021 09:10	Nivel 1
143820	Emergencia	Incendios forestales	10/10/2021 16:10	Nivel 1
143655	Emergencia	Nevadas	6/10/2021 06:10	Nivel 1
143651	Emergencia	Incendios forestales	5/10/2021 01:10	Nivel 1
143580	Emergencia	Incendios urbanos	2/10/2021 14:10	Nivel 1
143443	Emergencia	Tempestades eléctricas	29/09/2021 04:09	Nivel 1
143239	Emergencia	Vientos fuertes	25/09/2021 16:09	Nivel 1
142852	Emergencia	Vientos fuertes	13/09/2021 16:09	Nivel 1
142811	Emergencia	Incendios forestales	11/09/2021 12:09	Nivel 1
142740	Emergencia	Incendios urbanos	9/09/2021 07:09	Nivel 1
142647	Emergencia	Incendios forestales	6/09/2021 05:09	Nivel 1
142510	Emergencia	Incendios urbanos	1/09/2021 02:09	Nivel 1
142412	Emergencia	Incendios forestales	30/08/2021 03:08	Nivel 1
142352	Emergencia	Incendios urbanos	27/08/2021 08:08	Nivel 1
142111	Emergencia	Incendios forestales	19/08/2021 10:08	Nivel 1
140717	Emergencia	Incendios forestales	2/07/2021 01:07	Nivel 1
136521	Emergencia	vientos con lluvias	15/03/2021 08:03	Nivel 1
136510	Emergencia	Lluvias intensas	15/03/2021 08:03	Nivel 1
136484	Emergencia	Nevadas	15/03/2021 08:03	Nivel 1
136449	Emergencia	Granizadas	15/03/2021 08:03	Nivel 1
131043	Emergencia	Granizadas	29/11/2020 13:11	Nivel 0
128299	Emergencia	Incendios forestales	20/09/2020 17:09	Nivel 0
124874	Emergencia	Epidemia covid-19	30/03/2020 10:03	Nivel 0

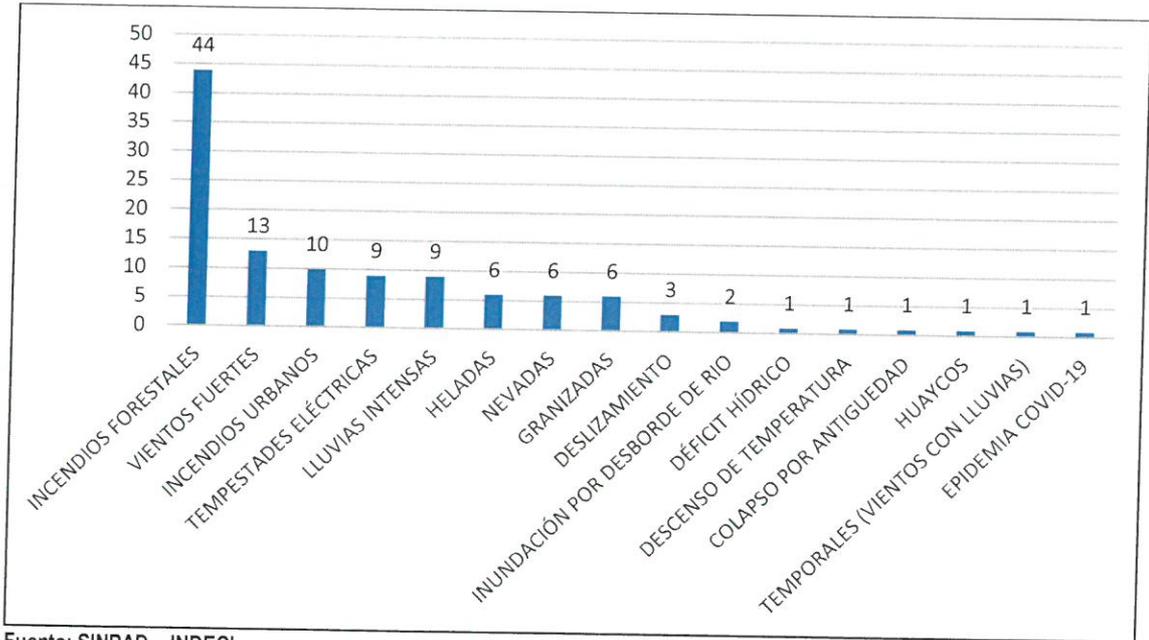
Fuente: SINPAD – INDECI

En el siguiente cuadro se identifica la incidencia en las emergencias por incendios forestales, con 44 eventos en el distrito de Velille, seguido de vientos fuertes, incendios urbanos, tormentas eléctricas y lluvias intensas, seguido de eventos de bajas temperaturas.





GRÁFICO 6: REGISTRO DE EMERGENCIAS POR FFNN, DISTRITO DE VELILLE



Fuente: SINPAD – INDECI

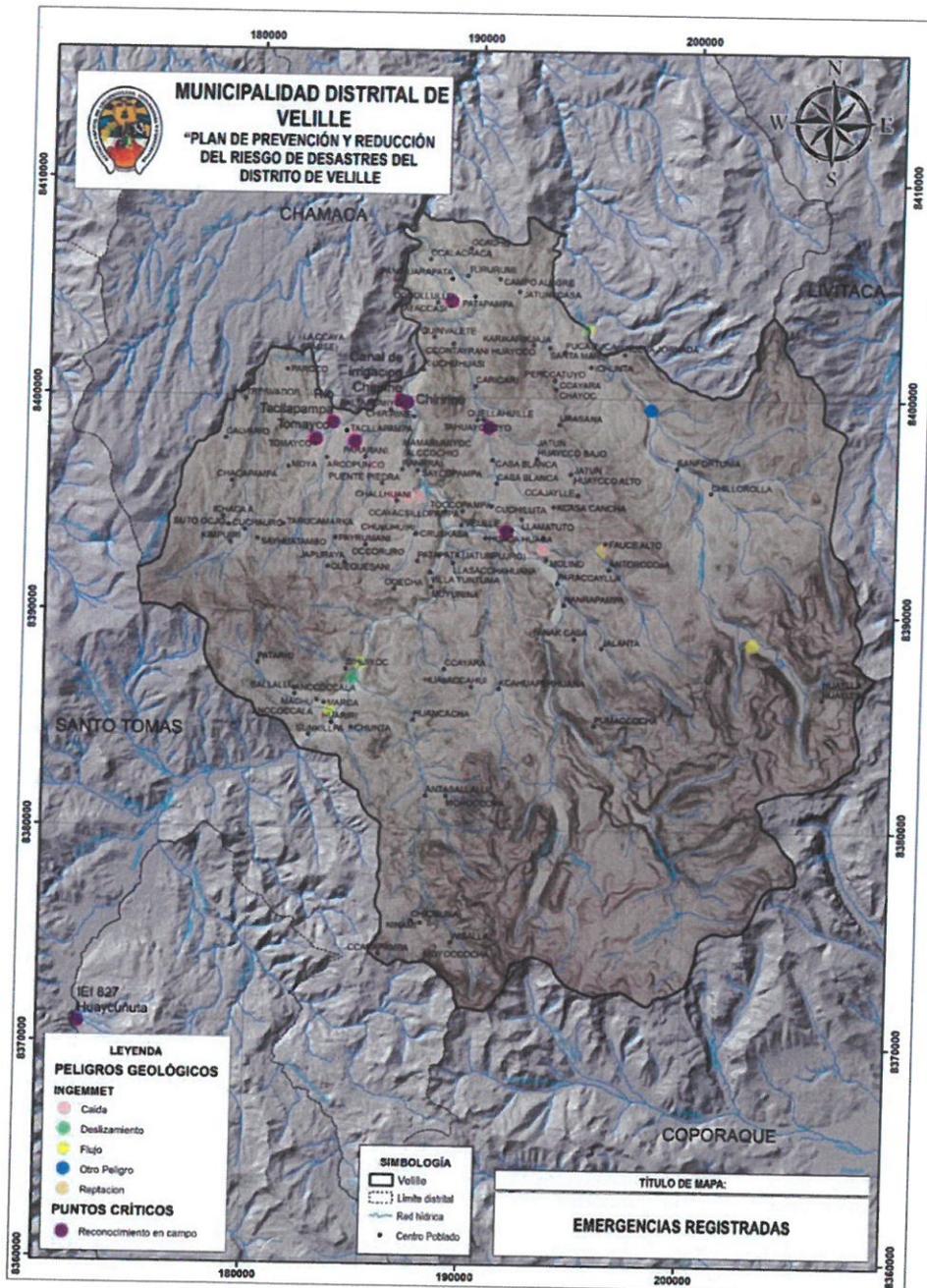




2.2.1.3. CENEPRED-SIGRID

La datos que nos brinda la plataforma tecnológica del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres SIGIRD, que nos brinda información geoespacial gráfica en formatos shp de GIS y numérico en formato xls de Excel, con información territorial de registros administrativos de los riesgos originados por fenómenos naturales de geodinámica externa e interna; y los hidrometeorológicos que generan impacto en el territorio, información social de población, unidades productoras como salud educación, comunicaciones, ambiental; y todo ello nos facilita como información base para la determinación de los escenarios de riesgos a nivel distrital, en la etapa del diagnóstico territorial fenomenológico para el PPRD.

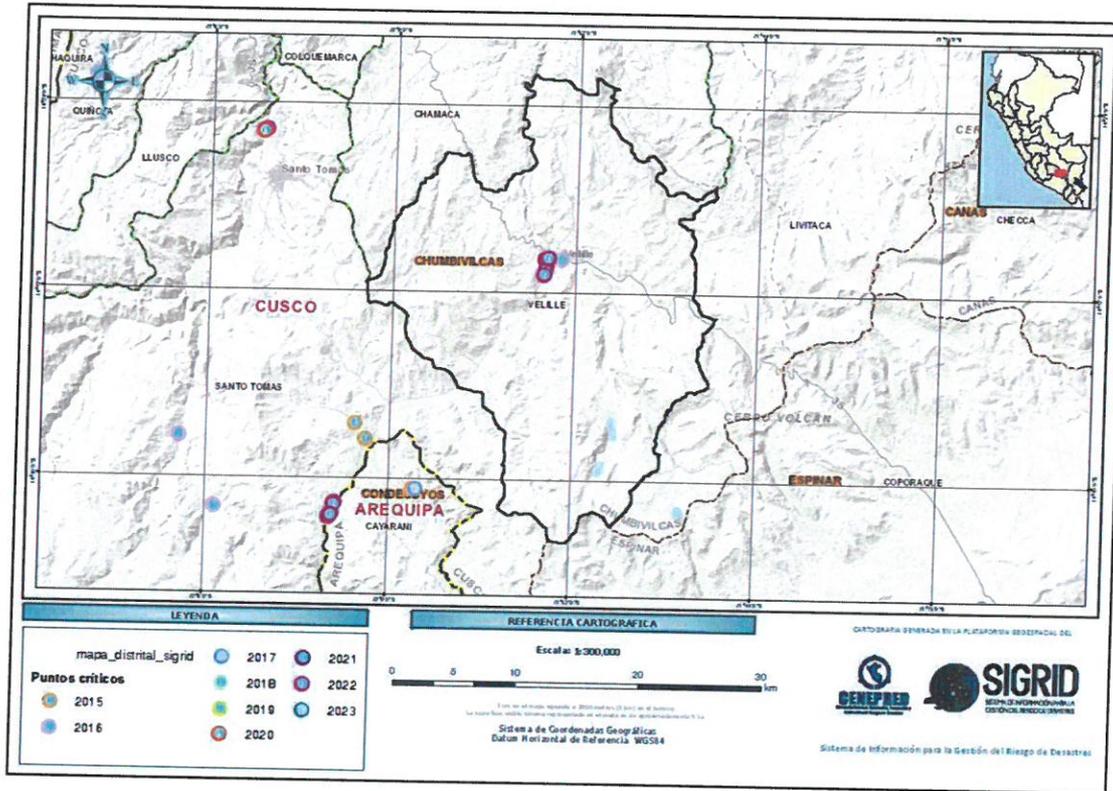
IMAGEN 10: REGISTRO DE EMERGENCIAS POR FFNN



Fuente: CENEPRED – SIGRID

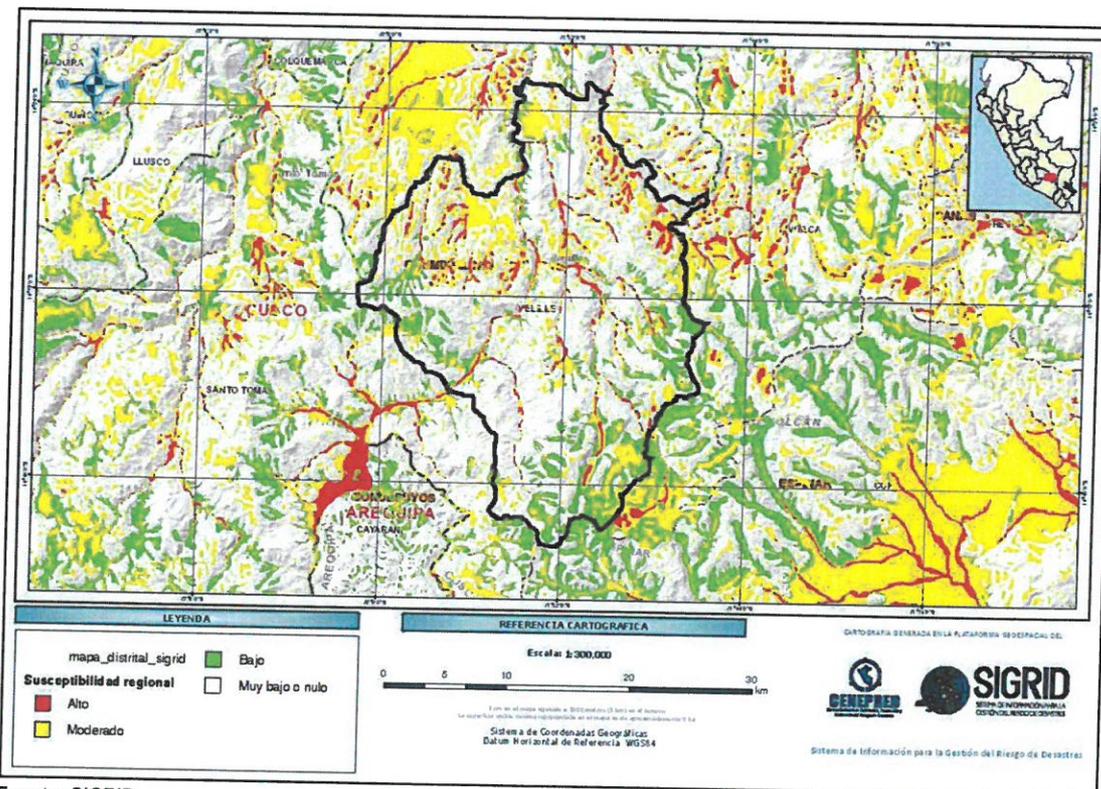


IMAGEN 11: PUNTOS CRITICOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 2015 AL 2023



Fuente: ANA - SIGRID

IMAGEN 12: SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL ESCALA REGIONAL



Fuente: SIGRID

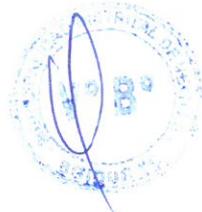
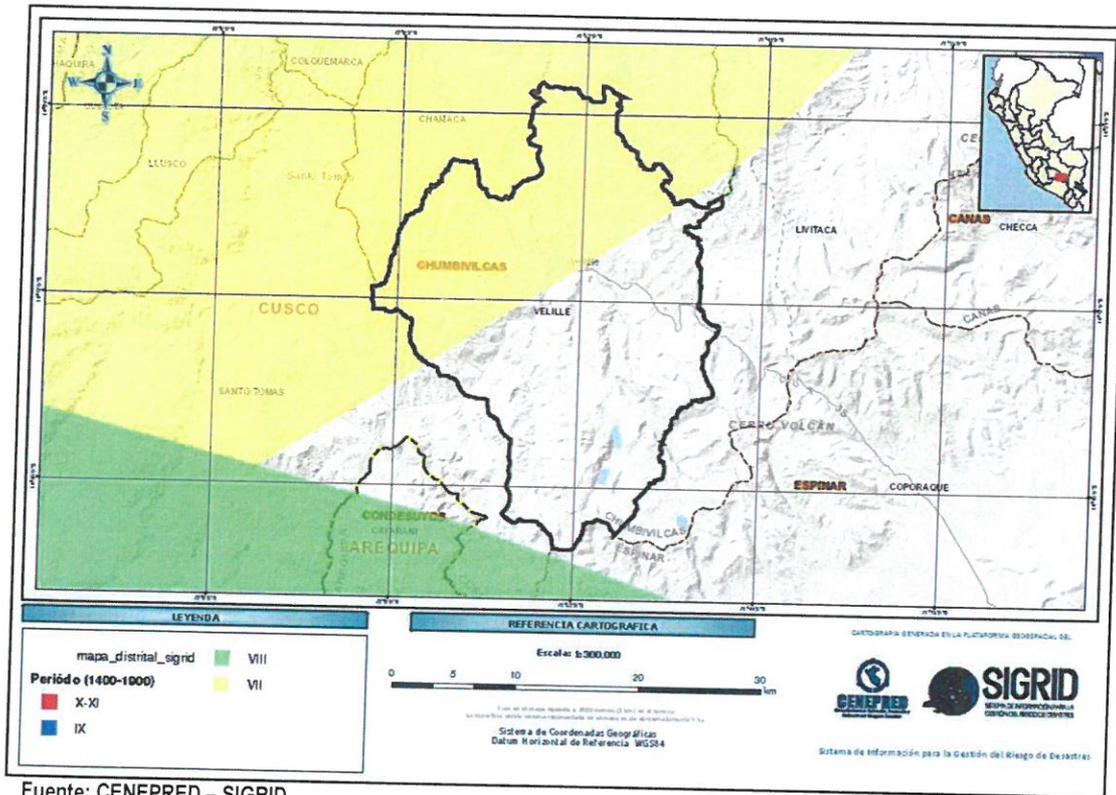


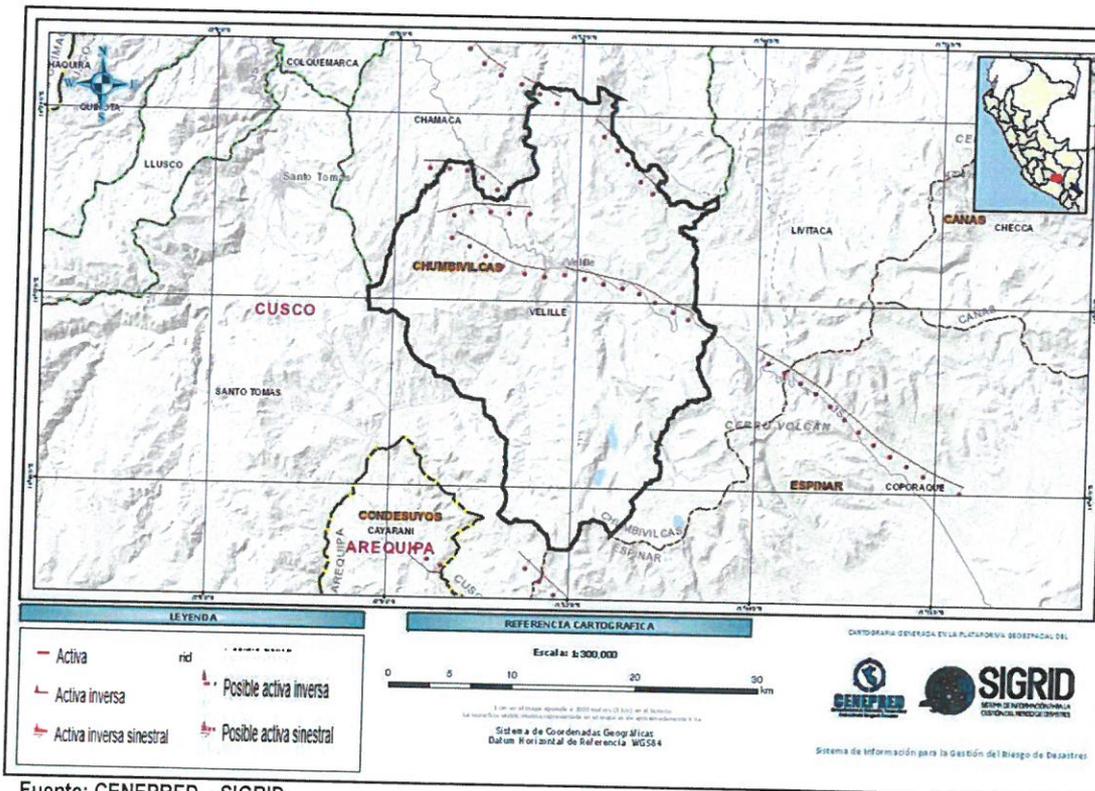


IMAGEN 13: INTENSIDADES SÍSMICAS MÁXIMAS



Fuente: CENEPRED – SIGRID

IMAGEN 14: NEOTECTÓNICA DE FALLAS GEOLOGICAS

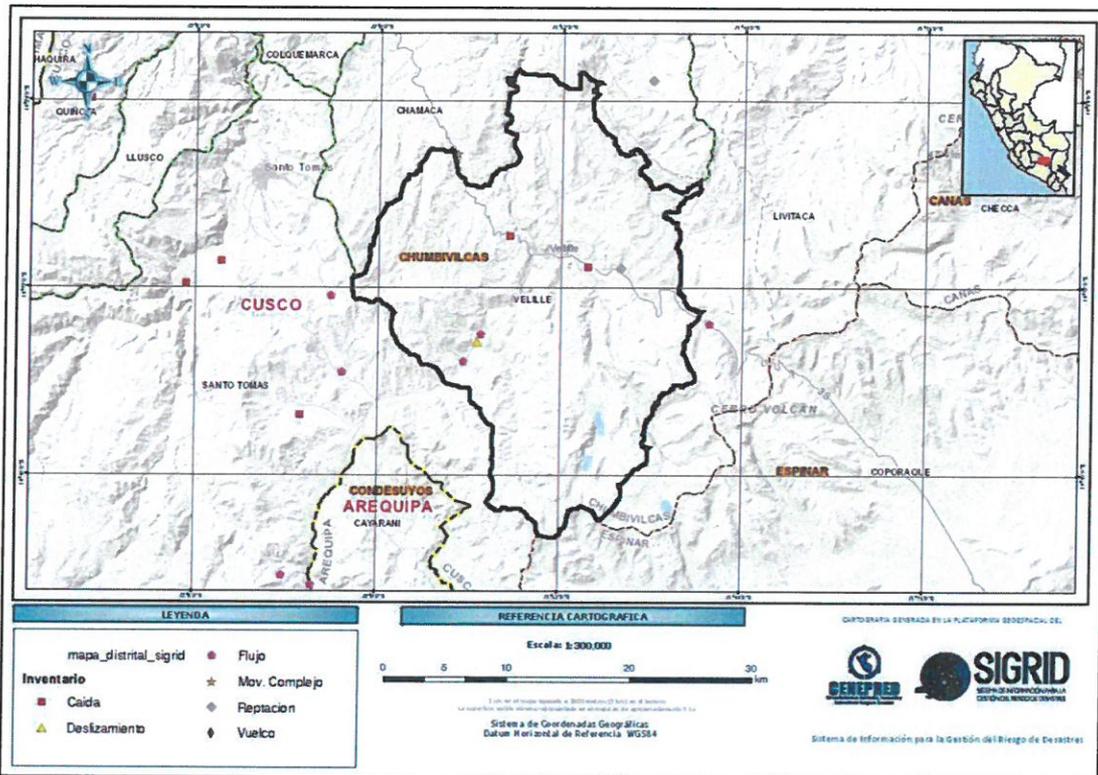


Fuente: CENEPRED – SIGRID



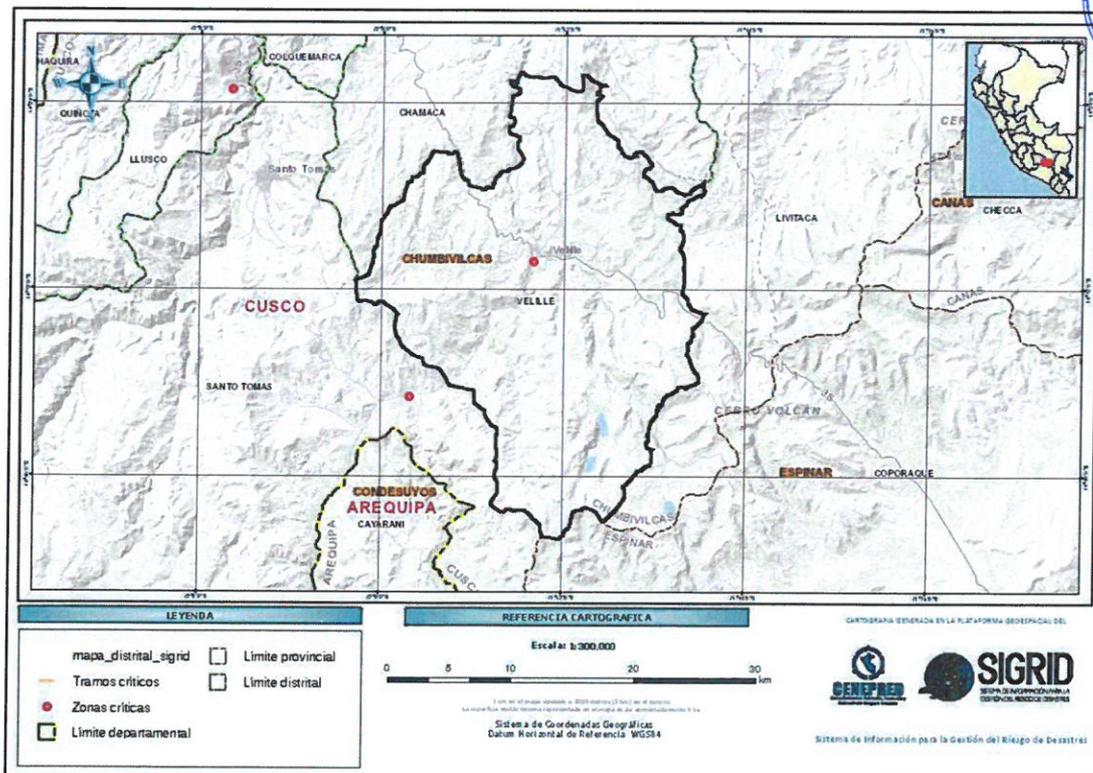


IMAGEN 15: INVENTARIO DE PUNTOS CRITICOS POR GEDINAMICA EXTERNA



Fuente: INGEMMET / SIGRID

IMAGEN 16: INVENTARIO DE PUNTOS CRITICOS POR MOVIIENTO EN MASA

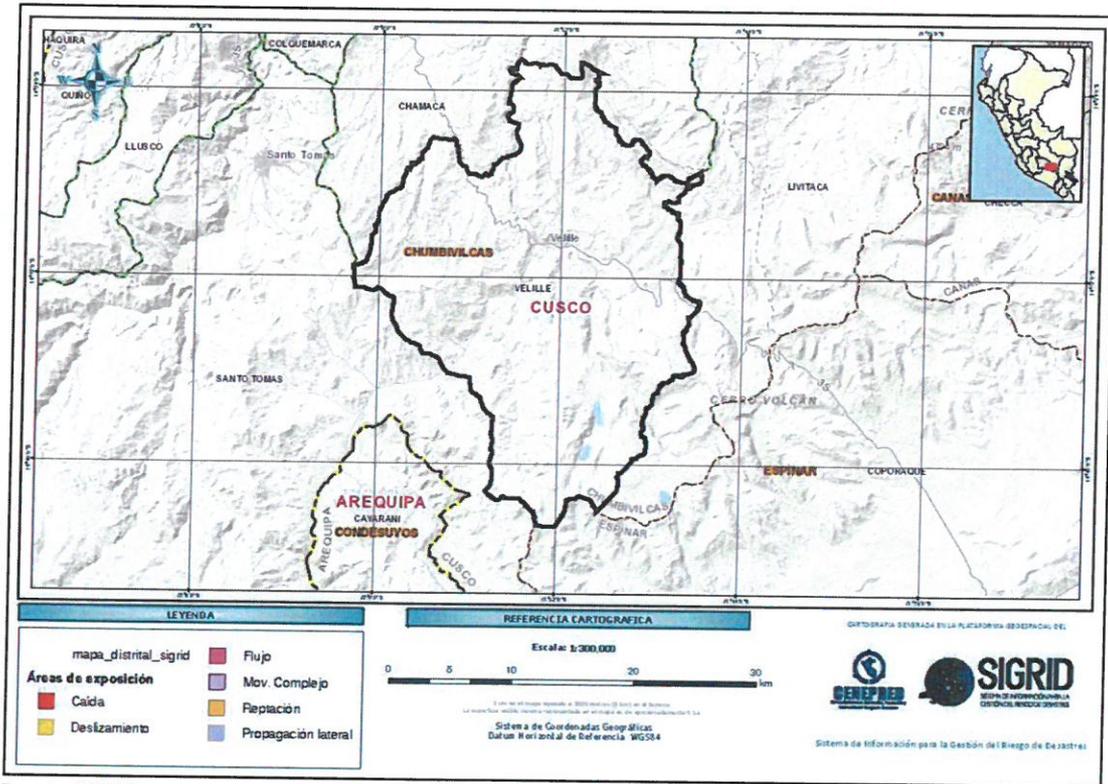


Fuente: SIGRID



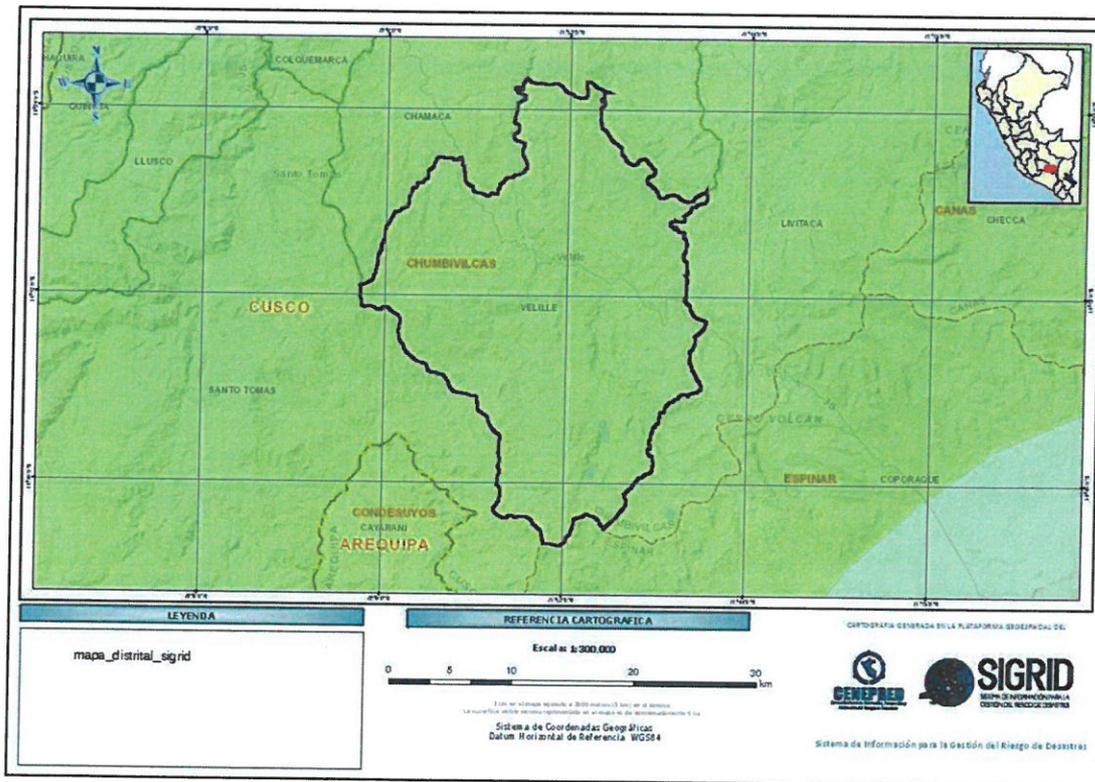


IMAGEN 17: ÁREAS DE EXPOSICIÓN POR MOVIMIENTO EN MASA



Fuente: SIGRID

IMAGEN 18: LLUVIAS INTENSAS - PRECIPITACIÓN PLUVIAL NORMAL ACUMULADA SETIEMBRE - MAYO

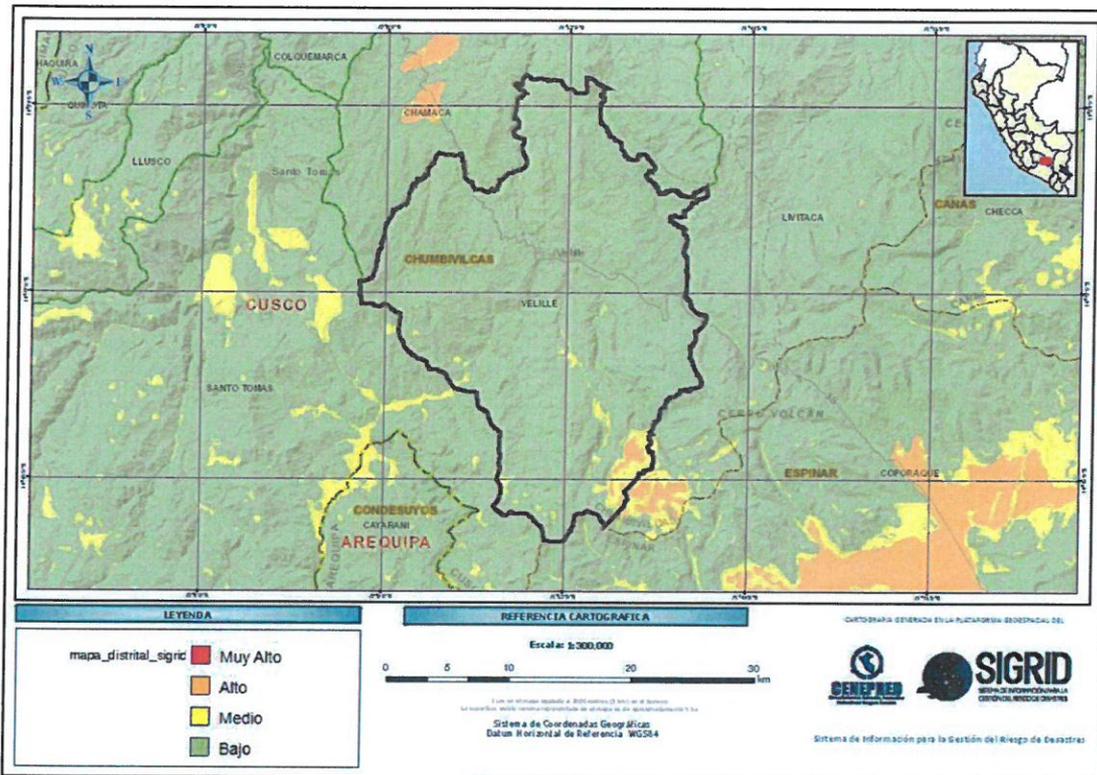


Fuente: CENEPRED - SIGRID



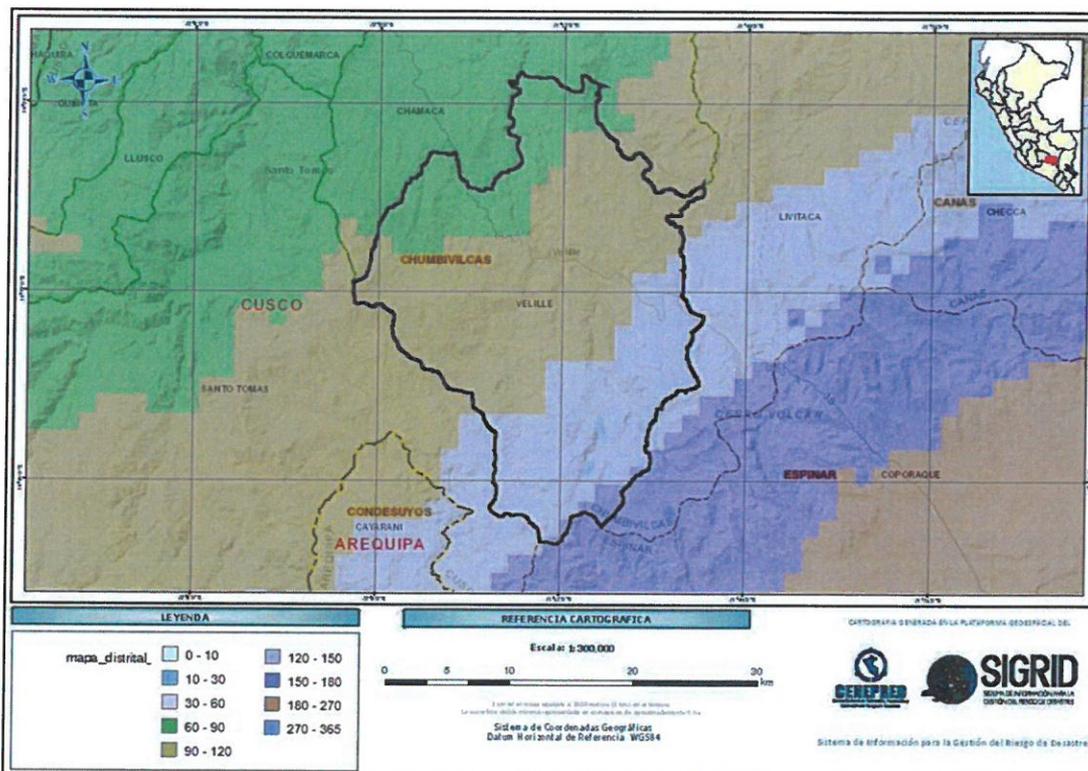


IMAGEN 19: SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES POR LLUVIAS FUERTES



Fuente: SENAMHI – SIGRID

IMAGEN 20: FRECUENCIA DE HELADAS METEOROLOGICAS

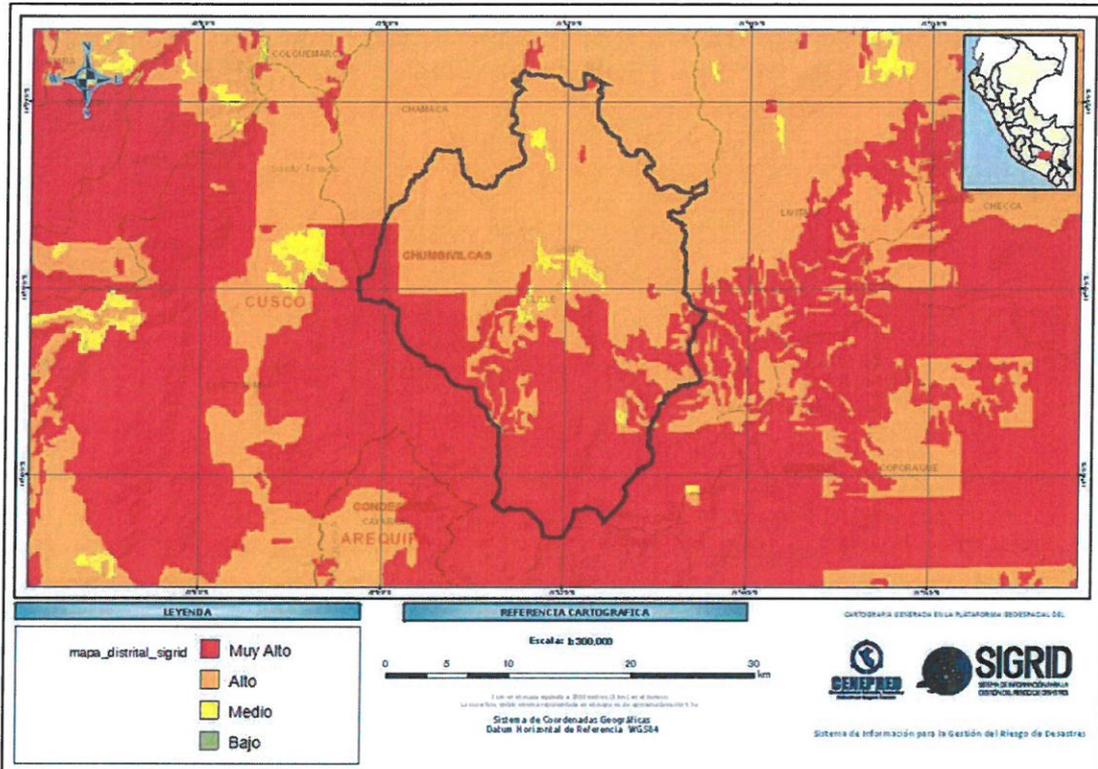


Fuente: SENAMHI – SIGRID



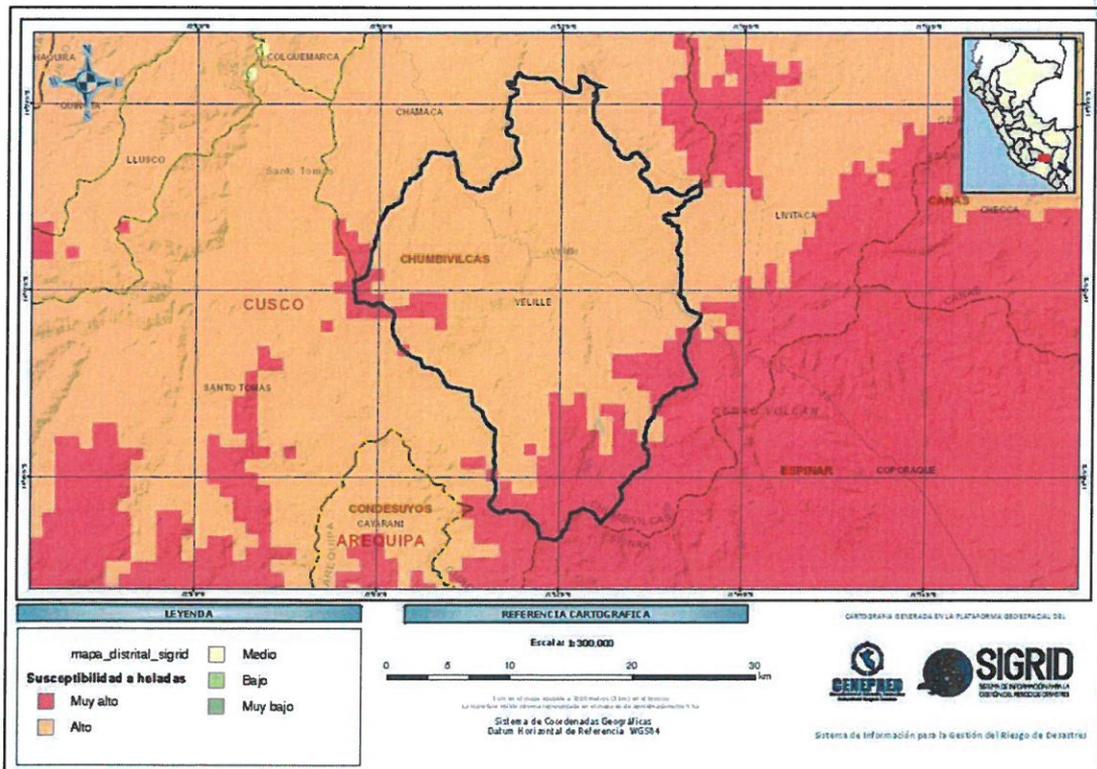


IMAGEN 21: SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS FUERTES



Fuente: SENAMHI – SIGRID

IMAGEN 22: SUSCEPTIBILIDAD A HELADAS

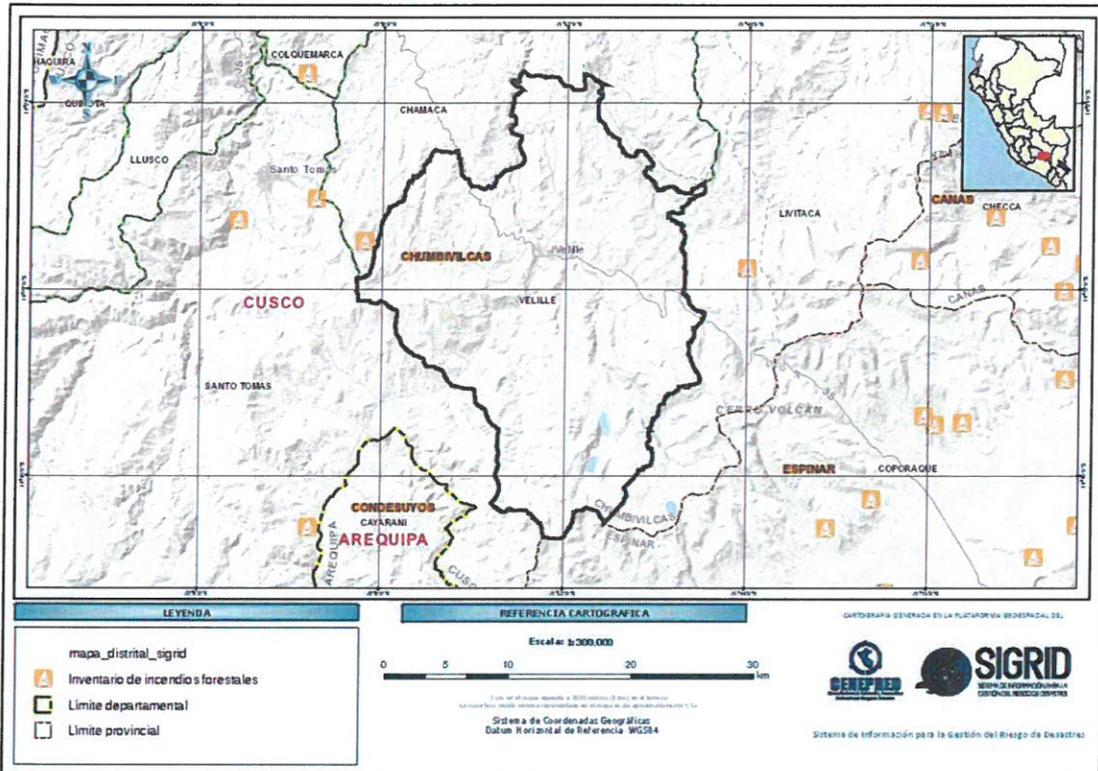


Fuente: SENAMHI – SIGRID



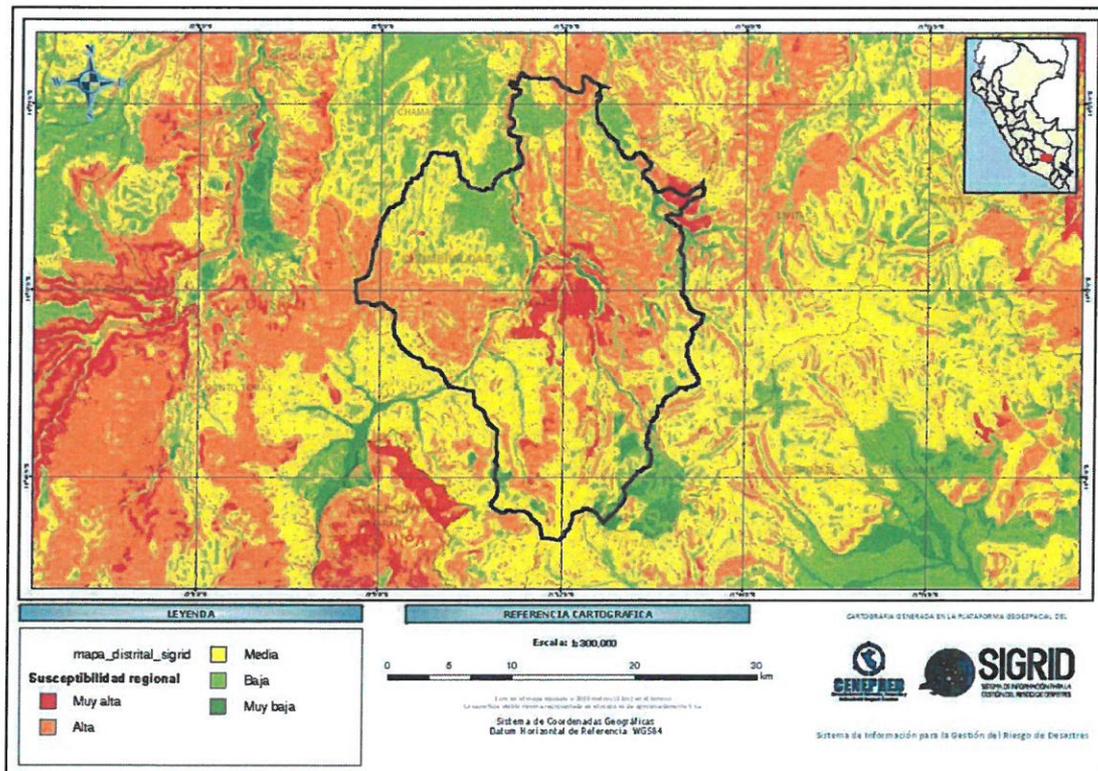


IMAGEN 23: INVENTARIO DE INCENDIOS FORESTALES



Fuente: MINAM – SIGRID

IMAGEN 24: SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTO EN MASA



Fuente: CENEPRED – SIGRID

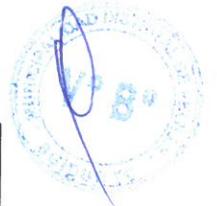
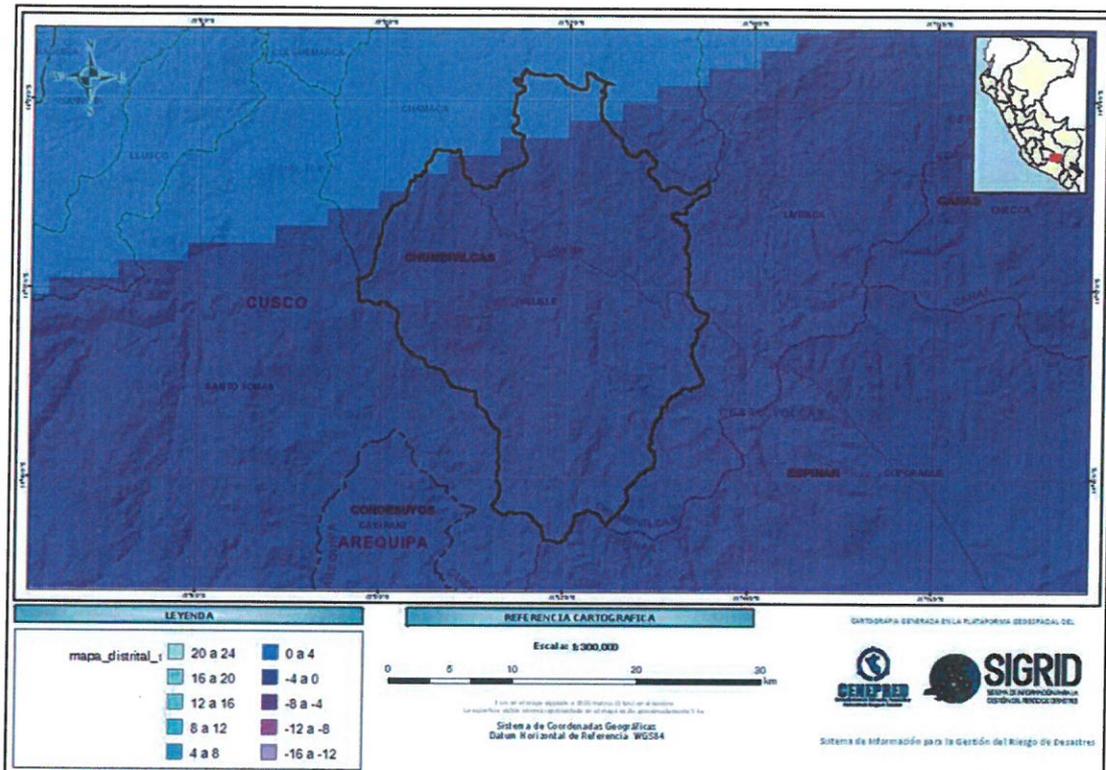




IMAGEN 25: CLIMATOLOGÍA TRIMESTRAL DE JUNIO A AGOSTO



Fuente: SENAMHI – SIGRID

2.2.2. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE RIESGO

Una primera fase de investigación bibliográfica y de información existente y otra segunda fase de exploración de campo y toma de datos in situ.

- A. **TRABAJO DE GABINETE (pre campo):** se obtuvo la información técnico científica y cartográfica de INGEMMET, SENAMHI, IGP, SIGRID, MINAM, INEI, PDC PROVINCIAL, USGS, para ello se procedió a un análisis de validación en campo en la que se pudo precisar la cartografía temática.
- B. **TRABAJO DE CAMPO:** consistió en la realización de un cartografiado del distrito de VELILLE, a una escala de 1:124,000, para contrastar con la información obtenida en la etapa de pre campo, para identificar los peligros y elementos expuestos. Para la vulnerabilidad se evaluó de acuerdo a los elementos expuestos como los centros poblados, equipamiento de salud y educación, para analizar su fragilidad y resiliencia.
- C. **TRABAJO DE GABINETE (sistematización):** el procesamiento de la información de campo como el registro cartográfico, puntos, registro fotográfico, etc. para determinar los mapas temáticos de los peligros determinados, de vulnerabilidad y riesgos por cada tipo de peligro, representados en mapa temático con escala grafica de 1:124,000.



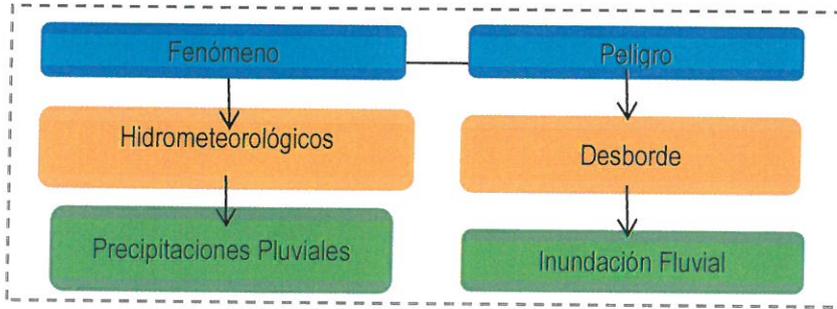


2.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Para este ítem se han determinado 03 tipos de peligros por fenómenos naturales, por fenómenos hidrometeorológicos inundación fluvial, sequía y bajas temperaturas, y acciones inducidas de incendios forestales.

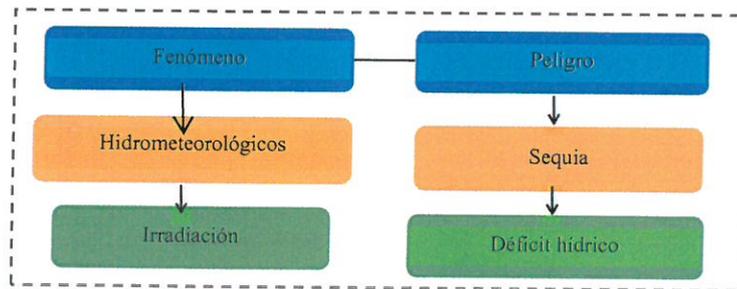
I. PELIGROS POR INUNDACION FLUVIAL

GRÁFICO 7: PELIGROS POR INUNDACIÓN FLUVIAL



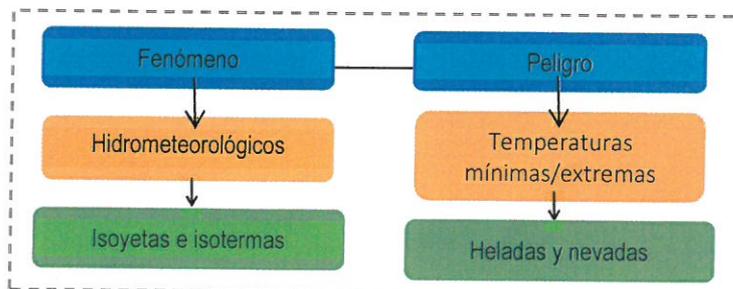
II. PELIGROS POR SEQUIA

GRÁFICO 8: PELIGROS POR SEQUIA



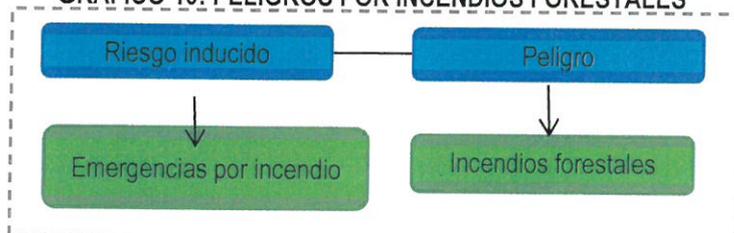
III. PELIGROS BAJAS TEMPERATURAS

GRÁFICO 9: PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS



IV. PELIGROS POR INCENDIOS FORESTALES

GRÁFICO 10: PELIGROS POR INCENDIOS FORESTALES

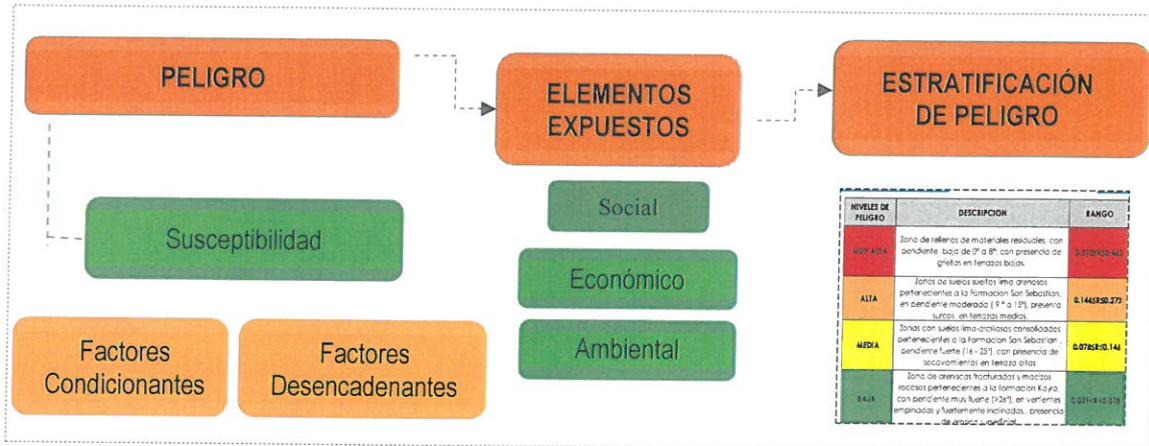




2.3.1. CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO – ANÁLISIS DE LA SUSCEPTIBILIDAD

Para el análisis de la susceptibilidad del área de influencia; se consideraron los factores condicionantes del territorio propuestos de acuerdo a los recursos de datos para el área establecida y se muestran en el siguiente cuadro.

GRÁFICO 11: METODOLOGÍA GENERAL PARA DETERMINAR LA PELIGROSIDAD



- FACTORES CONDICIONANTES:** Los factores condicionantes son propios del entorno del área de estudio, así como su distribución espacial; los factores condicionantes, que caracterizan a cada tipo de peligro, se resumen en el siguiente cuadro y posteriormente son descritos en las páginas siguientes.

CUADRO 38: SUSCEPTIBILIDAD EN EL DISTRITO VELILLE

	INUNDACIÓN FLUVIAL	SEQUIAS	BAJAS TEMPERATURAS	INCENDIO FORESTAL
Condicionantes	Índice topográfico de humedad Pendiente Geomorfología	Cobertura vegetal Geomorfología Hidrogeología Índice estandarizado de precipitación	Temperaturas mínimas Geomorfología	Cobertura vegetal Pendientes
Desencadenante	Precipitación pluvial máximas	Déficit de Precipitación pluvial.	Temperaturas mínimas extremas.	Focos de incidencia por incendio forestal.

DEFINICIÓN DE LOS PARÁMETROS Y DESCRIPTORES

Para la identificación y determinación de los peligros por fenómenos naturales se considera la metodología de CENEPRED, en el que se caracteriza los parámetros y sus respectivos descriptores propios del ámbito geográfico y de las características geológicas del área de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desencadenamiento del fenómeno natural (magnitud e intensidad), así como su distribución espacial, se han determinado los siguientes parámetros:



PARÁMETRO 01: GEOMORFOLOGÍA

De acuerdo al mapa temático de Geomorfología, en el distrito VELILLE, se identificaron un total de 19 Sub unidades geomorfológicas, sean unidades de Montaña, Altiplanicie y Valles, los cuales son muestra de la diversidad de relieves dentro del área mencionado.

CUADRO 39: SUBUNIDADES GEOMORFOLÓGICAS.

N°	SUB UNIDAD GEOMORFOLÓGICA	SIMBOLO	HECTÁREAS	%
1	Actividad Minera	Am	99.36	0.13
2	Coladas o campo de lavas basalto-andesíticas	Ca-la	267.93	0.35
3	Colina en roca intrusiva	RC-ri	2797.28	3.68
4	Colina en roca sedimentaria	RC-rs	1564.76	2.06
5	Colina en roca volcánica	RC-rv	274.2	0.36
6	Colina y lomada en roca intrusiva	RCL-ri	6911.63	9.08
7	Meseta volcánica lávica	M-vl	2923.85	3.84
8	Montaña en roca intrusiva	RM-ri	15096.42	19.83
9	Montaña en roca sedimentaria	RM-rs	4774.17	6.27
10	Montaña en roca volcánica	RM-rv	12809.29	16.83
11	Montaña en roca volcano-sedimentaria	RM-rvs	4887.48	6.42
12	Montaña estructural en roca sedimentaria	RME-rs	966.22	1.27
13	Morrenas	Mo	2267.7	2.98
14	Superficie de flujo piroclástico	Sfp	363.52	0.48
15	Terraza indiferenciada	Ti	3381.83	4.44
16	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	P-at	2915.85	3.83
17	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	V-cd	1092.86	1.44
18	Vertiente con depósito de deslizamiento	V-dd	840.04	1.10
19	Valle glacio-fluvial	V-gfl	10530.49	13.84
20	Valle glaciar con laguna	VII-gl/l	755.25	0.99
21	Valle glaciar	VII-gl	593.61	0.78
TOTAL			76113.74	100

GRÁFICO 12: PORCENTAJE DE AREAS, SUBUNIDADES GOEMORFOLOGICAS

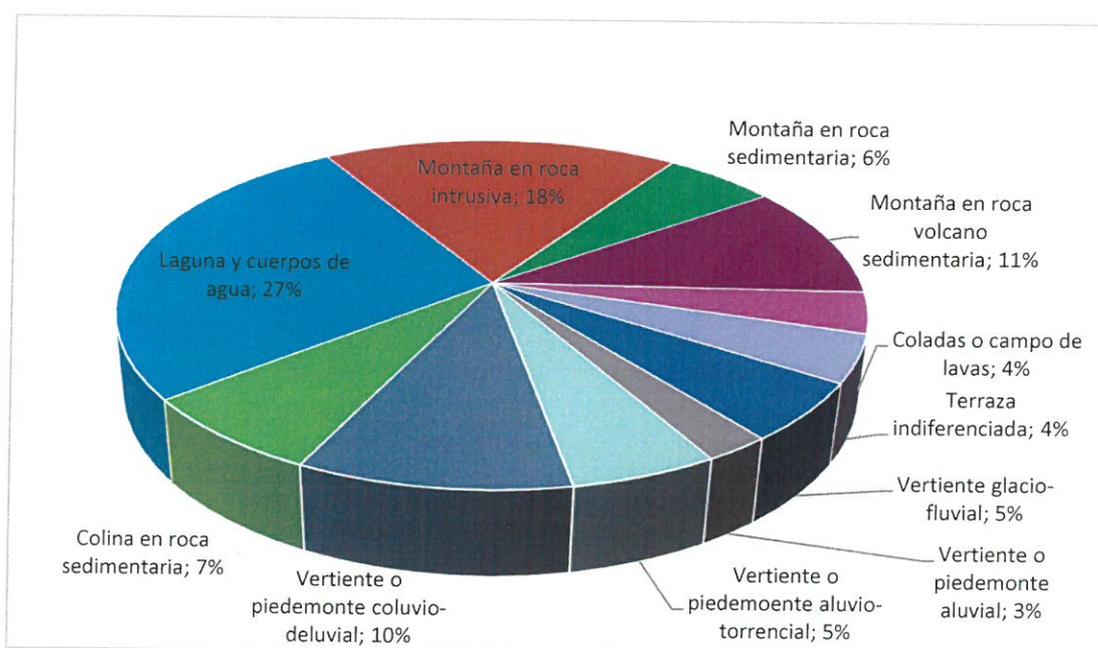
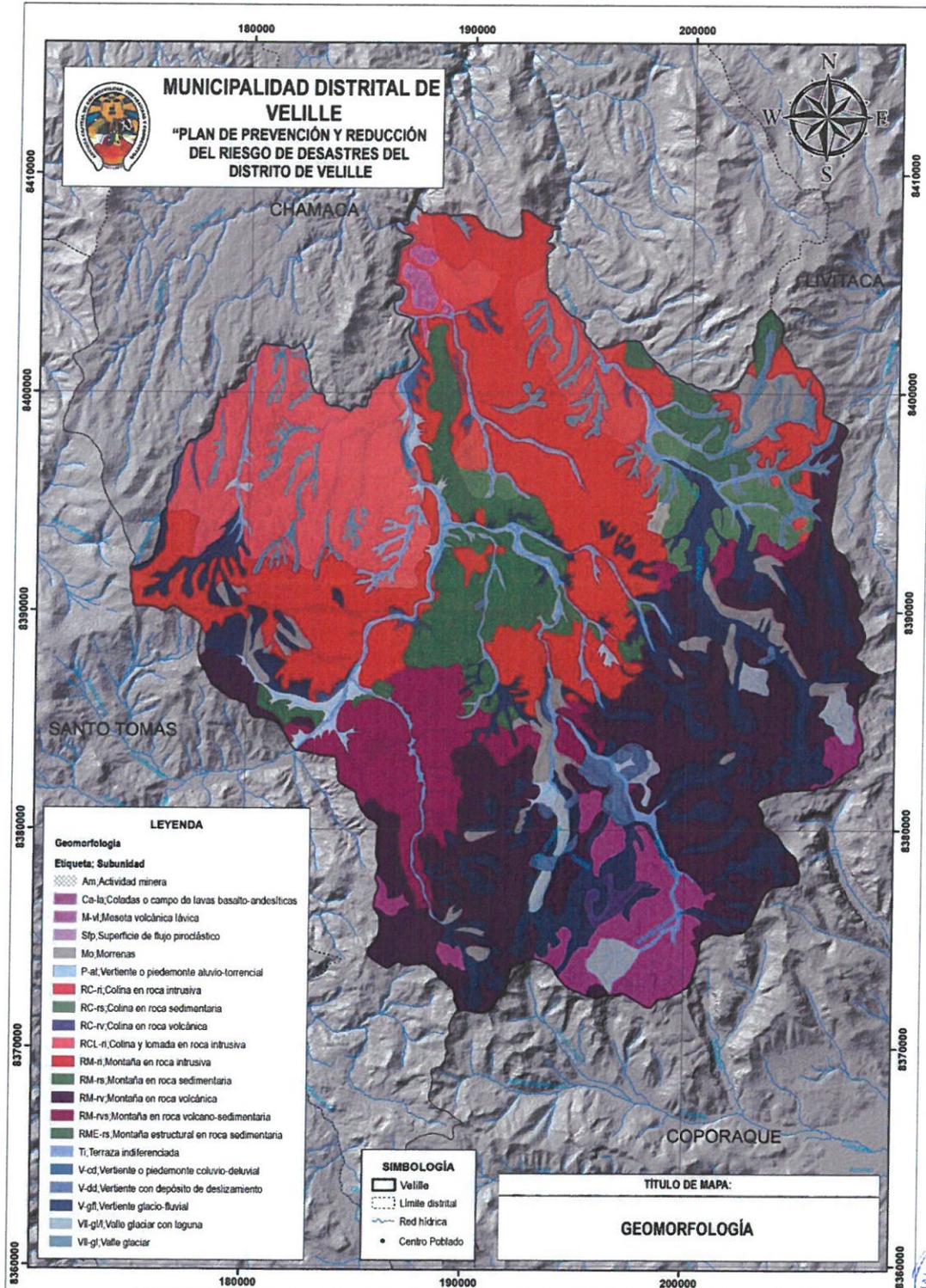




IMAGEN 26: MAPA GEOMORFOLÓGICO DISTRITO VELILLE



Fuente: INGEMMET





PARÁMETRO 02: ÍNDICE TOPOGRÁFICO DE HUMEDAD

CUADRO 39: ÍNDICE TOPOGRÁFICO DE HUMEDAD

I.T.H.	RANGO	ÁREA Ha	TOTAL %
Seco	0 - 20 %	46653.66	61.34
Poco Húmedo	20 - 40 %	25849.40	33.98
Húmedo	40 - 60 %	2989.46	3.93
Muy Húmedo	60 - 80 %	553.76	0.73
Saturado	80 - 100 %	15.89	0.02
TOTAL HECTÁREAS		76062.18	100.00

GRÁFICO 13: PORCENTAJE DE ÁREA DE ÍNDICE TOPOGRÁFICO DE HÚMEDAD

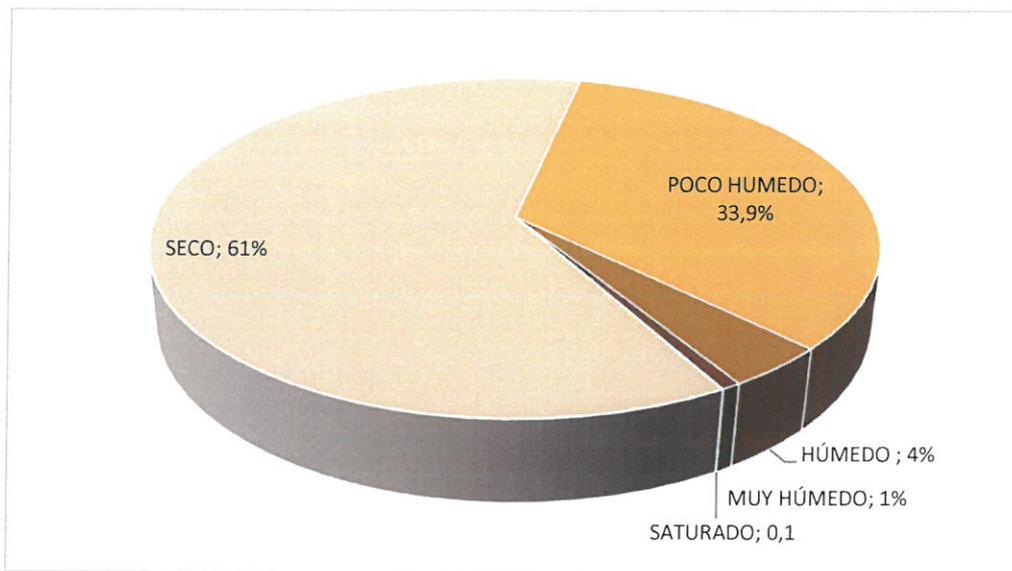
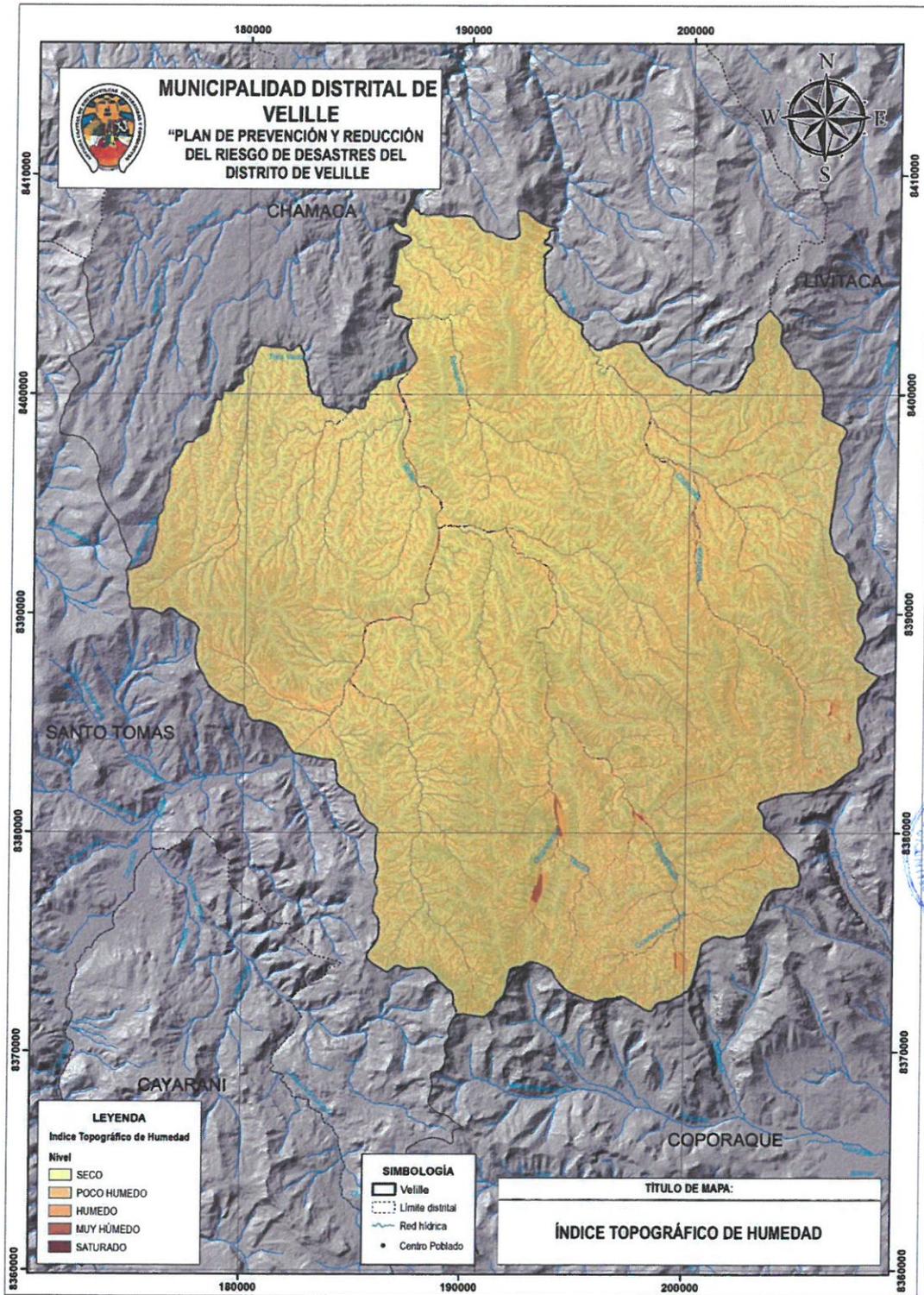




IMAGEN 27: MAPA DE ÍNDICE TOPOGRÁFICO DE HUMEDAD





PARÁMETRO 03: PENDIENTES

Las condiciones de inclinación o pendiente de terreno para el análisis de la susceptibilidad, depende de manera distinta de acuerdo a cada tipo de peligros identificado considerando para los deslizamientos y flujos de detritos pendientes más altas como escarpadas, empinadas, etc. como los descriptores más críticos y en caso de peligros por sismo e inundación pluvial se considera a los descriptores más críticos las pendientes llanas a inclinadas, a continuación se tiene los siguientes descriptores.

CUADRO 40: CLASIFICACIÓN DE PENDIENTES.

N°	PENDIENTES	RANGO	ÁREA Ha	%
1	Llanas a moderadamente inclinada	0° a 8°	18918.77	23.97
2	Fuertemente inclinada	8° a 15°	27127.91	34.37
3	Moderadamente empinada	15° a 25°	5720.22	7.25
4	Empinada	25° a 35°	26153.81	33.13
5	Fuertemente empinada a escarpada	Mayor a 35°	1012.12	1.28
TOTAL			78932.92	100

GRÁFICO 14: PORCENTAJE DE ÁREAS POR PENDIENTES

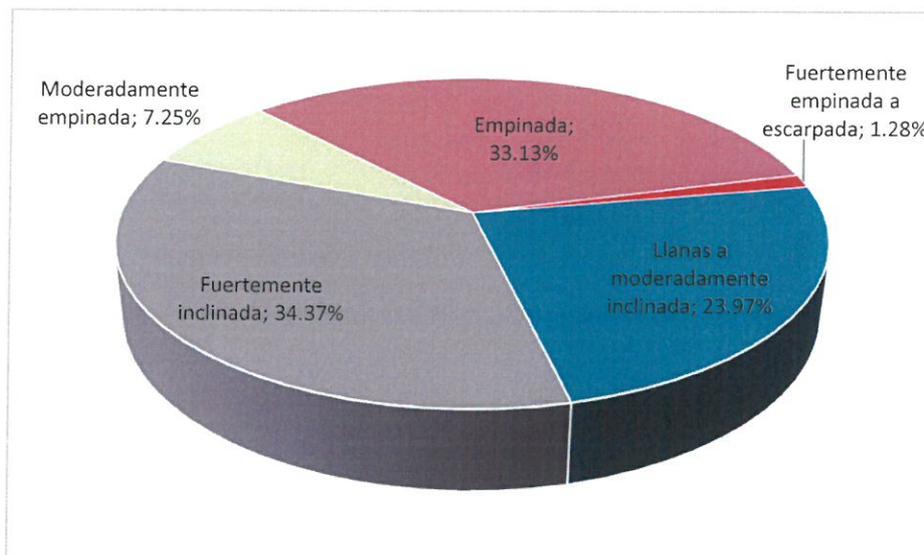
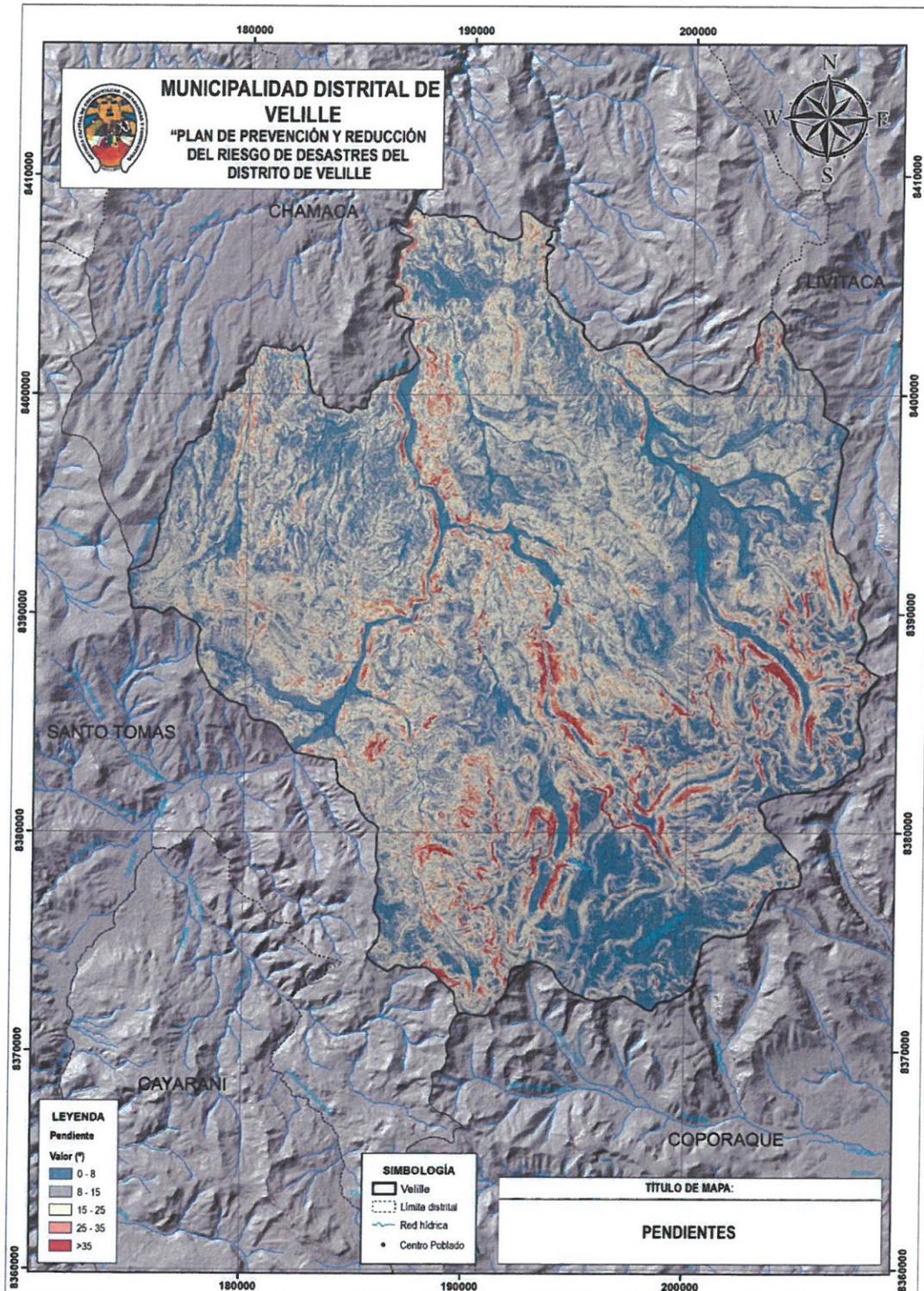




IMAGEN 28: MAPA DE PENDIENTES



Fuente: Modificado de DEM, ALOS PALSAR (ESA)





PARÁMETRO 04: COBERTURA VEGETAL

De acuerdo al mapa temático de Cobertura Vegetal, se identificaron un total de 08 Unidades de cobertura vegetal, que son muestra de la biodiversidad y potencialidad que se encuentra al interior del distrito de Velille.

CUADRO 41: CLASIFICACIÓN DE COBERTURA VEGETAL.

N°	UNIDAD COBERTURA VEGETAL	SIMBOLO	ÁREA Ha	%
1	Agricultura costera y andina	Agri	315.31	0.41
2	Área altoandina con escasa y sin vegetación	Esv	1407.19	1.85
3	Área urbana	U	17.18	0.02
4	Bofedal	Bo	2787.13	3.66
5	Lagunas, lagos y cochas	L/Co	437.01	0.57
6	Matorral arbustivo	Ma	10993.25	14.45
7	Pajonal andino	Pj	60146.71	79.03
TOTAL			76103.78	100

GRÁFICO 15: PORCENTAJE DE AREAS DE COBERTURA VEGETAL

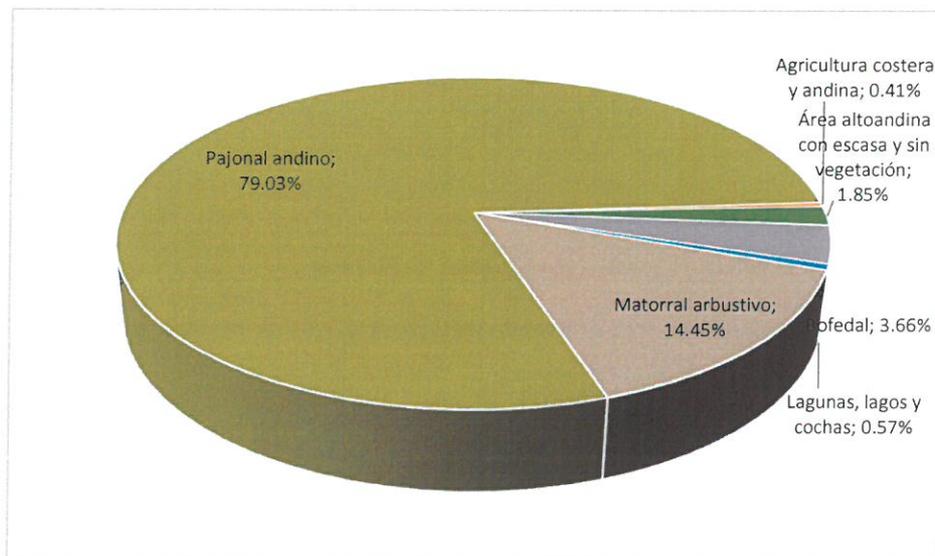
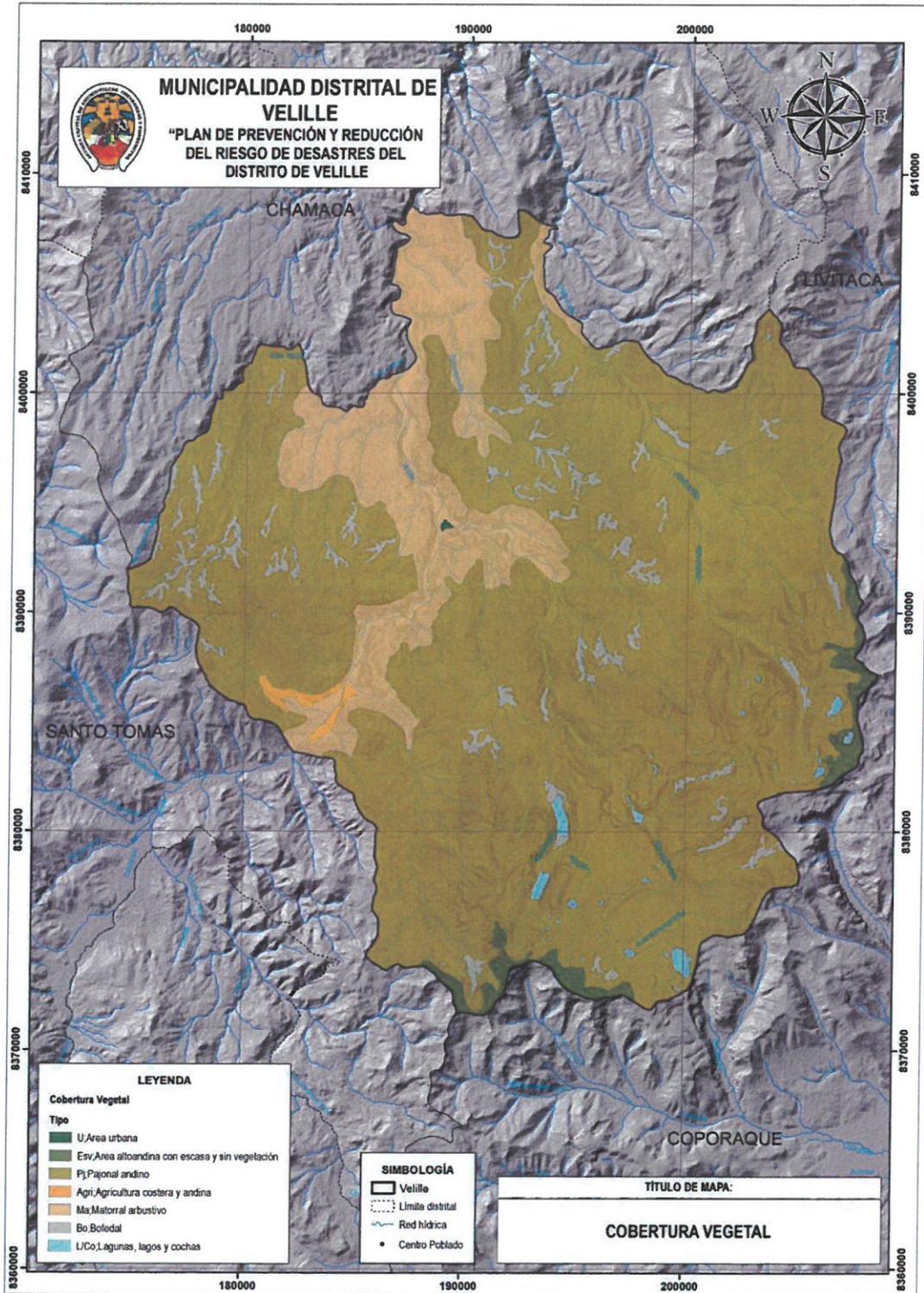




IMAGEN 29: MAPA DE COBERTURA VEGETAL



Fuente: MINAM





PARÁMETRO 05: HIDROGEOLOGÍA

De acuerdo al mapa temático de Hidrogeología, del distrito Velille se identificaron un total de 05 Unidades hidrogeológicas, variando estos entre acuíferos y acuitardos.

CUADRO 42: SUBUNIDADES HIDROGEOLÓGICA.

N°	SUB UNIDAD HIDROGEOLÓGICA	ÁREA Ha	%
1	Alternancia de lutitas y arenas	2711.16	3.58
2	Aluviales, morrenas, glaciofluviales, lacustrinos	1520.13	2.01
3	Andesitas y tobas, areniscas, limolitas y arcillas	37246.47	49.18
4	Lutitas, intercalaciones con calizas y margas	6309.55	8.33
5	Rocas intrusivas ácidas e intermedias	27543.99	36.37
6	otros	399.96	0.53
TOTAL		75731.26	100

GRÁFICO 16: PORCENTAJE DE AREAS DE UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS

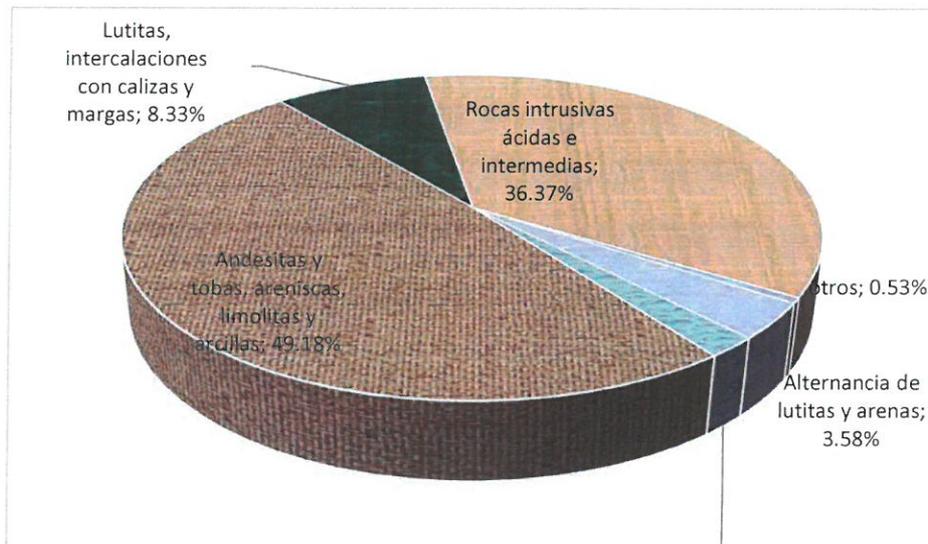
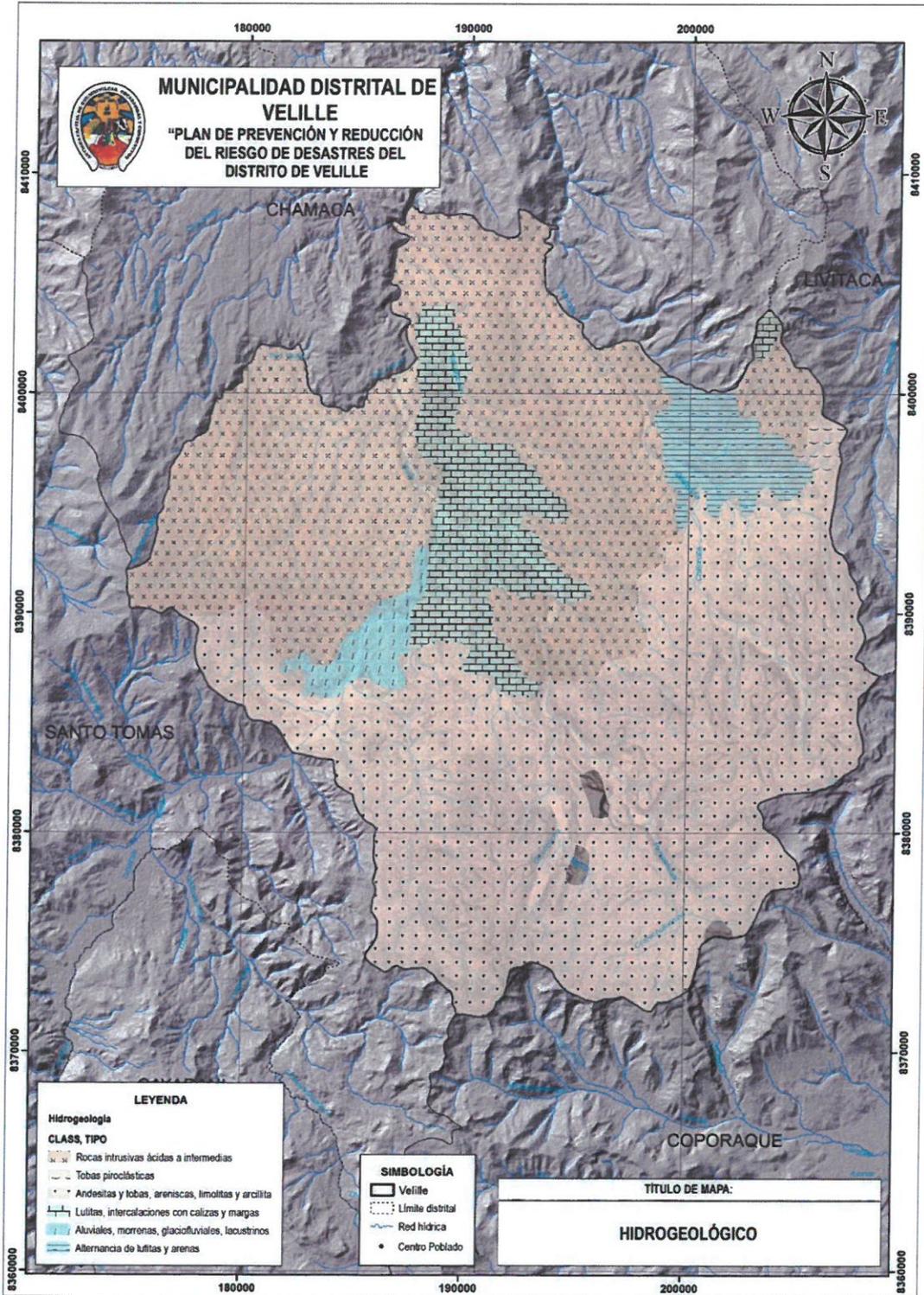




IMAGEN 30: MAPA DE UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS.



Fuente: INGEMMET





PARÁMETRO 06: ALTITUDES

CUADRO 43: RANGO DE ALTITUDES

N°	RANGO DE ALTITUD (m s. n. m.)	ÁREA Ha	TOTAL %
1	3600-3700	2207.01	2.9
2	3700-3800	4946.75	6.5
3	3800-3900	2587.53	3.4
4	3900-4000	5175.06	6.8
5	4000-4100	6316.62	8.3
6	4100-4200	7382.08	9.7
7	4200-4300	11796.10	15.5
8	4300-4400	7305.97	9.6
9	4400-4500	6773.25	8.9
10	4500-4600	7458.18	9.8
11	4600-4700	6012.21	7.9
12	4700-4800	3881.30	5.1
13	4800-4900	2663.64	3.5
14	4900-5000	1598.18	2.1
TOTAL HECTÁREAS		76103.89	100

GRÁFICO 17: PORCENTAJE DE ÁREAS DE RANGO DE ALTITUDES

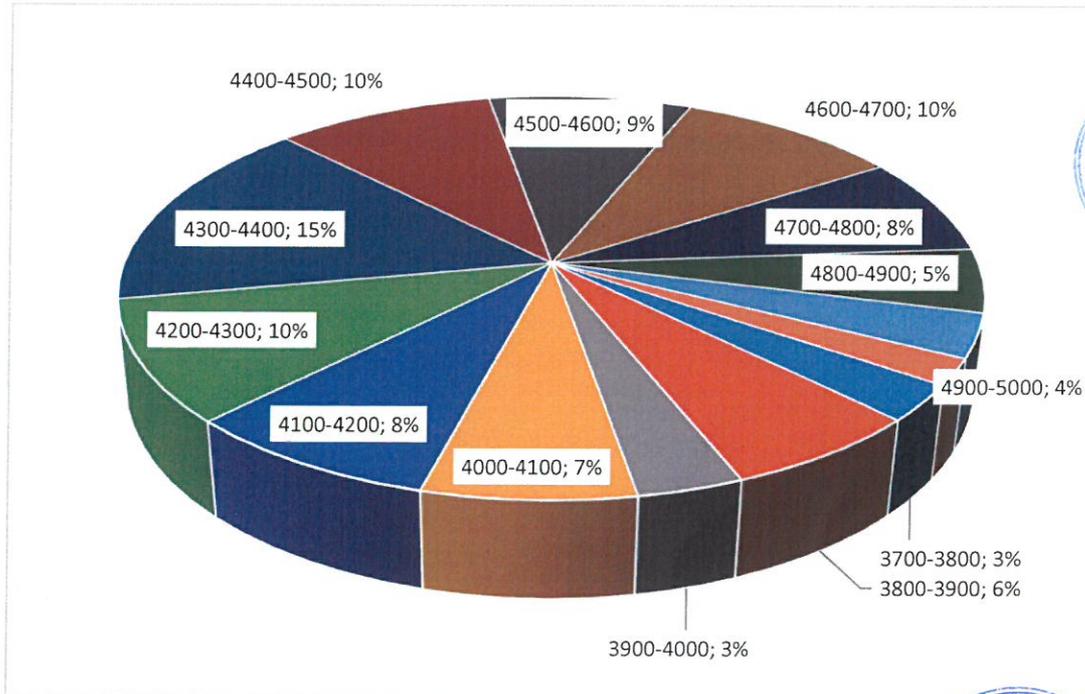
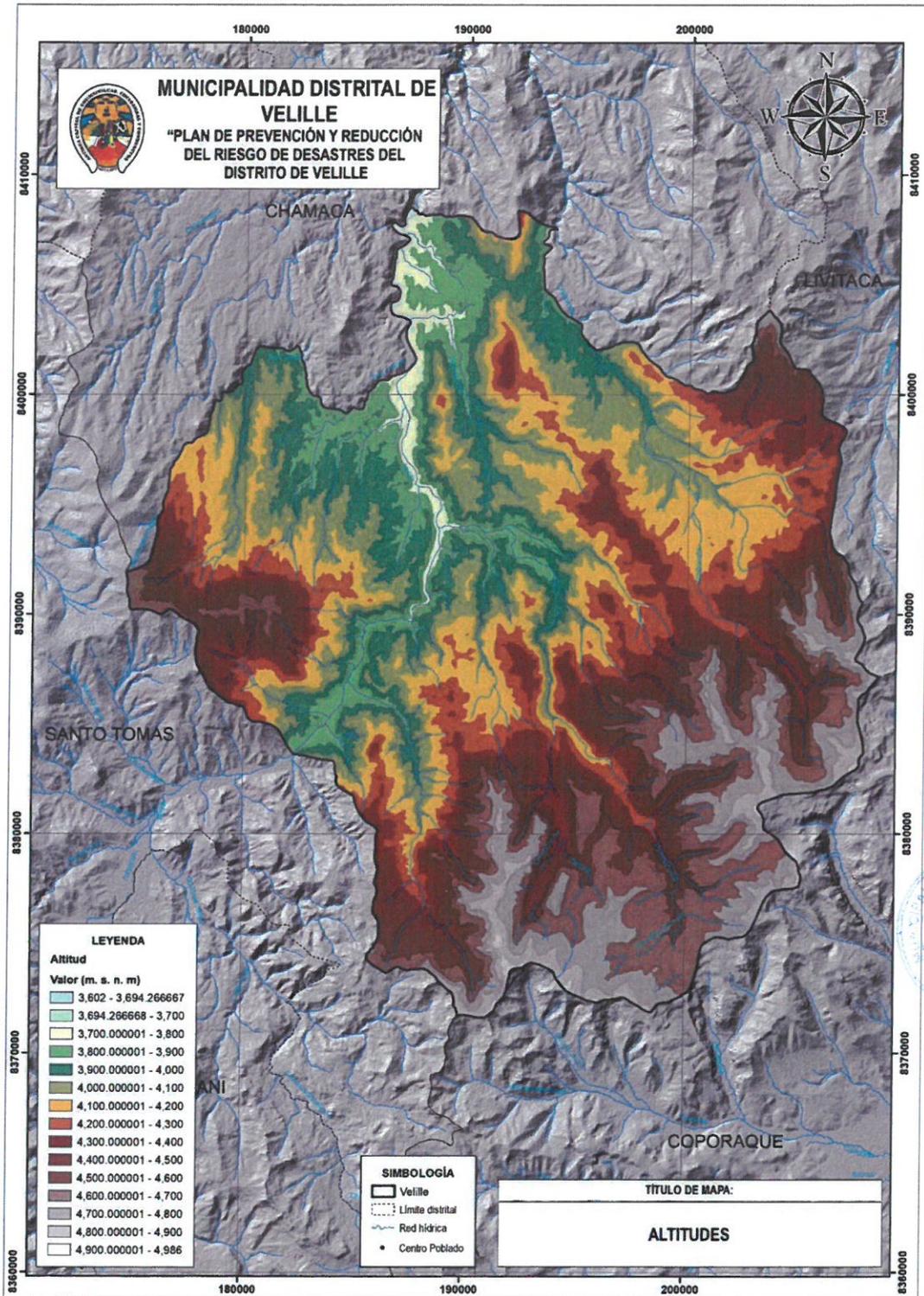




IMAGEN 31: MAPA DE ALTITUDES





PARÁMETRO 07: PRECIPITACIONES

Para describir la ocurrencia de precipitaciones anuales y mensuales en la zona de estudio, se analizaron los registros históricos de precipitación de estaciones meteorológicas que son operadas por SENAMHI. Estas estaciones están localizadas en altitudes que varían entre 2826.0 y 4955.0 m.s.n.m.

La distribución temporal de las precipitaciones, muestra tres periodos claramente definidos: periodo lluvioso: caracterizado por abundantes precipitaciones, comprendido entre los meses de diciembre a marzo, periodo seco o de estiaje: caracterizado por la ausencia o escasa precipitación comprometida entre los meses de mayo, junio y agosto periodo de transición: antes y después del periodo lluvioso, caracterizado por el incremento paulatino y disminución súbita de las lluvias, comprendida en los meses de abril, setiembre, octubre y noviembre

La precipitación máxima anual para el área de estudio, ha sido estimada en 33.2 mm.

CUADRO 44: ÍNDICE ESTANDARIZADO DE PRECIPITACIÓN

N°	ÍNDICES DE PRECIPITACIÓN	HECTÁREAS	%
1	Moderadamente húmedo	10789.3	14.2
2	Muy húmedo	5903.0	7.7
3	Sequía ligera	47392.8	62.2
4	Sequía moderada	7890.8	10.4
5	Sequía severa	4203.7	5.5
TOTAL		76179.6	100

GRÁFICO 18: PORCENTAJE DE ÍNDICE ESTANDARIZADO

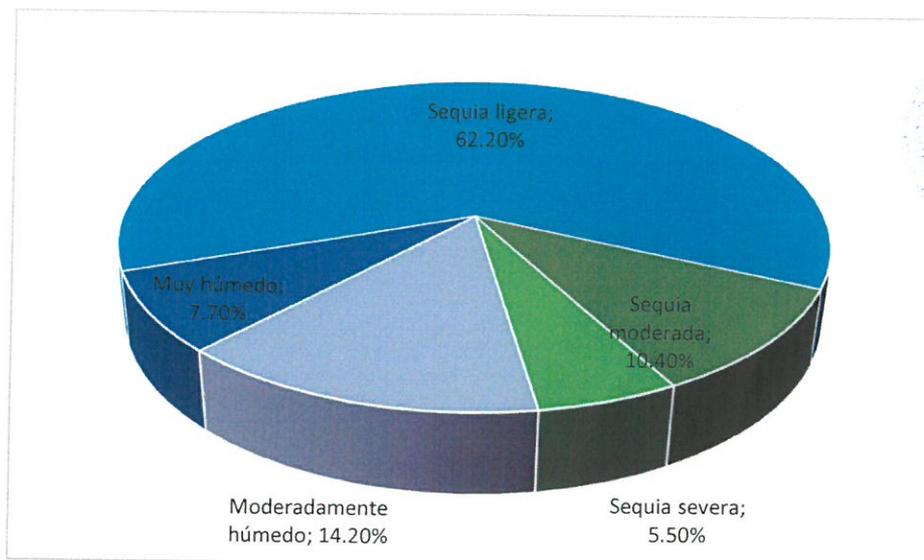
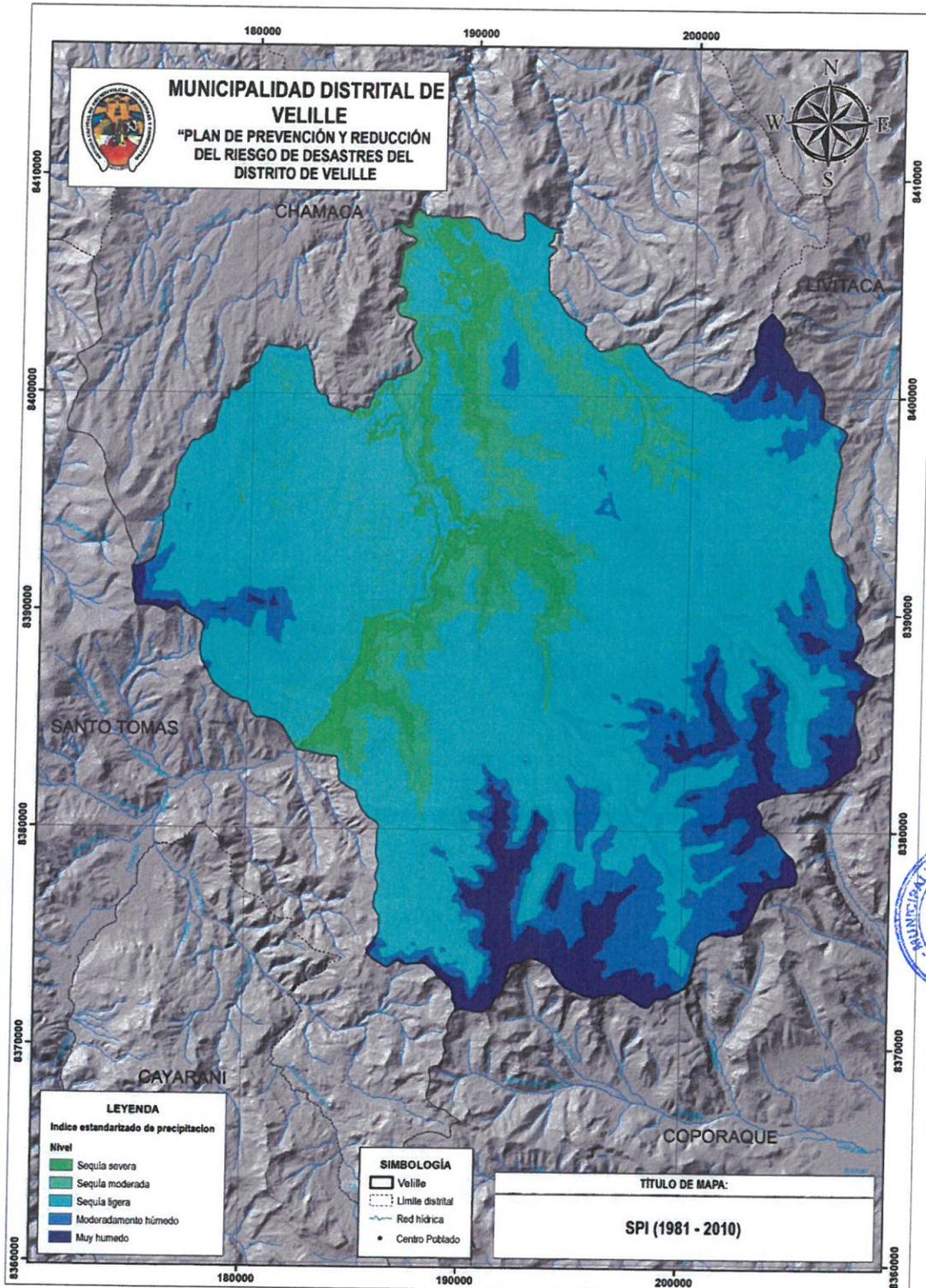




IMAGEN 32: MAPA DE ÍNDICE ESTANDARIZADO DE PRECIPITACIÓN

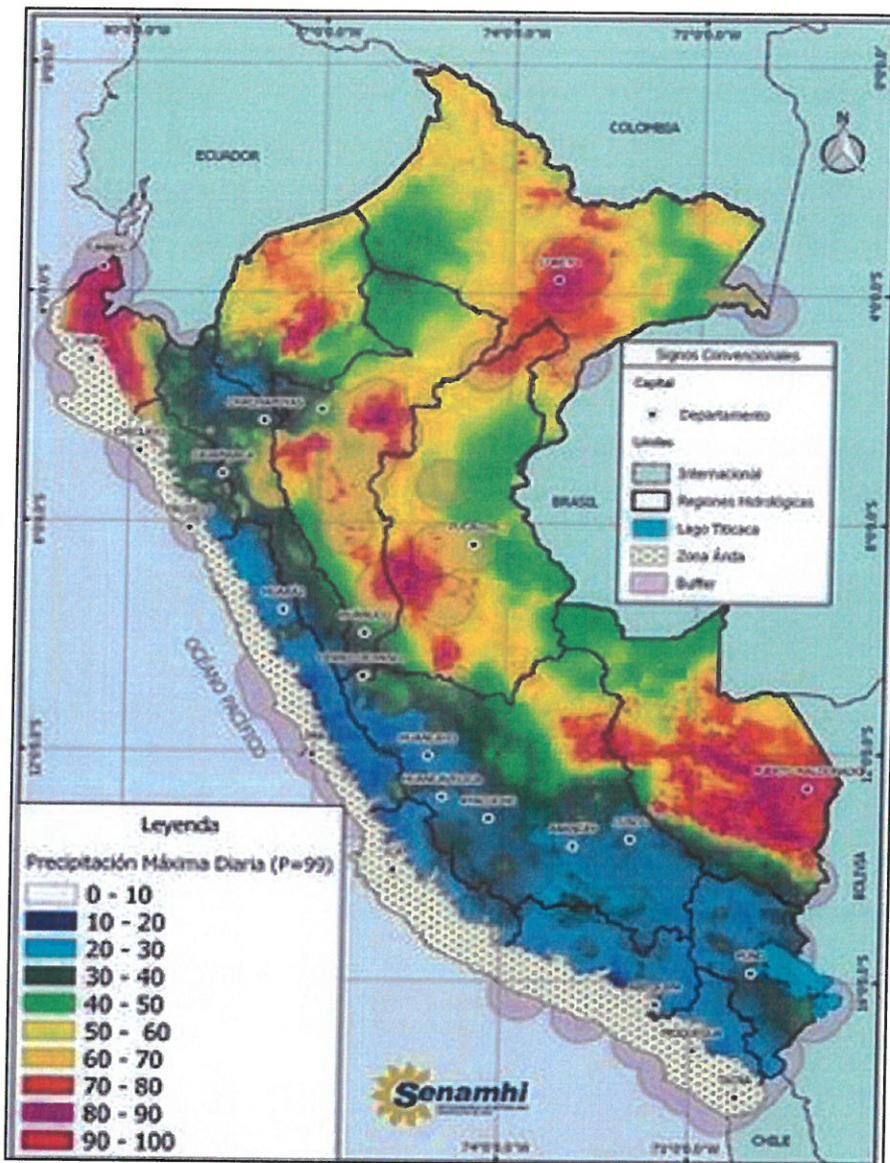


Fuente: Adaptado - SENAMHI





IMAGEN 33: MAPA DE PRECIPITACIÓN MÁXIMA DIARIA



Fuente: SENAMHI-2016

La región Cusco presenta máximas precipitaciones pluviales entre los percentiles de P40 a P100, que corresponde a muy lluvioso.

CUADRO 45: UMBRALES DE PRECIPITACIÓN

UMBRALES DE PRECIPITACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE LLUVIAS EXTREMAS	PRECIPITACIÓN
$RR/día > 99p$	Extremadamente lluvioso	$RR > 26.7mm$
$95p < RR/día \leq 99p$	Muy lluvioso	$16.5 mm < RR \leq 26.7 mm$
$90p < RR/día \leq 95p$	Lluvioso	$12.5 mm < RR \leq 16.5 mm$
$75p < RR/día \leq 90p$	Moderadamente Lluvioso	$6.8 mm < PM \leq 12.5 mm$

Fuente: SENAMHI - 2018





PARÁMETRO 08: TEMPERATURAS MÍNIMAS

Es el parámetro que indica el mayor o menor grado de calor que existe en una determinada zona, por lo que su determinación es uno de los pasos previos de todo el estudio climático. Para caracterizar el régimen térmico del área de influencia del proyecto.

Dentro del área de estudio la temperatura mínima varía entre -5.8°C y 8.7°C , teniendo un rango de variación 14.5°C .

CUADRO 46: TEMPERATURAS MÍNIMAS

N°	TEMPERATURAS MÍNIMAS	ÁREA Ha	%
1	$< -4^{\circ}$	6012.2	7.9
2	-4° a 3°	69406.2	91.2
3	> 3	684.9	0.9
TOTAL		76103.3	100.0

GRÁFICO 19: PORCENTAJE TEMPERATURAS MÍNIMAS

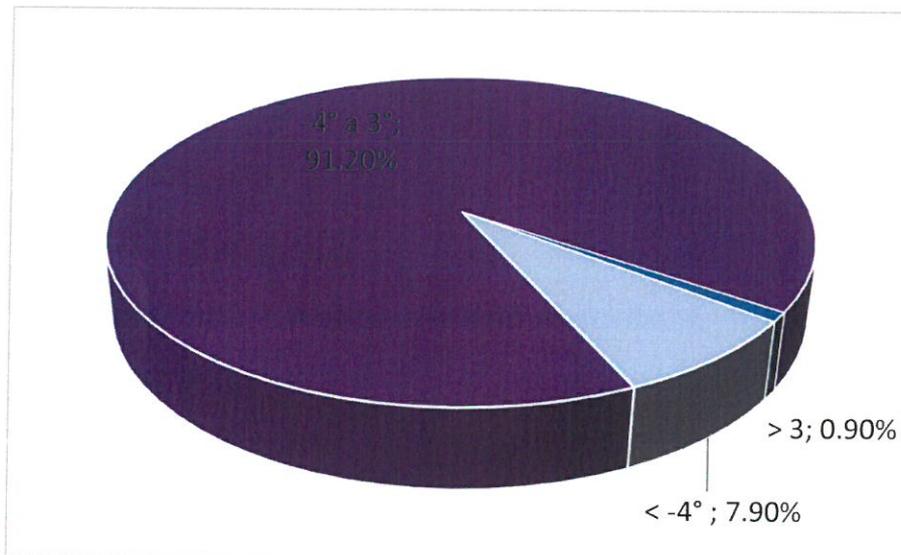
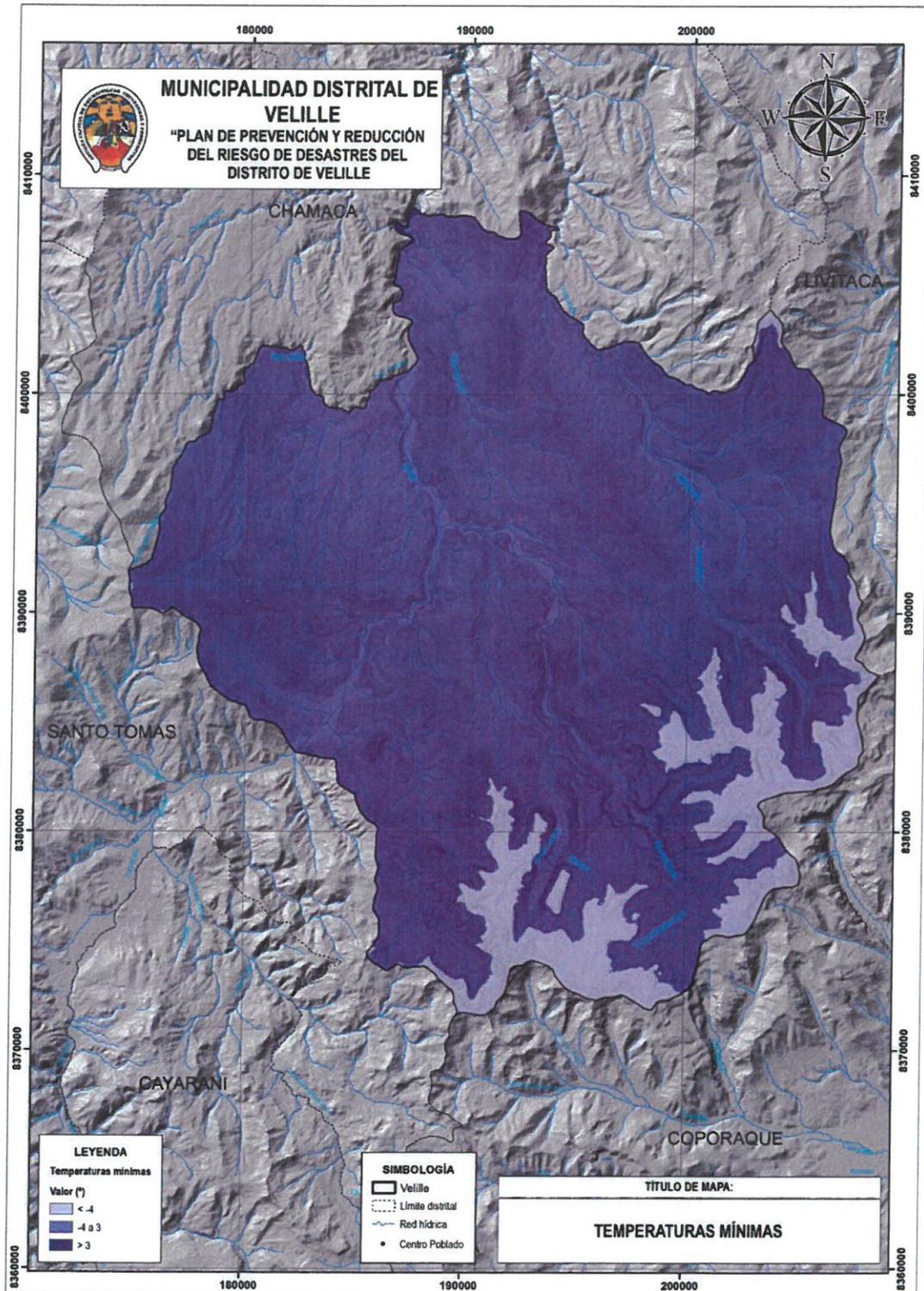




IMAGEN 34: MAPA DE TEMPERATURAS MÍNIMAS



Fuente: Adaptado – SENAMHI





2.4. ZONIFICACIÓN DE PELIGROS

I. POR INUNDACION FLUVIAL

CUADRO 48: ESTRATIFICACIÓN DE PELIGROS POR INUNDACION

Nivel	Descripción
Muy Alto	Zonas amenazadas por eventos de Inundación, condicionados por el índice topográfico de humedad seco, teniendo pendientes con grado de inclinación mayores a 35°, con terrazas indiferenciadas, y con desencadenante muy alto de lluvias
Alto	Zonas amenazadas por eventos de Inundación, condicionados por el índice topográfico de humedad – poco húmedo, teniendo pendientes con grado de inclinación entre 25° a 35°, con un valle glacial con laguna, morrenas, vertiente con depósitos de deslizamientos y piedemonte aluviales, y con desencadenante alto de lluvias
Medio	Zonas amenazadas por eventos de Inundación, condicionados por el índice topográfico de humedad húmedo, teniendo pendientes con grado de inclinación entre 15° a 24°, con vertientes glacio-fluviales en valles glaciares, y con desencadenante medio de lluvias
Bajo	Zonas amenazadas por eventos de Inundación, condicionados por el índice topográfico de humedad muy húmedo y saturado, teniendo pendientes con grado de inclinación entre 0° a 14°, con mesetas volcánicas, colinas, montañas y lomadas en roca intrusiva y sedimentaria, y con desencadenante bajo de lluvias

II. POR SEQUÍAS

CUADRO 49: ESTRATIFICACIÓN DE PELIGROS POR SEQUÍAS

Nivel	Descripción
Muy Alto	Zonas amenazadas por eventos de sequías, condicionados por áreas alto andinas con escasa y sin vegetación, con mesetas y colinas en roca volcánica lávica, rocas intrusivas acidas e intermedias, con un índice estandarizado de precipitación en sequia severa, con desencadenante en déficit de lluvia muy alto
Alto	Zonas amenazadas por eventos de sequías, condicionados por agricultura andina y pajonal andino, con escasa y sin vegetación, con presencia de morrenas, vertientes con depósito de deslizamiento o piedemonte aluvio-torrencial y montañas en roca volcano-sedimentario, con andesitas y tobas, areniscas, limolitas y arcillas, con un índice estandarizado de precipitación en sequia moderada, con desencadenante en déficit de lluvia alto
Medio	Zonas amenazadas por eventos de sequías, condicionados por bofedales y matorrales arbustivos, con vertientes glacio-fluviales en montañas en roca volcánica, con lutitas intercaladas con calizas y margas, del Cauce del río, con un índice estandarizado de precipitación en sequia ligera, con desencadenante en déficit de lluvia medio
Bajo	Zonas amenazadas por eventos de sequías, condicionados por lagunas, lagos y cochas, con terrazas indiferenciadas y montañas en roca volcánica, con lutitas y arenas, morrenas, lacustrinos y travertinos, con un índice estandarizado de precipitación moderadamente húmedo y muy húmedo, con desencadenante en déficit de lluvia bajo





IMAGEN 35: MAPA DE PELIGROS POR INUNDACION

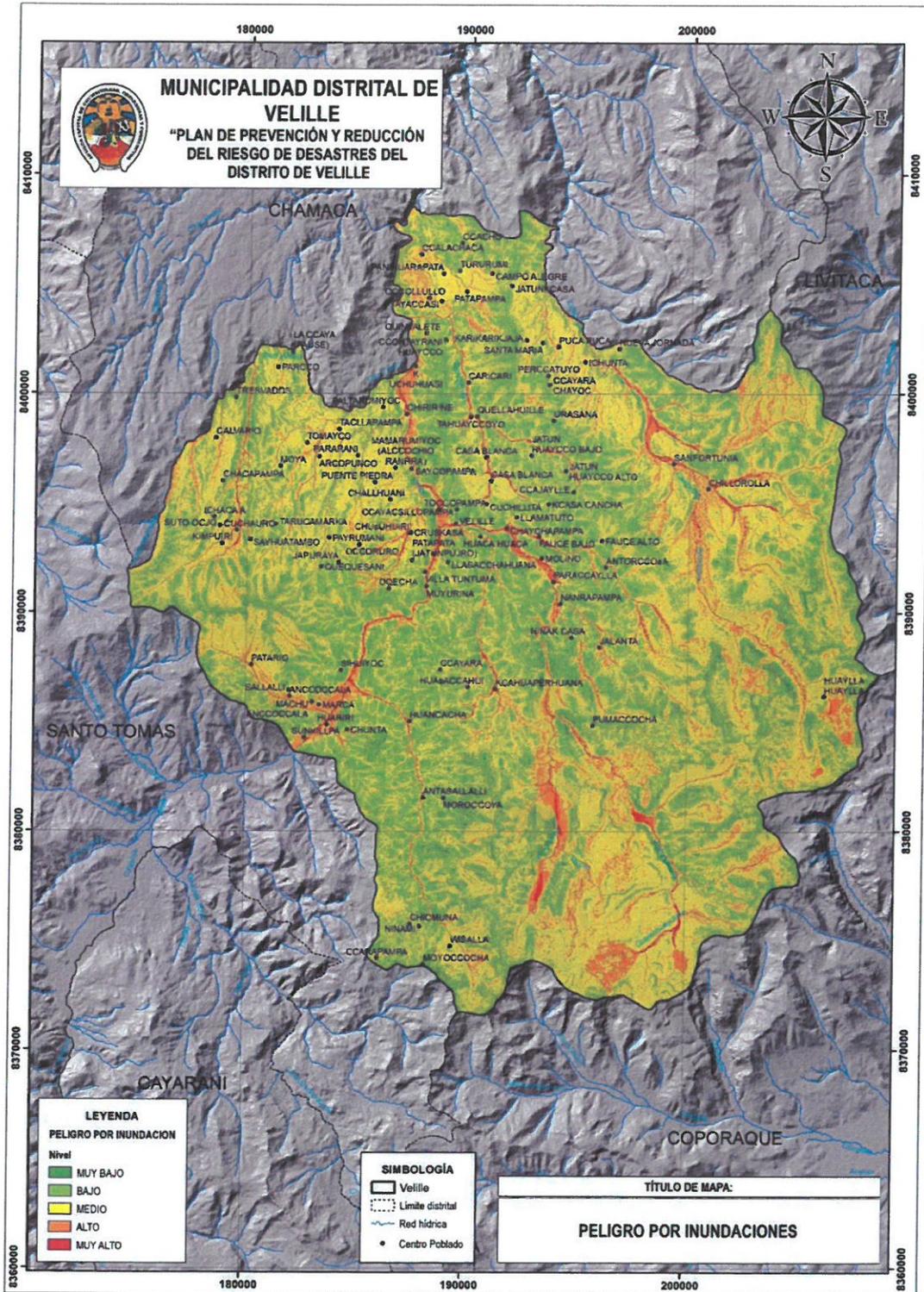
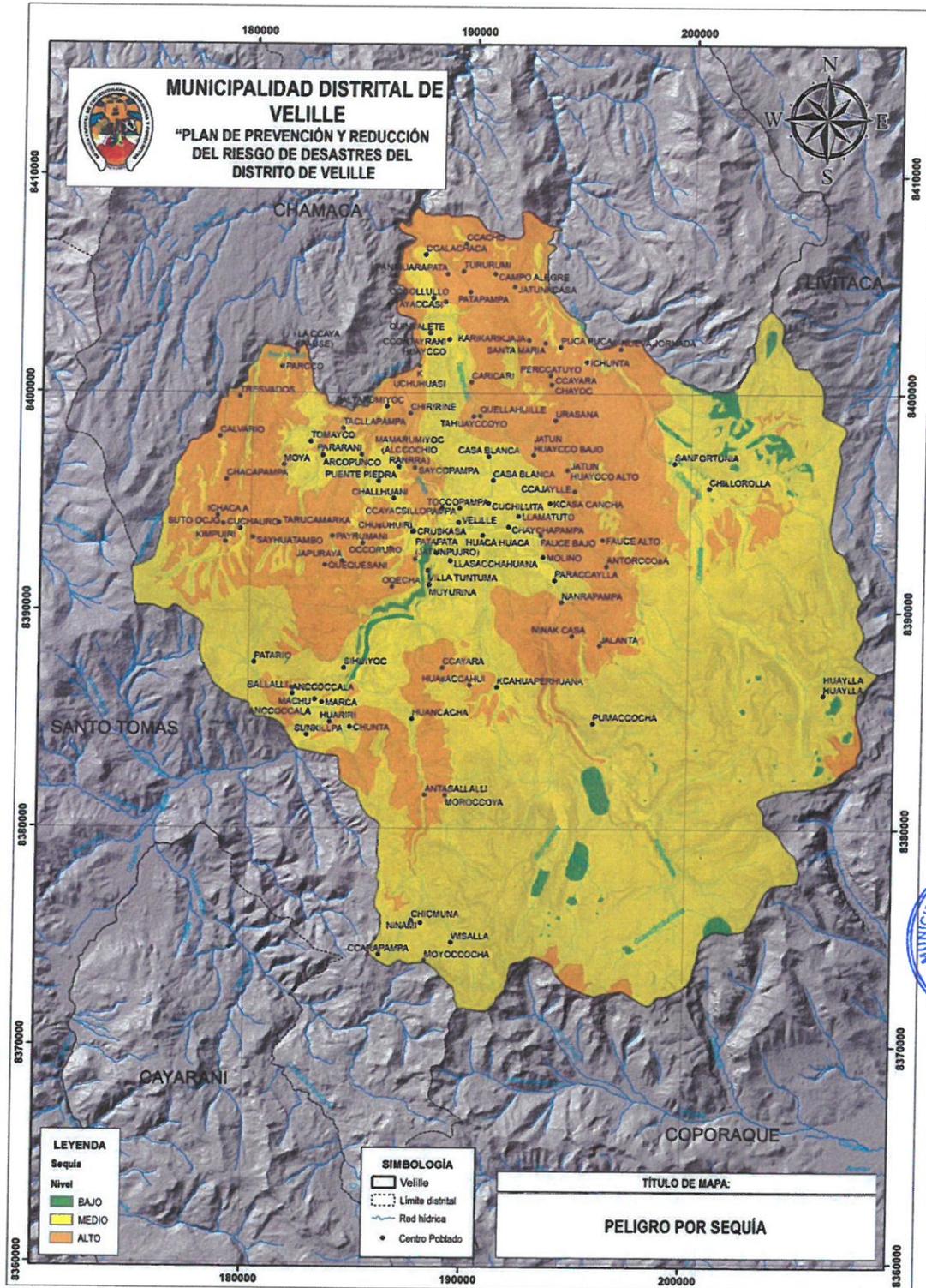




IMAGEN 36: MAPA DE PELIGROS POR SEQUIAS





III. POR BAJAS TEMPERATURAS

CUADRO 48: ESTRATIFICACIÓN DE PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS

Nivel	Descripción
Muy Alto	Zonas amenazadas por eventos de bajas temperaturas condicionadas por temperaturas mínimas menores a -4°C , con valle glaciar y laguna, vertiente glacio-fluvial, y con desencadenante en temperaturas mínimas/extremas muy altas.
Alto	Zonas amenazadas por eventos de bajas temperaturas condicionadas por temperaturas mínimas entre -4°C a 3°C , con vertientes con depósito de deslizamiento, morrenas y piedemonte aluvio-torrencial y coluvio-deluvial, en meseta volcánica lávica, y con desencadenante en temperaturas mínimas/extremas altas.
Medio	Zonas amenazadas por eventos de bajas temperaturas condicionadas por temperaturas mínimas mayores a 3°C , montaña y colinas en roca volcánica, sedimentaria e intrusiva, y con desencadenante en temperaturas mínimas/extremas medias.
Bajo	Zonas amenazadas por eventos de bajas temperaturas condicionadas por temperaturas mínimas mayores a 3°C , con terrazas indiferenciadas, y con desencadenante en temperaturas mínimas/extremas bajas.

IV. POR INCENDIO FORESTAL

CUADRO 49: ESTRATIFICACIÓN DE INCENDIO FORESTAL

Nivel	Descripción
Muy Alto	Zonas amenazadas por eventos inducidos de incendios forestales, con presencia de áreas altoandinas con vegetación pajonal andino y arbustos, pendientes mayores a 35° , y con desencadenante en focos de incidencia por incendio forestal muy alto
Alto	Zonas amenazadas por eventos inducidos de incendios forestales, con presencia de agricultura andina y pajonal andino, en pendientes entre 25° a 35° , y con desencadenante en focos de incidencia por incendio forestal muy alto
Medio	Zonas amenazadas por eventos inducidos de incendios forestales, con presencia de bofedales y material arbustivo, en pendientes entre 15° a 24° , y con desencadenante en focos de incidencia por incendio forestal muy alto
Bajo	Zonas amenazadas por eventos inducidos de incendios forestales, con presencia de lagunas, lagos y cochas, áreas son vegetación. en pendientes entre 0° a 14° , y con desencadenante en focos de incidencia por incendio forestal muy alto





IMAGEN 37: MAPA DE PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS

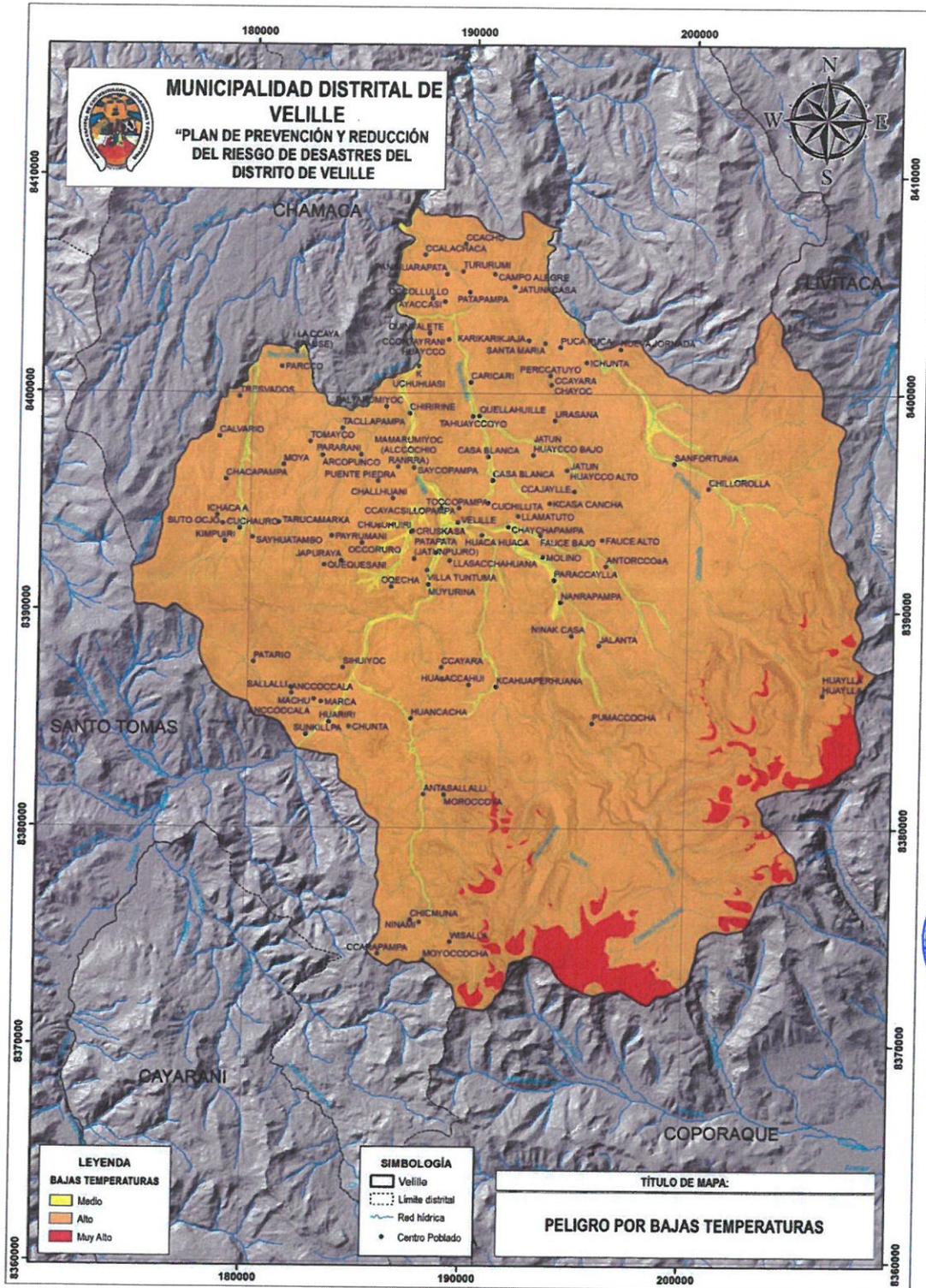
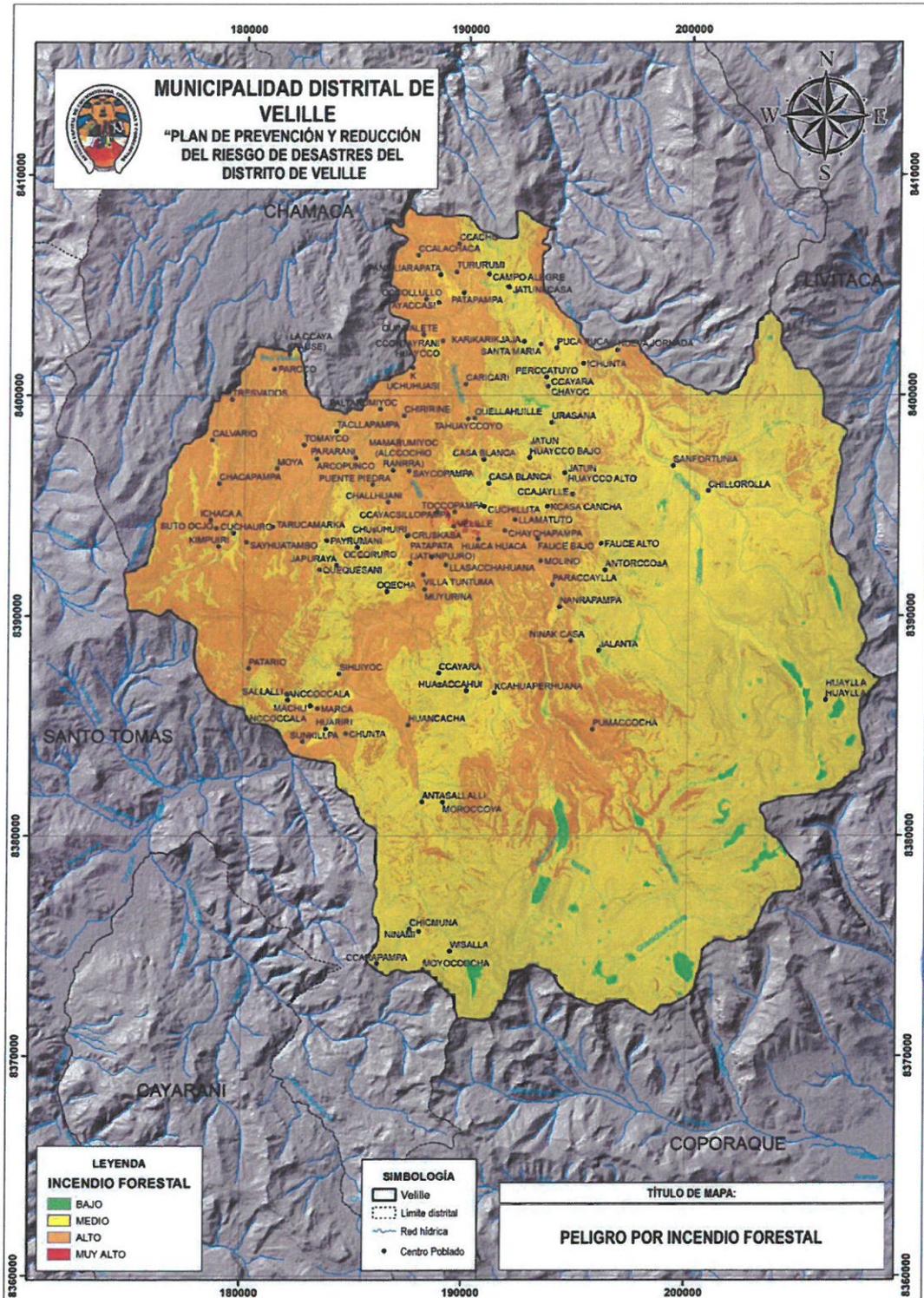




IMAGEN 38: MAPA DE PELIGROS POR INCENDIO FORESTAL

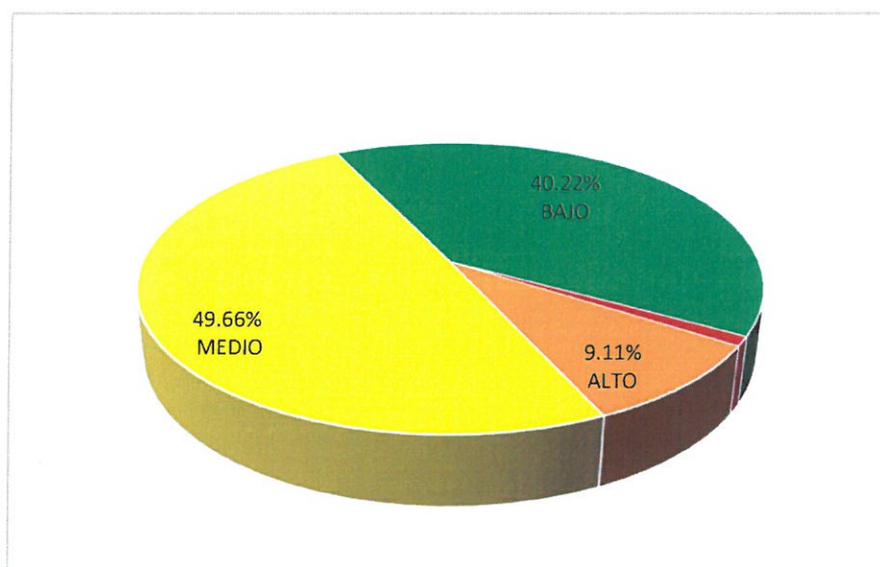




CUADRO 50: PORCENTAJE DE ÁREAS POR INCENDIO FORESTAL

PELIGRO	ÁREAS Ha	PORCENTAJES
MUY ALTO	765.94	1.01
ALTO	6918.44	9.11
MEDIO	37702.91	49.66
BAJO	30540.93	40.22
TOTAL	75928.22	100.00

GRÁFICO 20: PORCENTAJE DE PELIGRO POR INCENDIO FORESTAL





2.5. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.5.1. ELEMENTOS EXPUESTOS POR NIVELES DE PELIGROSIDAD

CUADRO 51 : ELEMENTOS EXPUESTOS POR INUNDACION FLUVIAL

NIVEL	Nº	CENTROS POBLADOS	Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº	CENTROS DE SALUD
MUY ALTO	4	CHAYCHAPAMPA	3	SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	CCSS VELILLE CONSTANCIA
		MOLINO		56275		
		VELILLE -SECTOR RIO QUECHAPAMPA CON RIO VELILLE				
		HUAYCUÑUTA		IEI 827		
ALTO	21	ANCCOCCALA	8	56303	1	TUNTUMA
		ANTASALLALLI		56301		
		ARCOPUNCO		363		
		AYACCASI		945		
		CASA BLANCA		56302		
		CCALACHACA		JUAN DE DIOS VALENCIA		
		CHIRIRINE		VELILLE		
		CUCHAURO		56377		
		HUACA HUACA				
		HUANCACHA				
		KUCHUHUASI				
		KCAHUAPERHUANA				
		MARCA				
		MUYURINA				
		OCCOLLULLO				
		PARACCAYLLA				
		QUINVALETE				
		SANFORTUNIA				
		SUNKILLPA				
VELILLE						
WISALLA						
MEDIO	48	CALVARIO	10	56287	1	TUNTUMA
		CAMPO ALEGRE		56276		
		CARICARI		56439 CAPITAN HILARION VALENCIA		
				56300		
		CAJAYLLE		364		
		CCALACARPA		56427		
		CCARAPAMPA		56406		
		CCAYACSILOPAMPA		56382		
		CHACAPAMPA		56305		
		CHALLHUANI		524		
		CHILLOROLLA				
		CHUSUHUIRI				
		CRUSKASA				
		CUCHILLITA				
		HUARIRI				
		HUASACCAHUI				
		HUAYLLA HUAYLLA				
		ICHACA A				
		ICHUNTA				
		JALANTA				





NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD
BAJO		KARIKARIKJAJA				
		KIMPUIRI				
		LA CCAYA (PAUSE)				
		LLAMATUTO				
		MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)				
		MOYA				
		NINAK CASA				
		NUEVA JORNADA				
		OCCORURO				
		PALTARUMIYOC				
		PANIHUARAPATA				
		PARARANI				
		PARCCO				
		PATAPAMPA				
		PATAPATA (JATUNPUJRO)				
		PATARIO				
		PAYRUMANI				
		PUCA PUCA				
		PUENTE PIEDRA				
		PUMACCOCHA				
		QUELLAHUILLE				
		SALLALLI				
		SANTA MARIA				
		SUTO OCJO				
		TACLLAPAMPA				
		TAHUAYCCOYO				
		TOCCOPAMPA				
		TOMAYCO				
		VILLA TUNTUMA				
		24	BANDERAYOC	2	56367	
		CCACHO		56431		
		CCAYARA				
		CCAYARA CHAYOC				
		CCONTAYRANI HUAYCCO				
		CHICMUNA				
		CHUNTA				
		FAUCE ALTO				
		JAPURAYA				
		JATUN HUAYCCO ALTO				
		JATUN HUAYCCO BAJO				
		JATUNKCASA				
		KCASA CANCHA				
		LLASACCHAHUANA				
		MACHU ANCCOCCALA				
		MOYOCOCHA				
		NANRAPAMPA				
		OQECHA				
		QUEQUESANI				
		SIHUIYOC				
		TARUCAMARKA				
		TRESVADOS				
		TURURUMI				
		URASANA				





GRÁFICO 21: PORCENTAJE CCPP EXPUESTOS A PELIGROS POR INUNDACIÓN FLUVIAL

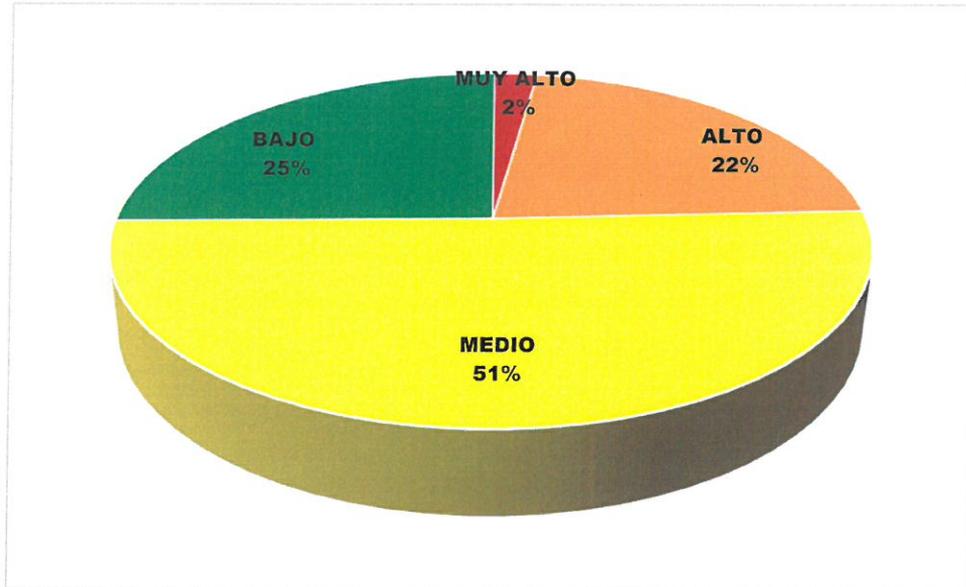




IMAGEN 39: CCPP EXPUESTOS A PELIGROS INUNDACIÓN FLUVIAL

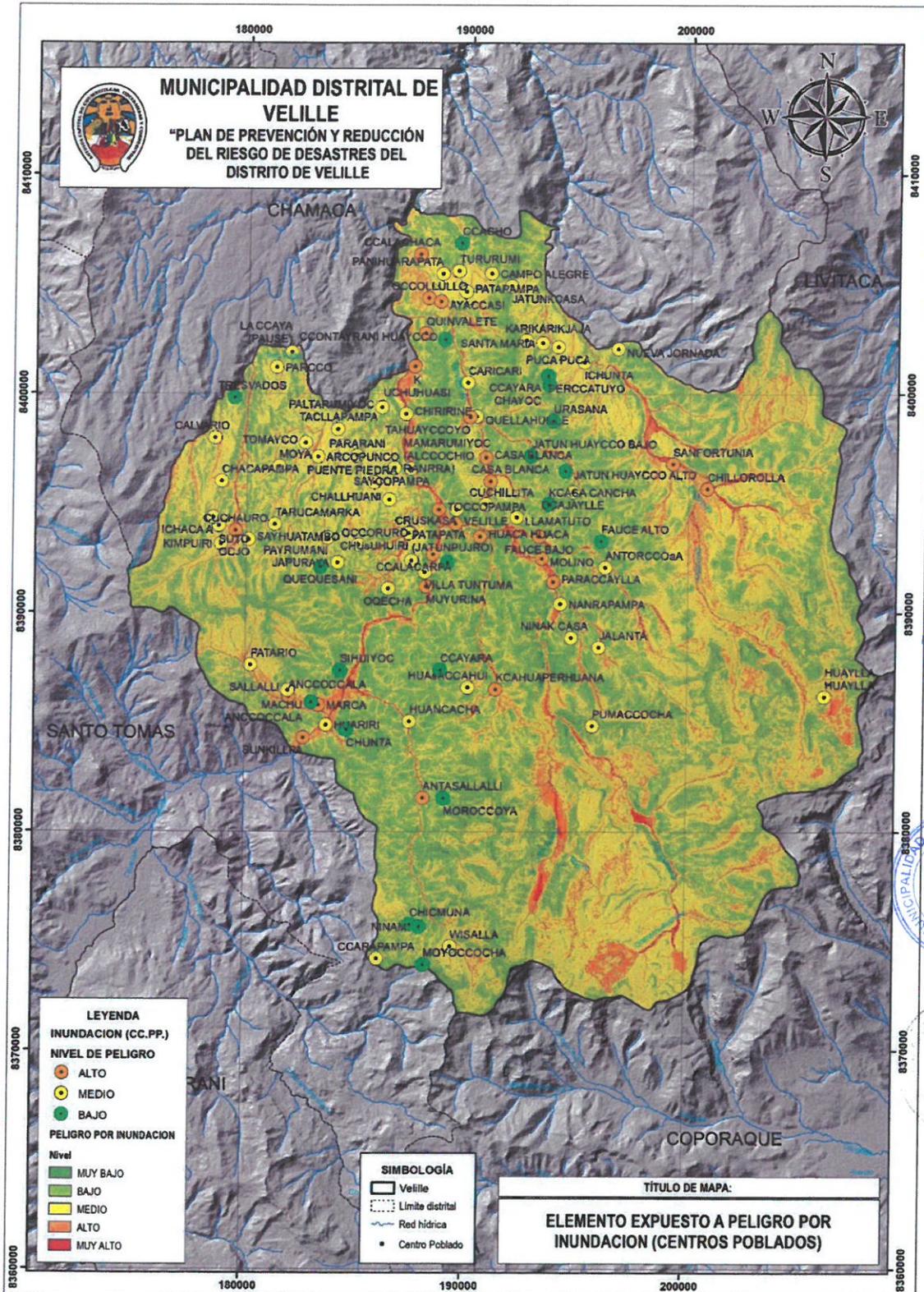
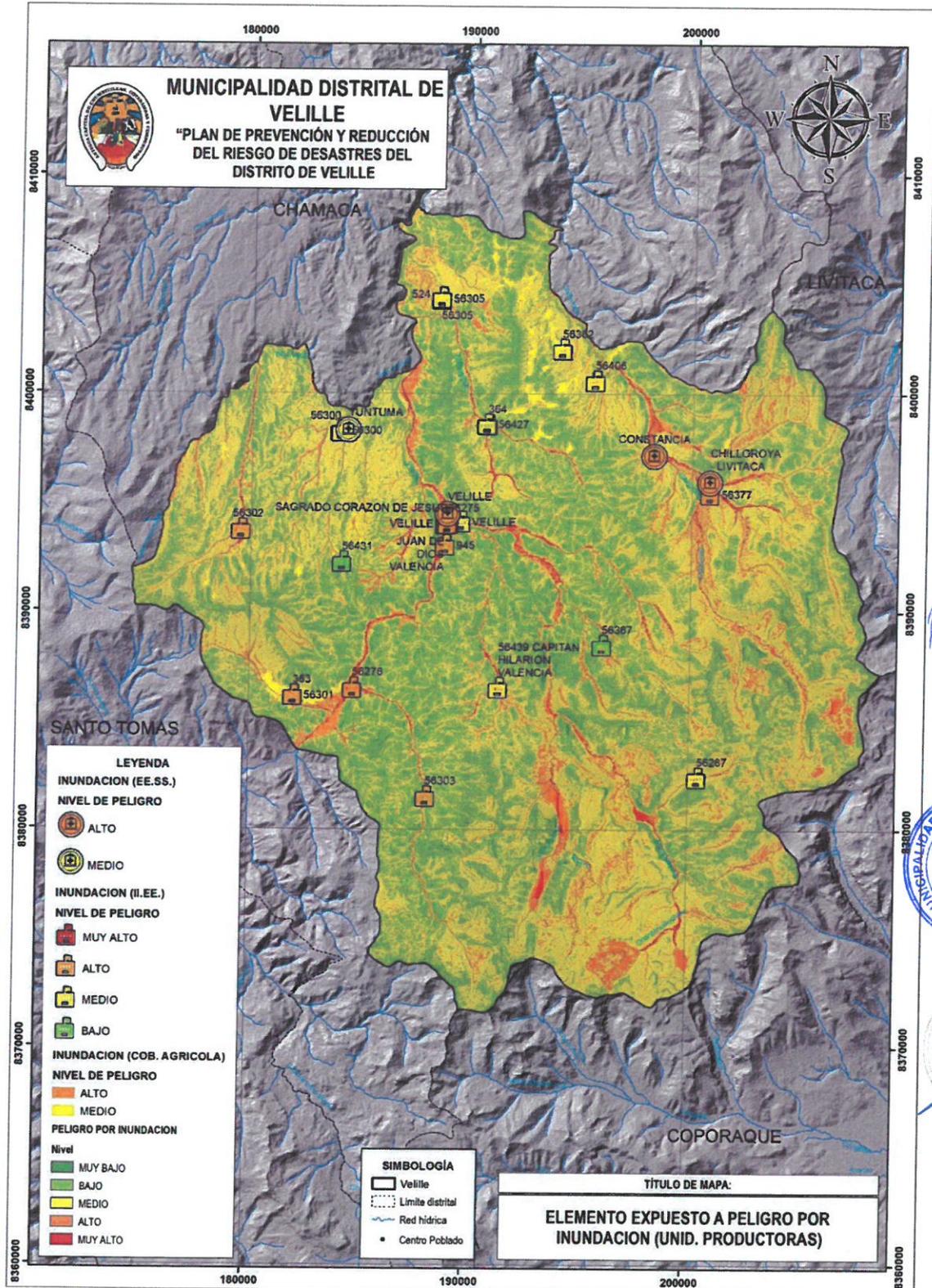




IMAGEN 40: UPPP EXPUESTOS A PELIGROS INUNDACIÓN FLUVIAL





2.5.2. ELEMENTOS EXPUESTOS POR SEQUIAS

CUADRO 52: POBLACIÓN EXPUESTA A PELIGROS POR SEQUIAS

NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD
ALTO	45	ANCCOCCALA	12	56301	1	CONSTANCIA
		ARCOPUNCO		363		
		AYACCASI		56276		
		CALVARIO		56367		
		CAMPO ALEGRE		56431		
		CARICARI		56302		
		CCACHO		56300		
		CCAJAYLLE		364		
		CCAYARA		56427		
		CCAYARA CHAYOC		56406		
		CHACAPAMPA		56305		
		CHIRIRINE		524		
		CUCHAURO				
		FAUCE ALTO				
		HUARIRI				
		ICHACA A				
		JALANTA				
		JAPURAYA				
		JATUN HUAYCCO ALTO				
		JATUN HUAYCCO BAJO				
		JATUNKCASA				
		KUCHUHUASI				
		KARIKARIKAJA				
		LA CCAYA (PAUSE)				
		MOYA				
		NANRAPAMPA				
		NINAK CASA				
		NUEVA JORNADA				
		OCCORURO				
		OQECHA				
		PANIHUARAPATA				
		PARCCO				
		PATAPAMPA				
		PATAPATA (JATUNPUJRO)				
		PAYRUMANI				
		QUELLAHUILLE				
		QUEQUESANI				
		SANTA MARIA				
		SUTO OCJO				
		TACLLAPAMPA				
		TAHUAYCCOYO				
		TARUCAMARKA				
		TRESVADOS				
		TURURUMI				
		URASANA				
MEDIO	49	MOYOCCOCHA	10	56303	2	VELILLE TUNTUMA
		ANTASALLALLI		56287		
		BANDERAYOC		56439 CAPITAN HILARION VALENCIA		
		CASA BLANCA		945		
				JUAN DE DIOS VALENCIA		





NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD
		CCALACARPA		VELILLE		
		CCALACHACA		SAGRADO CORAZON DE JESUS		
		CCARAPAMPA		56275		
		CCAYACSILLOPAMPA		56377		
		CCONTAYRANI HUAYCCO		56382		
		CHALLHUANI				
		CHAYCHAPAMPA				
		CHICMUNA				
		CHILLOROLLA				
		CHUNTA				
		CHUsUHUIRI				
		CRUSKASA				
		CUCHILLITA				
		HUACA HUACA				
		HUANCACHA				
		HUAsACCAHUI				
		HUAYLLA HUAYLLA				
		ICHUNTA				
		KCAHUAPERHUANA				
		KCASA CANCHA				
		KIMPUIRI				
		LLAMATUTO				
		LLASACCHAHUANA				
		MACHU ANCCOCCALA				
		MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)				
		MARCA				
		MOLINO				
		OCCOLLULLO				
		PALTARUMIYOC				
		PARACCAYLLA				
		PARARANI				
		PATARIO				
		PUCA PUCA				
		PUENTE PIEDRA				
		PUMACCOCHA				
		QUINVALETE				
		SALLALLI				
		SANFORTUNIA				
		SIHUIYOC				
		SUNKILLPA				
		TOCCOPAMPA				
		TOMAYCO				
		VELILLE				
		VILLA TUNTUMA				
		WISALLA				
BAJO	1	MUYURINA				





GRÁFICO 22: PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS EXPUESTOS PELIGROS POR SEQUÍAS

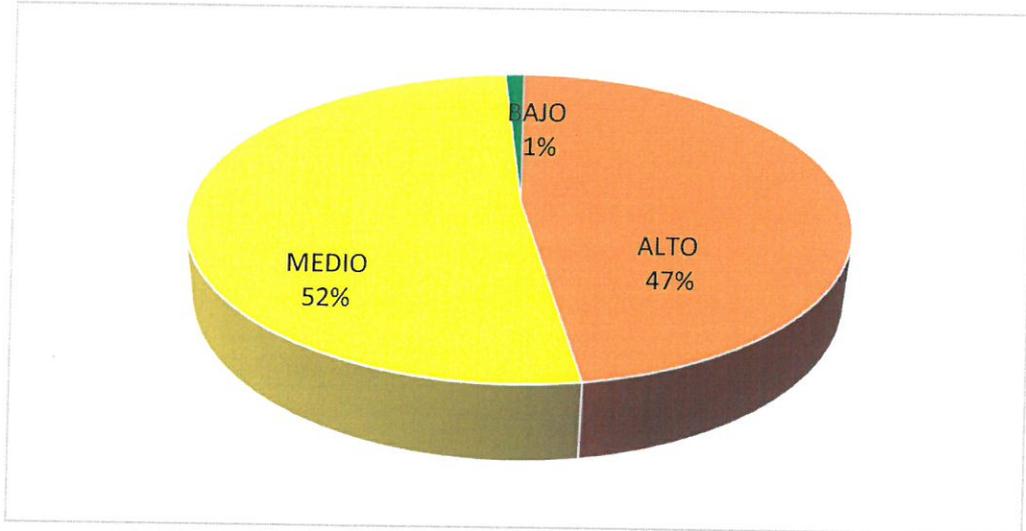




IMAGEN 41:CCPP EXPUESTOS A PELIGROS POR SEQUÍAS

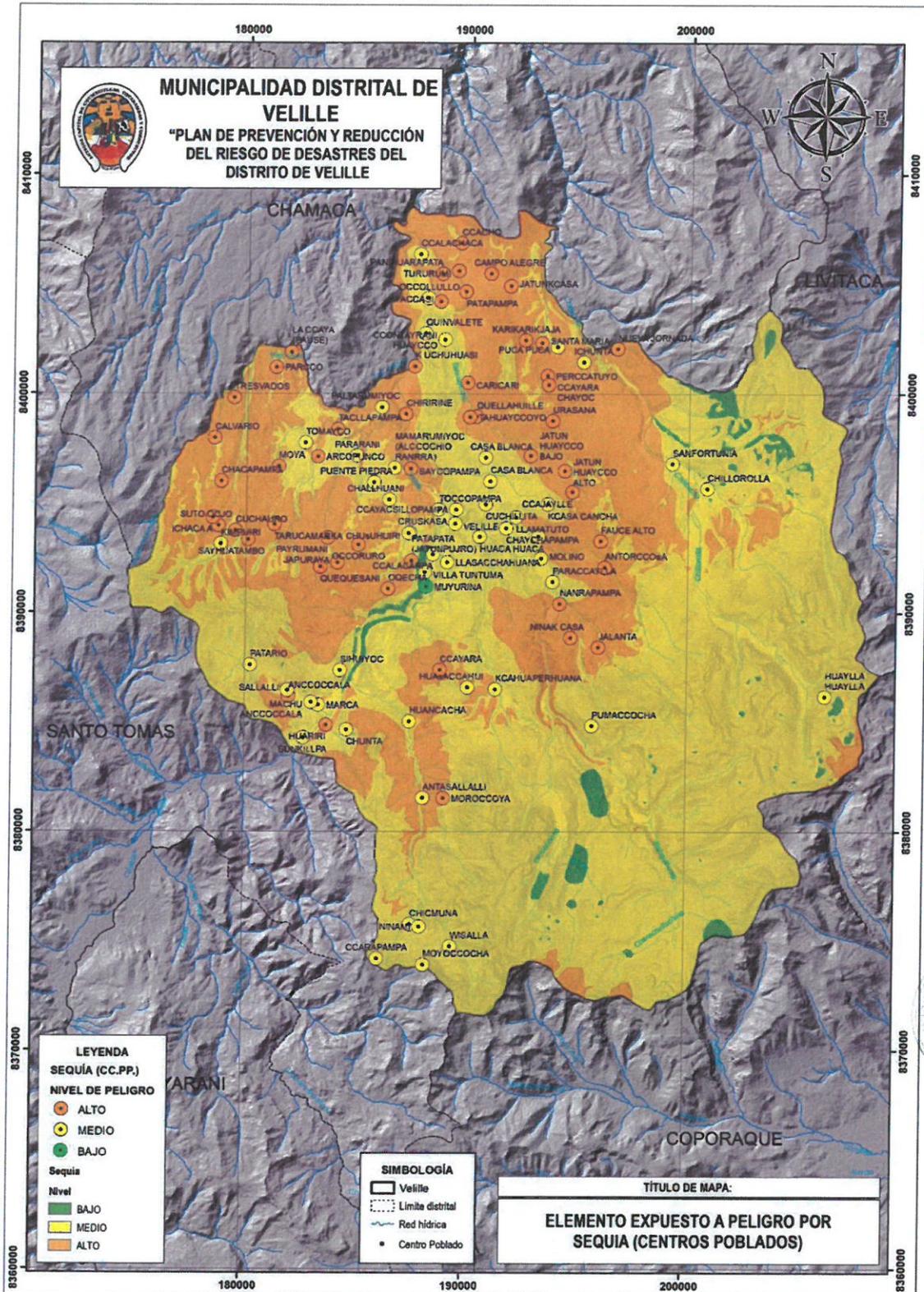
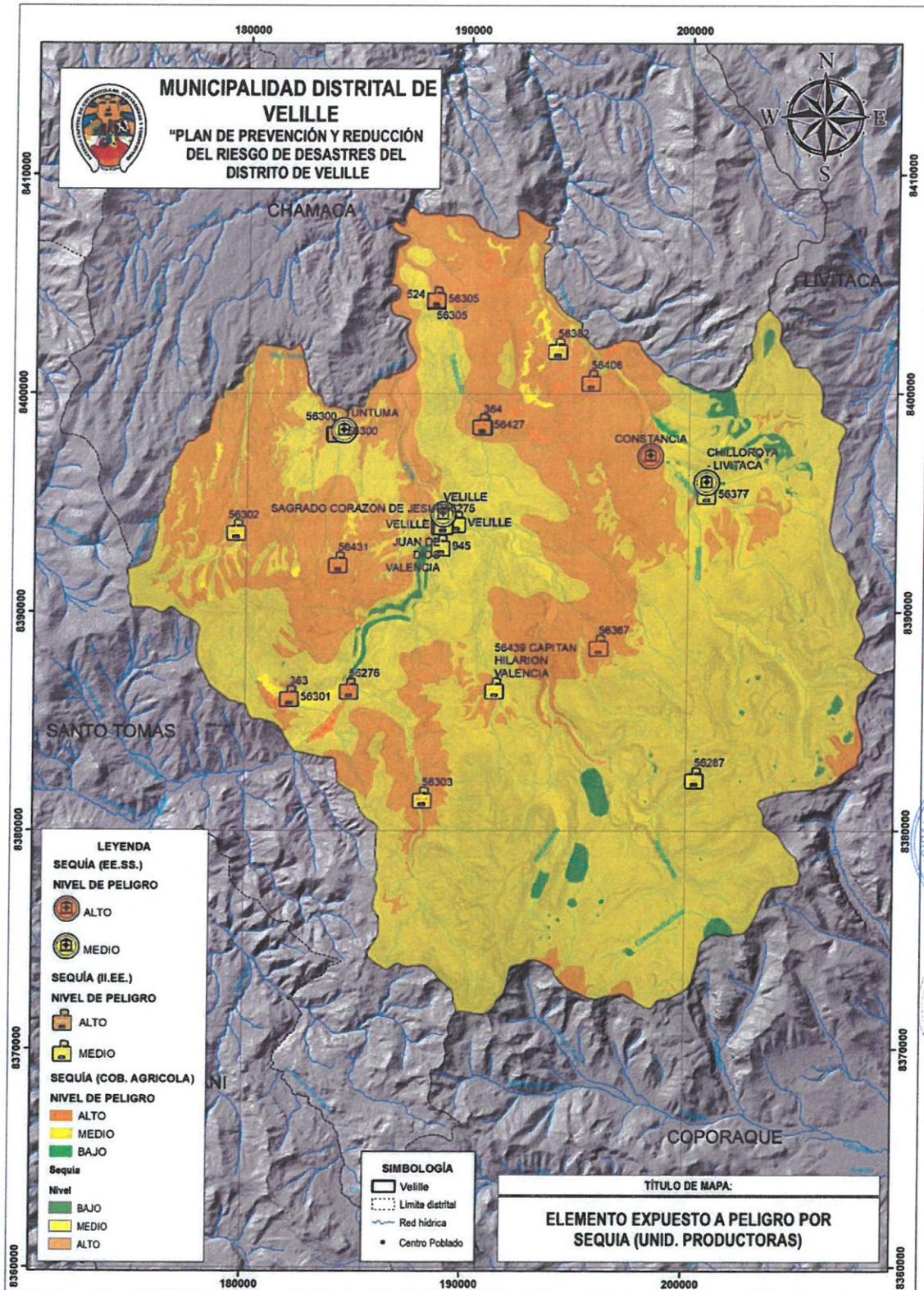




IMAGEN 42:UUP EXPUESTOS A PELIGROS POR SEQUÍAS





2.5.3. ELEMENTOS EXPUESTOS POR BAJAS TEMPERATURAS

CUADRO 53: ELEMENTOS EXPUESTOS POR BAJAS TEMPERATURAS

NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD
ALTO	82	ANCCOCCALA	17	56287	2	TUNTUMA
		ARCOPUNCO		56301		CONSTANCIA
		AYACCASI		363		
		BANDERAYOC		56276		
		CALVARIO		56439 CAPITAN HILARION VALENCIA		
		CAMPO ALEGRE		56367		
		CARICARI		56431		
		CASA BLANCA		56302		
		CCACHO		VELILLE		
		CCAJAYLLE		56377		
		CCALACHACA		56300		
		CCARAPAMPA		364		
		CCAYACSILLOPAMPA		56427		
		CCAYARA		56406		
		CCAYARA CHAYOC		56382		
		CCONTAYRANI HUAYCCO		56305		
		CHACAPAMPA		524		
		CHALLHUANI				
		CHICMUNA				
		CHILLOROLLA				
		CHIRIRINE				
		CHUNTA				
		CUCHAURO				
		CUCHILLITA				
		FAUCE ALTO				
		HUANCACHA				
		HUARIRI				
		HUAsACCAHUI				
		HUAYLLA HUAYLLA				
		ICHACA A				
		ICHUNTA				
		JALANTA				
		JAPURAYA				
		JATUN HUAYCCO ALTO				
		JATUN HUAYCCO BAJO				
		JATUNKCASA				
		K UCHUHUASI				
		KARIKARIKJAJA				
		KCAHUAPERHUANA				
		KCASA CANCHA				
		KIMPUIRI				
	LLAMATUTO					
	LLASACCHAHUANA					
	MACHU ANCCOCCALA					
	MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)					
	MARCA					
	MOYA					
	MOYOCCOCHA					
	NANRAPAMPA					
	NINAK CASA					
	NUEVA JORNADA					
	OCCOLLULLO					
	OCCORURO					
	OQECHA					
	PALTARUMIYOC					
	PANIHUARAPATA					
	PARARANI					
	PARCCO					
	PATAPAMPA					
	PATAPATA (JATUNPUJRO)					
	PATARIO					
	PAYRUMANI					
	PUCA PUCA					
	PUENTE PIEDRA					





		PUMACCOCHA			
		QUEQUESANI			
		QUINVALETE			
		SALLALLI			
		SANFORTUNIA			
		SANTA MARIA			
		SIHUIYOC			
		SUNKILLPA			
		SUTO OCJO			
		TACLLAPAMPA			
		TAHUAYCCOYO			
		TARUCAMARKA			
		TOMAYCO			
		TRESVADOS			
MEDIO	13	ANTASALLALLI	5	56303	1
		CCALACARPA		945	
		CHAYCHAPAMPA		JUAN DE DIOS VALENCIA	
		CHUSUHUIRI		SAGRADO CORAZON DE JESUS	
		CRUSKASA		56275	
		HUACA HUACA			
		LA CCAYA (PAUSE)			
		MOLINO			
		MUYURINA			
		PARACCAYLLA			
		QUELLAHUILLE			
		TOCCOPAMPA			
		VELILLE			



GRÁFICO 23: PORCENTAJE DE ELEMENTOS EXPUESTOS POR BAJAS TEMPERATURAS

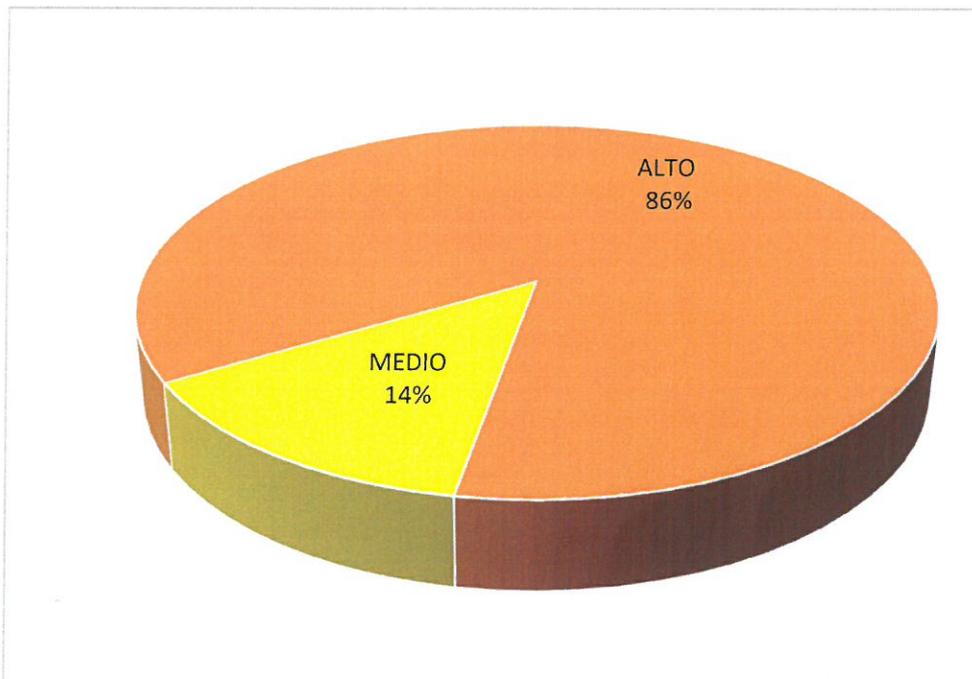




IMAGEN 43;CCPP EXPUESTOS A PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS

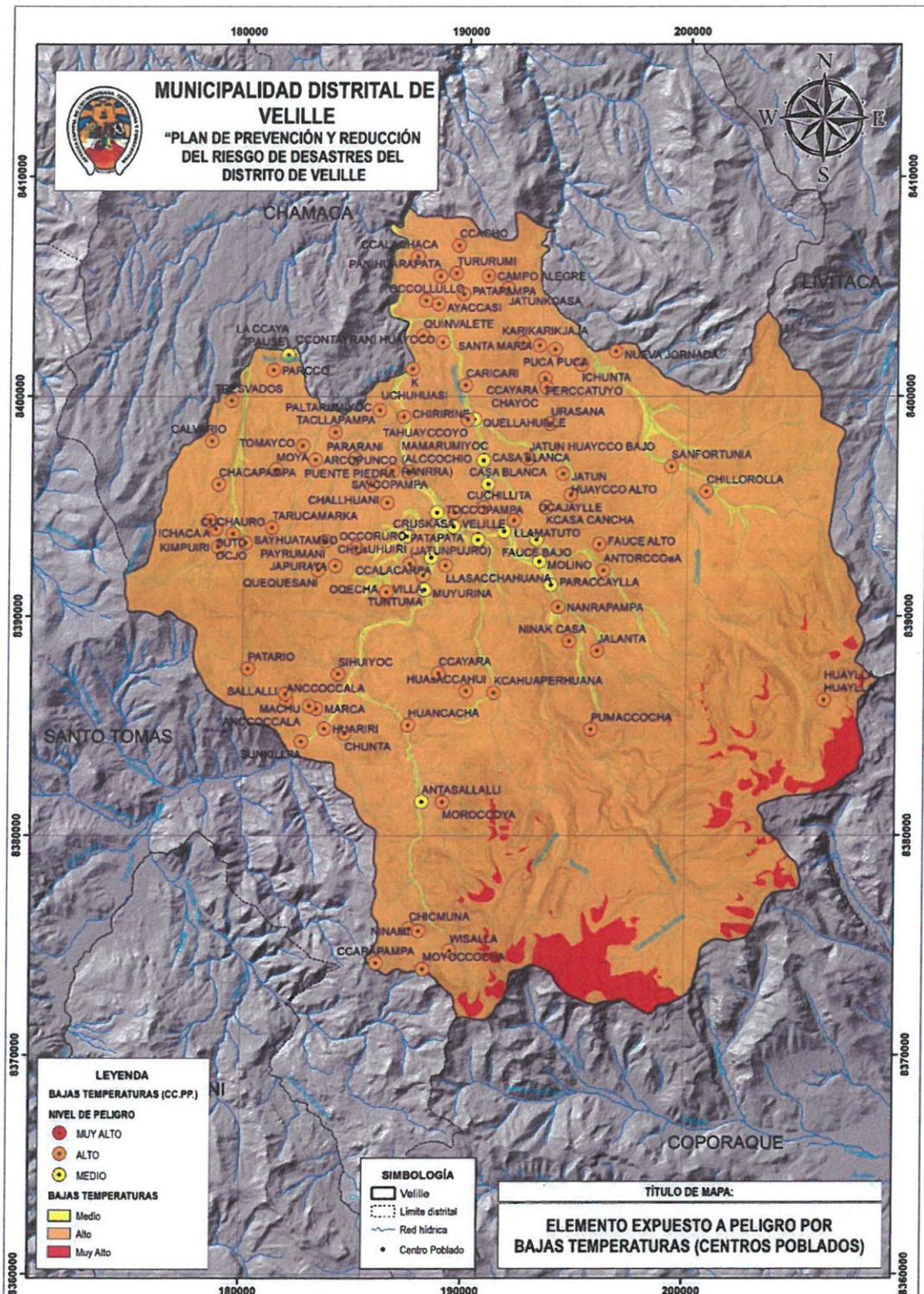
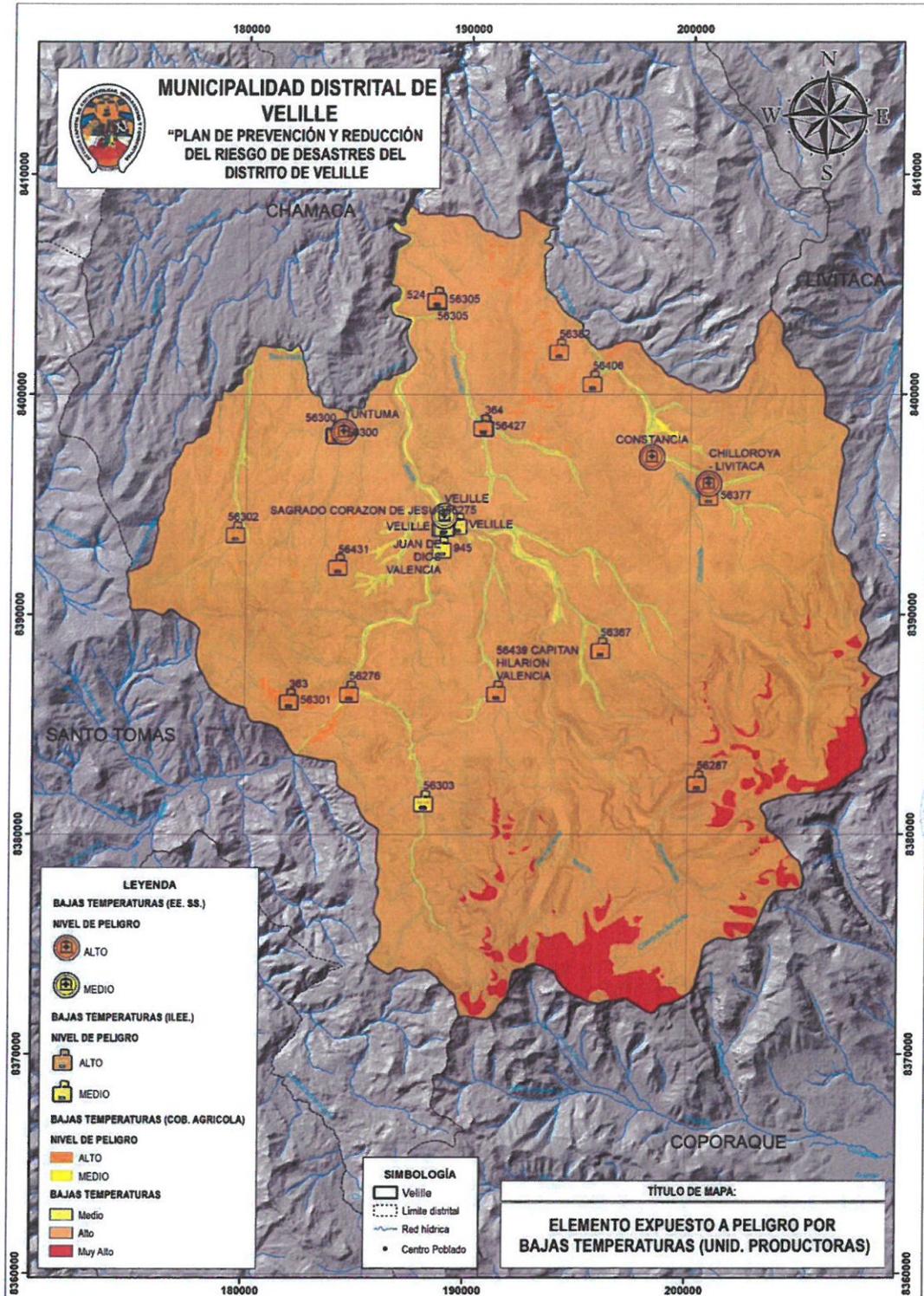




IMAGEN 44:UUPP EXPUESTOS A PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS





2.5.4. ELEMENTOS EXPUESTOS POR INCENDIO FORESTAL

CUADRO 54: ELEMENTOS EXPUESTOS A PELIGRO POR INCENDIO FORESTAL

NIVEL	N°	CENTRO POBLADO	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD	
ALTO	50	ARCOPUNCO		VELILLE-S		VELILLE	
		CALVARIO		VELILLE-P			
		CARICARI		364			
		CCACHO		56427			
		CCALACARPA		JUAN DE DIOS VALENCIA			
		CCALACHACA		56302			
		CCAYACSILLOPAMPA		945			
		CCONTAYRANI HUAYCCO					
		CHACAPAMPA					
		CHALLHUANI					
		CHAYCHAPAMPA					
		CHIRIRINE					
		CHUNTA					
		CHUSUHUIRI					
		CRUSKASA					
		CUCHAURO					
		FAUCE BAJO					
		HUACA HUACA					
		HUANCACHA					
		ICHACA A					
		K UCHUHUASI					
		KIMPUIRI					
		LLAMATUTO					
		LLASACCHAHUANA					
		MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)	7			1	
		MARCA					
		MOLINO					
		MOYA					
		MUYURINA					
		OCCOLLULLO					
		PALTARUMIYOC					
		PARARANI					
		PARCCO					
		PATARIO					
		PUMACCOCHA					
		QUELLAHUILLE					
		QUINVALETE					
		SAYCOPAMPA					
		SAYHUATAMBO					
		SUNKILLPA					
SUTO OCJO							
TACLLAPAMPA							
TAHUAYCCOYO							
TARUCAMARKA							
TOCCOPAMPA							
TOMAYCO							
TRESVADOS							
TURURUMI							
VELILLE							
VILLA TUNTUMA							





NIVEL	N°	CENTRO POBLADO	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD
MEDIO	52	ANCCOCCALA	17	56287	3	CHILLOROYA
		ANTASALLALI		56377		CONSTANCI A
		ANTORCCOaA		363		TUNTUMA
		AYACCASI		56276		
		CAMPO ALEGRE		56300		
		CASA BLANCA		56431		
		CASA BLANCA	56439	CAPITAN HILARION VALENCIA		
		CCAJAYLLE		56406		
		CCARAPAMPA		56305		
		CCAYARA		56382		
		CCAYARA CHAYOC		56275		
		CHICMUNA		524		
		CHILLOROLLA		56300		
		CUCHILLITA		56367		
		FAUCE ALTO		56301		
		HUARIRI		56303		
		HUAAsACCAHUI		SAGRADO CORAZON DE JESUS		
		HUAYLLA HUAYLLA				
		ICHUNTA				
		JALANTA				
		JAPURAYA				
		JATUN HUAYCCO ALTO				
		JATUN HUAYCCO BAJO				
		JATUNKCASA				
		KARIKARIKJAJA				
		KCAHUAPERHUANA				
		KCASA CANCHA				
		LA CCAYA (PAUSE)				
		MACHU ANCCOCCALA				
		MOROCCOYA				
		MOYOCCHOCHA				
		NANRAPAMPA				
		NINAK CASA				
		NINAMI				
		NUEVA JORNADA				
		OCCORURO				
		OQECHA				
		PANIHUARAPATA				
		PARACCAYLLA				
		PATAPAMPA				
		PATAPATA (JATUNPUJRO)				
		PAYRUMANI				
	PERCCATUYO					
	PUCA PUCA					
	PUENTE PIEDRA					
	QUEQUESANI					
	SALLALI					
	SANFORTUNIA					
	SANTA MARIA					
	SIHUIYOC					
	URASANA					
	WISALLA					





GRÁFICO 24: PORCENTAJE DE ELEMENTOS EXPUESTOS POR INCENDIOS FORESTALES

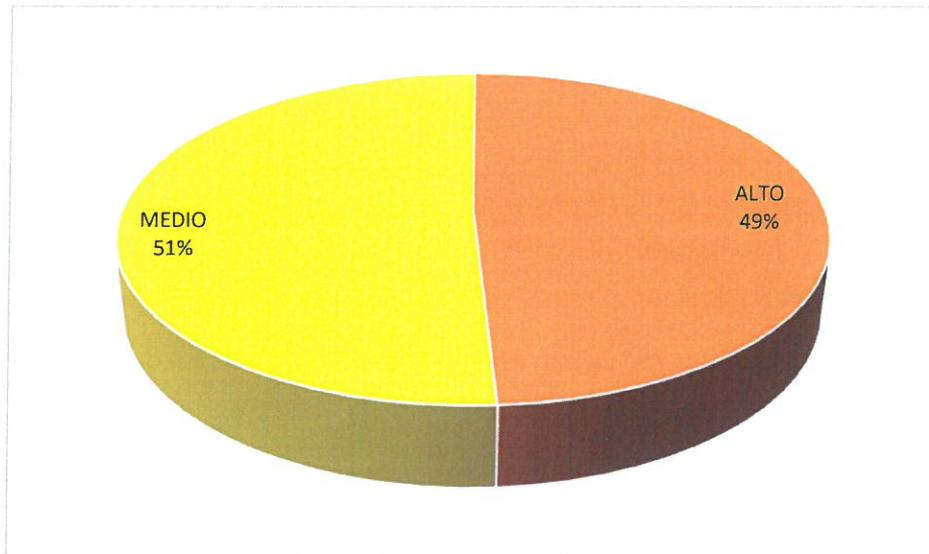




IMAGEN 45: MAPA DE CCPP EXPUESTOS A PELIGROS POR INCENDIOS FORESTALES

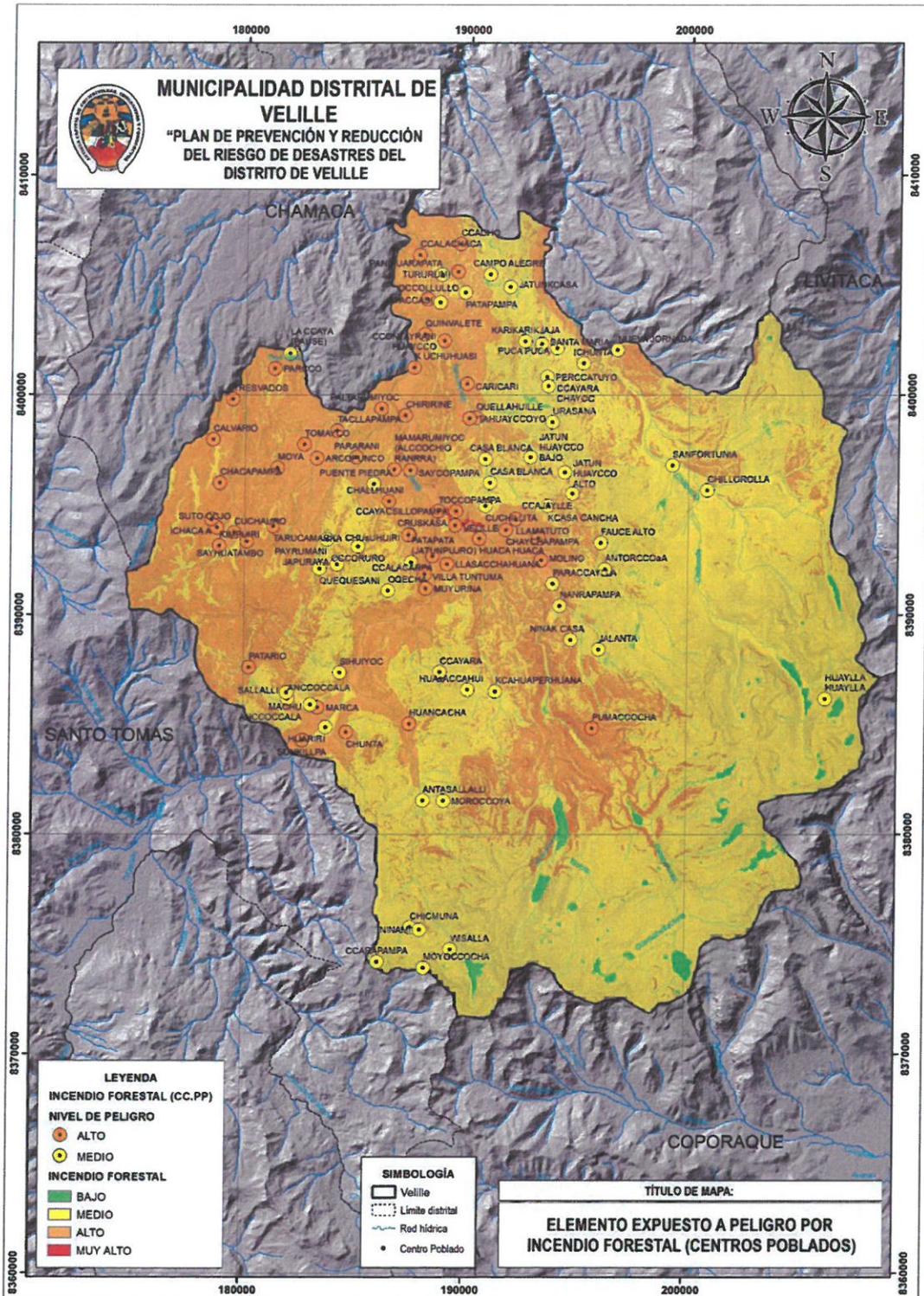
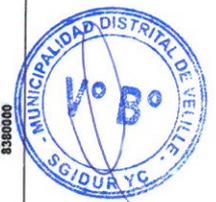
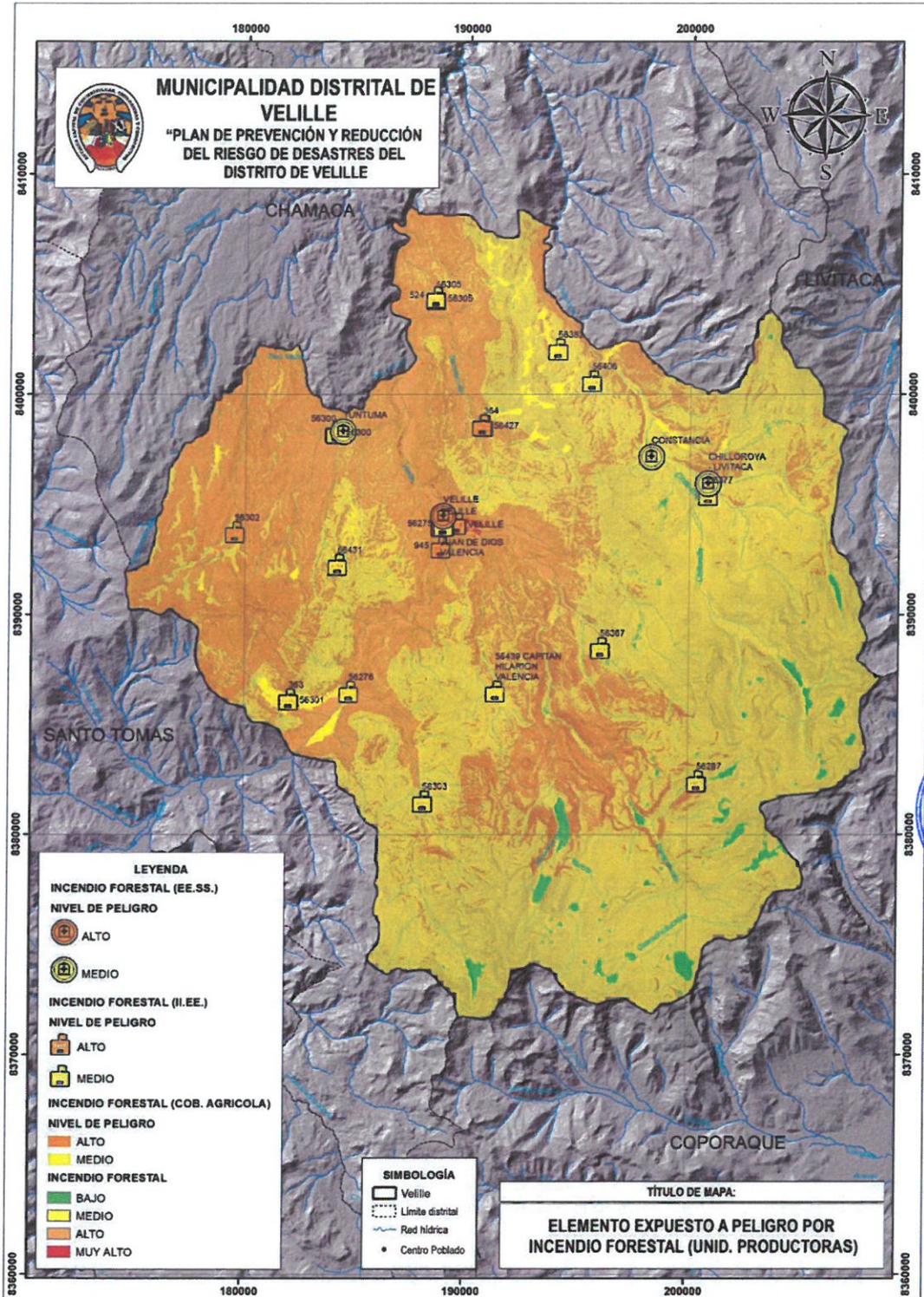




IMAGEN 46: MAPA DE UPP EXPUESTOS A PELIGROS POR INCENDIOS FORESTALES





2.6. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

En la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Así mismo el contexto en el que se desarrolló el análisis de Riesgo del distrito de VELILLE considera como principal elemento de análisis a la población y sus medios de vida.

2.6.1. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es un componente del riesgo, el cual se analiza en función de sus tres niveles, exposición, fragilidad y resiliencia, cada una de ellas en sus tres dimensiones, la social, económica y ambiental, para este proceso se procede a una secuencia de pasos que se plantea a continuación:

- Cartografiar las áreas expuestas y vulnerables identificando y analizando el estado actual.
- Identificación de campo de los elementos expuestos en la dimensión social como los centros poblados, económica como vivienda y equipamiento en salud y educación, ambiental su recursos naturales y patrimoniales.
- Desarrollo de indicadores, mediante el análisis de parámetros y descriptores
- Procesamiento SIG de la información recopilado definiendo la relación de elementos alfanuméricos y vectoriales
- Análisis de pares y desarrollo del cálculo de Saaty para la priorización de parámetros y descriptores así mismo para la interacción y el cálculo de vulnerabilidad en función de rangos calculados
- Definición de la vulnerabilidad y rangos de vulnerabilidad
- Mapa de vulnerabilidad

GRÁFICO 25: SECUENCIA DE LA METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD



2.6.2. PARÁMETROS Y DESCRIPTORES

A continuación, se presenta un cuadro resumen identificando los parámetros y descriptores de la vulnerabilidad de los centros poblados considerando los descriptores identificados por el INEI censo 2017





CUADRO 55: POBLACIÓN Y UNIDADES PRODUCTORAS CON ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
ANCCOCCALA	17	Adobe	Tierra	Planchas de calamina/carrizo	Red pública dentro de la vivienda	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
ANTASALLALLI	13	Adobe	Tierra	Planchas de calamina/carrizo	Red pública dentro de la vivienda	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
ARCOPUNCO	26	Adobe	Tierra	Planchas de calamina/carrizo	Red pública dentro de la vivienda	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
AYACCASI	121	Adobe	Tierra	Planchas de calamina/carrizo	Red pública dentro de la vivienda	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CALVARIO	15	Adobe	Tierra	Planchas de calamina/carrizo	Red pública dentro de la vivienda	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CAMPO ALEGRE	14	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CARICARI	33	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pozo	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CASA BLANCA	31	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón de uso público/pozo	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CASA BLANCA	12	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCACHO	40	Adobe	Tierra/cemento	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	Si dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
CCAJAYLLE	16	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCALACARPA	65	Adobe	Tierra/cemento	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pozo	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCALACHACA	21	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón de uso publico	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	Si dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCARAPAMPA	19	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCAYACSILLOPAMPA	12	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCAYARA	23	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCONTAYRANI HUAYCCO	23	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda	Pozo séptico/letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CHACAPAMPA	29	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CHALLHUANI	18	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CHAYCHAPAMPA	29	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CHICMUNA	19	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
CHIRIRINE	34	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CHUNTA	33	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CHUSUHUIRI	65	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	Si dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CRUSKASA	41	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CUCHAURO	17	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CUCHILLITA	56	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
FAUCE ALTO	15	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
HUACA HUACA	37	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
HUANCACHA	12	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
HUARIRI	44	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
HUASACCAHUI	23	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
HUAYLLA HUAYLLA	62	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
ICHACA A	20	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
ICHUNTA	12	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
JALANTA	39	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	Si dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
JAPURAYA	31	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
JATUN HUAYCCO ALTO	47	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
JATUN HUAYCCO BAJO	17	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
JATUNKASA	32	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
K UCHUHUASI	96	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
KARIKARIKUJA	37	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
KCAHUAPERHUANA	35	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	Si dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBILCAS AL 2030

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
KCASA CANCHA	18	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
KIMPUIRI	24	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
LA CCAYA (PAUSE)	32	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
LLAMATUTO	26	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	Si dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
LLASACCHAHUANA	12	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
MACHU ANCCOCCALA	17	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)	18	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
MARCA	15	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
MOLINO	23	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
MOYA	31	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
MOYOCCOCHA	16	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBILCAS AL 2030

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
MUYURINA	23	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
NANRAPAMPA	16	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
NINAK CASA	16	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
NUEVA JORNADA	21	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
OCCOLLULLO	49	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
OCCORURO	51	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
OQECHA	24	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PALTARUMIYOC	30	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PANIHUARAPATA	52	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PARACCAYLLA	20	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PARARANI	15	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

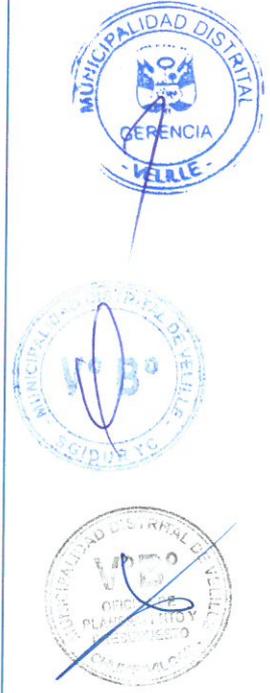
CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
PARCCO	23	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PATAPAMPA	38	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PATAPATA (JATUNPUJURO)	26	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PATARIO	109	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PAYRUMANI	15	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PUCA PUCA	114	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PUENTE PIEDRA	79	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
PUMACCOCHA	23	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
QUELLAHUILLE	19	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
QUEQUESANI	50	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
QUINVALETE	37	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBILCAS AL 2030

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
SALLALLI	12	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
SANTA MARIA	25	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
SIHUYOC	25	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
SUNKILLPA	25	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
SUTO OCJO	13	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
TACLLAPAMPA	138	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
TAHUAYCCOYO	27	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
TARUCAMARKA	27	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
TOCCOPAMPA	41	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
TOMAYCO	39	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
TRESVADOS	18	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilon	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

CENTRO POBLADO	POBLACION N	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	AGUA	DESAGUE	ENERGIA ELECTRICA	NIVEL
TURURUMI	16	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
URASANA	12	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
VILLA TUNTUMA	22	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
WISALLA	28	Adobe	Tierra	Plancha de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	ALTO
CCAYARA CHAYOC	34	Adobe	Tierra	Planchas de calamina	Red pública dentro de la vivienda	Letrina	Si dispone de alumbrado electrico	MEDI O
CHILLOROLLA	1186	Ladrillo/adobe	Tierra/cemento	Planchas de calamina	Red pública dentro de la vivienda	Red publicade desague dentro de la vivienda	Si dispone de alumbrado electrico	MEDI O
SANFORTUNIA	1540	Adobe	Tierra	Planchas de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	MEDI O
VELILLE	2883	Adobe	Tierra	Planchas de calamina/paja	Red pública dentro de la vivienda/pilón	Letrina/pozo ciego	No dispone de alumbrado eléctrico por red publica	MEDI O





GRÁFICO 26: PORCENTAJE DE VULNERABILIDAD DE CENTROS POBLADOS

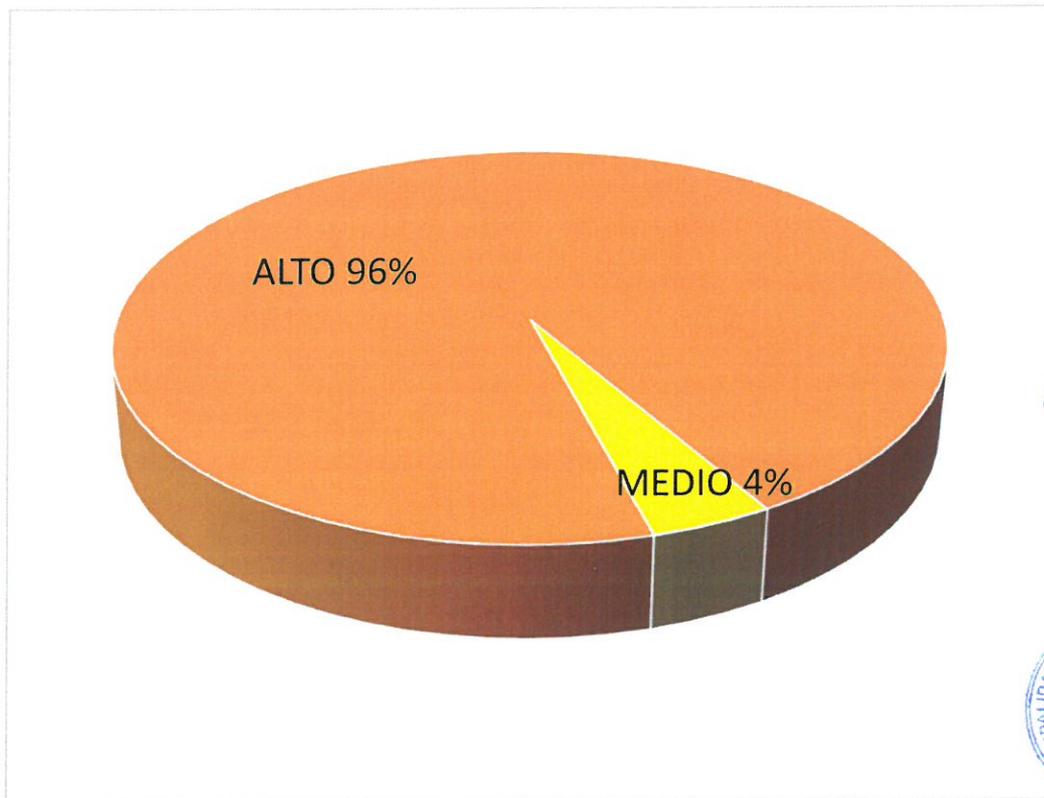
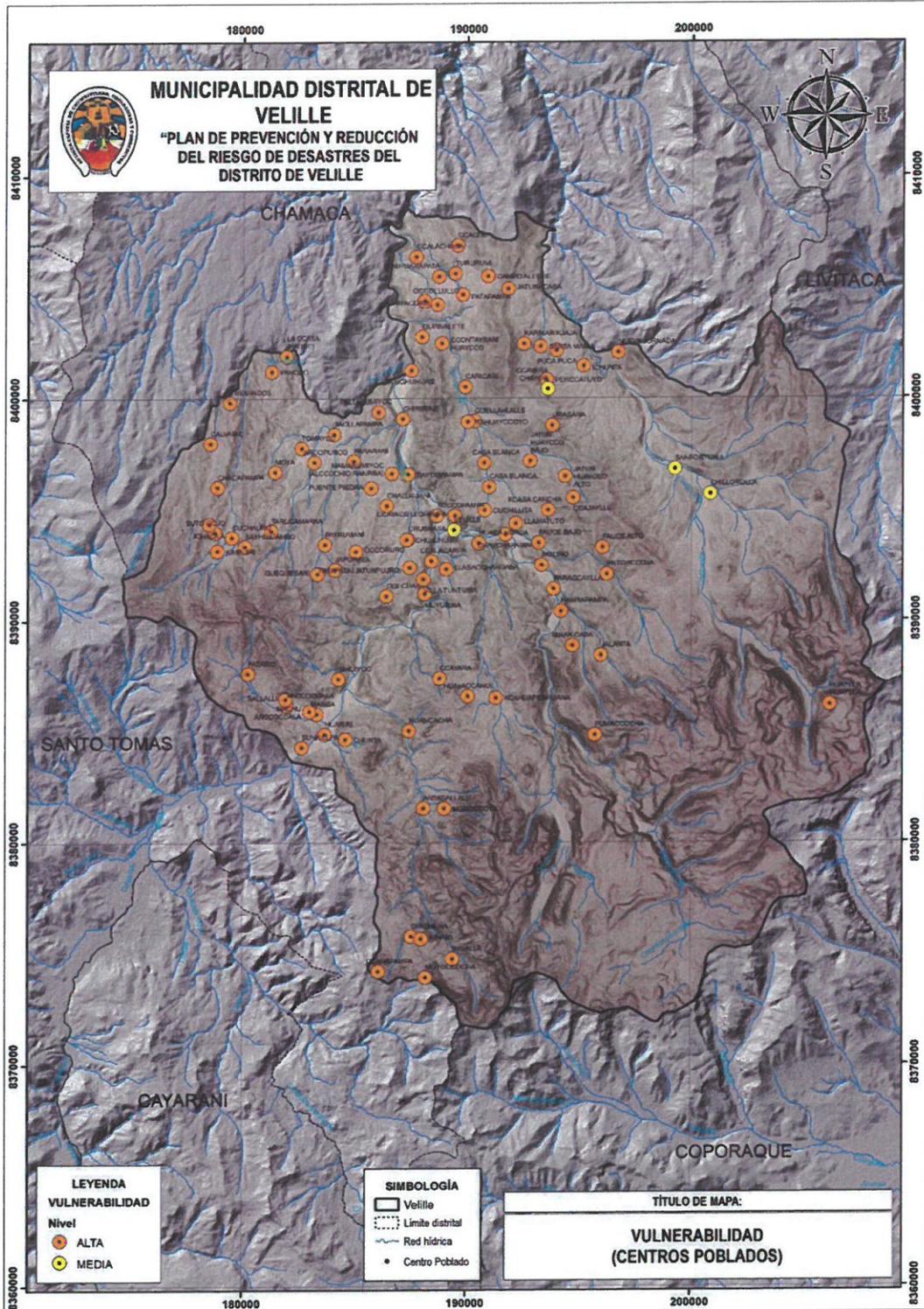




IMAGEN 47: MAPA DE VULNERABILIDAD DE CENTROS POBLADOS





2.7. CÁLCULO DEL RIESGO

Para definir las condiciones de riesgo ante los diferentes peligros identificados y caracterizados, tenemos que vincular los elementos vulnerables con cada uno de los peligros identificados en el ámbito del distrito, es por ello que se dispone de las condiciones básicas que permiten desarrollar análisis de riesgo expresando el nivel de pérdida que permite determinar el escenario de riesgos.

2.7.1. METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL RIESGO.

GRÁFICO 27: FÓRMULA PARA DETERMINAR EL NIVEL DEL RIESGO

$$R_{ie} | t = f(P_i, V_e) | t$$

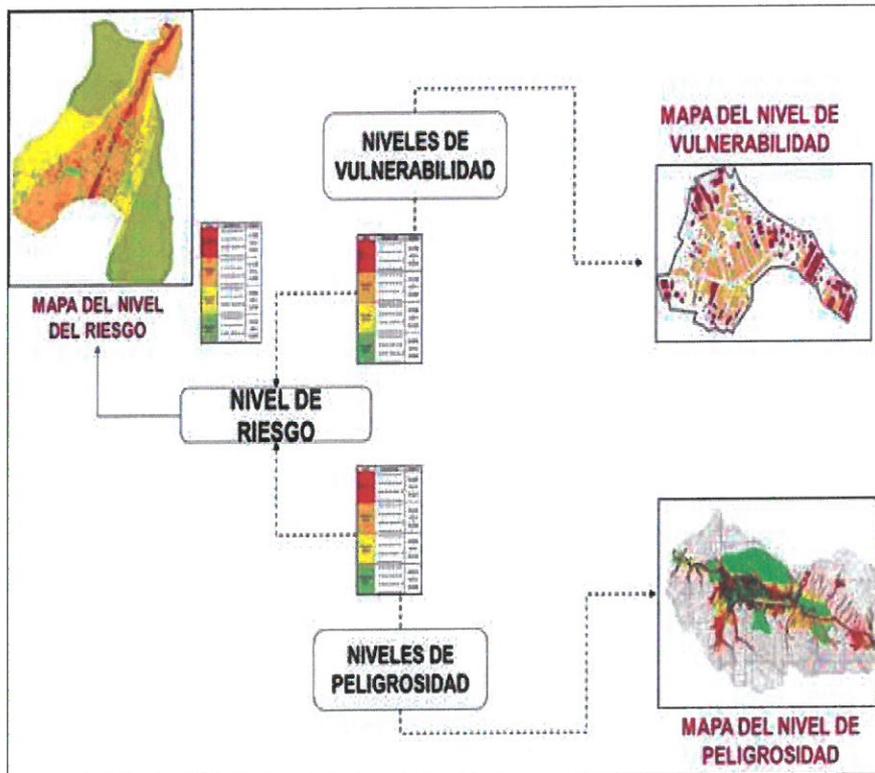
Dónde:

- R= Riesgo.
- f= En función
- P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t
- V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto e

Fuente: CENEPRED



GRÁFICO 28: SECUENCIA METODOLÓGICA PARA ZONIFICAR LOS NIVELES DE RIESGO



Fuente: CENEPRED





2.7.2. ESCENARIO DE RIESGOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL

CUADRO 56: TABLA RIESGOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL

NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CCSS	
MUY ALTO	2	CHAYCHAPAMPA	1	IEI 827	0		
		HUAYCUÑUTA					
ALTO	77	RIO QUECHAPAMPA VELILLE				CHILLOROYA - LIVITACA	
		ANCCOCCALA		56377		CONSTANCIA	
		ANTASALLALLI		363		TUNTUMA	
		ARCOPUNCO		56276			
		AYACCASI		56301			
		CALVARIO		56303			
		CAMPO ALEGRE		JUAN DE DIOS VALENCIA			
				SAGRADO CORAZON DE JESUS			
				CARICARI		56302	
				CASA BLANCA		945	
				CASA BLANCA		56275	
				CCAJAYLLE			
				CCALACARPA			
				CCALACHACA			
				CCARAPAMPA			
				CCAYACSILLOPAMPA			
				CHACAPAMPA			
				CHALLHUANI			
				CHILLOROLLA			
				CHIRIRINE			
				CHUSUHUIRI			
				CRUSKASA			
				CUCHAURO			
				CUCHILLITA			
				HUACA HUACA			
				HUANCACHA			
				HUARIRI			
				HUAsACCAHUI			
				HUAYLLA HUAYLLA			
				ICHACA A			
				ICHUNTA			
				JALANTA			
				JAPURAYA			
				JATUNKCASA			
				K UCHUHUASI			
				KARIKARIKJAJA			
				KCAHUAPERHUANA			
				KIMPUIRI			
				LA CCAYA (PAUSE)			
				LLAMATUTO			
				MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)			
				MARCA			
				MOLINO			
				MOYA			
				MUYURINA			
				NANRAPAMPA			
				NINAK CASA			





NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CCSS
ALTO		NUEVA JORNADA				
		OCCOLLULLO				
		OCCORURO				
		OQECHA				
		PALTARUMIYOC				
		PANIHUARAPATA				
		PARACCAYLLA				
		PARARANI				
		PARCCO				
		PATAPAMPA				
		PATAPATA (JATUNPUJRO)				
		PATARIO				
		PAYRUMANI				
		PUCA PUCA				
		PUENTE PIEDRA				
		PUMACCOCHA				
		QUELLAHUILLE				
		QUINVALETE				
		SALLALLI				
		SANFORTUNIA				
		SANTA MARIA				
		SUNKILLPA				
		SUTO OCJO				
		TACLLAPAMPA				
		TAHUAYCCOYO				
		TARUCAMARKA				
		TOCCOPAMPA				
		TOMAYCO				
		TURURUMI				
		VELILLE				
		VILLA TUNTUMA				
		WISALLA				
MEDIO	17	CCACHO	12	56287	1	VELILLE
		CCAYARA		56305		
		CCAYARA CHAYOC		56300		
		CCONTAYRANI HUAYCCO		56439		
		CHICMUNA		56406		
		CHUNTA		VELILLE		
		FAUCE ALTO		56305		
		JATUN HUAYCCO ALTO		VELILLE		
		JATUN HUAYCCO BAJO		56382		
		KCASA CANCHA		524		
		LLASACCHAHUANA		56300		
		MACHU ANCCOCCALA		56427		
		MOYOCCOCHA				
		QUEQUESANI				
		SIHUIYOC				
TRESVADOS						
URASANA						
BAJO	0		3	56431	0	
				364		
				56367		



GRÁFICO 29: PORCENTAJE RIESGOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL

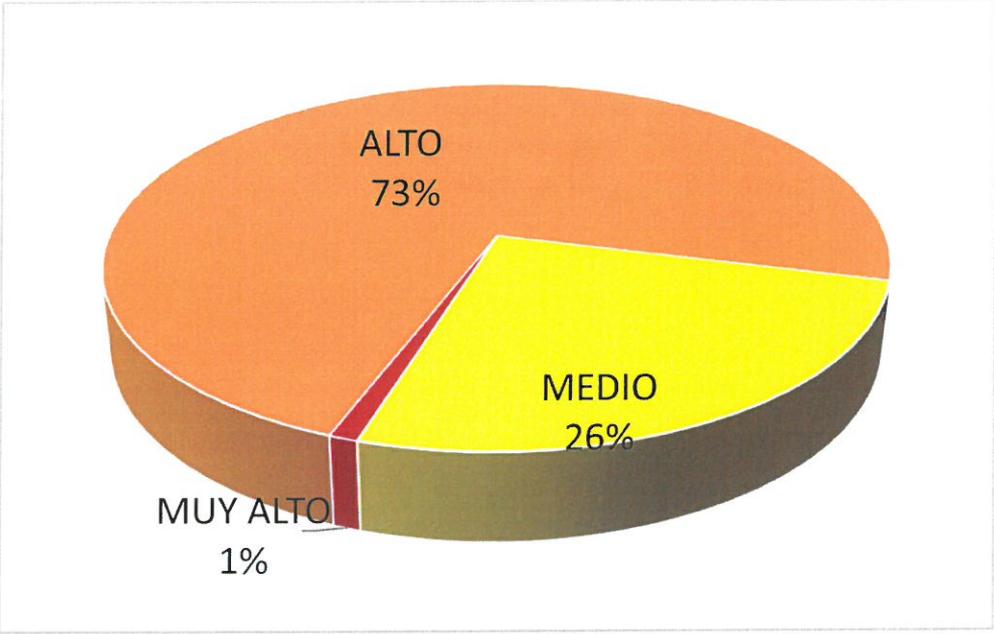




IMAGEN 48: MAPA DE RIESGOS DE CENTROS POBLADOS ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL

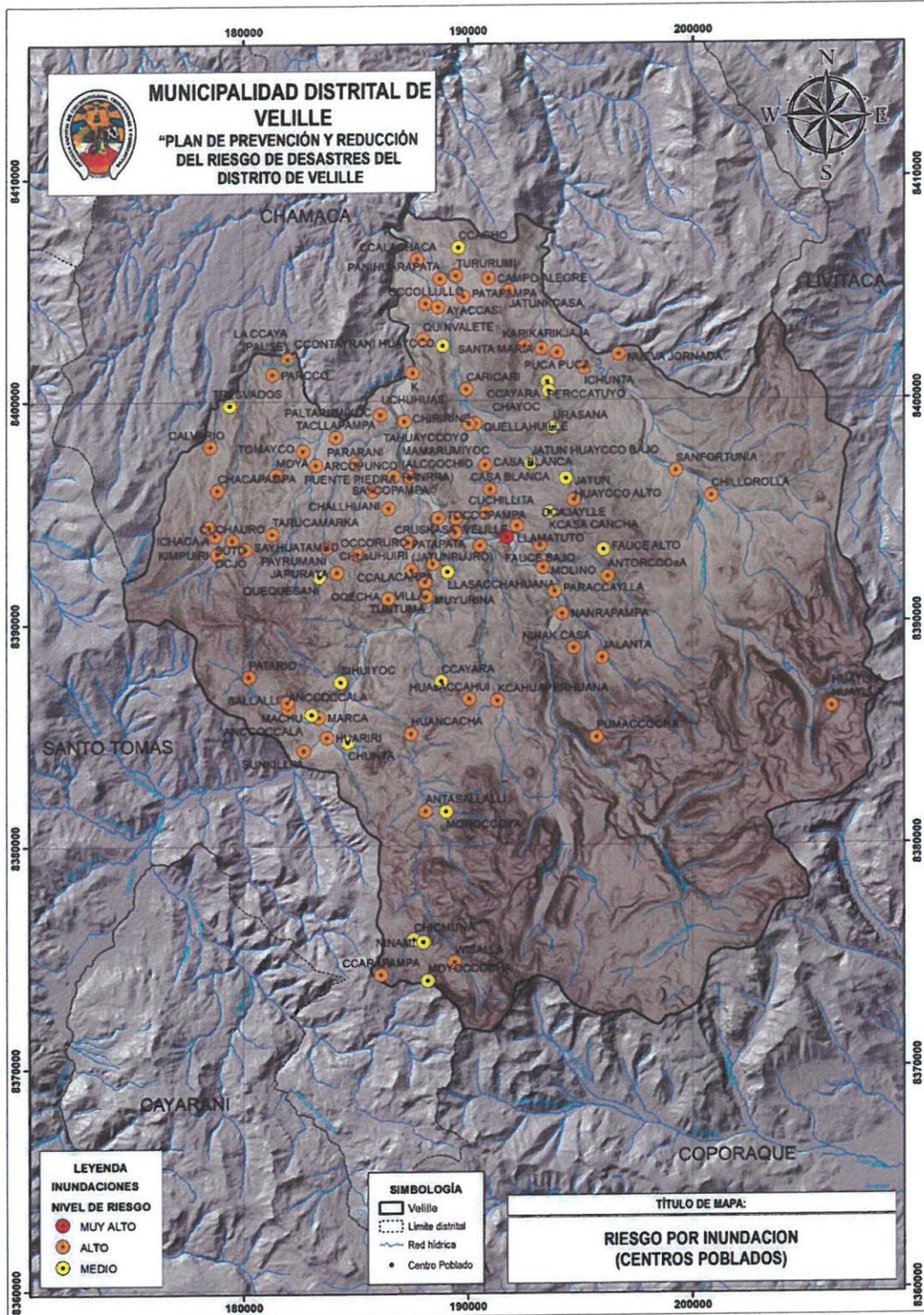




GRÁFICO 30: PORCENTAJE RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL (UNIDADES PRODUCTORAS)

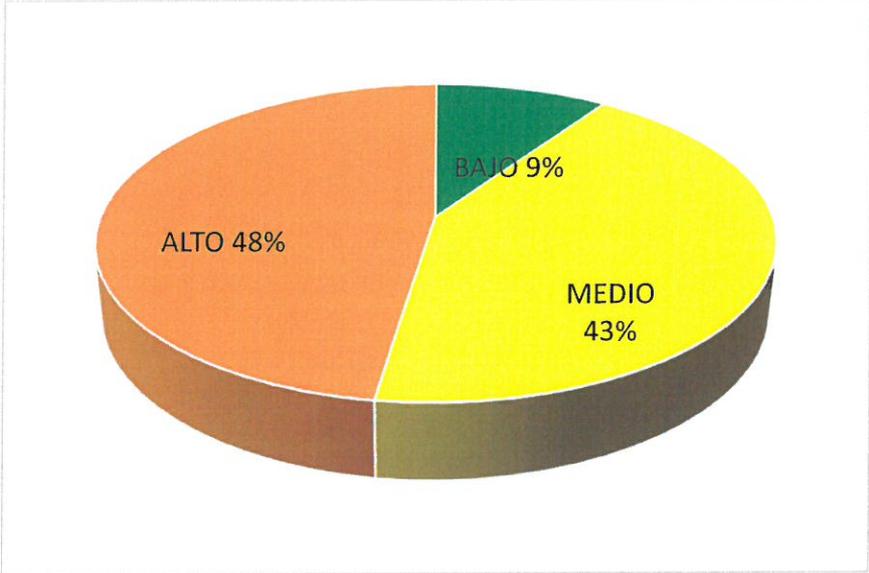
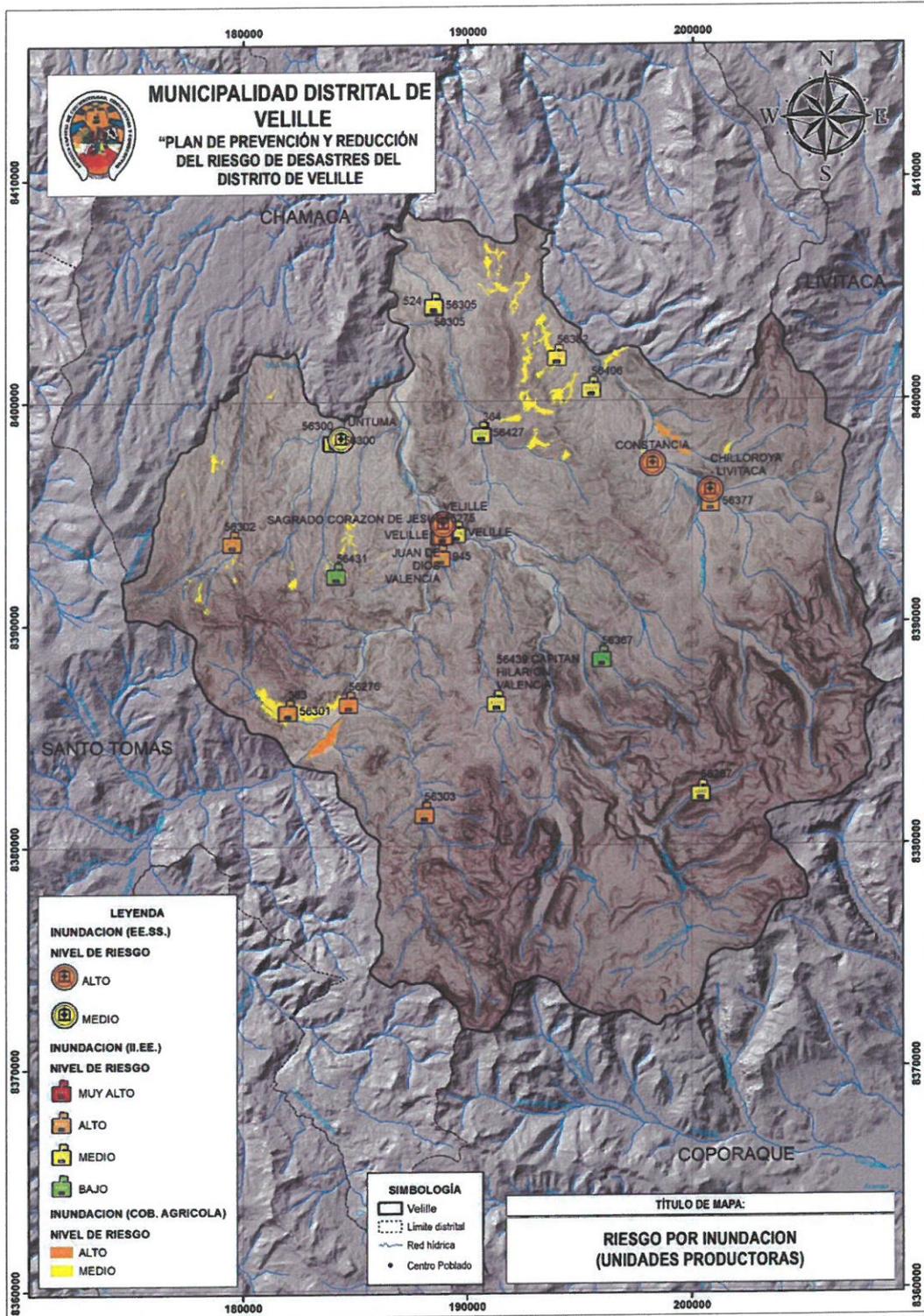




IMAGEN 49: MAPA DE RIESGOS ANTE INUNDACIONES (UNIDADES PRODUCTORAS)





2.7.3. ESCENARIO DE RIESGOS POR SEQUÍAS

CUADRO 57: RIESGOS ANTE SEQUÍAS CENTROS POBLADOS

NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS SALUD	DE
ALTO	91	ANCCOCCALA	13	56305	1	CONSTANCIA	
		ANTASALLALLI		363			
		ARCOPUNCO		56276			
		AYACCASI		56300			
		CALVARIO		56431			
		CAMPO ALEGRE		56406			
		CARICARI		56305			
		CASA BLANCA		364			
		CASA BLANCA		524			
		CCACHO		56300			
		CCAJAYLLE		56367			
		CCALACARPA		56301			
		CCALACHACA		56427			
		CCARAPAMPA					
		CCAYACSILLOPAMPA					
		CCAYARA					
		CCAYARA CHAYOC					
		CCONTAYRANI HUAYCCO					
		CHACAPAMPA					
		CHALLHUANI					
		CHAYCHAPAMPA					
		CHICMUNA					
		CHIRIRINE					
		CHUNTA					
		CHUsUHUIRI					
		CRUSKASA					
		CUCHAURO					
		CUCHILLITA					
		FAUCE ALTO					
		HUACA HUACA					
		HUANCACHA					
		HUARIRI					
		HUAsACCAHUI					
		HUAYLLA HUAYLLA					
		ICHACA A					
		ICHUNTA					
		JALANTA					
		JAPURAYA					
		JATUN HUAYCCO ALTO					
		JATUN HUAYCCO BAJO					
		JATUNKCASA					
		K UCHUHUASI					
		KARIKARIKJAJA					
		KCAHUAPERHUANA					
		KCASA CANCHA					
	KIMPUIRI						
	LA CCAYA (PAUSE)						
	LLAMATUTO						
	LLASACCHAHUANA						
	MACHU ANCCOCCALA						
	MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)						





NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS SALUD	DE
ALTO		MARCA					
		MOLINO					
		MOYA					
		MOYOCCOCHA					
		NANRAPAMPA					
		NINAK CASA					
		NUEVA JORNADA					
		OCCOLLULLO					
		OCCORURO					
		OQECHA					
		PALTARUMIYOC					
		PANIHUARAPATA					
		PARACCAYLLA					
		PARARANI					
		PARCCO					
		PATAPAMPA					
		PATAPATA (JATUNPUJRO)					
		PATARIO					
		PAYRUMANI					
		PUCA PUCA					
		PUENTE PIEDRA					
		PUMACCOCHA					
		QUELLAHUILLE					
		QUEQUESANI					
		QUINVALETE					
		SALLALLI					
		SANTA MARIA					
		SIHUIYOC					
		SUNKILLPA					
		SUTO OCJO					
		TACLLAPAMPA					
		TAHUAYCCOYO					
		TARUCAMARKA					
	TOCCOPAMPA						
	TOMAYCO						
	TRESVADOS						
	TURURUMI						
	URASANA						
	VILLA TUNTUMA						
	WISALLA						
MEDIO	4	MUYURINA	12	56287	3	CHILLOROY	
		CHILLOROLLA		56377		VELILLE	
		SANFORTUNIA		56439 CAPITAN HILARION VALENCIA		TUNTUMA	
		VELILLE		VELILLE-S			
				VELILLE-P			
				56382			
				56275			
				56303			
				JUAN DE DIOS V			
				SAGRADO CORAZON DE JESUS			
			56302				
			945				

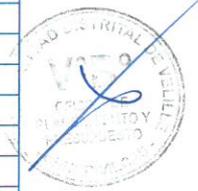




GRÁFICO 31: PORCENTAJE RIESGO POR SEQUÍAS
(CENTROS POBLADOS)

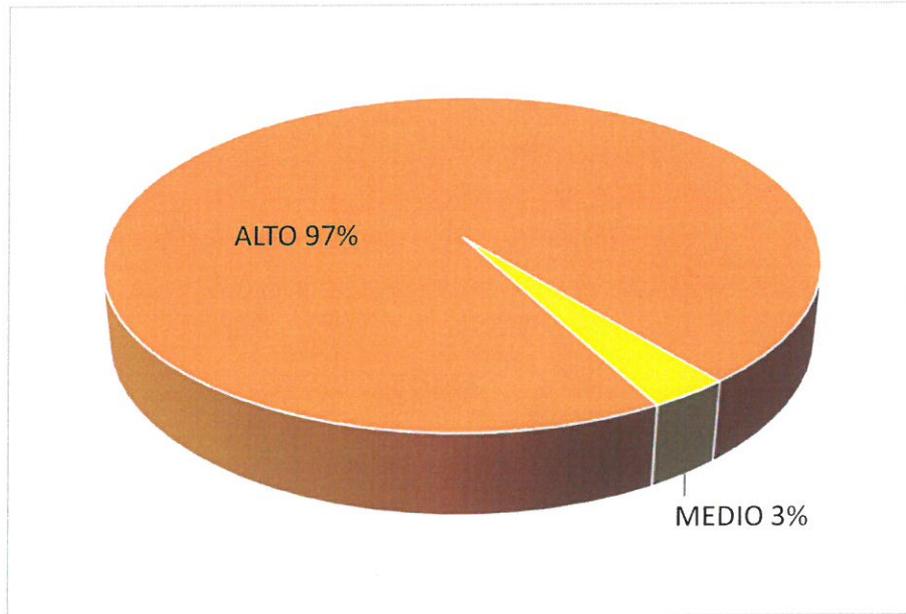




IMAGEN 50: MAPA DE RIESGOS ANTE SEQUÍAS (CENTROS POBLADOS)

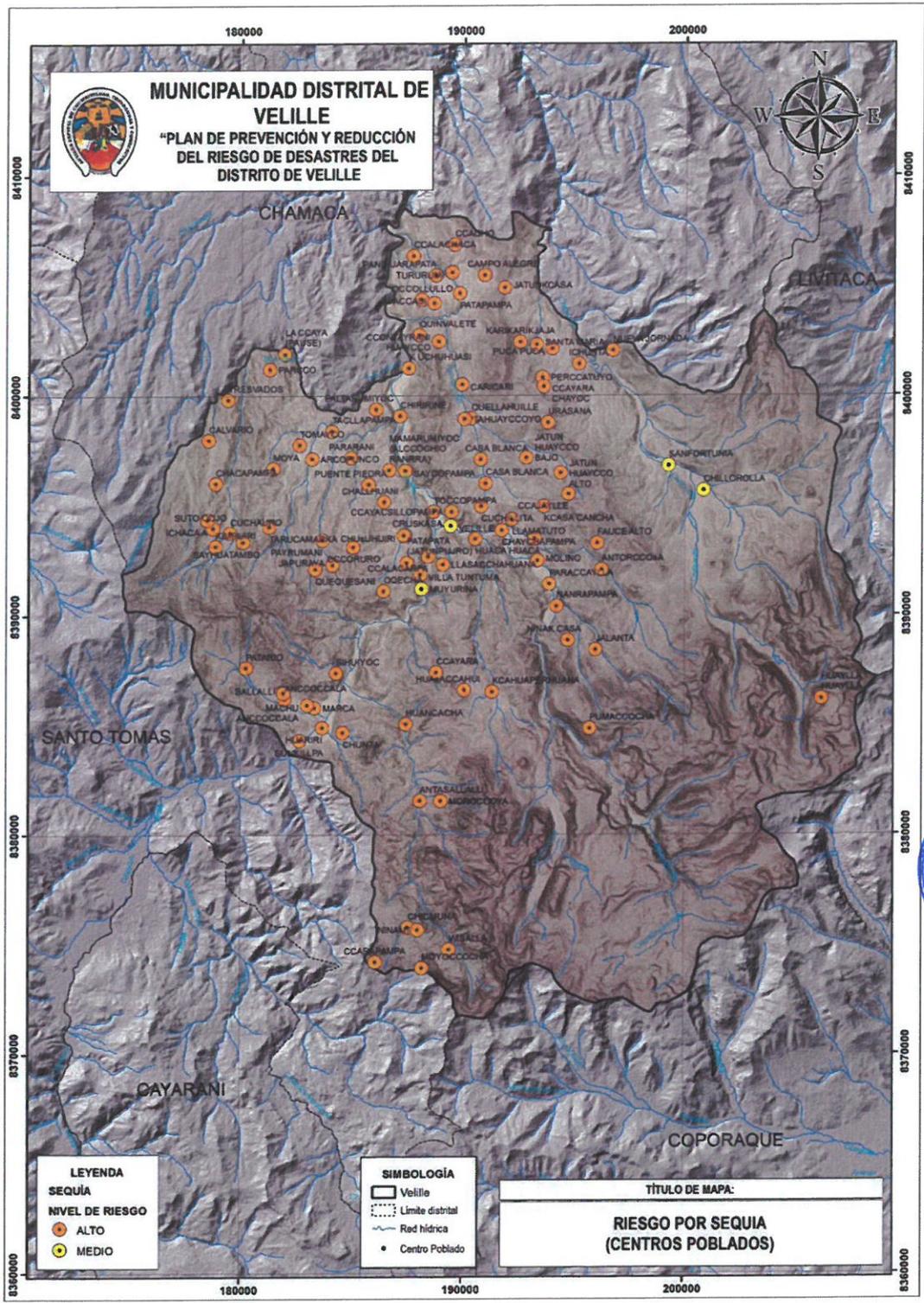




GRÁFICO 32: PORCENTAJE RIESGO POR SEQUÍA
(UNIDADES PRODUCTORAS)

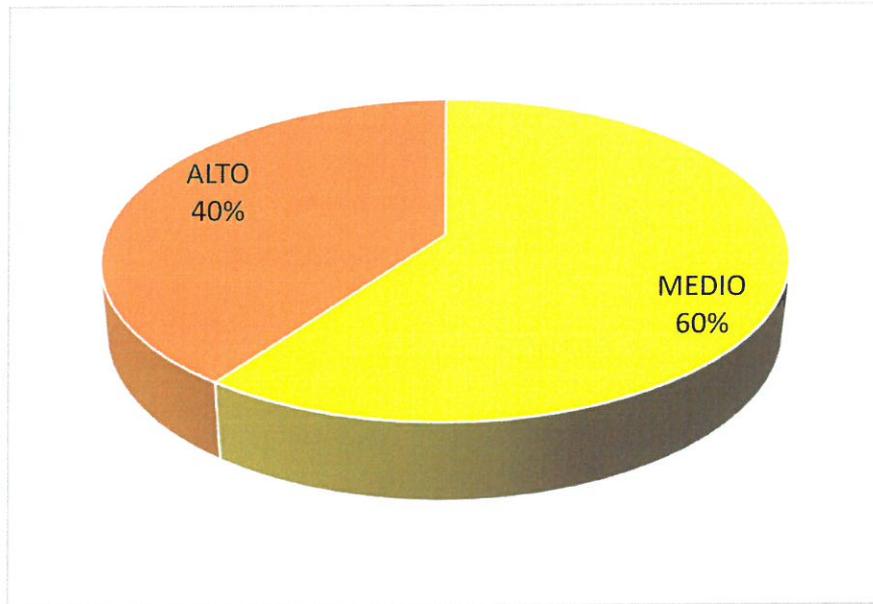
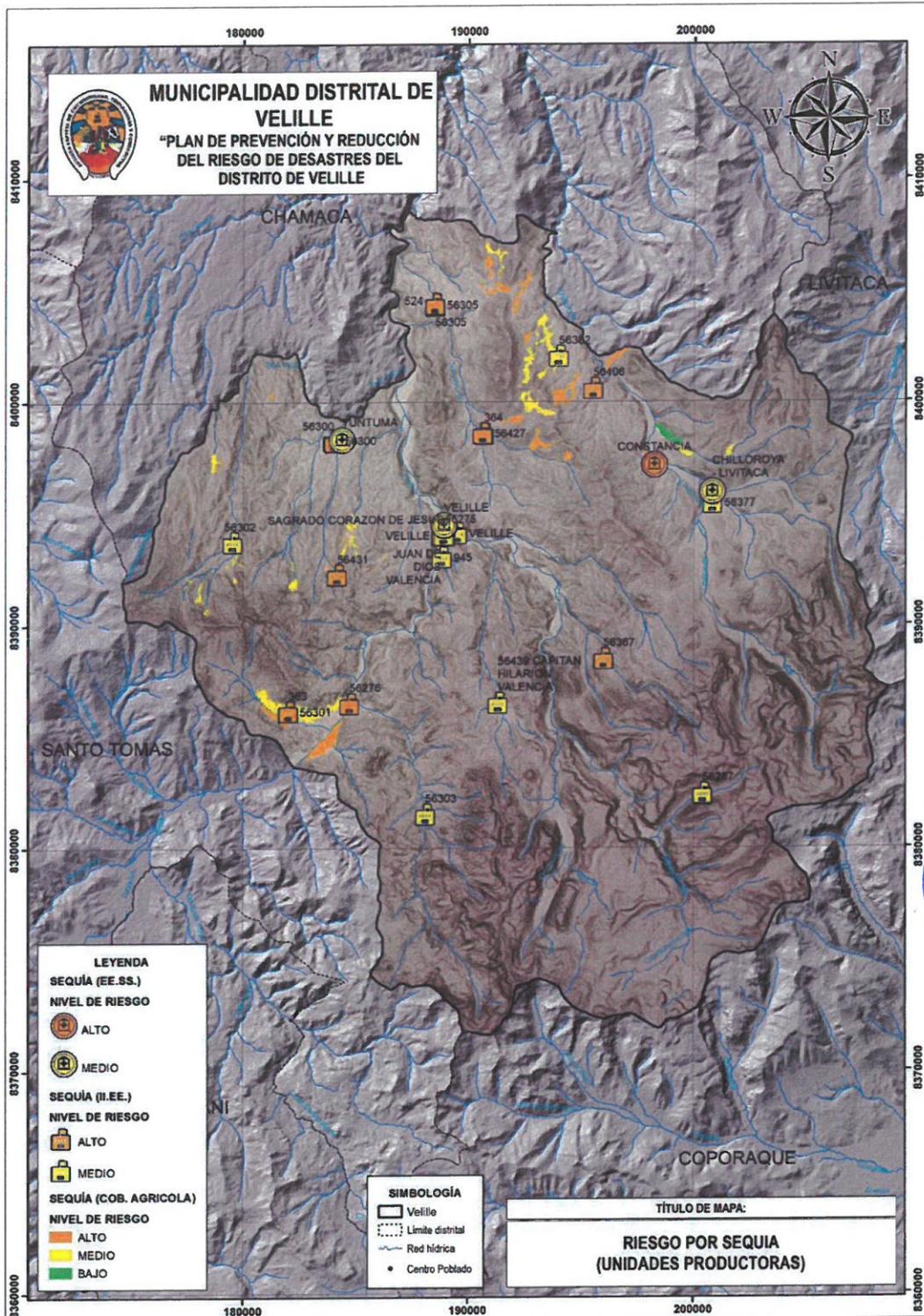




IMAGEN 51: MAPA DE RIESGOS ANTE SEQUÍAS (UNIDADES PRODUCTORAS)





2.7.4. ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS

CUADRO 58: TABLA RIESGOS ANTE BAJAS TEMPERATURAS

NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD	DE
ALTO	94	ANCCOCCALA	18	56287	3	CHILLOROYA	-
		ANTASALLALLI		56377		LIVITACA	
		ARCOPUNCO		56305		CONSTANCIA	
		AYACCASI		363		TUNTUMA	
		CALVARIO		56276			
		CAMPO ALEGRE		56300			
		CARICARI		56431			
		CASA BLANCA		56439		CAPITAN HILARION VALENCIA	
		CASA BLANCA		56406			
		CCACHO		56305			
		CCAJAYLLE		364			
		CCALACARPA		56382			
		CCALACHACA		524			
		CCARAPAMPA		56300			
		CCAYACSILLOPAMPA		56367			
		CCAYARA		56301			
		CCAYARA CHAYOC		56427			
		CCONTAYRANI HUAYCCO		56302			
		CHACAPAMPA					
		CHALLHUANI					
		CHAYCHAPAMPA					
		CHICMUNA					
		CHILLOROLLA					
		CHIRIRINE					
		CHUNTA					
		CHUsUHUIRI					
		CRUSKASA					
		CUCHAURO					
		CUCHILLITA					
		FAUCE ALTO					
		HUACA HUACA					
		HUANCACHA					
		HUARIRI					
		HUAsACCAHUI					
		HUAYLLA HUAYLLA					
		ICHACA A					
		ICHUNTA					
		JALANTA					
		JAPURAYA					
		JATUN HUAYCCO ALTO					
JATUN HUAYCCO BAJO							
JATUNKCASA							
K UCHUHUASI							
KARIKARIKJAJA							
KCAHUAPERHUANA							
KCASA CANCHA							
KIMPUIRI							
LA CCAYA (PAUSE)							
LLAMATUTO							
LLASACCHAHUANA							





NIVEL	N°	CENTROS POBLADOS	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS SALUD	DE
		MACHU ANCCOCCALA					
		MAMARUMIYOC (ALCCOCHIO RANRRA)					
		MARCA					
		MOLINO					
		MOYA					
		MOYOCOCHA					
		MUYURINA					
		NANRAPAMPA					
		NINAK CASA					
		NUEVA JORNADA					
		OCCOLLULLO					
		OCCORURO					
		OQECHA					
		PALTARUMIYOC					
		PANIHUARAPATA					
		PARACCAYLLA					
		PARARANI					
		PARCCO					
		PATAPAMPA					
		PATAPATA (JATUNPUJRO)					
		PATARIO					
		PAYRUMANI					
		PUCA PUCA					
		PUENTE PIEDRA					
		PUMACCOCHA					
		QUELLAHUILLE					
		QUEQUESANI					
		QUINVALETE					
		SALLALI					
		SANFORTUNIA					
		SANTA MARIA					
		SIHUIYOC					
		SUNKILLPA					
		SUTO OCJO					
		TACLLAPAMPA					
		TAHUAYCCOYO					
		TARUCAMARKA					
		TOCCOPAMPA					
		TOMAYCO					
		TRESVADOS					
		TURURUMI					
		URASANA					
		VILLA TUNTUMA					
		WISALLA					
MEDIO	1	VELILLE	7	VELILLE-S VELILLE-P	1	VELILLE	
				56275			
				56303			
				JUAN DE DIOS VALENCIA			
				SAGRADO CORAZON DE JESUS			

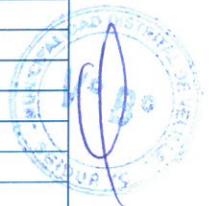




GRÁFICO 33: PORCENTAJE RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS (CENTROS POBLADOS)

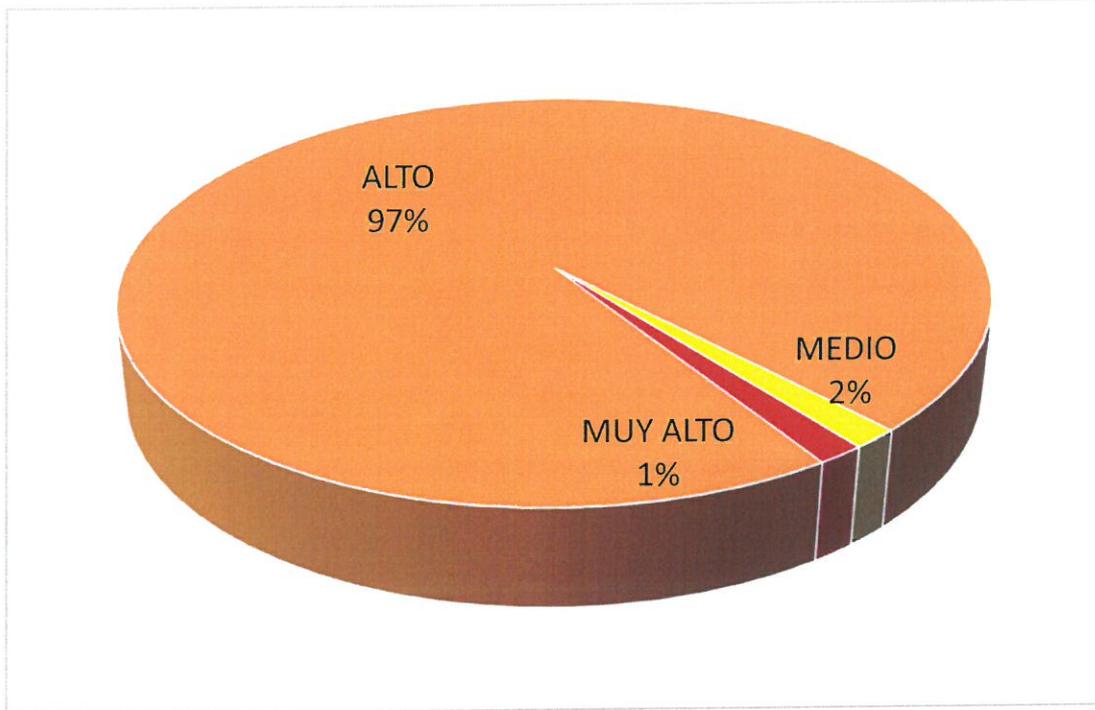




IMAGEN 52: MAPA DE RIESGOS BAJAS TEMPERATURAS (CENTROS POBLADOS)

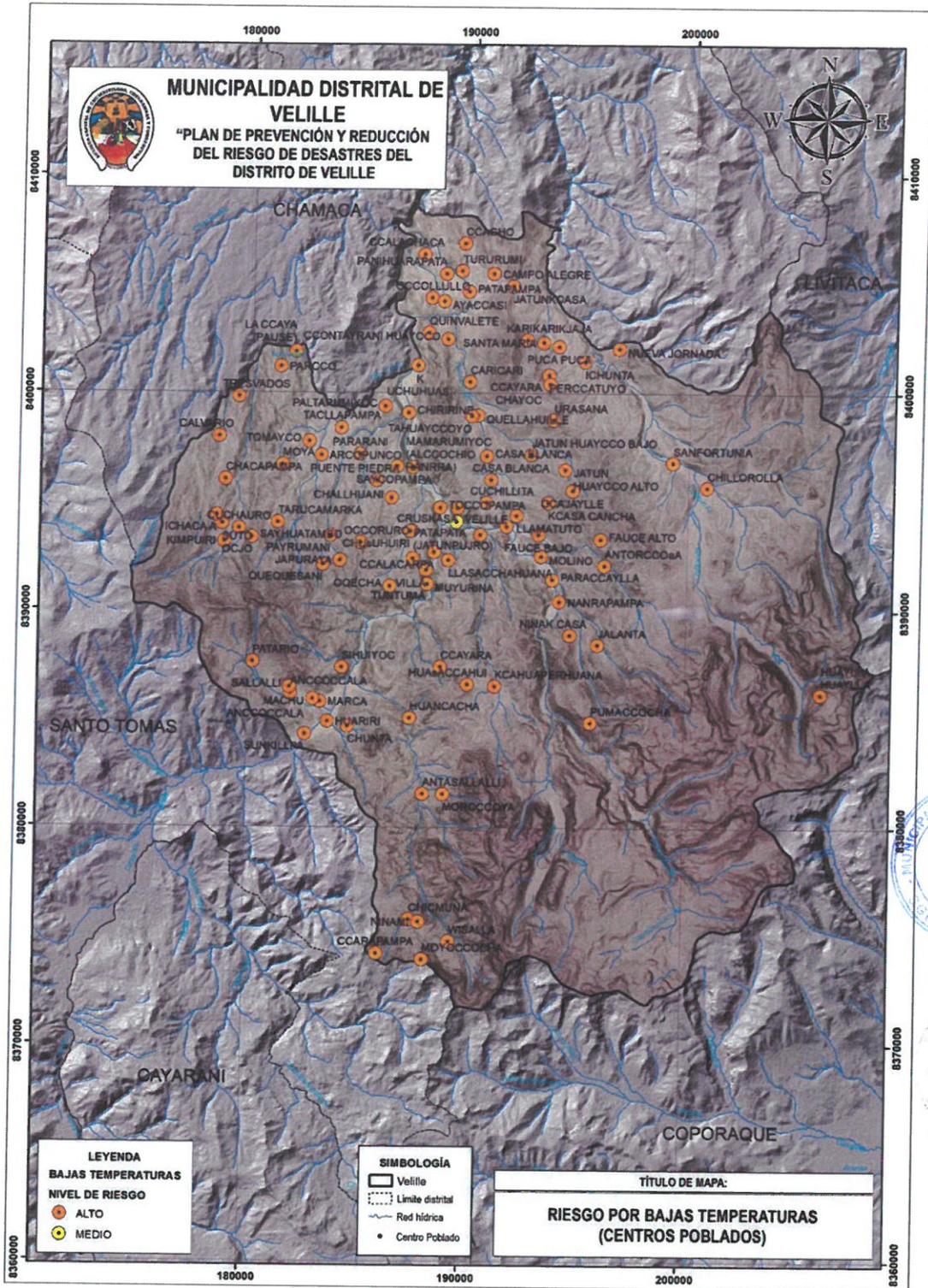




GRÁFICO 34: PORCENTAJE RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS
(UNIDADES PRODUCTORAS)

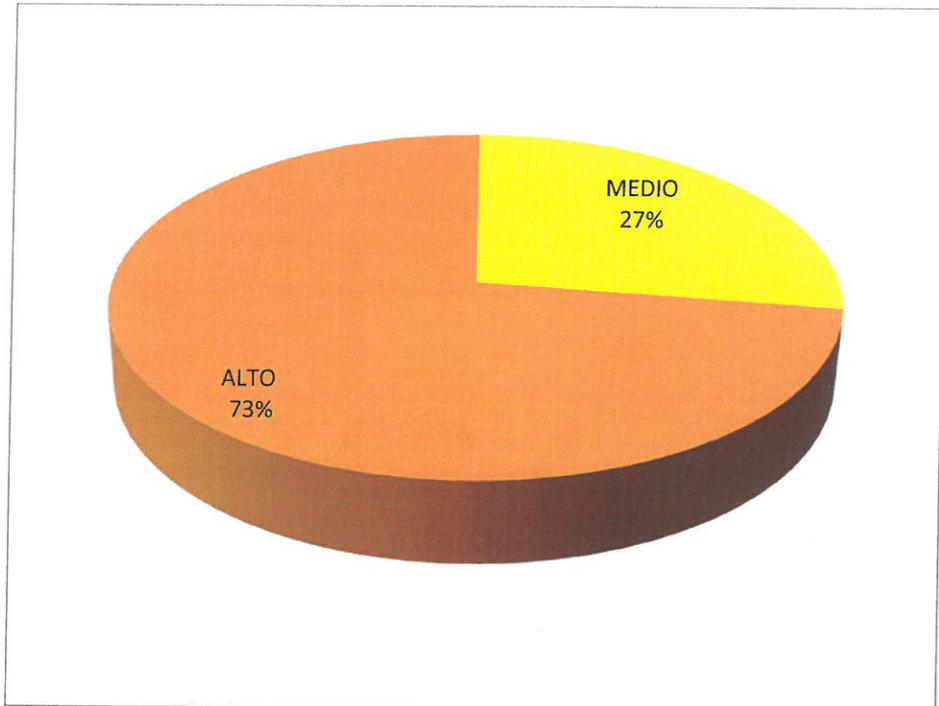




IMAGEN 53: MAPA DE RIESGOS BAJAS TEMPERATURAS (UNIDADES PRODUCTORAS)

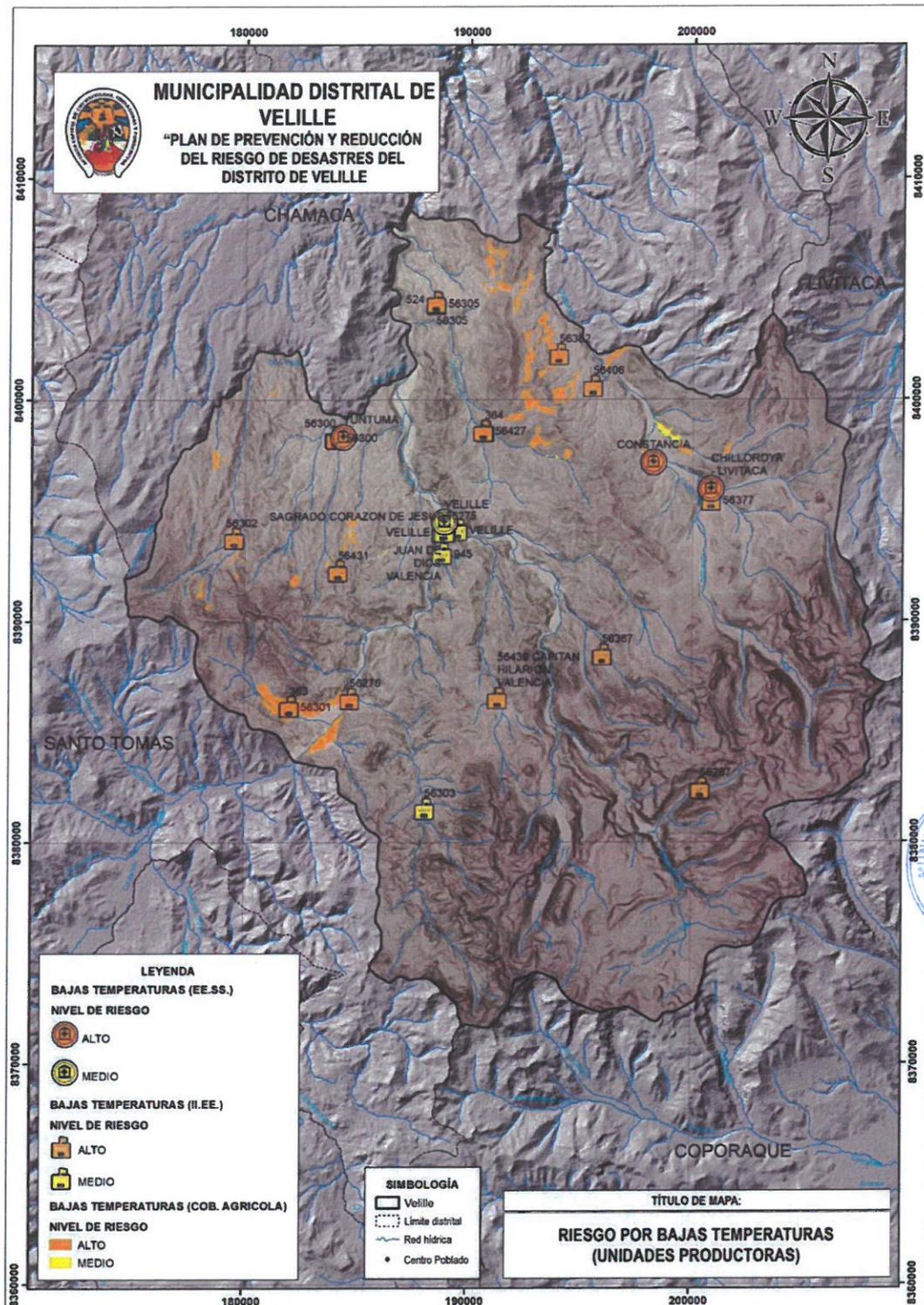




IMAGEN 54: MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES (CENTROS POBLADOS)

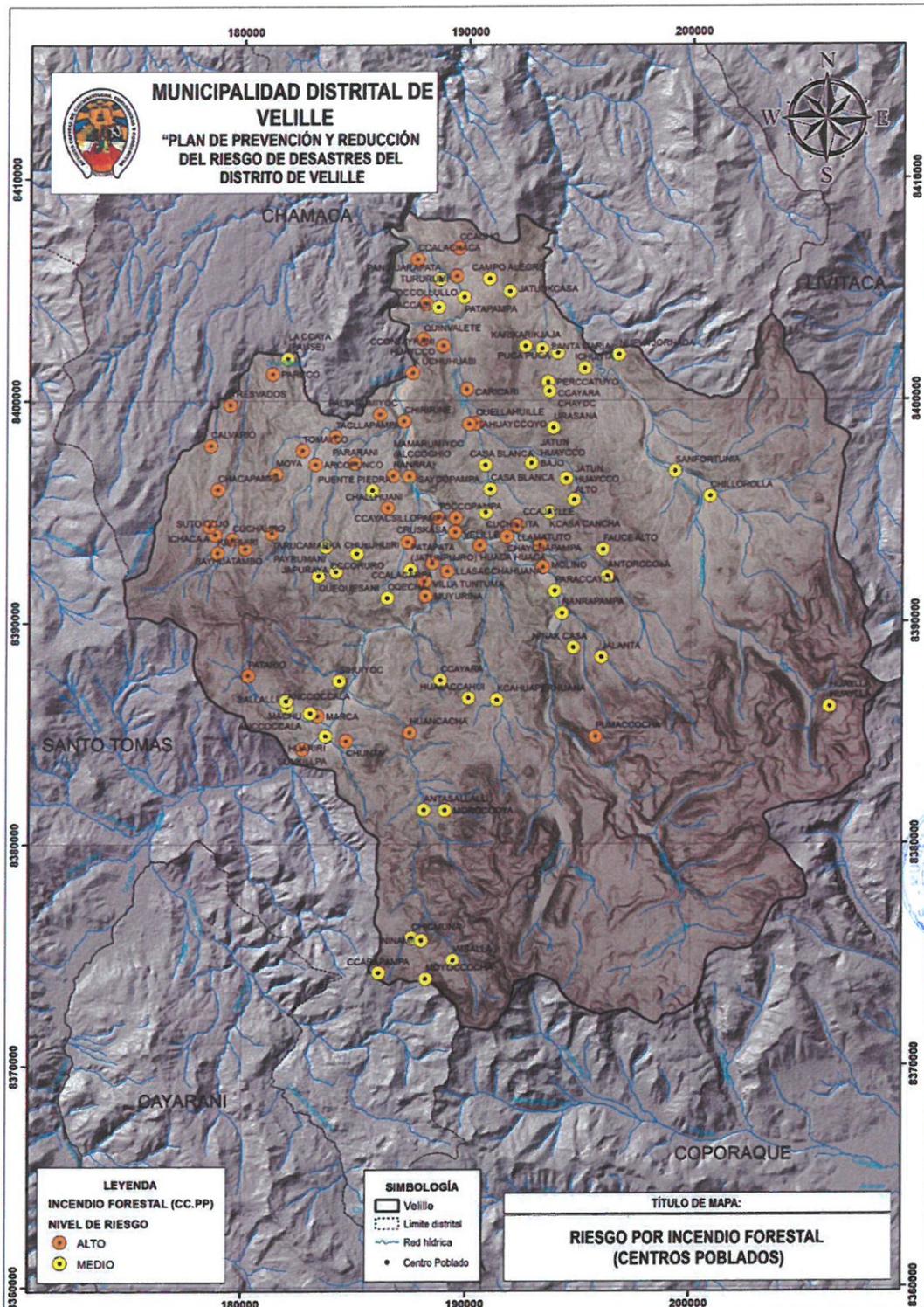
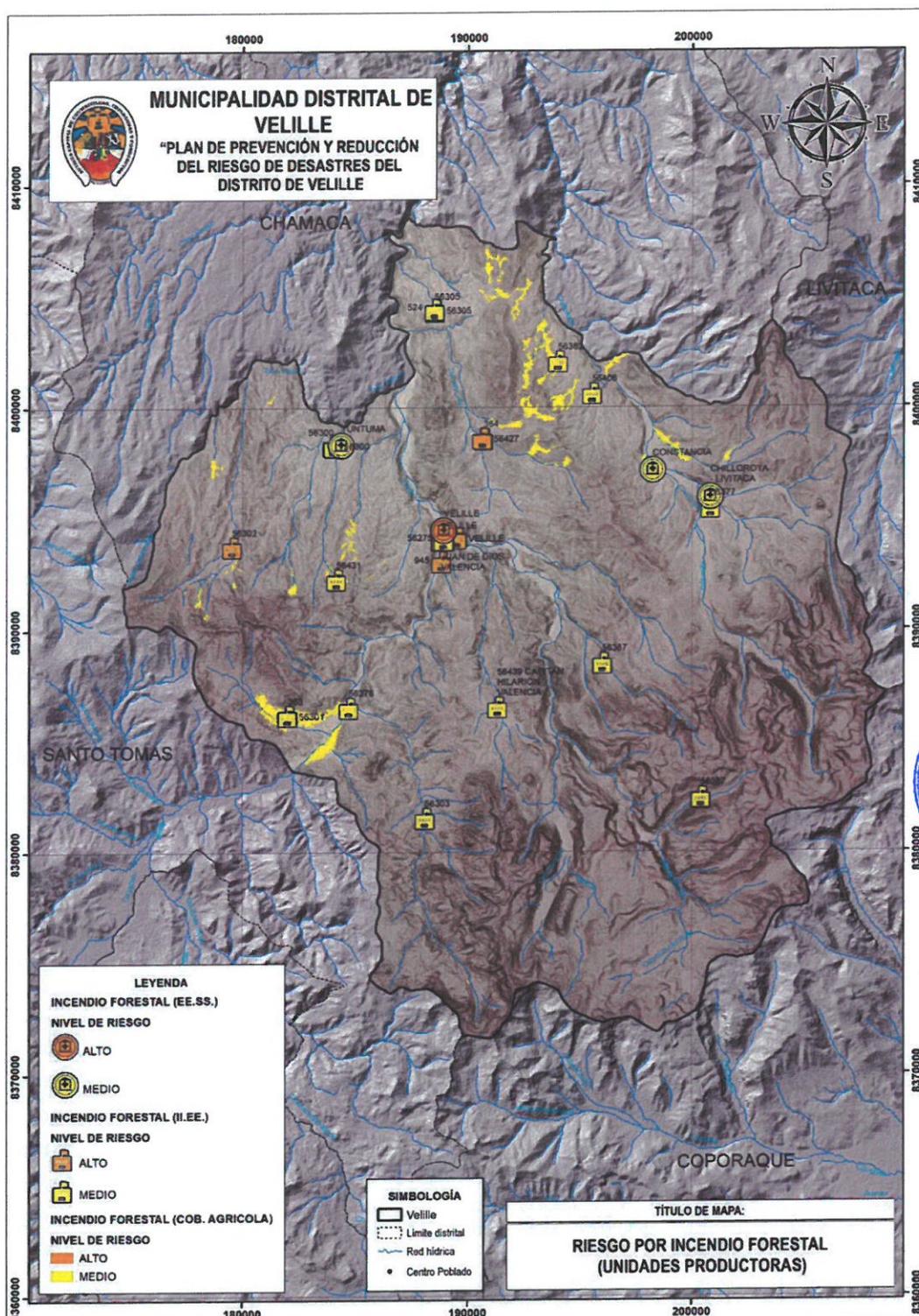




IMAGEN 55: MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES (UNIDADES PRODUCTORAS)





2.2.1. ESCENARIO DE RIESGOS POR INCENDIOS FORESTALES

CUADRO 59: RIESGO POR INCENDIO FORESTAL

NIVEL	N°	CENTRO POBLADO	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD
ALTO	50	ARCOPUNCO	7	VELILLE-S	1	VELILLE
		CALVARIO		VELILLE-P		
		CARICARI		364		
		CCACHO		56427		
		CCALACARPA		JUAN DE DIOS VALENCIA		
		CCALACHACA		56302		
		CCAYACSILLOPAMPA		945		
		A				
		CCONTAYRANI				
		HUAYCCO				
		CHACAPAMPA				
		CHALLHUANI				
		CHAYCHAPAMPA				
		CHIRIRINE				
		CHUNTA				
		CHUsUHUIRI				
		CRUSKASA				
		CUCHAURO				
		FAUCE BAJO				
		HUACA HUACA				
		HUANCACHA				
		ICHACA A				
		K UCHUHUASI				
		KIMPUIRI				
		LLAMATUTO				
		LLASACCHAHUANA				
		MAMARUMIYOC				
		(ALCCOCHIO				
		RANRA)				
		MARCA				
		MOLINO				
		MOYA				
		MUYURINA				
		OCCOLLULLO				
		PALTARUMIYOC				
		PARARANI				
		PARCCO				
		PATARIO				
		PUMACCOCHA				
		QUELLAHUILLE				
		QUINVALETE				
	SAYCOPAMPA					
	SAYHUATAMBO					
	SUNKILLPA					
	SUTO OCJO					
	TACLLAPAMPA					
	TAHUAYCCOYO					
	TARUCAMARKA					
	TOCCOPAMPA					
	TOMAYCO					
	TRESVADOS					
	TURURUMI					





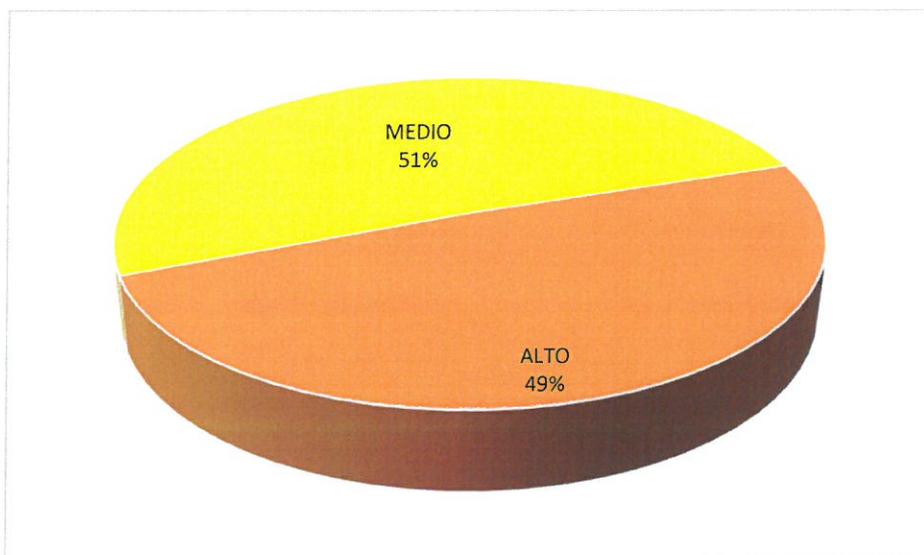
NIVEL	N°	CENTRO POBLADO	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD	
MEDIO		VELILLE					
		VILLA TUNTUMA					
	52	ANCCOCCALA	17	56287	3	CHILLOROYA	
		ANTASALLALLI		56377		CONSTANCIA	
		ANTORCCOaA		363		TUNTUMA	
		AYACCASI		56276			
		CAMPO ALEGRE		56300			
		CASA BLANCA		56431			
		CASA BLANCA		56439	CAPITAN HILARION VALENCIA		
		CCAJAYLLE		56406			
		CCARAPAMPA		56305			
		CCAYARA		56382			
		CCAYARA CHAYOC		56275			
		CHICMUNA		524			
		CHILLOROLLA		56300			
		CUCHILLITA		56367			
		FAUCE ALTO		56301			
		HUARIRI		56303			
		HUAsACCAHUI			SAGRADO CORAZON DE JESUS		
		HUAYLLA HUAYLLA					
		ICHUNTA					
		JALANTA					
		JAPURAYA					
		JATUN HUAYCCO ALTO					
		JATUN HUAYCCO BAJO					
		JATUNKCASA					
		KARIKARIKJAJA					
		KCAHUAPERHUANA					
		KCASA CANCHA					
		LA CCAYA (PAUSE)					
		MACHU					
		ANCCOCCALA					
		MOROCCOYA					
		MOYOCOCHA					
		NANRAPAMPA					
		NINAK CASA					
		NINAMI					
		NUEVA JORNADA					
		OCCORURO					
		OQECHA					
		PANIHUARAPATA					
		PARACCAYLLA					
	PATAPAMPA						
	PATAPATA (JATUNPUJRO)						
	PAYRUMANI						
	PERCCATUYO						
	PUCA PUCA						
	PUENTE PIEDRA						
	QUEQUESANI						
	SALLALLI						
	SANFORTUNIA						
	SANTA MARIA						





NIVEL	N°	CENTRO POBLADO	N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N°	CENTROS DE SALUD
ALTO		SIHUIYOC				
		URASANA				
		WISALLA				

GRÁFICO 35: PORCENTAJE DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES



2.2.2. PUNTOS CRITICOS EN EL DISTRITO DE VELILLE

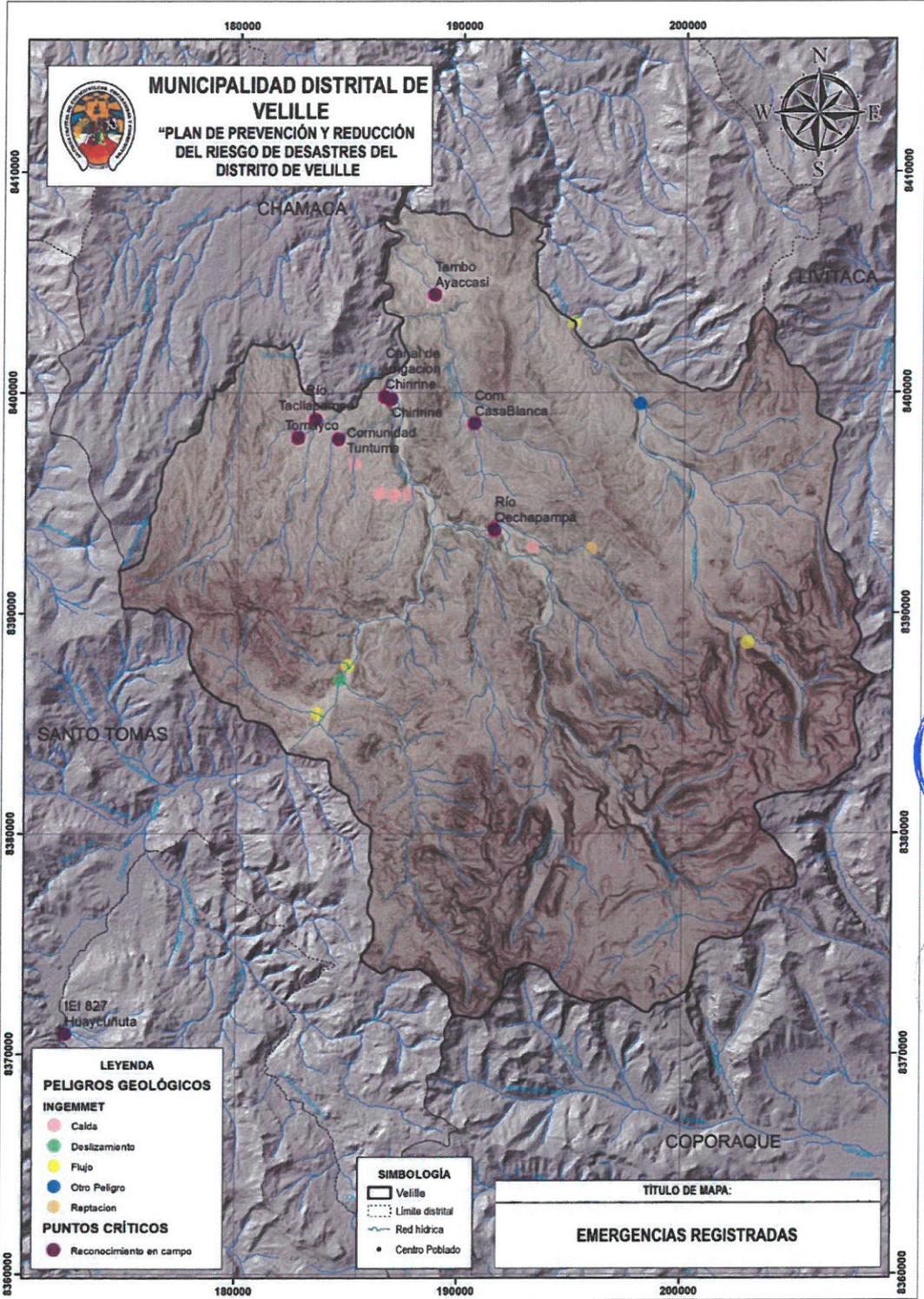
CUADRO 60: PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS

Nro.	SECTOR	PELIGRO	COORDENADAS	
			X	Y
1	Alcca Victoria	Inundación pluvial	172637.8	8364238.0
2	Huaycuñuta con exposición de instituciones educativas	Inundación fluvial	172361.8	8370910.0
3	Comunidad Tuntuma	Sequía	184504.8	8397894.0
4	Río Taclapampa	Inundación fluvial	183468.9	8398773.0
5	Tomayco	Tormenta eléctrica	182687.0	8397965.0
7	Chiririne	Bajas temperaturas	186864.4	8399718.0
8	Tambo Ayaccasi	Sequía	188769.2	8404442.0
9	Com. Casa Blanca	Sequía	190599.0	8398597.0
10	Río Qechapampa confluencia río Velille	Inundación fluvial	191522.5	8393782.0





IMAGEN 56: MAPA DE EMERGENCIAS REGISTRADAS EN CAMPO





2.3. ÁRBOL DE PROBLEMAS

A partir del análisis interrelacionado del análisis de riesgos con los registros de información referidos a la ocurrencia e impacto de los peligros, así como el estado situacional de la institucionalidad e instrumentos de gestión para la GRD del Distrito de Velille, se desarrollara el diagnóstico situacional integral, para lo cual es pertinente utilizar el denominado “Árbol de Problemas”, con la finalidad de precisar el problema central y sus relaciones de causalidad, así como determinar sus efectos a nivel Distrital, los que permitirán sentar las bases para la formulación de la fase estratégica del PPRD.

El análisis ejecutado de manera especializada, organizada y coherentemente nos permite estructurar el Árbol de Problemas y por ende identificar el problema central.

En esta ocasión, se ha de evaluar las diversas variables que influyen en la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Velille.

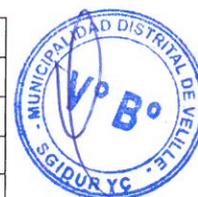
Para la elaboración del presente árbol de problemas, se tomará en consideración las siguientes matrices:

- Matriz de análisis físico y social
- Matriz de análisis de la ocurrencia de peligros
- Matriz de análisis de la capacidad operativa e instrumentos de gestión
- Matriz de análisis de riesgo
- Matriz para determinar los problemas

2.3.1. MATRIZ FÍSICO – SOCIAL

CUADRO 61: MATRIZ FÍSICO-SOCIAL DEL DISTRITO DE VELILLE

ANÁLISIS FÍSICO Y SOCIAL	ÁREA	756.84
	POBLACIÓN	9,143
	ALTITUD MEDIA	3738
	COMUNIDADES	08
ANÁLISIS	El distrito de Velille tiene una población de 9,143 habitantes de las cuales, de la población que vive en la zona Urbana en varones 2121 y mujeres 1948 y en la zona rural con un total de 3188 varones y 1866 mujeres, el distrito de Velille presenta principalmente climas desde lluvioso semifrigido con invierno seco hasta semiseco semifrío con invierno seco, las pendientes son muy pronunciadas y con bastante materia combustible en época de sequias, se practica la agricultura principalmente la papa, pero la actividad principal a la que se dedica la mayor parte de la población es la agricultura y profesionales técnicos.	





2.3.2. MATRIZ DE OCURRENCIA DE PELIGROS.

CUADRO 62: MATRIZ DE OCURRENCIA DE PELIGROS

ANALISIS DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS	FENOMENOS NATURALES	GEODINAMICA INTERNA	SI
		GEODINAMICA EXTERNA	SI
		HIDROMETEOROLOGICOS	SI
	INDUCIDOS	INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS	SI
ANALISIS El Distrito de Velille ha sufrido y viene sufriendo de emergencias por fenómenos hidrometeorológicos principalmente con registros en el SIMPAD, seguido de geodinámica externa desde el 2003 con totales de emergencias los más recurrentes son deslizamientos, el fenómeno más recurrente son heladas seguido de incendios y lluvias intensas, terminando con sismos aunque no son recurrentes; las emergencias por acción del hombre principalmente son los incendios forestales los mismos que se complican debido a las fuertes pendientes y la presencia de gran material orgánico lo cual hace que se registren emergencias hasta la actualidad .			



2.7.3. MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTRUMENTOS DE GESTION.

CUADRO 63: MATRIZ DE INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA GRD DEL DISTRITO DE VELILLE

INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS DE GESTION	CUENTA CON GTGRD	SI
	CUENTA CON EQUIPO TECNICO DE GRD	SI
	CUENTA CON PDC	NO
	CUENTA CON PPRRD	NO
	CUENTA CON PLANES OPERATIVOS	SI
	CUENTA CON OFICINA DE GRD	SI
	ASIGNA PRESUPUESTO EN EL PPR068	SI
ANALISIS	La institucionalidad del distrito de Velille en la gestión del riesgo de desastres presenta un nivel regular, específicamente dentro de la gestión reactiva	





2.3.3. MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES
ARBOL DE PROBLEMAS:

CUADRO 64: MATRIZ DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFFECTO FINAL	Imposibilidad de ejecutar procesos de desarrollo sostenibles, lo cual tiene un efecto negativo sobre la calidad de vida de la población	
EFFECTOS DIRECTOS	Población altamente susceptible al impacto de los peligros de origen hidrometeorológicos y originados por la acción humana	Medios de vida e infraestructura pública y privada altamente susceptible al impacto de los peligros de origen hidrometeorológicos y originados por acción humana
PROBLEMA CENTRAL	Existencia de altos niveles de riesgo y vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y los inducidos por la acción humana, los cuales limitan el logro del desarrollo ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Velille.	
CAUSAS DIRECTAS	Limitada comprensión del riesgo de autoridades y funcionarios	Limitada planificación para la ocupación y uso del territorio
CAUSAS INDIRECTAS	Limitado conocimiento de los peligros a los cuales están expuestos la población del ámbito del distrito	Limitada programación de proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD
CAUSAS INDIRECTAS	Instrumentos de gestión municipal desactualizados que no incluyen la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Limitado conocimiento de la gestión prospectiva y correctiva por parte de las autoridades (heladas, lluvias intensas)
CAUSAS INDIRECTAS	Instrumentos de planificación desactualizados que no incluyen la gestión prospectiva y colectiva de la GRD	Limitado conocimiento de la gestión prospectiva y correctiva por parte de los integrantes del grupo de trabajo de la GRD
CAUSAS INDIRECTAS	Instrumentos de planificación desactualizados que no incluyen la gestión prospectiva y colectiva de la GRD	Limitado conocimiento de la gestión prospectiva y correctiva de los pobladores expuestos a alto y muy alto riesgo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VELILLE - CHUMBIVILCAS
[Signature]
ALCALDE
Juan Dominguez Mendoza

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VELILLE - CHUMBIVILCAS
Abg. Pedro Chacón Méndez
CATEDRÁTICO
[Signature]

CAPÍTULO III

FASE ESTRATEGICA DEL PPRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
ALCALDE
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
ALCALDE
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VELILLE
CHUMBIVILCAS - CUSCO
[Signature]
SECCIÓN TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
CHUMBIVILCAS
JAIKE QUISPE VARGAS
MAT. N° 075743
JEFE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
[Signature]



3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030.

El plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Distrito de Velille, toma en cuenta aspectos fundamentales de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD al 2030.

Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres, considerando lo establecido en la política nacional de gestión de riesgo de desastres al 2050, la implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción los cuales representan los 7 procesos de la GRD.

3.1. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

3.1.1. POLÍTICA NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

La política nacional de gestión de riesgo de desastres al 2050, se establece en 6 objetivos prioritarios, que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada los cuales son:

La vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, la misma que se reflejará a través de:

- ✚ Reducción del 20% de pérdidas económicas directamente atribuidas a emergencias y desastres en relación con el PBI.
- ✚ Reducción al 13% las viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros
- ✚ Reducción al 11.9% la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.
- ✚ El 100% de la población será atendida ante la ocurrencia de emergencias o desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Los objetivos prioritarios de la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050 son:

- ✚ O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del estado.
- ✚ O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
- ✚ O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio.
- ✚ O.P.4. Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada.
- ✚ O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- ✚ O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Dentro del plan de PPRRD del distrito trabajaremos con los 4 principales objetivos ligados a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.





3.1.2. PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PLANAGERD AL 2030).

- Objetivo nacional del plan nacional de gestión del riesgo de desastres-PLANAGERD 2022-2030

“Reducir La Vulnerabilidad De La Población Y Sus Medios De Vida Ante El Riesgo De Desastres En El Territorio”

- Acciones estratégicas

Estas acciones se enmarcan en los lineamientos y objetivos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050.

OP.1. MEJORAR LA COMPRESION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES ANIVEL DE LA POBLACION Y ENTIDADES DEL ESTADO

L1.1 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO

- AEM 1.1 incrementar el desarrollo de la investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico científicas y territoriales del SINAGERD
- AEM 1.2 incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/ vigilancia de zonas expuestas en el territorio
- AEM 1.3 incrementar las capacidades de gestión de la información, disponibilidad ya al acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD

L1.2 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACION Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA POBLACION, CON CARÁCTER INCLUSIVO Y ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD

- AEM 1.4 fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, genero e intergeneracional.
- AEM 1.5 desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.





OP.2. MEJORAR LAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO CONSIDERANDO EL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO

L2.1. FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, CONSIDERANDO EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUÁNTO CORRESPONDA

- AEM 2.1 fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.

L2.2. FORTALECER LA INCORPORACION E IMPLEMENTACION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO NORMATIVO DE OCUPACION Y USO DE TERRITORIOS

- AEM 2.2 fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.
- AEM 2.3 Fortalecer La Implementación De Los Programas De Servicios Públicos Seguros
- AEM 2.4 fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.

OP3. MEJORAR LA IMPLEMENTACION ARTICULADA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO

L3.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DEL GOBIERNO

- AEM 3.1 fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo de las entidades del SINAGERD.
- AEM 3.2 fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa del estado.

L3.2. FORTALECER LA COORDINACION Y ARTICULACION A NIVEL SECTORIAL, INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL Y CON EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL.

- AEM 3.3 fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.

L3.3. FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DEL SINAGERD, CONSIDERANDO EL CARÁCTER INCLUSIVO Y ENFOQUE DE GENERO.

- AEM 3.4 fortalecer el funcionamiento del SINAGERD

L3.4. FORTALECER LA ARTICULACION ENTRE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA GESTION INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

- AEM 3.5 fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo de desastres y la gestión integral del cambio climático en los tres niveles de gobierno





- AEM 3.6 fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.

OP4. FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INVERSIÓN PUBLICA Y PRIVADA

L4.1. IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA INCORPORAR LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INVERSIONES PUBLICAS, PUBLICO/PRIVADAS Y PRIVADAS

- AEM 4.1 mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del sector público y privado

L4.2. FORTALECER MECANISMOS FINANCIEROS ARTICULADOS Y ESPECIALIZADOS SEGÚN PROCESOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

- AEM 4.2 desarrollar mecanismos y procedimientos para la incorporación de la GRD en las inversiones.

L4.3. FORTALECER EL MARCO NORMATIVO PARA LA INCLUSION DEL ENFOQUE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INVERSIONES

L4.4. FORTALECER EL MONITOREO, SEGUIMIENTO, FISCALIZACION, RENDICION DE CUENTAS Y EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INVERSIONES.

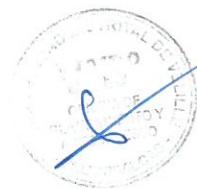
3.2. CONSTRUCCION DE LA VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030.

3.2.1. VISIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050

Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida, lo cual se reflejara a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; así mismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ocupados en zonas de muy alta exposición al peligro; el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

3.2.2. VISIÓN DEL PLAN REGIONAL CONCERTADO CUSCO AL 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030.

“Región de cusco, destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural”.





3.2.3. VISIÓN Y MISION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2025

- **Visión:** Chumbivilcas, sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres, con los medios de vida protegidos y una alta capacidad operativa dispuesta para enfrentar cualquier peligro.
- **Misión:** Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres de la población y sus medios de vida en la provincia de Chumbivilcas.

3.2.4. VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO VELILLE 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030

No se cuenta con dicho instrumento de planificación estratégica que es de mucha importancia para lograr dicho desarrollo en el distrito de Velille.

3.2.5. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030

VISION: Al 2030 Velille es un distrito seguro y sostenible, mediante la implementación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión del desarrollo territorial e instrumentos de gestión institucional en sus componentes prospectivo y correctivo.

MISION: la municipalidad distrital de Velille sensibilizará y fortalecerá el desarrollo de capacidades a las autoridades, funcionarios y servidores municipales, para una correcta implementación de la GRD y promoverá la participación de la sociedad civil para una adecuada resiliencia, de esta forma lograr el desarrollo sostenible en el distrito.



3.3. OBJETIVOS:

3.3.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030.

Implementar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión, planificación e inversión para el logro del desarrollo seguro y sostenible del distrito de Velille.



CUADRO 65: OBJETIVO GENERAL DEL PPRD VELILLE AL 2030

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COO RESPONSABLES
Implementar los procesos de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión del desarrollo territorial y de gestión institucional para el logro del desarrollo seguro y sostenible del distrito de Velille	% de implementación de la gestión del riesgo de desastres	Informe Técnico semestral de la implementación de la GRD.	Presidente del GTGRD (Alcalde).	Gerente Municipal y Oficina de presupuesto y planificación





3.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030

1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille.
2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.
4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

CUADRO 66: ARTICULACIÓN DE LOS O.P. DE LA PNGRD CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PPRD VELILLE AL 2030

ITEM	O.P. DE LA PNGRD al 2030	O.E. DEL PPRD VELILLE AL 2030
1	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del estado.	OE 3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.
2	O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille
3	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio.	OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
4	O.P.4. Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada.	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.





CUADRO 67: OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES, RESPONSABLES DEL PPRD VELILLE AL 2030

ITEM	OBJETIVOS	INDICADOR	RESPONSABLE	COO RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN /PRODUCTO
OE.1	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille.	Numero de estudios y acciones para prevenir y reducir el riesgo de desastres	Sub Gerencia de infraestructura, y Obras Publicas	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de medio ambiente.	Estudios informes y documentos aprobados mediante ordenanzas (estudios técnicos EVAR's, convenios), acciones para prevenir y reducir el riesgo de desastres
OE.2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Número de Proyectos de Inversión y actividades programadas y ejecutadas	OPMI y Unidad Formuladora de Proyectos	Sub Gerencia de infraestructura, Obras Publicas; Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Social.	Proyectos Programados, elaborados y ejecutados, (resoluciones emitidas) inversión pública que se identifica en los componentes de una manera diferenciada por la prioridad que tiene para la gestión del riesgo de desastres en el mediano y largo plazo
OE.3	OE 3. 1. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.	Numero de instrumentos de gestión institucional y territorial modificados actualizados y Formulados con la articulación en GRD	Oficina de planificación y presupuesto.	Gerencia municipal	Resoluciones, ordenanzas, acuerdos de los planes aprobados, modificados y/o actualizados. El objetivo consiste en elaborar, validar, difundir normas, directivas, lineamientos, Planes específicos e instrumentos u otros necesarios, con el con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia
OE.4	OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Numero de autoridades, funcionarios, servidores municipales Y población expuesta a riesgo muy alto capacitados en gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Oficina de GRD.	Sub Gerencia de desarrollo Social, Unidad de Recursos Humanos.	Reporte anual de Personas Capacitadas, Autoridades, funcionarios, servidores municipales y población capacitados y sensibilizados, El objetivo consiste en la formación básica, que proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus componentes prospectivo y correctivo, mediante el desarrollo práctico y conceptual de los temarios establecidos en el modelo operacional, certificados emitidos





CUADRO 68: ESTRATEGIAS, ARTICULACIÓN E INDICADORES

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ARTICULACION	INDICADOR	RESPONSABLE	COORESPONSABLES
OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille.	La municipalidad distrital de Velille, elaborará los escenarios y evaluaciones de riesgo en los puntos críticos y zonas de muy alto riesgo identificados.	MD Velille, INGEMMET, IGP, SENAMHI, ANA, Universidades públicas y privadas	Número de estudios y acciones para prevenir y reducir el riesgo de desastres	Sub Gerencia de Infraestructura, y Obras Publicas	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de medio ambiente.
OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Incorporar las ideas de proyectos de inversión enfocados en la prevención y reducción del riesgo de desastres, en la programación multianual de inversiones a través de la oficina de programación multianual de inversiones, formular los proyectos de inversión y ejecutarlos hasta su culminación y liquidación.	MD Velille CONECTAMEF FONDES	Número de Proyectos de Inversión y actividades programadas, ejecutadas y liquidadas	OPMI y Unidad Formuladora de Proyectos	Sub Gerencia de Infraestructura, Obras Publicas; Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Social.
OE 3. 1. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.	Incorporar la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, en la actualización de los instrumentos de gestión y planificación, ROF, MPP, TUPA, CAP, PAP, POI, PEI, PDU, PDLC	MD, Velille CEPLAN, CENEPRED	Número de instrumentos de gestión institucional y territorial modificados actualizados y Formulados con la articulación en GRD	Oficina de planificación y presupuesto,	Gerencia Municipal
OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	la municipalidad distrital de Velille Fortalecerá las capacidades mediante el desarrollo de talleres, elaboración de planes de educación comunitaria en gestión prospectiva y correctiva.	MD, Velille MP. Chumbivilcas, CENEPRED	Número de autoridades, funcionarios, profesionales y población expuesta a riesgo muy alto capacitados en gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Oficina de GRD.	Sub Gerencia de desarrollo Social, Unidad de Recursos Humanos.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBILCAS AL 2030

CUADRO 69: MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGROS ESPERADOS						RESPONSABLE	
				2023	2024	2025	2026	2027	2028		2029
OE.1	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille.										
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Velille	N.º de escenarios por déficit hídrico elaborados	Numero de escenarios de riesgo realizadas	1							Sub gerencia de Desarrollo Económico
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por inundación en las comunidades de Chaychapampa y Molino	N.º de evaluaciones de riesgo por inundación elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas	1	1						Oficina de gestión del riesgo de desastres
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancococalla, Arcopunco y Banderayoc	N.º de evaluaciones de riesgo por heladas elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas	1	1	1					Oficina de gestión del riesgo de desastres
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Deficid Hídrico en las comunidades de Ayaccasi, Calvario, Campo Alegre y Caricari	N.º de evaluaciones de riesgo por D.H elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas	2	1	1					Oficina de gestión del riesgo de desastres
A1.5	Realizar la evaluación de riesgos por sismos en la localidad de Velille	N.º de evaluaciones de riesgo por sismos elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas	1							Oficina de gestión del riesgo de desastres
OE2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.										
A2.1	priorizar la programación de proyectos de inversión pública con enfoque en la	Número proyectos con enfoque en la prevención y reducción del riesgo	Numero de resoluciones emitidas	6	4	3	3				OPMI





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBILCAS AL 2030

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGROS ESPERADOS						RESPONSABLE		
				2023	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030
	prevención y reducción del riesgo de desastres	de desastres programados en la OPMI.										
A2.2	Formular proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos formulados	Número de proyectos formulados		6	4	3	3			UF	
A2.3	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos ejecutados	Numero de resoluciones de liquidación emitidas.		6	4	1	1	2	2	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	
OE3	OE 3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.											
A3.1	Formular o actualizar los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP Y MPA) incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° de instrumentos de gestión formulados y/o actualizados	Documentos con incorporación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD		ROF, MPP, CAP	TUPA, MPA					Oficina de planificación y presupuesto	
A3.2	Formular o actualizar los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL)	N° de instrumentos de planificación, formulados y/o actualizados	Documentos con incorporación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD		PEI, POI	PDCL		PEI, POI			Oficina de planificación y presupuesto	
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	N° de instrumentos de planificación territorial, formulados y/o actualizados	N.º de instrumentos de planificación territorial aprobados			PDU					Sub gerencia de Infraestructura y obras publicas	
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declararlo inhabitables	N.º de zonas declaradas inhabitables	N de resoluciones de declaratoria de inhabilitación	1	1	1	1	1	1	1	Sub Gerencia de Medio Ambiente.	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGROS ESPERADOS						RESPONSABLE	
				2023	2024	2025	2026	2027	2028		2029
OE4	OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.										
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres	N.º de autoridades e integrantes del GT-GRD certificados	Número de capacitaciones en gestión prospectiva y correctiva	12	12	12	12	12	12	12	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Velille	% de trabajadores capacitados	Número de capacitaciones en gestión prospectiva y correctiva	10	10	10	10	10	20	20	Unidad de recursos Humanos
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la generación de cultura de prevención	plan de educación comunitaria	Plan de educación comunitaria elaborado	1				1			Subgerencia de desarrollo social
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N.º de campañas de sensibilización	Numero de campañas de sensibilización a la población ejecutadas	2	2	2	2	2	2	2	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	% de pobladores expuestos a riesgo muy alto sensibilizada	Porcentaje de pobladores expuestos a riesgo muy alto sensibilizados	10	10	10	10	10	20	20	Subgerencia de desarrollo social





3.4. ARTICULACION DE PLANES

El diseño y aplicación de los planes, programas y proyectos de desarrollo con enfoque prospectivo implica la necesaria correspondencia y cumplimiento eficiente del rol técnico normativo de las entidades públicas con el rol promotor del sector social a los cuales pertenecen. La correspondencia de roles y objetivos permite visualizar el contexto técnico normativo donde se diseña y desarrolla el PPRD del Distrito de Fortalecer y fomentar la cultura de prevención, la participación de la población para el desarrollo seguro y sostenible del Distrito de Velille, evidenciándose las relaciones sectoriales desde una perspectiva nacional y descentralizada de la Gestión de Riesgo de Desastres.

CUADRO 70: ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

POLITICAS DE ESTADO	ACUERDO NACIONAL	POLITICA NACIONAL EN GRD AL 2050	PLANAGERD AL 2030	PDCR - CUSCO	PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2025	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES VELILLE AL 2030
N° 32 "GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	N° 34 ORDENANMIEN TO Y GESTIÓN TERRITORIAL	OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVO NACIONAL	2030		OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECIFICOS
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. La Población a los	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:(...) g) Reducir la vulnerabilidad de	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.	O.E.7. Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida,	Reducir los altos niveles de riesgo y vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales inducidos por la acción humana, así como prevenir la	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille. OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

POLITICAS DE ESTADO	ACUERDO NACIONAL	POLITICA NACIONAL EN GRD AL 2050	PLANAGERD AL 2030	PDCR - CUSCO	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES VELILLE AL 2030
N° 32 "GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	N° 34 ORDENANMIEN TO Y GESTIÓN TERRITORIAL	OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVO NACIONAL	2030	OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención</p>	<p>O.P.3.Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>OBJETIVO NACIONAL</p>	<p>2030</p>	<p>ámbito distrito de Velille</p> <p>OE 3. 1. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.</p>
		<p>O.P.4.Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada</p>			<p>generación de nuevos riesgos, promoviendo el desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito de la Municipalidad Provincia de Chumbivilcas.</p> <p>OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.</p>





3.4.1. ACCIONES PRIORITARIAS DEL PPRRD DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030

En el siguiente cuadro, se muestra las actividades y las estrategias así mismo como se articula con los sectores en materia de GRD con sus respectivos indicadores, responsables para cumplir con el objetivo estratégico identificado.

CUADRO 71: PRODUCTOS POR CADA ACCIÓN

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO	PRODUCTO
OE.1	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille.				
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Velille	N.º de escenarios por déficit hídrico elaborados	Sub gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	01 escenario de riesgo por déficit hídrico elaborado y publicado en la plataforma del SIGRID
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por inundación en las comunidades de Chaychapampa y Molino	N.º de evaluaciones de riesgo por inundación elaborados	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	02 evaluaciones de riesgo por inundación elaborados y publicados en la plataforma del SIGRID
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancoccala, Arcopunco y Banderayoc	N.º de evaluaciones de riesgo por heladas elaborados	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	03 evaluaciones de riesgo por heladas elaborados y publicados en la plataforma del SIGRID
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Deficid Hídrico en las comunidades de Ayaccasi, Calvario, Campo Alegre y Caricari	N.º de evaluaciones de riesgo por MRM elaborados	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	04 evaluaciones de riesgo por MRM elaborados y publicados en la plataforma del SIGRID
A1.5	Realizar la evaluación de riesgos por sismos en la localidad de Velille	N.º de evaluaciones de riesgo por sismos elaborados	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	01 evaluaciones de riesgo por sismos elaborado y publicado en la plataforma del SIGRID
OE2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.				



GTGRD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO	PRODUCTO
A2.1	priorizar la programación de proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número proyectos con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres programados en la OPMI.	OPMI	Oficina de planificación y presupuesto / Sub gerencia de desarrollo económico	16 proyectos de inversión con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva programados.
A2.2	Formular proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos formulados	UF	Sub gerencia de desarrollo económico / Gerencia Municipal	16 proyectos de inversión con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva formulados con formato 07 E, del Invierte.pe
A2.3	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos ejecutados	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	Gerencia Municipal	16 proyectos de inversión con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva ejecutados y liquidados
OE3	OE 3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.				
A3.1	Formular o actualizar los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP Y MPA) incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° de instrumentos de gestión formulados y/o actualizados	Oficina de planificación y presupuesto	Oficina de Asesoría legal	05 instrumentos de gestión municipal (ROF, MPP, TUPA, CAP y MPA) actualizados con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.
A3.2	Formular o actualizar los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL)	N° de instrumentos de planificación, formulados y/o actualizados	Oficina de planificación y presupuesto	Oficina de Asesoría legal	05 instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL) formulados y/o actualizados con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	N° de instrumentos de planificación territorial, formulados y/o actualizados	Sub gerencia de Infraestructura y Obras Publicas	Oficina de GRD	01 instrumento de planificación territorial (PDU) formulado
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declararlo inhabitables	N.º de zonas declaradas inhabitables	Sub gerencia de Medio Ambiente.	Oficina de GRD	07 zonas de muy alto riesgo no mitigable, declaradas inhabitables
OE4	OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.				
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de	N.º de autoridades e integrantes del GT-GRD certificados	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de recursos Humanos	84 (autoridades, integrantes del GTGRD) capacitados





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO	PRODUCTO
	trabajo de la gestión de riesgo de desastres				
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Velille	% de trabajadores capacitados	Unidad de recursos Humanos	Sub gerencia de desarrollo económico / Oficina de gestión del riesgo de desastres	100 % de funcionarios, profesionales y técnicos capacitados
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la generación de cultura de prevención	plan de educación comunitaria	Subgerencia de desarrollo social	Oficina de gestión del riesgo de desastres	01 plan de educación comunitaria en gestión prospectiva y correctiva elaborado y aprobado
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N.º de campañas de sensibilización	Subgerencia de desarrollo social	Oficina de gestión del riesgo de desastres / Sub gerencia de desarrollo económico	14 campañas de sensibilización ejecutadas
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	% de pobladores expuestos a riesgo muy alto sensibilizada	Subgerencia de desarrollo social	Sub gerencia de desarrollo económico	100% de la población expuesta a riesgo muy alto sensibilizada

3.5. PROGRAMACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE AL 2030

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Velille al 2030, cuenta con 04 Objetivos Específicos y 17 Acciones prioritarias las mismas que han sido programados en orden estratégico, priorizándose en primer lugar la institucionalidad, el fortalecimiento de capacidades y el conocimiento del riesgo; así mismo el cronograma de ejecución ha sido planteado a partir de los procesos de planeamiento estratégico.

- **Corto Plazo:** Comprende metas a cumplir en el 2 año al 2025.
- **Mediano Plazo:** Comprende metas a cumplir en los próximos 4 años al 2027.
- **Largo Plazo:** Comprende metas a cumplir en los próximos 7 años, hasta el 2030.

3.5.1. PROGRAMACION DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y AÑOS DE EJECUCION

En el siguiente cuadro, se muestra las actividades y los productos con sus respectivas, metas, plazos y responsables para cumplir con el objetivo estratégico identificado





CUADRO 72: MATRIZ DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y AÑOS DE EJECUCIÓN.

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	META GLOBAL	RESPONSABLE	LOGROS ESPERADOS								
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OE.1	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del distrito de Velille.											
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Velille	1	Sub gerencia de Desarrollo Económico	1								
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por inundación en las comunidades de Chaychapampa y Molino	2	Oficina de gestión del riesgo de desastres	1	1							
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancococalla, Arcopuncu y Banderayoc	3	Oficina de gestión del riesgo de desastres	1	1	1						
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Deficit Hídrico en las comunidades de Ayaccasi, Calvario, Campo Alegre y Caricari	4	Oficina de gestión del riesgo de desastres	2	1	1						
A1.5	Realizar la evaluación de riesgos por sismos en la localidad de Velille	1	Oficina de gestión del riesgo de desastres			1						
OE2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.											
A2.1	priorizar la programación de proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	16	OPMI	6	4	3	3					
A2.2	Formular proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	16	UF			6	4	3	3			
A2.3	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	16	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas			6	4	1	1	2	2	
OE3	OE 3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.											





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	META GLOBAL	RESPONSABLE	LOGROS ESPERADOS									
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
A3.1	Formular o actualizar los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP Y MPA) incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	5	Oficina de planificación y presupuesto		ROF, MPP, CAP	TUPA, MPA							
A3.2	Formular o actualizar los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL)	5	Oficina de planificación y presupuesto		PEI, POI	PDCL		PEI, POI					
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	1	Sub gerencia de Infraestructura y Obras Publicas			PDU							
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declararlo inhabitables	7	Sub gerencia de Medio Ambiente.		1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE4	OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.												
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres	84	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres		12	12	12	12	12	12	12	12	12
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Velille	100	Unidad de recursos Humanos		10	10	10	10	10	20	20	20	20
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la generación de cultura de prevención	2	Subgerencia de desarrollo social		1				1				
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	14	Subgerencia de desarrollo social		2	2	2	2	2	2	2	2	2
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	100	Subgerencia de desarrollo social		10	10	10	10	10	20	20	20	20





3.5.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR AÑOS

En el siguiente cuadro, se muestra la programación física de actividades con sus metas y plazos para cumplir con el objetivo específicos identificados para la implementación del plan específico.

CUADRO 73: ACCIONES PRIORITARIAS, RESPONSABLES E INDICADORES

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGROS ESPERADOS												
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Veilile	Sub gerencia de Desarrollo Económico	N.º de escenarios por déficit hídrico elaborados	Numero de escenarios de riesgo realizadas		1											
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por inundación en las comunidades de Chayhapampa y Molino	Oficina de gestión del riesgo de desastres	N.º de evaluaciones de riesgo por inundación elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas			1			1							
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancococalla, Arcopunco y Banderayoc	Oficina de gestión del riesgo de desastres	N.º de evaluaciones de riesgo por heladas elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas			1			1				1			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGROS ESPERADOS									
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Déficit Hídrico en las comunidades de Ayaccasi, Calvario, Campo Alegre y Caricari	Oficina de gestión del riesgo de desastres	N.º de evaluaciones de riesgo por MRM elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas		2	1	1						
A1.5	Realizar la evaluación de riesgos por sismos en la localidad de Vellile	Oficina de gestión del riesgo de desastres	N.º de evaluaciones de riesgo por sismos elaborados	Numero de evaluación de riesgo realizadas			1							
OE2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.													
A2.1	priorizar la programación de proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	OPMI	Número proyectos con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres programados en la OPMI.	Numero de resoluciones emitidas		6	4	3	3					
A2.2	Formular proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	UF	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos formulados	Número de proyectos formulados			6	4	3	3				
A2.3	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Subgerencia de infraestructura y Obras Públicas.	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos ejecutados	Numero de resoluciones de liquidación emitidas.		6	4	1	1	2	2			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGROS ESPERADOS								
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
A3.1	Formular o actualizar los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP Y MPA) incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Oficina de planificación y presupuesto	N° de instrumentos de gestión formulados y/o actualizados	Documentos con incorporación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	ROF, MPP, CAP	TUPA, MPA							
A3.2	Formular o actualizar los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL)	Oficina de planificación y presupuesto	N° de instrumentos de planificación, formulados y/o actualizados	Documentos con incorporación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD		PEI, POI	PDCL		PEI, POI				
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	Sub gerencia de Infraestructura y Obras Publicas	N° de instrumentos de planificación territorial, formulados y/o actualizados	N° de instrumentos de planificación territorial aprobados			PDU						
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declararlo inhabitables	Sub gerencia de Medio Ambiente.	N° de zonas declaradas inhabitables	N de resoluciones de declaratoria de inhabitabilidad		1	1	1	1	1	1	1	1
OE4	OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.												



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VEILILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	METODO DE CALCULO	LOGROS ESPERADOS										
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	N.º de autoridades e integrantes del GT-GRD certificados	Numero de capacitaciones en gestión prospectiva y correctiva		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Veilile	Unidad de recursos Humanos	% de trabajadores capacitados	Numero de capacitaciones en gestión prospectiva y correctiva		10	10	10	10	10	20	20	20	20	20
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la generación de cultura de prevención	Subgerencia de desarrollo social	plan de educación comunitaria	Plan de educación comunitaria elaborado		1				1					
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Subgerencia de desarrollo social	N.º de campañas de sensibilización	Numero de campañas de sensibilización a la población ejecutadas		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	Subgerencia de desarrollo social	% de pobladores expuestos a riesgo muy alto sensibilizada	Porcentaje de pobladores expuestos a riesgo muy alto sensibilizados		10	10	10	10	10	20	20	20	20	20





CUADRO 74: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR AÑOS

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOBAL	LOGROS ESPERADOS						
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
OE.1	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Veilile.									
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Veilile	Nº DE ESCENARIOS ELABORADOS Y PUBLICADOS	1	1						
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por inundación en las comunidades de Chaychapampa y Molino	Nº DE EVARES ELABORADOS Y PUBLICADOS	2	1	1					
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancococalla, Arcopunco y Banderayoc	Nº DE EVARES ELABORADOS Y PUBLICADOS	3	1	1	1				
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Deficid Hídrico en las comunidades de Ayaccasi, Calvario, Campo Alegre y Caricari	Nº DE EVARES ELABORADOS Y PUBLICADOS	4	2	1	1				
A1.5	Realizar la evaluación de riesgos por sismos en la localidad de Veilile	Nº DE EVARES ELABORADOS Y PUBLICADOS	1		1					
OE2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.									
A2.1	priorizar la programación de proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Nº DE RESOLUCIONES DE PROGRAMACION MULTIANUAL	16	6	4	3	3			
A2.2	Formular proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Nº DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 7A DEL INVIERTE.PE	16		6	4	3	3		



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOBAL	LOGROS ESPERADOS										
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
A2.3	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	N° DE RESOLUCIONES DE LIQUIDACION DE PROYECTOS	16			6	4	1	1	2	2			
OE 3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.														
A3.1	Formular o actualizar los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP Y MPA) incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° DE RESOLUCIONES DE APROBACION	5		ROF, MPP, CAP	TUPA, MPA								
A3.2	Formular o actualizar los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL)	N° DE RESOLUCIONES DE APROBACION	5		PEI, POI	PDCL			PEI, POI					
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION EMITIDA	1			PDU								
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declararlo inhabitables	N° DE ORDENANZAS EMITIDAS	7		1	1	1	1	1	1	1			
OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.														
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres	N° DE CERTIFICADOS EMITIDOS	84		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Vellile	PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS, SERVIDORES MUNICIPALES CAPACITADOS	100		10	10	10	10	10	20	20	20	20	20



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOBAL	LOGROS ESPERADOS											
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la generación de cultura de prevención	RESOLUCION DE APROBACION	2		1				1						
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DESARROLLADAS	14		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	% DE POBLADORES EXPUESTOS A RIESGO MUY ALTO SENSIBILIZADOS	100		10	10	10	10	10	20	20	20	20	20	20





3.5.3. PROGRAMACION DE PRESUPUESTOS ECONOMICOS

La programación de inversión presupuestal para el logro de los objetivos y metas trazadas en el presente plan se implementarán de manera progresiva dentro del horizonte del plan, para ello se han determinado las estrategias y las acciones prioritarias, así como a los responsables de la implementación, requiriendo para ello contar con los recursos humanos y financieros para el logro de los mismos.

CUADRO 75: PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD-VELILLE AL 2030, CON PRESUPUESTO PROPIO DE LA MUNICIPALIDAD

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOB	COSTO REFEREN	FUENTE PROPUUESTO	LOGROS ESPERADOS												
						2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
OE.1	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población adecuada por la población del ámbito del distrito de Velille.																	
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Velille	N.º de escenarios por déficit hídrico elaborados	1	S/ 10,000.00	FONCOMUN /RDR													
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por inundación en las comunidades de Chaychapampa y Molino	Nº DE EVARES ELABORADOS Y PUBLICADOS	2	S/ 20,000.00	FONCOMUN /RDR													
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancoccala, Arcopunco y Banderayoc	Nº DE EVARES ELABORADOS Y PUBLICADOS	3	S/ 30,000.00	FONCOMUN/ RDR													
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Deficit Hídrico en las comunidades de Ayaccasi, Calvario, Campo Alegre y Caicari	Nº DE EVARES ELABORADOS Y PUBLICADOS	4	S/ 60000.00	FONCOMUN/ RDR													



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOB	COSTO REFEREN	FUENTE PROPUESTO	LOGROS ESPERADOS								
						2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION EMITIDA	1	S/ 60,000.00	CANON Y SOBRECANO N			20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declararlo inhabitables	Nº DE ORDENANZAS EMITIDAS	7	S/ 100,000.00	FONCOMUN /RDR		0.00	15,000.00	10,000.00	20,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00
OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.														
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres	Nº DE CERTIFICADOS EMITIDOS	84	S/ 7,000.00	FONCOMUN /RDR			1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Vellile	PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS, SERVIDORES MUNICIPALES CAPACITADOS	100%	S/ 10,000.00	FONCOMUN /RDR			1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la generación de cultura de prevención	RESOLUCION DE APROBACION	2	S/ 10,000.00	FONCOMUN /RDR									
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DESARROLLADAS	14	S/ 7,000.00	FONCOMUN /RDR			5,000.00				5,000.00		
							1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VEILILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS AL 2030



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOB	COSTO REFEREN	FUENTE PROPUESTO	LOGROS ESPERADOS							
						2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	% DE POBLADORES EXPUESTOS A RIESGO MUY ALTO SENSIBILIZADOS	100%	S/ 10,000.00	FONCOMUN /RDR		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
						S/	518,516.00						
						S/73,007.00							
						S/73,003.00							
						S/75,503.00							
						S/71,503.00							
						S/73,500.00							
						S/76,000.00							
						S/76,000.00							

Determinación presupuestal por años:

➤ 2024	S/ 73,007.00
➤ 2025	S/ 73,003.00
➤ 2026	S/ 75,503.00
➤ 2027	S/ 71,503.00
➤ 2028	S/ 73,500.00
➤ 2029	S/ 76,000.00
➤ 2030	S/ 76,000.00

Total, de inversiones al 2030 con presupuesto de la municipalidad distrital de Veilile: S/ 518,516.00





CUADRO 76: PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD-VELLILE AL 2030, CON PRESUPUESTO POR FINANCIAMIENTO

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	META GLOB	DESCRIPCION DE LA META	COSTO REFERENCIAL	FUENTE	LOGROS ESPERADOS											
						2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
OE2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.				CANON Y SOBRE CANON												
A2.3	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	7	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	S/ 40,800,000.00		S/ 10,700,000.00	S/ 16,200,000.00	S/ 4,000,000.00	S/ 2,500,000.00	S/ 3,600,000.00	S/ 3,800,000.00						
				S/ 40,800,000.00		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 10,700,000.00	S/ 16,200,000.00	S/ 4,000,000.00	S/ 2,500,000.00	S/ 3,600,000.00	S/ 3,800,000.00				

De la presente matriz se puede interpretar que el presente plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Veilile al 2030, buscara el financiamiento de proyectos por un total de S/ 40,800,000.00 soles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VELLILE
CHUMBIVILCAS - CUSCO
[Signature]
DIRECTOR TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE
CHUMBIVILCAS
CIRCUITO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MAYOR CARRILLO VARGAS
MAYOR
TEL: 075343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE - CHUMBIVILCAS
ALCALDE
[Signature]
Jairán Domínguez Mendoza
ALCALDE

GTGRD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE



CAPITULO IV IMPLEMENTACION DEL PPRD





4.1 IMPLEMENTACION DEL PPRD VELLILE AL 2030

La implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Vellile al 2030, cuenta con 04 Objetivos Estratégicos, 17 Actividades prioritarias, que tienen un costo total de S/ 707,016.00 soles, con financiamiento Recursos Directamente Recaudados, FONCOMUN (FCM), Canon y Sobre canon, FONDOS, FIDI

La etapa o fase de implementación del PPRD es responsabilidad del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres presidido por el alcalde, cuyos integrantes deben coadyuvar al logro de los objetivos planteados.

El proceso de implementación del Plan específico distrital debe ser:

- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la Municipalidad Distrital de Vellile.
- Basado en un desarrollo económico y social sostenible, con respecto a la población de más bajos recursos.
- De corto plazo, para lograr su operatividad en base a la voluntad política actual y que sea actualizable, pues el desarrollo del distrito de Vellile.
- Basado en el esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor el gobierno municipal, y principales operadores las entidades públicas y privadas, especialmente la Municipalidad Distrital de Vellile, los sectores, entre otros.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que generen un gran impacto.
- Reconocer riesgos provenientes de proceso de transformación heterogénea con múltiples actores tanto públicos como privados, se debe cuidar que el proceso sea continuo en el tiempo y sea liderado por instituciones estatales.
- Contar con acciones públicas complementarias que apoyen la realización de los proyectos (regulaciones, zonificación, tasas, excepciones, apoyo para créditos, etc.).

La empresa privada es actor indispensable que debe participar en estos procesos reconociendo:

- Su potencial económico y de crédito por la experiencia ganada en proyectos.
- Sus condiciones especiales que generan oportunidades y minimizan riesgos y sobre esa base establecer condiciones claras para su participación.
- La necesidad de la responsabilidad social empresarial
- Su aporte de valor agregado no financiero: liderazgo, garante de ciertos procesos o intervenciones.

Además, hablando del factor urbano:

- Las condiciones físicas del distrito de Vellile (densidad, patrones de ocupación obsoletos, contaminación, construcciones frágiles en pendiente, quebradas, cárcavas, carencia de agua y saneamiento, etc.) Demandan regulación especial y atención a ciertos aspectos especiales (especialmente la vivienda y rutas críticas) que deben ser tratados de manera de que no se alienen la ocupación de zonas de riesgo no urbanizables, generando un círculo vicioso.





4.1. PRESUPUESTO MULTIANUAL ESTIMADO PROGRAMADO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES VELLILE AL 2030.

El PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE AL 2030, Cuenta con 04 objetivos estratégicos y 17 acciones estratégicas, las mismas que se ejecutarán de manera multianual desde el año 2024 al 2030, teniendo un costo total estimado de S/ 41,507,016.00 soles, de la cual S/ 707,016.00 soles es para la ejecución de las actividades y S/ 40,800,000.00 serán destinados para la ejecución de inversiones.

CUADRO 77: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

INTERVENCIONES	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Actividades	S/ 0.00	S/ 154,007.00	S/ 317,503.00	S/ 85,503.00	S/ 65,503.00	S/ 52,500.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00
Continuidad de inversiones	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Inversiones nuevas	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 10,700,000.00	S/ 16,200,000.00	S/ 4,000,000.00	S/ 2,500,000.00	S/ 3,600,000.00	S/ 3,800,000.00
TOTAL	S/ 0.00	S/ 154,007.00	S/ 11,017,503.00	S/ 16,285,503.00	S/ 4,065,503.00	S/ 2,552,500.00	S/ 3,621,000.00	S/ 3,821,000.00

Del siguiente cuadro se puede mencionar que no hay proyectos en continuidad y para las nuevas inversiones se tiene un presupuesto de S/40,800,000.00, lo cual muestra que el distrito no viene trabajando medidas de prevención ni reducción de riesgo.

4.2. ANALISIS DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.2.1. ANALISIS DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068, REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

De acuerdo al análisis desde el año 2017 al 2023, se ha determinado lo siguiente:
 ➤ El promedio total asignado (PIM) en el PP0068 es de S/ 94,467.14
 ➤ El promedio total saldo en el PP0068 es de S/ 181,849.00

Actividades permitidas a financiar con recursos de CANON Y SOBRECANON de acuerdo a la ley del presupuesto 2023:

DESASTRES de los gobiernos locales.
para la implementación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE se faculta a las municipalidades el uso de recursos de CANON Y SOBRECANON, hasta el 20%, se podrían financiar de acuerdo a la ley del presupuesto tal como lo es para este año 2024, donde nacional tales como el FONDES, Trabajo Perú y Programas del MVCS o por otra parte también También se puede mencionar que las inversiones serán gestionadas ante las entidades del nivel 2030.

Del análisis podemos determinar que la municipalidad distrial de Vellile garantizaría la ejecución de las actividades planteadas dándole uso a los saldos presupuestales para el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE AL

- Se cuenta con un saldo Promedio por año S/ 9'106,739 soles
- Se cuenta con un saldo en 7 años la suma S/ 92'568,269 soles.
- El promedio total de saldo aproximado del análisis presupuestal se puede concluir que: de S/ 42'501,501,00 soles
- El promedio anual programado del presupuesto en el periodo de 7 años es por la suma De ello se puede determinar que:

Fuente: Consulta Amigable MEF - 08.12.2023

Año	PIA	PIM	CERTIFI CACION	COMPROMI SO ANUAL	ATENCIÓN	DEVENGA DO	GIRADO	AVANCE %
2017	10,052,717	33,225,779	30,317,593	26,704,421	25,871,779	25,821,203	25,720,957	77.7
2018	11,717,929	32,318,900	30,240,223	28,713,968	28,670,638	28,311,595	28,087,683	87.6
2019	23,351,602	30,283,638	28,517,703	23,215,369	20,546,253	19,560,633	19,517,749	64.6
2020	30,009,763	40,837,395	39,992,739	38,886,453	24,408,342	23,992,579	23,779,160	58.8
2021	22,600,857	45,118,566	41,892,553	33,181,032	23,898,383	23,665,944	23,511,578	52.5
2022	11,912,581	54,982,411	44,232,655	42,656,084	42,566,909	35,815,835	35,809,863	65.1
2023	18,045,918	60,743,818	58,268,407	56,217,884	48,743,749	46,236,090	39,044,678	76.1

CUADRO 78: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2030

En el siguiente cuadro se detalla el análisis de la programación presupuestal que cuenta la municipalidad distrial de Vellile del año 2017 al 2023.

4.2. ANALISIS DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Fuente: consulta amigable MEF - 08.12.2023

AÑO	PIA	PIM	CERTIFIC ACION	COMPROMISO ANUAL	ATENCIÓN	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
2017	50,000	20,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	75.0
2018	66,000	24,000	0	0	0	0	0	0.0
2019	50,000	180,000	179,977	179,977	164,651	164,651	164,651	91.5
2020	50,000	126,861	126,861	126,861	126,861	126,861	126,861	100.
2021	50,000	50,214	49,858	49,858	49,858	49,858	49,858	99.3
2022	50,000	77,455	77,454	77,454	77,454	77,454	77,454	100.0
2023	70,000	182,740	182,738	182,738	182,738	76,222	76,222	41.7



Los proyectos y actividades priorizadas, en lo estructural y no estructural, puede ser gestionado en base a convenios con otras instancias, como Ministerios, Universidades, Organismos no Gubernamentales y el sector privado. Así como concursar a financiamiento de entidades internacionales de cooperación, embajadas, etc.

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) es un fondo creado para cofinanciar proyectos de inversión pública y estudios de pre inversión, orientados a reducir la falta de servicios e infraestructura básica y a lograr el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema. Recuerda que es un fondo al que solo se accede por concurso.

Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT

- RO : Recursos Ordinarios.
- RDR : Recursos Directamente Recaudados
- ROOC : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- DYT : Donaciones y Transferencias
- RD : Recursos Determinados

el Presupuesto Participativo.

Modernización Municipal entre otros, así como la acción de promover propuestas de proyectos en el FONCOMUN, Impuestos Municipales, Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y **Recursos propios:** Corresponde al presupuesto municipal respecto a los recursos provenientes de fenómenos naturales y antropológicos.

Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES): Fondo destinado a financiar la ejecución de inversiones públicas y actividades para la mitigación (orientadas a reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible), capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción (realizadas para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastres) ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antropológicos.

Reducción.

Se puede utilizar el PP068 en acciones vinculadas a los procesos de Estimación, Prevención y Reducción.

entidades públicas que conforman el **SINAGERD**.

ejecución de acciones del **PLANAGERD**, facilitando el alineamiento de las intervenciones de las por desastres: Es el principal mecanismo de priorización de recursos financieros vinculados a la **Programa Presupuestal 068 (PP068):** Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias fuentes de financiamiento:

Riesgos de Desastres del distrito de Vellile, se programarán y ejecutarán a través de las siguientes La implementación de acciones, actividades y proyectos del Plan de Prevención y Reducción de

4.3. FINANCIAMIENTO

Así mismo se puede mencionar de los recursos de CANON Y SOBRECANON que estos no se pueden programar, pero se puede realizar modificaciones presupuestales en cada año desde el 2024 al 2030 de tal forma garantizar la implementación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VELLILE AL 2030.

- Limpieza y descolmatación de cauces de ríos y quebradas
- Protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo
- Monumentación y control de fajas marginales en puntos críticos
- Las comprendidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres aprobados por la instancia correspondiente y/o que cuentan con opinión técnica favorable del GENEPRD.





CUADRO 79: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2030

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	COSTO REF	FUENTE PROPUESTO	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO DE ACTIVIDAD
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Vellile	20,000.00	FONCOMUN/RDR	Estudios para la estimación del riesgo de desastres	5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por inundación en las comunidades de Chaychapampa y Molino	40,000.00	FONCOMUN/RDR		
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancoccala, Arcopunco y Banderayoc	45,000.00	FONCOMUN/RDR		
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Déficit Hídrico en las comunidades de Ayaccañ, Calvario, Campo Alegre y Caricari	80,000.00	FONCOMUN/RDR		
A1.5	Realizar la evaluación de riesgos por sismos en la localidad de Vellile	50,000.00	FONCOMUN/RDR		
OE2	OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.				
A2.1	priorizar la programación de proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	S/ 16,000	FONCOMUN/RDR		
A2.2	Formular proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	168,000.00	S/ CANON Y SOBRECANON		
OE3	OE 3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.				
A3.1	Formular o actualizar los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP Y MPA) incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	25,000.00	S/ FONCOMUN/RDR	Acciones comunes	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
A3.2	Formular o actualizar los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL)	50,000.00	S/ FONCOMUN/RDR		



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	COSTO REF	FUENTE PROPUESTO	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO DE ACTIVIDAD
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	S/ 80,000.00	CANON Y SOBRECANON		
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declararlo inhabitables	S/ 105,000.00	FONCOMUN/RDR	Estudios para la estimación del riesgo de desastres	Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial 5005571.
OE 4	OE 4. Fortalecer las capacidades del congo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.				
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres	S/ 7,000.00	FONCOMUN/RDR	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático Formación y adaptación al cambio climático 5005580.
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Vellore	S/ 10,000.00	FONCOMUN/RDR	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Vellore al cambio climático
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la generación de cultura de prevención	S/ 10,000.00	FONCOMUN/RDR	Acciones comunes	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres 5004280
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	S/ 7,000.00	FONCOMUN/RDR	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD 5005580.
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	S/ 10,000.00	FONCOMUN/RDR	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto 5005580.

4.4. MONITOREO

El monitoreo es el proceso sistemático de recolectar y analizar información referente al progreso de las actividades programadas en el PPRRD-Vellore al 2030, en post de la consecución de sus objetivos.

El monitoreo se realizará durante todo el periodo de ejecución e implementación del plan. se deberá de reportar semestralmente esta acción, a cargo de la Gerencia Municipal con acompañamiento de la Oficina de presupuesto y contabilidad, al cierre de cada semestre del año, para lo que se deberá priorizar los objetivos fundamentales, mediante acciones estratégicas que buscan dar soluciones integrales a los principales problemas diagnosticados; el Plan prioriza la intervención sobre aspectos fundamentales como la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación, el conocimiento del riesgo, generación de instrumentos





de gestión, la priorización de proyectos que mitiguen el riesgo, la institucionalidad y el fortalecimiento de capacidades en cultura de Prevención de la población.

CUADRO 80: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2030

ACCIONES	INDICADOR	MONITOREO	ORGANO DE APOYO
Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Veille al 2030	Informes técnicos semestrales	Oficina de planificación y presupuesto	Oficina de gestión del riesgo de desastres

El informe trimestral de monitoreo estará conformado por:

1. Matriz de seguimiento de indicadores.
2. Matriz de flujo financiero programado y ejecutado.

4.5. SEGUIMIENTO

El seguimiento se refiere a la observación minuciosa de la implementación de acciones del PPRD-Veille al 2030, que será responsabilidad de la de las áreas funcionales de la municipalidad distal de Fortalecer y fomentar la cultura de prevención, la participación de la población para el desarrollo seguro y sostenible del Distrito de Veille, según los indicadores propuestos, incorporando información periódica que será obtenido del monitoreo para su análisis estacional y su confrontación con indicadores propuestos en el PPRD-Veille al 2030; analizando efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados. Asimismo, identificará resultados intermedios y propondrá ajustes y/o modificaciones al PPRD-Veille al 2030, Fortalecer y fomentar la cultura de prevención, la participación de la población para el desarrollo seguro y sostenible del Distrito de Veille, como una agenda si el caso lo amerita.

Se ha establecido que para efectos del seguimiento de la implementación de acciones del PPRD de Veille al 2030, se deberá de reportar semestralmente a través de un Informe Técnico, cuya responsabilidad estará a cargo de la **Gerencia Municipal** con el acompañamiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto; al cierre de cada semestre para medir los impactos logrados. Así mismo todas las áreas que están haciendo el seguimiento de sus acciones deberán alcanzar su informe bajo responsabilidad a la Gerencia Municipal de acuerdo a la matriz siguiente:

CUADRO 81: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2030

ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO	PRODUCTO
OE.1	OE 1. Mejorar la identificación del territorio para una ejecución de inversiones y la ocupación adecuada por la población del ámbito del distrito de Veille.				
A1.1	Realizar el escenario de riesgo por déficit hídrico del distrito de Veille	escenarios por déficit hídrico elaborados	Sub gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas.	01 escenario de riesgo por déficit hídrico elaborado y publicado en la plataforma del SIGRID
A1.2	Realizar los estudios de evaluación de riesgos por estudios de evaluación de riesgos por	N.º de evaluaciones de riesgo por	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de Infraestructura	02 evaluaciones de riesgo por inundación y elaborados



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO	PRODUCTO
A1.3	Realizar estudios de evaluación de riesgos por heladas en los poblados de Ancoccala, Arcopunco y Banderayoc	N.º de evaluaciones de riesgo por heladas elaboradas	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de Infraestructura y Obras Pùblicas.	03 evaluaciones de riesgo por heladas elaboradas y publicadas en la plataforma del SIGRID
A1.4	Realizar los estudios de evaluaciones de riesgo por Deficid Hídrico en las comunidades de Ayaccasi, Calvario, Campo Alegre y Cartari	N.º de evaluaciones de riesgo por MRM elaboradas	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de Infraestructura y Obras Pùblicas.	04 evaluaciones de riesgo por MRM elaboradas y publicadas en la plataforma del SIGRID
A1.5	Realizar la evaluación de riesgos por sismos en la localidad de Velle	N.º de evaluaciones de riesgo por sismos elaborados	Oficina de gestión del riesgo de desastres	Subgerencia de Infraestructura y Obras Pùblicas.	01 evaluaciones de riesgo por sismos elaboradas y publicadas en la plataforma del SIGRID
OE 2. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.					
A2.1	priorizar la programación de proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres programados en la OPMI.	Oficina de planificación y presupuesto / Subgerencia de desarrollo económico	16 proyectos de inversión con enfoque prospectiva y correctiva programados.	
A2.2	Formular proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos formulados	Subgerencia de desarrollo económico / Municipal	16 proyectos de inversión con enfoque prospectiva y correctiva formulados con formato 07 E, del Inverte.pe	
A2.3	Ejecutar proyectos de inversión pública con enfoque en la prevención y reducción del riesgo de desastres	Número de proyectos con enfoque en la prevención y reducción de riesgos ejecutados	Subgerencia de Infraestructura y Obras Pùblicas.	16 proyectos de inversión con enfoque prospectiva y correctiva ejecutados y liquidados	
OE 3. Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en el planeamiento institucional y estratégico.					



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO	PRODUCTO
A3.1	Formular o actualizar los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP y MPA) incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° de instrumentos de gestión y/o actualizados	Oficina de planificación y presupuesto	Oficina de Asesoría legal	05 instrumentos de gestión municipal (ROF, MPP, TUPA, CAP y MPA) actualizados con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.
A3.2	Formular o actualizar los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL)	N° de instrumentos de planificación, formulados y/o actualizados	Oficina de planificación y presupuesto	Oficina de Asesoría legal	05 instrumentos de planificación (PEI, POI, PDCL) formulados y/o actualizados con enfoque en la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.
A3.3	Formular o actualizar los instrumentos de planificación territorial (PDU)	N° de instrumentos de planificación territorial, formulados y/o actualizados	Sub gerencia de Infraestructura y Obras Publicas	Oficina de GRD	01 instrumento de planificación territorial (PDU) formulado
A3.4	Identificar Zonas de riesgo muy alto no mitigable y declarado inhabitables	N° de zonas declaradas inhabitables	Sub gerencia de Medio Ambiente.	Oficina de GRD	07 zonas de muy alto riesgo no mitigable, declaradas inhabitables
OE4	OE 4. Fortalecer las capacidades del concejo municipal, funcionarios, servidores municipales y la población expuesta al riesgo muy alto, promoviendo la gestión prospectiva y correcta del riesgo de desastres.				
A4.1	Desarrollar cursos de capacitación a autoridades e integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgos de desastres	N° de autoridades e integrantes del GT-GRD certificados	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad de recursos Humanos	84 (autoridades, integrantes del GTGRD) capacitados
A4.2	Desarrollar cursos de capacitación a profesionales y técnicos de la municipalidad distrital de Veille	% de trabajadores capacitados	Unidad de recursos Humanos	Sub gerencia de desarrollo económico / de desarrollo profesionales y técnicos capacitados	100 % de funcionarios, de desarrollo económico / profesionales y técnicos capacitados
A4.3	Elaborar plan de educación comunitaria en la cultura de generación de educación comunitaria	plan de educación comunitaria	Subgerencia de desarrollo social	Oficina de gestión del riesgo de desastres	01 plan de educación comunitaria en gestión prospectiva y correcta elaborado y aprobado



ITEM	ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO	PRODUCTO
A4.4	Realizar campañas de sensibilización con respecto a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° de campañas de sensibilización	Subgerencia de desarrollo social	Oficina de gestión del riesgo de desastres / Subgerencia de desarrollo económico	14 campañas de sensibilización ejecutadas
A4.5	Sensibilizar a la población expuesta al riesgo muy alto	% de pobladores expuestos a riesgo muy alto sensibilizada	Subgerencia de desarrollo social	Subgerencia de desarrollo económico	100% de la población expuesta a riesgo muy alto sensibilizada

El informe trimestral de seguimiento estará conformado por:

- El informe de seguimiento trimestral reportado, con los indicadores evidenciados.
- El cumplimiento de los objetivos del PPRD Velle al 2030 respecto de la matriz de medidas planteadas.
- La pertinencia y ejecución oportuna de las medidas propuestas y su impacto en la solución de los problemas identificados.
- El impacto de las medidas en el corto, mediano y largo plazo, en la dimensión social, económica y ambiental.
- La valoración de los cambios financieros observados respecto a lo planificado.
- Conclusiones y recomendaciones.

4.6. EVALUACION

La evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Velle al 2030, permitirá conocer los impactos de la ejecución de las medidas planteadas. Esta responsabilidad recae en el presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (alcalde), para ello contará con el apoyo de los integrantes del grupo de trabajo.

La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRD, extraer experiencias y el impacto de las acciones implementadas, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.

CUADRO 82: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2030

ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA EVALUACION	EVALUACION	ORGANO DE APOYO
Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Velle al 2030	Informes técnicos Semestrales	ALCALDE	Consejo municipal/OCI-Chumbivilcas	Grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres



Las actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRD- Veille al 2030, son posteriores y tienen la finalidad de asegurar que el Plan se esté aplicando y se harán los ajustes necesarios de acuerdo a las necesidades.

En general, el seguimiento y monitoreo permite ajustar las medidas a las nuevas condiciones, para asegurar la obtención de los objetivos. El seguimiento debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos.

Se deberá evaluar Periódicamente los impactos de la ejecución de las medidas, lo que permitirá saber si la hipótesis de prevención o reducción del riesgo de desastres que se planteó al inicio, fue correcta o no.

La responsabilidad en el seguimiento, monitoreo y evaluación le corresponde a la M.D de Veille, de manera que se deberá implementar las medidas correctivas necesarias para el mejor logro del objetivo general, la máxima autoridad y los funcionarios en mandato de las responsabilidades políticas y administrativas serán por ello.

Por otra parte, es responsabilidad informar a La Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE del CENEPRED y la **CONTROLORIA G.R.**, los informes técnicos para verificarán el avance del cumplimiento del PPRD.





ANEXO 01

FICHA TÉCNICA Nº 01 DENOMINACIÓN: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN POR EL CAUCE DEL RÍO QECHAPAMPA DE LA COMUNIDAD DE ..., DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO	
1.0 GENERALIDADES 1.1 Ubicación X: 191522.5 Y: 8393782.0 CUSCO 1.1.1 Región 1.1.2 Provincia CHUMBIVILCAS 1.1.3 Distrito VELLILE 1.1.4 Centro Poblado 2.0 DE LA SITUACION 2.1 Descripción Durante el periodo de lluvias anuales en el distrito de Vellile, debido a las lluvias extraordinarias en la cuenca del río Qechapampa en la confluencia del río Vellile, provoca erosión lateral y desborde afectando viviendas.	
3.0 DE LA INTERVENCIÓN 3.1 Descripción Construcción de sistema de defensa ribereña del río Vellile y río Quechampa, mediante Gaviones o muros de concreto armado, con la finalidad de evitar mayor erosión lateral hacia la margen derecha, hasta la confluencia con el río Qechapampa.	
3.2 Objetivos OBJETIVO GENERAL: Gestionar el riesgo existente, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Construcción de defensas ribereñas 2. Recuperación de la vegetación nativa 3. Descimentación del cauce del río 4. Capacitación a las organizaciones de base y población. 5. Reducción del riesgo de desastres 6. Plan de manejo ambiental	
3.3 Plazo de ejecución 8 meses	
3.4 Beneficiarios Área urbana del distrito de Vellile	
3.5 Inversión S/1,200,000.00 Recursos Determinados	
3.6 Fuente de financiamiento Área urbana del distrito de Vellile	
3.7 Observaciones Este proyecto contribuirá con la seguridad física de la población, viviendas, infraestructura pública las mismas que serían afectadas ante crecidas extraordinarias	
3.8 Prioridad Alta	
3.9 Funcionario Responsable Municipalidad distrital de Vellile	
3.10 Fecha Junio 2026	



FICHA TECNICA N°02 DENOMINACIÓN: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL POR EN EL SECTOR HUAYCUNUTA DEL DISTRITO DE VELLILE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO.	
1.0 GENERALIDADES 1.1 Ubicación X: 172361.8 Y: 8370910.0 1.1.1 Departamento CUSCO 1.1.2 Provincia CHUMBIVILCAS 1.1.3 Distrito VELLILE 1.1.4 Centro Poblado	
2.0 DE LA SITUACION 2.1 Descripción Durante la época de lluvias, debido a las lluvias extraordinarias en el sector de Huaycunuta, provoca erosión lateral y desborde e inundación en áreas de las unidades productoras de educación, exponiendo a infraestructura pública de educación IE 827 Sector Punku (instituciones educativas).	
3.0 DE LA INTERVENCION 3.1 Descripción CANALIZACION Construcción de estructuras de encausamiento de riachuelo en el sector Punku, con la finalidad de encausar las aguas pluviales y fluviales del riachuelo, que fue impactado por desvío para asentamiento de viviendas y así evitar impacto de desborde e inundación fluvial.	
3.2 Objetivos OBJETIVO GENERAL: Gestionar el riesgo existente, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. Construcción de canalización 2. Recuperación de la vegetación ribereña 3. Descimentación del cauce del río 4. Capacitación a las organizaciones de base y población. 5. Reducción del riesgo de desastres 6. Plan de manejo ambiental	
3.3 Plazo de ejecución 8 meses	
3.4 Beneficiarios Población de la comunidad ...	
3.5 Inversión S/2,000,000.00	
3.6 Fuente de financiamiento Recursos Determinados	
3.7 Observaciones Este proyecto contribuirá con la seguridad física de la población, viviendas, infraestructura pública de educación, las mismas que serían afectadas ante crecidas extraordinarias	
3.9 Funcionario Responsable Municipalidad distrital de Vellile	
3.10 Fecha Mayo 2025	





ANEXO 03

GLOSARIO DE TERMINOS

1. Actores locales
 Son todos aquellos agentes portadores y fomentadores de las potencialidades locales en el campo político, económico, social y cultural. Los actores locales pasan a tener un rol principal en los procesos de desarrollo tanto en sus roles particulares como también en sus acciones de coordinación entre ellos (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

2. Análisis de riesgos
 Procedimiento técnico que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

3. Arbol de problemas
 Es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central) la cual se intenta solucionar mediante la intervención del proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

4. Capacitación
 Proceso de enseñanza-aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado de manera tal que se asegure la adquisición duradera y aplicable de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

5. Desastre
 Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. (D.S. N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

6. Desarrollo sostenible
 Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones. (D.S. N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

7. Emergencia
 Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada. (D.S. N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

8. Escenario de Riesgo
Es un análisis que se presenta en forma escrita apoyado en fuentes cartográficas, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo.

9. Evaluación de riesgos
Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades recomendando medidas de reducción del riesgo y/o valoración de riesgos. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

10. Gestión correctiva
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. (Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres).

11. Gestión del conocimiento
Es una deliberada y sistemática coordinación de la población, la tecnología, los procesos y la estructura de una organización para añadir valor a través del uso e innovación del conocimiento. Esta coordinación se obtiene a partir de la creación del compartir y aplicar conocimiento como también a través de aportar en las lecciones aprendidas e incorporar las mejores prácticas en la memoria institucional para fomentar el continuo aprendizaje organizacional. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo.)

12. Instrumentos técnicos
Son aquellas herramientas que se pueden utilizar en la realización y desarrollo de una labor para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en una tarea específica en un plazo o periodo específico. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

13. Lineamientos técnicos
Son aquellos documentos que describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas técnicas específicas. Se emiten para particularizar o detallar acciones que derivan de un ordenamiento de mayor jerarquía como una ley, un código, un reglamento, un decreto, entre otros. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

14. Mapa Temático
Son representaciones sobre el papel de las características de algún tema en particular apoyado sobre una base topográfica en donde se resalta mediante la utilización de diversos colores y recursos de las técnicas cartográficas, correlaciones, valoraciones o estructuras de distribución de viviendas, obras de infraestructura, caminos, áreas seguras, etc. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).



15. Marco Lógico
Es el enfoque metodológico de mayor uso en diseño, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

16. Medidas Estructurales
Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

17. Medidas No Estructurales
Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento. Se contemplan prácticas o acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas, de leyes, de mayor concientización pública, de capacitación y de educación. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

18. Ordenamiento Territorial
Es una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. Asimismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

19. Peligro
Probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

20. Peligro inminente
Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de éstas no cambian. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

21. Plan
Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).





22. Plan de Desarrollo Concertado
Es la propuesta de desarrollo de largo plazo de una región, provincia, distrito o comunidad que ha sido concertada entre todos los ciudadanos mediante mecanismos de participación ciudadana. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

23. Plan de Ordenamiento Territorial
Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio regional, constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

24. Presupuesto participativo
Es una herramienta clave en la planificación y gestión. Constituye un proceso de concertación social que expresa una amplia apertura democrática en la toma de decisiones para el desarrollo local y permite usar los recursos públicos de acuerdo con las potencialidades locales, prioridades de la población y la necesidad de desarrollar economías, generar empleo, reducir sustancialmente los niveles de pobreza y exclusión social y mejorar así la calidad de vida de los pobladores. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

25. Estimación del riesgo
Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

26. Proyecto de inversión pública
 Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y son independientes de otros proyectos. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

27. Reducción de riesgos
Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

28. Riesgo de desastres
Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

29. Vulnerabilidad
Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

30. SINAGERD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

31. Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

32. Gestión del riesgo de desastres

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.





SIGLAS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
ENAGERD	Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Encuesta Nacional de Hogares
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
II.EE	Instituciones Educativas
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MPP	Manual de Perfil de Puestos
CAP	Cuadro de Asignación de personal
MOF	Manual de Organizaciones y Funciones
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PMI	Presupuesto Institucional Modificado
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNGRD	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
PREVAED	Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
ALCALDE
Julian Dominguez Mangos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
ALCALDE
Julian Dominguez Mangos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
ALCALDE
Julian Dominguez Mangos



INDICE DE IMAGENES

14 IMAGEN 1: MAPA DE UBICACIÓN

15 IMAGEN 2: ACCESIBILIDAD AL DISTRITO DE VELLILE

24 IMAGEN 3: PERFIL PRODUCTIVO

27 IMAGEN 4: MAPA CLIMÁTICO, DISTRITO DE VELLILE

29 IMAGEN 5: MAPA DE RED HÍDRICA DISTRITO DE VELLILE

30 IMAGEN 6: MAPA DE RED HÍDRICA DISTRITO DE VELLILE

34 IMAGEN 7: MAPA LITOSTRATIGRÁFICO

35 IMAGEN 8: MAPA DE FISIOGRAFÍA

37 IMAGEN 9: MAPA DE CATASTRO MINERO

57 IMAGEN 10: REGISTRO DE EMERGENCIAS POR FFNN

58 IMAGEN 11: PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 2015 AL 2023

58 IMAGEN 12: SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL ESCALA REGIONAL

59 IMAGEN 13: INTENSIDADES SÍSMICAS MÁXIMAS

59 IMAGEN 14: NEOTECTÓNICA DE FALLAS GEOLÓGICAS

60 IMAGEN 15: INVENTARIO DE PUNTOS CRÍTICOS POR GEDINAMICA EXTERNA

60 IMAGEN 16: INVENTARIO DE PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTO EN MASA

61 IMAGEN 17: ÁREAS DE EXPOSICIÓN POR MOVIMIENTO EN MASA

61 IMAGEN 18: LLUVIAS INTENSAS - PRECIPITACIÓN FLUVIAL NORMAL ACUMULADA SETIEMBRE - MAYO

62 IMAGEN 19: SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES POR LLUVIAS FUERTES

62 IMAGEN 20: FRECUENCIA DE HELADAS METEOROLÓGICAS

63 IMAGEN 21: SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS FUERTES

63 IMAGEN 22: SUSCEPTIBILIDAD A HELADAS

63 IMAGEN 23: INVENTARIO DE INCENDIOS FORESTALES

64 IMAGEN 24: SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTO EN MASA

64 IMAGEN 25: CLIMATOLOGÍA TRIMESTRAL DE JUNIO A AGOSTO

69 IMAGEN 26: MAPA GEOMORFOLÓGICO DISTRITO VELLILE

69 IMAGEN 27: MAPA DE ÍNDICE TOPOGRÁFICO DE HUMEDAD

71 IMAGEN 28: MAPA DE PENDIENTES

73 IMAGEN 29: MAPA DE COBERTURA VEGETAL

75 IMAGEN 30: MAPA DE UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS

77 IMAGEN 31: MAPA DE ALTITUDES

79 IMAGEN 32: MAPA DE ÍNDICE ESTANDARIZADO DE PRECIPITACIÓN

81 IMAGEN 33: MAPA DE PRECIPITACIÓN MÁXIMA DIARIA

82 IMAGEN 34: MAPA DE TEMPERATURAS MÍNIMAS

84 IMAGEN 35: MAPA DE PELIGROS POR INUNDACION

86 IMAGEN 36: MAPA DE PELIGROS POR SEQUÍAS

87 IMAGEN 37: MAPA DE PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS

89 IMAGEN 38: MAPA DE PELIGROS POR INCENDIO FORESTAL

90 IMAGEN 39: CAPP EXPUESTOS A PELIGROS INUNDACIÓN FLUVIAL

96 IMAGEN 40: UPPP EXPUESTOS A PELIGROS INUNDACIÓN FLUVIAL

100 IMAGEN 41: CAPP EXPUESTOS A PELIGROS POR SEQUÍAS

101 IMAGEN 42: UPPP EXPUESTOS A PELIGROS POR SEQUÍAS

104 IMAGEN 43: CAPP EXPUESTOS A PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS

105 IMAGEN 44: UPPP EXPUESTOS A PELIGROS POR BAJAS TEMPERATURAS

109 IMAGEN 45: MAPA DE CAPP EXPUESTOS A PELIGROS POR INCENDIOS FORESTALES

110 IMAGEN 46: MAPA DE UPPP EXPUESTOS A PELIGROS POR INCENDIOS FORESTALES

122 IMAGEN 47: MAPA DE VULNERABILIDAD DE CENTROS POBLADOS

127 IMAGEN 48: MAPA DE RIESGOS DE CENTROS POBLADOS ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL

129 IMAGEN 49: MAPA DE RIESGOS ANTE INUNDACIONES (UNIDADES PRODUCTORAS)

133 IMAGEN 50: MAPA DE RIESGOS ANTE SEQUÍAS (CENTROS POBLADOS)

135 IMAGEN 51: MAPA DE RIESGOS ANTE SEQUÍAS (UNIDADES PRODUCTORAS)

139 IMAGEN 52: MAPA DE RIESGOS BAJAS TEMPERATURAS (CENTROS POBLADOS)

141 IMAGEN 53: MAPA DE RIESGOS BAJAS TEMPERATURAS (UNIDADES PRODUCTORAS)

142 IMAGEN 54: MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES (CENTROS POBLADOS)

143 IMAGEN 55: MAPA DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES (UNIDADES PRODUCTORAS)

147 IMAGEN 56: MAPA DE EMERGENCIA REGISTRADAS EN CAMPO

